Combate de 3 horas junto al Canal de Suez

EL CAIRO, 1.o (U.P).— (Por Sam Souki).— Las tropas británicas libraron anoche un combate a tiros de tres horas, con los "comandos" egipcios en las afueras de Ismailia, pocas horas después que el comandante británico para el Medio Oriente, General Sir Brian Robertson, declarara "aquí estamos y aquí nos quedaremos".

Los soldados del regimiento "Lincolnshire" y los tanques "Royal Dragon Guards" mantuvieron un constante fuego de fusilería, ametralladoras y morteros durante el combate a través de la zona despejada por los británicos, para prevenir ataques sorpresivos.

Fué la acción más prolongada desde el estallido de la crisis anglo-egipcia. Los británicos no tuvieron bajas. Se ignora si los egipcios las tuvieron.

Por otra parte el Primer Ministro egipcio, el Bajá Mustafá el Nahas, al contestar en esta capital a las palabras de Robertson, dijo que el Egipto está dispuesto a "usar la fuerza contra la fuerza" si es necesario.

Añadió: "No nos atemorizan tales amenazas". Declaró que el gobierno egipcio ya ha rechazado las propuestas cuadripartitas presentadas por Gran Bretaña y no las debatirá hasta que las tropas británicas hayan evacuado la zona del Canal de Suez.

"Unicamente el Egipto", dijo, 'tiene derecho a salvaguardar la libertad de la navegación del canal. La

(A la página 10, columna 6).

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidad parcial.
EDICION DE 30 PAGINAS

LA NACION

MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-



AÑO NUEVO JUNTO AL MAR.—Mientras el grueso de la población de Santiago y Valparaíso continuaba ayer celebrando el advenimiento del nuevo año, las amantes del mar llegaron, como siempre junto a sus enrocados; buscan la brisa, el agua y el sol. Nelly Bromblum, de 17 años, fué una de ellas.— Rubia, de ojos verdes, fué captada por LA NACION en Las Salinas



HUYENDO DEL SOL SANTIAGUINO.— Y aquí, Ximena Ovalle Pavez, de 17 años de edad, fué una de las santiaguinas que huyeron del calor de la capital que durante las últimas 48 horas marcó cifras record.—El lunes, 1951, se despidió con 33 grados a la sombra a las 17 horas.—También la sorprendimos en la playa de Viña del Mar

150 niños nacieron en Santiago en las primeras 24 horas del año

Tomás Zapata nació un minuto después de la medianoche

Ciento cincuenta niños nacieron en las primeras 24 horas, en las 21 maternidades de Santiago. El primero en llegar fué un robusto varón de Juana Zavala Bastía, cuando solo había transcurrido un minuto del nuevo año. La paciente fué atendida por el doctor Eduardo Valenzuela y la matrona señorita Emma Marchandon, en la sala 27 del Hospital Barros Luco. El niño se llamará Tomás Segundo igual que su padre, el zapatero Tomás Zapata. A sólo siete minutos de diferencia, en el Hospital San Borja, nació una hija de Eliana Ossa. Este último establecimiento ostentó el récord de ayer al atender el nacimiento de 19 mujeres y 9 hombres.

LA NACION hizo ayer una rápida visita a los hospitales y pudo comprobar que el número de visitantes en relación a los demás días festivos registró un notable descenso. Virtualmente, los enfermos vivieron casi solos el primer día de 1952.

En la Maternidad de El Salvador nacieron veinte niños. En las clínicas particulares, otros veinte, los que sumados a los alumbrados en los hospitales San Vicente, Barros Luco, y otros establecimientos, llegan a 150. El 31 de diciembre nacieron alrededor de 40 niños.

unieron sus vidas en las diversas circunscripciones del Registro Civil de Santiago, y 20 muertos fueron entregados a los cementerios General y Católico.

EN EL SAN BORJA.— Reporteros de LA NACION recorrieron ayer las diferentes salas de la Maternidad del Hospital San Borja. Hubo gran mayoría de guaguas de sexo femenino, registrándose el nacimiento de 19 futuras ciudadanas. Las otras 8 guaguas eran hombres.

Silvia Muñoz González dió a luz a las 7.30 horas, a una guagua de sexo femenino que pesó 3.300 gramos, y que media 48 centímetros. Natalia Flores Retamales, a las 5.20 tuvo a un varón, que pesó 3.850 gramos. A las 3.35 horas, Silvia Pimiento Parraguez sufrió un parto prematuro. La guagua, de sexo femenino, pesó 1 kilo 300 gramos. A las 3.20 de la madrugada hubo otro nacimiento prematuro: fué el de Isabel Olguín Rodríguez, cuya guagua de sexo femenino, pesó 2 kilos.

Eliana Ossa, que alumbró a una mujercita, a las 0.08 horas, o sea, sólo ocho minutos después de comenzar el nuevo año, fué la protagonista del primer parto de 1952 en la Maternidad del San Borja. A las 8.40 horas, Irene Valdebenito dió a luz a un hombrecito de 3 kilos 300 gramos.

EN EL BARROS LUCO.— El nacimiento de una guagua de sexo masculino en el primer minuto del nuevo año fué el récord de la Maternidad del Barros Luco y de la señora Juana Zavala Bastía, que puede ostentar orgullosa al primer nuevo ciudadano de 1952. Pesó 3 kilos 300 gramos y su primer hogar fueron las blancas cobijas de la cama 72 de la sala 27.

EN EL SALVADOR.— El primer nacimiento tuvo lugar a las 2.20 de la madrugada, registrándose un total de veinte en veinte horas, o sea, un promedio de un nacimiento cada hora.



PRIMER NACIMIENTO 1952 — Al minuto del nuevo año, nació en la Sala 27 de la Maternidad del Barros Luco este hermoso varón, que aquí está con su madre, señora Juana Zavala Bastía. Es el quinto hijo de su matrimonio con el zapatero Tomás Zapata, de 30 años, que fabrica zapatos de fútbol en un taller en la Población San Ramón. El chico, que será bautizado con el nombre de Tomás Segundo, pesó 3 kilos 300 gramos, y siginificó para el Barros Luco el récord de haber sido escenario del primer nacimiento de 1952.



UNO QUE LLEGO AL AMANECER.— A las 5.20 de la madrugada, cuando recién clareaba el alba que anunciaba un nuevo día y un nuevo año, nació, en la Maternidad del San Borja, este robusto varón. Lo vemos en los brazos de su padre, el mecánico Juan Alberto Sáez. La madre del menor, de sexo masculino, Natalia Flores Retamales, sonríe. Pesó 3 kilos 850 gramos, y es uno de los escasos representantes del sexo fuerte que nacieron ayer en el San Borja. Gran parte de los alumbramientos correspondió a guaguas del "sexo débil".

MAÑANA INICIAN JORNADAS NEURO PSIQUIATRICAS

Mañana, a las 11.30 horas, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, tendrá lugar el acto inaugural de las Octavas Jornadas Neuro-Psiquiátricas Chilenas. Los discursos oficiales estarán a cargo del Ministro de Salubridad, doctor Jorge Mardones Restat, a nombre del Gobierno; el decano subrogante de la Facultad de Medicina, profesor Exequiel González Cortez; el presidente de la Sociedad de Neurología de Santiago, doctor Guillermo Brinck, y la presidenta de la Sociedad de Neurología de Valparaíso, doctora Amparo Arcaya.

La primera sesión de estudio se verificará en la tarde a las 18 horas, en la Sociedad Médica, con el siguiente temario: profesor Hugo Lea Plaza, "El coma en neurología"; profesor Alfredo Anerspergs, de la Universidad de Concepción, "Fisio-patología del coma"; doctor Fernando Sanhueza, "El coma en la infancia", y doctores Armando Roa y Manuel Parra, "Psicopatología de los tumores del lóbulo frontal".

Las sesiones del viernes estarán dedicadas a temas de psiquitría; las del sábado, a temas de neurocirugía, y las del domingo, a temas libres.

Esta reunión científica, a la que concurrirán 72 médicos de la especialidad; el profesor argentino Exequiel Bringas, y numerosos médicos internistas, será preparatoria del Primer Congreso Internacional de Psiquiatría que se realizará en el mundo y que tendrá lugar en Santiago, en diciembre de este año, con motivo del centenario del Manicomio Nacional.

400 MILLONES DE DOLARES POR LA ADUANA PORTEÑA

Cuatrocientos millones de dólares en mercaderías pasaron por los recintos aduaneros de Valparaíso durante 1951. La Aduana, con este motivo, tuvo un intenso movimiento, con agotadoras jornadas, superando todos los cálculos que se habían hecho sobre la percepción de rentas por estos servicios.

Balances de 9 Bancos arrojan 210 millones de pesos de utilidad

210 millones 282 mil 196 pesos con 13 centavos ganaron las siguientes instituciones bancarias durante el segundo semestre de 1951:

Banco de Curicó . . $	4.166.662.74
Banco de Talca . .	9.440.000.00
Banco Israelita . .	5.984.000.00
Banco Sud Americano . . .	25.259.156.85
Banco de Crédito e Inversiones . .	6.378.600.00
Caja Nacional de Ahorros anual	3.522.635.56
Banco Central de Chile, anual . .	130.064.389.23
Caja de Crédito Agrario, anual	20.296.606.20
Instituto de Crédito Industrial, anual . .	5.170.145.55

Gestiones en favor de la pesquería chilena

WASHINGTON, 1.o (U. P.)— Funcionarios chilenos dijeron que continúan las conversaciones con el Gobierno de Estados Unidos, para tratar de proteger la industria de la pesca de su país, impidiendo que se imponga el tributo de tres centavos por libra a las importaciones de atún fresco o en conserva.

Chile y otros cinco países latinoamericanos protestaron ante el Departamento de Estado hace 10 días, sobre la proyectada legislación fijando el aludido impuesto al atún importado.

El proyecto de ley ya fué aprobado por la Cámara, y está pendiente de consideración por el Senado, que reanudará sus sesiones el 8 de enero.

Los chilenos dijeron que han tenido intercambio de informaciones y opiniones con los funcionarios norteamericanos durante los últimos días, pero que hasta ahora no ha surgido noticia importante alguna.

Los chilenos y otros gobiernos latinoamericanos alientan esperanzas de que el Departamento de Estado interceda para convencer a los legisladores de que modifiquen o de que abandonen el proyecto de ley.

65 PERSONAS PERECIERON EN 5 ACCIDENTES AEREOS

NUEVA YORK, 1.o. (UP)— Treinta personas murieron en tres accidentes aéreos, mientras grupos de auxilio el martes han buscado las huellas de un cuarto avión que ha desaparecido con 38 personas a bordo.

El rescate de 14 personas del avión C-46 accidentado cerca de la frontera de los Estados de Nueva York y Pensilvania, ha hecho abrigar esperanzas de que otros sobrevivientes puedan ser encontrados.

Otro avión C-46 desapareció en un vuelo desde Point Barrow a Fairbanks, en Alaska. Este ha sido el último avión agregado a la lista trágica. La Línea Aérea Transocean, propietaria del avión, dijo que por lo menos dos personas —el piloto y el copiloto— están a bordo del avión.

ACTIVA BUSQUEDA DE UN CUARTO AVION

Un grupo de auxilio compuesto de cinco hombres regresó de una búsqueda en jeep en las Montañas de la Superstición, cerca de Phoenix, Arizona, para informar que no habían encontrado huellas del avión militar C-47 que se cree que cayó en esa zona con 28 personas a bordo, incluyendo 19 cadetes de la Academia de West Point.

También se realiza la búsqueda de otro C-47, que está desaparecido desde el viernes en un vuelo desde Spokane, Estado de Washington, a Fairfield, California, con ocho hombres a bordo. Un informe dice que los restos del avión fueron vistos 20 millas al

(A la página 10, columna 2).

CONVERSACIONES PARA EL TRATADO CON CUBA SERAN REANUDADAS HOY

Hoy se reanudan, en la Cancillería las conversaciones para ampliar y actualizar el Tratado de Comercio con Cuba, que se interrumpieron el sábado, con motivo de las festividades de fin de año.

El anterior tratado, que venció el 31 de diciembre, está prorrogado por treinta días.

Carabinero de franco impidió el asalto a una bomba de bencina

El carabinero Luis Muñoz Silva, que estaba de franco, evitó con su decidida intervención, un asalto a una bomba bencinera, ayer en la madrugada. Cuando dos desconocidos ya habían dominado a golpes al encargado Enrique Rivera, de la bomba ubicada en San Joaquín y San Ignacio, el carabinero se abalanzó sobre ambos maleantes, que en esos mismos instantes estaban tratando de forzar la caja que guardaba el dinero de la venta diaria.

El robusto policía logró poner en fuga a uno de los autores del atraco. Al otro alcanzó a detenerlo, resultando ser Luis Gajardo, de 22 años, domiciliado en La Cisterna. El propio carabinero Muñoz Silva entregó al detenido a la 12.a Comisaría, donde Gajardo, asustado y tembloroso, confesó: "No soy delincuente por hábito; sólo necesitaba plata para seguir la fiesta". Después fué enviado a un calabozo, junto a veinte detenidos por exceso de "festejos de Año Nuevo".

Entretanto, en la bomba, el encargado Rivera había sufrido algunas lesiones de consideración, especialmente magulladuras, por lo cual debió ser trasladado en estado de mediana gravedad hasta el Hospital Barros Luco.

EN UN RESTAURANTE OCURRIO EL PRIMER HOMICIDIO DE 1952

En el interior del restaurante "El Bosque", en la Población Independencia, Loteo 11, ocurrió ayer el primer homicidio del año.

Ayer durante todo el día se bebió y se brindó por 1952. A las 17.40 horas, los hermanos Raúl y Alfonso Avendaño se exaltaron y se fueron sobre el dueño del bar, Marcelino Vegusones Alfonso. Cambiaron algunos golpes y finalmente Vegusones extrajo de entre sus ropas un revólver con el cual disparó sobre Raúl Avendaño Urbina, de 19 años de edad, quien murió instantáneamente.

El bar fué clausurado y su dueño detenido por Carabineros de la Subcomisaría Recoleta, que lo pondrán hoy a disposición de la Justicia del crimen.

Alegatos del "complot" ante la Corte Suprema

Hoy comenzarán ante la Corte Suprema de Justicia, los alegatos de los recursos de queja interpuestos por las defensas de los implicados en el complot de Colliguay, en contra de la sentencia condenatoria de la Corte de Apelaciones. El primero en alegar será el abogado señor Sabino Aguad, defensor de Edgardo

PETARDO PROVOCO EL INCENDIO QUE INAUGURO 1952

Sólo algunos sacos se quemaron en el primer incendio del año, que estuvo a punto de comprometer a las 0,3 hora de la madrugada de ayer, una barraca de fierro ubicada en Eliodoro Yáñez 2250, de don Omar Henríquez Oyarce. El fuego tuvo su origen en un petardo que cayó al interior del establecimiento, siendo sofocadas oportunamente las llamas por los bomberos de las 11.a y 12.a Compañías.



EXPANDIERON SU ALEGRIA POR LOS PARQUES. — Estos seis niños dieron libre impulso a su alegría infantil, en el Parque Gran Bretaña. Jaime, Loreto y Jimena Gallardo; sus amigos Gloria Thomas y Carlos y Marcos Bau, observan cómo la suave brisa va llevando laguna adentro a su velero. Todos los parques se vieron invadidos ayer en la mañana y en la tarde, por grupos de niños que celebraron así el primer día de 1952.

EMPLEADOS DEL BANCO DE CHILE DEBEN HOY REANUDAR SUS FAENAS

Si los empleados del Banco de Chile, que se encuentran en huelga desde hace algunos días, no se presentan a sus faenas en las primeras horas de la mañana de hoy, el Interventor, señor Onfray, procederá a remitir los antecedentes a la Justicia Ordinaria.

Como se sabe, los huelguistas rechazaron el Arbitraje Obligatorio propuesto por el Gobierno para solucionar el conflicto por considerar que éstos fallos favorecen a la parte patronal.

Mañana, si no hay entendimiento, la Junta Nacional de Empleados iniciaría un paro en el que participarían las federaciones adheridas a la CEPCH.

DAÑOS POR 600.000 PESOS EN INCENDIO DE UNA SASTRERIA

Daños estimados en más de 600.000 pesos provocó un incendio que destruyó parcialmente ayer en la madrugada la Sastrería "Mascheronne", ubicada en Bandera 663.

El siniestro comenzó en una de las bodegas interiores, no habiéndose logrado establecer cual fué el origen que lo provocó. Pese a la intensa labor desarrollada por los bomberos, quedó destruída gran cantidad de casimires.

La propiedad tenía seguros por 1.200.000 pesos en la compañía "La Italia". El dueño del establecimiento fué detenido por Carabineros, por la responsabilidad que le pueda caber.

7 VECES HA OBTENIDO PREMIO DE SEGURIDAD LA LAN

Por séptima vez la Línea Aérea Nacional ha obtenido el "Premio de Seguridad" concedido por el Consejo Interamericano de Seguridad, con sede en Washington.

Esta distinción representa el reconocimiento mundial de los servicios de la LAN, destacando el esfuerzo de sus pilotos, ingenieros, técnicos, empleados, mecánicos y operarios chilenos.

Durante 1951, la Línea Aérea Nacional tuvo el siguiente movimiento de transporte:

Pasajeros transportados 93.992; carga, 912 mil kilos; correspondencia, 64.000 kilos; horas voladas, 20.761; extensión de rutas servidas, 5.664 kilómetros; Total de kilómetros volados 4.865.993; exceso de equipajes, 172 mil kilos; pasajeros-kilómetro, 71.132.620.

Además, cubre con sus aviones una red aérea nacional e internacional de 5 mil 664 kilómetros. Sus máquinas, diariamente, ponen en contacto a nuestro país con Argentina, por Buenos Aires, y dos veces a la semana: lunes y viernes, por Río Gallegos; Uruguay, bisemanalmente —lunes y sábados, con Perú, todos los jueves.

La mayoría de las más importantes capitales y ciudades de provincias de la zona norte, centro y sur del país, son atendidas por los aviones-correo de la LAN.

TEMBLOR DEL GRADO 4 SE REGISTRO AYER

Un temblor del grado 4.o, que no alcanzó a provocar alarma en la población, se registró ayer en Santiago, a las 17.30 horas.

Informaciones proporcionadas en el Telégrafo del Estado indican que el sismo no fué sensible en ninguna ciudad importante de la República.

Consulta a la opinión pública

CUPON

____
NOMBRE

____
DIRECCION

NOTA.—Este cupón da derecho a responder a cualquier número de preguntas que figuren en las páginas del Certamen que se publican en este diario, a elección del participante, y en hoja de papel separado.

Es indispensable para cada respuesta fundamentar los motivos de preferencia que el lector concede a su voto.

Envíe las respuestas a LA NACION o a RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.



AÑO NUEVO, COBRE NUEVO.— Altos empleados y obreros de Paipote posan con la primera barra de cobre salida de los hornos de esa gran Fundición Nacional. Cada barra pesa 140 kilos, y se venderá en el extranjero más o menos a un precio de 14.000 pesos. Este plantel industrial tendrá una capacidad suficiente para fundir 350 barras diariamente. Los pequeños mineros del Norte Chico, serán los más beneficiados con ésta obra iniciada y terminada bajo el gobierno del Excmo. señor Gabriel González Videla. Algunos de los obreros que posan en esta fotografía trabajaron sin descansar en turnos de 16 horas, disputándose patrióticamente quiénes serían los que fundieran la primera barra. Las autoridades de esta empresa los ha remunerado generosamente, aunque nos dice don Fernando Benítez, Gerente de la Fundición Nacional Paipote: "Yo estoy convencido de que habrían trabajado gratuitamente si hubiera sido necesario; tal era su entusiasmo por participar en esta obra histórica del progreso de la minería chilena". En la foto, de izquierda a derecha: Jefe de Turno, Guillermo Gutiérrez; Maestro convertidor, Ramón Estay; Hornero, Pedro Castro; Director gerente, Fernando Benítez; Moldeador, José Aguirre; Maestro convertidor, Arturo Santibáñez; Hornero, Héctor Cicardini; Ayudante convertidor, Humberto Fuentes; Ingeniero administrador, Andrés Zauschquevich; Jefe de turno, Héctor Morales; Operario sangría, Lorenzo Guevara; Operario sangría, Luis Pinto, y Hornero, Manuel Puño.— (Foto de Marcos Chamudes).

INVESTIDURA DE NUEVOS OFICIALES DE ESTADO MAYOR

A las 19 horas de hoy se efectuará la ceremonia de clausura de las actividades anuales de la Academia de Guerra. En esta oportunidad se hará la investidura de los nuevos oficiales de Estado Mayor y distribución de premios.

Han sido especialmente invita-

ALMUERZO A LA PRENSA OFRECERA PICO CAÑAS

El Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas ofrecerá hoy un almuerzo a los periodistas que atienden las informaciones de esa Secretaría de Estado en el Círculo Español.

dos a este acto el Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional, el Comandante en Jefe del Ejército y jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas.

ESTA EN SANTIAGO EL EMBAJADOR DE CHILE EN B. AIRES

Se encuentra en Santiago, por motivos particulares, el Embajador de Chile en Buenos Aires, y ex Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso, quien permanecerá unos ocho días en esta capital. Visitará a S. E. el Presidente de la

CONSEJERO DEL BANCO CENTRAL, D. CARLOS VIAL

El señor Carlos Vial Infante, presidente del Banco Sudamericano, ha sido nombrado consejero del Banco Central, en representación de los bancos particulares chilenos.

República y al Canciller, don Eduardo Yrarrázaval, con quienes conversará sobre su gestión ante la Casa Rosada.

LA NACION AÑO XXXV N° 12.446

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81 - D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE.— Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA.— Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU.—Jefe de Informaciones: MARINO ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336. Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, miércoles 2 de enero de 1952

25 AÑOS DE FOMENTO AGRICOLA

El 2 de enero de 1927, en una vieja casona de la calle Huérfanos, apareció colocada una plancha con esta inscripción: "Caja de Crédito Agrario". Se incorporaba así a las actividades económicas del país una nueva entidad, la que debía "fomentar, por medio del crédito, el desarrollo de la agricultura, de la ganadería y demás industrias anexas", según lo había dispuesto la ley que le daba vida.

El crédito agrícola no existía hasta entonces entre nosotros. La industria agropecuaria debía recurrir al crédito bancario, otorgado en condiciones absolutamente inadecuadas a las características de sus explotaciones, y eran muchos ya los que pensaban que nada de provechoso podría hacerse en el avance de la agricultura nacional si no se comenzaba por dispensar a ésta un sistema de créditos favorable y eficaz. Entre ellos, figuraba en lugar destacado el señor don Pedro Aguirre Cerda, el que había estudiado detenidamente en Europa, durante su destierro, las facetas del crédito agrícola propiamente tal, y las había recopilado en su obra "El Problema Agrario", editado en París el año 1926.

No cabe hoy duda alguna de que fué una tarea muy conveniente la llevada a cabo al comprometer al Estado en el otorgamiento del crédito agrícola y al fundar una institución encargada de dispensarlo, en forma controlada y con plazos y tipo de intereses concordantes con la naturaleza de las explotaciones agropecuarias. Han sido y son muy escasos los capitales privados que operan en la agricultura, porque su rentabilidad es precaria; de allí el atraso de sus instalaciones y la carencia de idoneidad de sus elementos de cultivo. Por consiguiente, correspondía al Estado transformarse en motor de empuje y crear y extender el crédito, como manera propicia de hacer marchar con mayor agilidad la industria básica del país.

Vemos ahora, después de un cuarto de siglo, que el crédito agrícola ha cumplido una misión encomiable, a pesar de las tremendas dificultades con que ha ido tropezando en su camino, sobre todo en los últimos años, cuando el proceso inflacionista ha deshecho todos los valores y ha perturbado el financiamiento de las instituciones de carácter económico.

La Caja de Crédito Agrario ha entregado al desarrollo agrícola nacional alrededor de diez mil millones de pesos, los que han ido, realmente, a emplearse en fines reproductivos. Y cada vez que las epidemias y las contingencias climatéricas han amenazado con la ruina a los hombres que producen con agobiantes sacrificios, allí ha estado junto a ellos el organismo del crédito, para ayudarlos y proporcionarles nuevos medios de superar las dificultades y de proseguir la faena nunca terminada de alimentar al país. En este año que acaba de terminar, la Caja Agraria realizó 40.641 operaciones de préstamos por un valor total de 2.138 millones de pesos, mientras que en el primer año de su funcionamiento las operaciones fueron 932, y su monto, de 41 millones de pesos. Queda así demostrada su curva de ascenso y la importancia que ha ido adquiriendo en el fomento agrícola.

Vale destacar un aspecto halagador en el funcionamiento de este organismo de crédito: una de las últimas leyes despachadas por el Congreso, con el apoyo y refrendación del Ejecutivo, quitó a la administración de la Caja de Crédito Agrario todo maridaje con los vaivenes e intereses meramente políticos. Su Consejo Directivo aparece formado por representantes de las diversas sociedades agrícolas nacionales, por personeros de ambas ramas del Parlamento y por algunos designados por el Presidente de la República. S. E. el señor González Videla aceptó complacido esta nueva composición del Consejo, no obstante que ello podía significar una merma de sus facultades exclusivas, y lo hizo en pro de la buena administración del crédito agrícola. Por otro lado, el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja es un antiguo y experto funcionario de la misma institución, de méritos sobresalientes.

Movilización colectiva

Uno de los anhelos más sentidos de la población de Santiago es la urgente solución del problema de la movilización colectiva, que va adquiriendo, día a día, mayor apremio.

Como lo hemos dicho y repetido en estas páginas, la escasez alarmante de medios de locomoción se tiene que agravar por dos razones inversas. Porque al mismo tiempo que aumenta la población van disminuyendo los vehículos, tanto los que pertenecen a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos como los de los empresarios particulares.

Hemos analizado exhaustivamente las causas de esta disminución de máquinas a motor y eléctricas, y sería majadero insistir en ellas. Lo único que cabe recordar es que la gravedad del problema ya no admite espera, y que solamente del esfuerzo común de las autoridades y de las empresas puede venir una solución adecuada, y por de pronto medidas que, sabiamente dispuestas, alivien la situación, mientras se obtiene la compra de máquinas modernas, en cantidad suficiente para la ciudad.

Frecuentes visitas de nuestros reporteros a los terminales, tanto de trolebuses como de buses y micros particulares, han permitido constatar —con publicación de fotografías— que no existe una vigilancia suficiente en esos sitios donde se amontonan las máquinas, mientras la población espera su paso en las peores horas de movimiento, a todo sol en verano y a todo frío y lluvia en invierno.

Hasta la fecha no ha sido posible que las autoridades pertinentes exijan a los microbuses y a las máquinas de la ENT una circulación permanente, que evite las largas colas en las esquinas, y aumente así la capacidad de los ya insuficientes servicios de locomoción. En la práctica, y a las horas de mayor movimiento, es casi imposible que el público pueda tomar un asiento o ir de pie en los vehículos colectivos entre las cuadras siguientes a los terminales y las calles del centro, porque los vehículos vienen ya repletos tanto desde los barrios obreros como desde Ñuñoa, Providencia, Las Condes, etc.

Como, por mucha prisa que se den las autoridades encargadas de procurar la adquisición de material nuevo de movilización, siempre habrá que esperar varios meses, es preciso que las autoridades del transporte público exijan a los empresarios una mayor frecuencia y que se prohiba terminantemente la acumulación de máquinas en los terminales.

Estamos seguros de que una reunión de las autoridades con esos empresarios, para tratar del mejoramiento de los servicios, sólo redundará en provechosos resultados. Conocemos el espíritu de bien público de la directiva de la ENT, como del directorio de los empresarios de micros particulares, que ha sido reelegido nuevamente, y cuyos componentes son prenda de seriedad y organización para la ciudad. Pero es preciso que se coordinen medidas que se propongan y estudien rápidamente. Porque la escasez de medios de movilización está alcanzando, para los que deben movilizarse a su trabajo y a sus estudios, caracteres francamente intolerables.

VISITADORA SOCIAL VA A ESTUDIAR A EUROPA

Mañana parte a Europa, haciendo uso de una beca de las Naciones Unidas, la señora Elena Yávar de Guerlicher, Visitadora Social Jefe del Servicio Social del Trabajo dependiente de la Presidencia de la República.

La señora Yávar de Guerlicher estudiará en Ginebra y en Francia el Servicio Social del Estado a los Indigentes y lleva una misión del Ministerio de Salubridad para estudiar la coordinación de los servicios asistenciales en Francia. Visitará, además, Inglaterra, Alemania e Italia.

COMIDA A CUATRO ESCRITORES, MAÑANA

En el Hotel Crillón se efectuará mañana la comida que el Pen Club de Chile ofrece a los escritores, Benjamín Subercaseaux, vicepresidente de la institución que próximamente partirá a Francia. Jacobo Danke, Primer Premio en el concurso literario del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, por su novela "Fundación del viento y del océano", Jorge Onfray y Mario Espinoza, por sus libros "Este día siempre" y "Un retrato de David". Se nos encarga invitar a adherir a este homenaje a los socios de la institución, a los escritores chilenos y extranjeros y a los amigos de los festejados. Las adhesiones se reciben en la Librería Nascimento y en la caja del hotel.

TEATRO

El dramaturgo Ferenc Molnar

Hacia 1930 Ferenc Molnar, comediógrafo húngaro —no austriaco, como yo dije aquí mismo por un lapsus calami, o mejor, machina— era un hombre rollizo, de carnes en latifundio; rubianco, de aspecto mundano, vestido a veces con traje a cuadros como de impenitente viajero de los grandes expresos europeos y de los wagons-lits que la agencia Cook echaba a rodar por los caminos del mundo.

Era un tipo brillante, gran **causseur**, de ideas paradojales, con mucho talento y sin prejuicios, por amor a la expresión de un estro creador libérrimo.



Su literatura tenía mucho sedimento de trashumancia. Literatura de gran hotel un poco para damas snobs. Europa descubría a Vicky Baum y a los novelistas superferolíticos que alternaban el ejercicio de las letras con el donjuanismo de smoking.

Molnar tuvo —como Strindberg— una vida matrimonial borrascosa. Mas, a diferencia del sueco pesimista y ceñudo, sus aventuras sentimentales exhibían mucho chisporreteo mundano.

Ocurrió algo curioso. En cierta ocasión trató bruscamente a su esposa. Esta obtuvo el divorcio y se alejó del dramaturgo. Pasó algún tiempo. Molnar escribió **Liliom** y se lo envió a Margaret. Era su mensaje de reconciliación. "Ocurre, en efecto —afirma la protagonista Julia—, que nos golpeen, nos golpeen y no nos causen daño alguno". Margaret Veszi, la esposa divorciada, tuvo una revelación y tradujo las palabras finales de la comedia por el sencillo refrán de "quien bien te quiere, te hará llorar". Repitió la experiencia: se volvió a casar con el rollizo dramaturgo. Durante unos meses fueron felices.

Un balance escueto de sus actividades amorosas nos da el siguiente cuadro:

1.o Matrimonio con Margaret Veszi.
2.o Divorcio.
3.o Nuevo matrimonio con Margaret Viszi.
4.o Segundo divorcio.
5.o Matrimonio con la actriz Sari Fedak, a la que le dedica su obra **Carnaval**.
6.o Divorcio.
7.o Matrimonio con la actriz Lilí Darvas, a la que dedica su obra **Amor celestial**.

Todos estos avatares sentimentales se produjeron con ciertos ribetes pintorescos. Ciento cincuenta mujeres declararon como testigos en la causa por adulterio que se siguió al escritor.

Cuando empezó a engordar, sus conquistas bajaron en la escala social. Y al final —más famoso que nunca y más gordo también— se contentaba con partiquinas, alguna aspirante a actriz e, inclusive, con tal cual acomodadora de los teatros de la capital magiar.

¿Vive Molnar? Si vive debe andar por los setenta y tantos años. Nació en Budapest un doce de enero. Estudió Derecho, como cada quisque. Más tarde se pasó al periodismo, abandonando la jurisprudencia y la pandectas. En 1897 —como cada quisque también— escribió un cuento. Tres años después, una novela. Su revelación como dramaturgo se produjo en 1902. **Liliom** —si no estamos equivocados— se estrenó en 1909. En 1914 fué corresponsal de guerra.

Molnar pertenece a una época carente de sentimentalidad. La obra estrenada por López Lagar— sortilegio, embrujo y exaltación de la picaresca suburbial— es más brillante que profunda, más ingeniosa que humana. Pese al ambiente tan distinto, tan antagónico, de los ambientes pintados por el Anouilh de las **pieces roses**, la aproximación de los dos comediógrafos es inevitable.

Un crítico ha escrito sagazmente: "Como escritor es un vicioso, o sea, un revolucionario. Mejor, un revoltoso. Mezcla la tierra, el cielo, el infierno. Uno y otro, hombre y escritor, viven en compartimentos estancos. No se conocen. Cada uno procede con esa inconsciencia que suele denominarse sinceridad..."

CRITILO.

Algo más sobre prácticos dentales

Entre los miembros de la profesión odontológica chilena ha producido un sentimiento de profundo estupor e indignación el hecho de que, junto con celebrarse en Santiago el Tercer Congreso Internacional de Odontología, al cual concurrieron destacadas personalidades científicas de todo el mundo, y en el cual la Odontología chilena puso de relieve su alto grado de perfección científica y técnica, un diputado haya vuelto a poner sobre el tapete el viejo problema de otorgar autorización para ejercer la profesión de dentista a un grupo de ciudadanos que jamás han frecuentado un aula universitaria y cuyo único antecedente es haber engañado durante muchos años a "su clientela", haciéndose pasar por dentistas y ocasionando graves perjuicios, no sólo en la boca, sino que en el estado general de los que ingenuamente los consultan.

Y lo que es más grave, pese a la serena y bien documentada respuesta que en nombre de la corporación de derecho público que se llama Colegio de Dentistas diera el presidente del Consejo Regional de Santiago a las palabras del señor diputado, éste insiste en sus proyectos con argumentos desprovistos de toda lógica y empleando conceptos hasta cierto punto injuriosos para la persona del Dr. Carlos Ahués, cuya actividad y celo para solucionar el problema que nos preocupa han sido unánimemente reconocidos y aplaudidos por todos los dentistas de Chile. Sería muy largo enumerar y analizar punto por punto el discurso del H. diputado; sin embargo, hay conceptos tan profundamente errados o perjudiciales, que necesitan ser aclarados. Dice el H. señor Barra que el problema afecta a muchos países y en todos ellos se ha logrado una solución adecuada; sin embargo, él propone para nuestro país la solución menos adecuada.

Sería muy interesante conocer los documentos que posee el H. diputado señor Barra, de dentistas que acrediten la capacidad y competencia profesional de estos prácticos dentales, pues a esos documentos podríamos responder con innumerables pruebas radiográficas y clínicas que demuestran la forma totalmente anticientífica en que trabajan éstos pseudo profesionales. Son bien conocidas las causas por las cuales en los servicios asistenciales existe una desproporción tan grande entre la cantidad de dentistas y la de pacientes con derecho a ser atendidos por ellos; en modo alguno se solucionaría el problema otorgando autorizaciones para ejercer nuestra profesión a quienes no lo merecen; por el contrario, sólo se lograría el desprestigio de esos servicios y las víctimas serían los pacientes que a ellos acudirían.

Otro argumento del señor Barra en favor de su proyecto, es la posibilidad de que estos prácticos vayan a ejercer a provincias. Yo, realmente, no me explico qué mal le han hecho al H. diputado los habitantes de esos pueblos para querer enviarles semejantes calamidades. Si trabajando en Santiago cometen estos prácticos las aberraciones que a diario podemos comprobar en nuestros consultorios, fácil es imaginarse lo que harían en provincias, sobre todo en aquellos pueblos donde las víctimas no tienen la posibilidad de recurrir a un verdadero dentista para que repare o aminore los daños que han sufrido.

Quiere el H. señor Barra que la autorización para ejercer la odontología a estos prácticos se otorgue previo un examen, que se "limitará de un modo exclusivo a pruebas prácticas, trabajando sobre pacientes". Si el H. diputado hubiera tenido la oportunidad de asistir a los interesantes debates a que dió lugar el reciente Congreso Internacional, habría podido comprobar que la Odontología actual dista mucho de ser o parecerse a la de otros remotos tiempos, cuando se consideraba al diente casi como un cuerpo inerte y sin ninguna relación con el resto del organismo. El estado actual de la profesión odontológica exige del profesional una cuidadosa preparación, tanto técnica como biológica, con sólidos conocimientos de medicina que le permiten diagnosticar las lesiones y colaborar con el médico en el tratamiento de diversas enfermedades graves que tienen su origen en los dientes.

Mal puede otorgárseles autorizaciones y títulos para ejercer nuestra profesión a quienes sólo demuestran cierto grado de habilidad manual, pero que desconocen totalmente las repercusiones que pueda tener sobre la salud general una mala técnica o un mal procedimiento.

Dr. FERNANDO LARA BRAVO,
Jefe de Trabajos de la Cátedra de Bacteriología de la Facultad de Odontología.

CARTA DE LONDRES

Los alemanes

(De nuestro corresponsal especial, Esteban Salazar Chapela).



El primer alemán de categoría que ha venido a Inglaterra después de la pasada contienda ha sido el canciller Dr. Konrad Adenauer, a quien los ingleses han tratado a cuerpo de rey: comidas en el "Dorchester", recepción en el Foreign Office, entrevistas a partir un piñón con míster Churchill y con míster Eden, té con Su Majestad Británica, excursiones a Oxford, Cambridge, Canterbury, etc. No he tenido el honor de ver al doctor Adenauer, pero en cambio he tenido el honor de ver al Dr. Hans Lilje, obispo de Hannover y vicepresidente del consejo de la Iglesia protestante alemana, al Dr. Zahn, abogado y banquero; al Dr. Renkl, industrial importante, y al Dr. Suskind, publicista. A todos estos doctores yo no los he visto directamente, sino a través de un aparato de televisión, pero esto por modo tan meridiano, amigo lector, por modo tan claro, que puedo presumir aquí de que los he visto... Esos doctores estaban a la sazón en Birmingham. Allí se le ocurrió a un inglés invitarles a un **Brains Trust** (consultorio intelectual público), por medio del cual estos cuatro distinguidos arios —el obispo, el banquero, el industrial y el publicista— contestaran a preguntas del auditorio relacionadas con la Alemania de hoy. El acto se consideró importante, o cuando menos interesante, de modo que a la B. B. C. (sección TV, sección televisión), le pareció oportuno televisionar el espectáculo.

A los ingleses les gustan los piropos, como ustedes no tienen idea, de suerte que en cuanto vieron a los cuatro alemanes sentados en la tribuna, les hicieron la primera pregunta, enderezada en su totalidad a provocar el piropo: "¿Qué es lo que los alemanes envidian más de Inglaterra, y qué es lo que los ingleses envidian más de Alemania?". Habló primero el obispo: dijo éste que lo que más envidiaban los alemanes a los ingleses era la democracia. Habló después el banquero: dijo que la democracia inglesa, sólo la democracia inglesa, era el motivo de envidia alemana. Habló el industrial: nada envidiaban tanto los alemanes como la tradición democrática inglesa. Y habló el publicista: Alemania pone los ojos en blanco cuando piensa por un momento en el régimen democrático inglés. La sala aplaudía a rabiar. Hubo un momento que casi temí por el aparato. Por supuesto, muy cortesmente, los cuatro alemanes se abstuvieron de decir qué envidiaban los ingleses a los alemanes; entre otras razones porque sabían muy bien (los cuatro alemanes conocían perfectamente a Inglaterra, y hablaban el inglés casi sin acento) que aquella pregunta no pedía otra cosa que coba. "Y qué prefieren ustedes: ¿la unión de Alemania o el rearme?". El obispo era realmente un gran orador, y al mismo tiempo un diplomático. Se embarcó en unos párrafos muy elevados sobre Oriente y Occidente, la Paz y la Guerra, la Caridad y el Odio, el Cristianismo y la Paganía, gracias a los cuales logró ocultar cuidadosamente su pensamiento y nadie pudo saber (aunque se le aplaudió mucho) lo que había dicho. El publicista y el industrial optaron por las dos cosas, pero con mucho tacto: Alemania debía unirse, pero... ¿convenía al oeste, a la civilización occidental, al planeta entero, ese vacío inmenso en el centro de Europa de una Alemania desarmada? Sólo el banquero prefirió la división, si bien armando a la Alemania occidental contra Rusia. Otra pregunta: "¿Sigue arraigada en el pueblo alemán la creencia de ser una raza superior a las demás razas del mundo?". Jamás el pueblo alemán (ésta fué la contestación unánime) se ha creído raza superior a ninguna. Para el alemán, el judío y el negro, el amarillo y el cobrizo, son nada más que hijos de Dios... Otras preguntas fueron ya de orden frívolo, como, por ejemplo: "¿Por qué la mujer inglesa fuma a veces en la calle y la mujer alemana nunca?".

Alemania es un problema. Es un problema su división, que ha creado **ipso facto**, por virtud de la ocupación, una Alemania comunista y otra anticomunista, cuyas consecuencias no podrán ser otras en el futuro —si Dios no lo remedia— que una guerra civil con perspectivas de guerra internacional. Es también un problema su rearme, que puede ser un arma de dos filos, como teme con justos motivos Francia. Ahora bien: por lo que hace al consultorio de Birmingham, hay que reconocer que los cuatro alemanes —el obispo, el banquero, etc.— estuvieron muy hábiles, a veces muy simpáticos, pero en ninguna ocasión gallardos. Creo que si en aquella situación se hubiera colocado a un francés o a un español, habrían sido éstos menos diplomáticos (desde luego, habrían hablado peor inglés), habrían sido menos halagadores pero más sinceros. Creo habrían dicho lo que es imposible no sienta un alemán en estos días: "Nosotros lo que deseamos, en primer lugar, es que se marchen de allí los ingleses, los americanos, y los rusos. Esto, lo primero. Después, limítesenos cuanto se quiera el armamento —puesto que hemos perdido la guerra—, pero déjesenos vivir en paz, en paz y unidos, dignos como somos de crear nuestra prosperidad por nosotros mismos". Esto creo habrían dicho un francés o un español. Y es más: creo que si uno de los alemanes de anoche, el obispo o el banquero, el industrial o el periodista, hubiera dicho eso, el público inglés, noble como es con los vencidos, y respetuoso como es también con los gestos gallardos, habría aplaudido más, muchísimo más que a los piropos, con todo lo que éstos le gustaron.

E. S. Ch.

Londres, diciembre de 1951.

2 comentarios

UN MENSAJE

Edgardo Maass Jensen, el ex líder bancario, ha dirigido una especie de Mensaje de Año Nuevo a los miembros del gremio que antes dirigiera. Lo ha hecho desde el Anexo de la Cárcel Pública, donde se encuentra por disposición de la Justicia ordinaria.

No es agradable comentar críticamente los actos de quien se halla recluído en los instantes en que todo el mundo se alegra alborozadamente. Parecería un tanto cruel hacerlo, porque jamás impresiona bien objetar con alguna dureza a quien tiene sobre sus hombros el peso del infortunio. Claro está que sus contratiempos de ahora son la consecuencia de sus actividades de ayer.

Además, los términos de su mensaje son realmente excesivos. No es posible hablar de los intereses gremiales, del valor de los ideales superiores, cuando, según se ve claro en los veredictos judiciales, se han desarrollado planes que representan la mejor forma de herir los intereses gremiales y de desprestigiar organizaciones que económicamente están justificadas. El famoso secuestro de Colliguay, que instintivamente despertó dudas respecto de su autenticidad, incluso en los seres humanos más confiados y mayormente influenciables, de ninguna forma fué planeado para defender los intereses bancarios y vigorizar la actividad gremialista.

Hablar de pasiones y apetitos, oponerlos a los ideales nobles, cuando, según el fallo judicial, se ha fingido un secuestro con el objeto de promover una intranquilidad propicia al desquiciamiento de la normalidad institucional chilenas, y, después de esto, seguir hablando desde la Cárcel a nombre de la decencia, es un tanto fuerte, tanto o más fuerte que el propio secuestro de Colliguay.

Lo más digno habría sido el silencio. Pero se presenta como víctima, cuando sí lo es es a causa de sí mismo. Y como si fuera poco, incitando en su mensaje a los empleados a abandonar la lucha gremial para convertirla en una lucha política. Porque Maass estima que es muy poco que los gremios se esfuercen por los principales aspectos económicos. En suma: ex líder bancario que habla en lenguaje de aspirante a líder político.— **X.**

OTRO MENSAJE

"Cuando dentro de algunas horas —escribe en otro Mensaje el general Ibáñez del Campo— haya sido arrancada en el calendario del tiempo la hoja que marca este día, se habrá cerrado el penúltimo capítulo de una historia ominosa."

¿Cómo entender esto?

Porque si el señor Ibáñez habla de un penúltimo capítulo, de una parte, y de otra tiene aspiraciones a ocupar la Presidencia de la República, quiere decir que el último capítulo ha de escribirlo él personalmente en esa administración, que es el tema central de sus sueños. Y tiene experiencia en el asunto, porque durante los años que estuvo en la Moneda dió margen para capítulo y más capítulos, los más ominosos de todos, los de la historia de nuestra Patria. Se apronta pues, para escribir el último y definitivo: aquel que, de poder hacerlo, significaría el derrumbe. Serían como memorias de ultratumba.

Y se asusta por el aumento del Presupuesto nacional para 1952. Como la casi totalidad de ese incremento está destinado a mejorar la situación económica de los servidores del Estado —funcionarios fiscales, profesores, militares, carabineros, marinos, aviadores—, implícitamente afirma que se volverá contra éstos, ya que si restituye los gastos a cifras de una época de marcha lenta del país, indudablemente que los servidores del Estado quedarían prácticamente en la calle.

Y, por último, la tergiversación. Si el Presidente González Videla no quiere que su Gobierno promueva la reforma electoral, es justamente para que los partidarios del esperanzado general no aduzcan esas modificaciones como que han sido subterfugios para arrebatar el triunfo a este candidato. Es, precisamente, para dar mayores garantías. Y como el creador del contrato telefónico y del contrato eléctrico, ahora y siempre candidato, supone otra finalidad, queda en descubierto que desde ya está mancillando el proceso electoral con esas imputaciones.

Es un Mensaje tan apolillado por dentro como el de Edgardo Maass. ¿Serán sólo casuales esas coincidencias?— **Y.**

Cartas al Director

("Quisiera tener un ... escrito por el público" ...)

Cree que una candidatura presidencial es totalitaria

Señor Director: Con todo respeto me dirijo a usted para que se sirva, siempre que lo tenga a bien, darle la debida publicidad a las observaciones que he podido aquilatar desde hace más o menos un año a la fecha, y que se refieren a los continuos ataques a nuestro Primer Mandatario, tanto en la Administración Pública como en la vía pública; esto, señor Director, estimo que es una falta de respeto y lealtad a nuestro Primer Mandatario, al cual todos nosotros los chilenos, por derecho propio, le debemos honrar y respetar en todos los actos públicos o privados, porque debemos tomar en cuenta que fué elegido Presidente de la República de Chile por la soberanía nacional, y yo más que nadie, señor Director, lamento que nosotros los chilenos estemos todavía tan ciegos en atacar al Supremo Gobierno, ya sea porque muchos simpatizan con la candidatura del señor Carlos Ibáñez del Campo, o porque el señor Ibáñez en todas sus jiras solamente se ha dedicado desprestigiar al Jefe del Estado y al país nuestro. En consecuencia, a las observaciones anteriormente expuestas, estimo, como muchos chilenos, que todos los ataques al Supremo Gobierno son injustos, porque un mandatario como don Gabriel González Videla debemos tenerlo como el demócrata N.o 1, en virtud de cumplir patrióticamente con todas las leyes chilenas, y no totalitarias, como se pretende instaurar en Chile con la candidatura del señor Carlos Ibáñez del Campo, porque el pueblo de Chile no recuerda que en el Gobierno del señor Ibáñez existió la dictadura más salvaje.

Sin otro particular, me despido cariñosamente del señor Director, deseándole un feliz Año Nuevo, en compañía de su distinguida familia. Lo saluda a usted **Luis Tello Palma**, calle Garibaldi 9118, La Cisterna. Carnet 71769, San Bernardo.

La Sociedad de Comerciantes Ambulantes y los charlatanes

Señor Director: En relación a un párrafo aparecido en el diario de su digna dirección, en el que se dice que los permisos para vender ambulantemente artículos de paquetería sufren una metamorfosis al ser utilizados por los comerciantes para rifas, amuletos, piedras de la suerte, etc., la Sociedad de Comerciantes Ambulantes y Estacionados de Paquetería se hace un deber en declarar lo siguiente: Que los miembros pertenecientes a nuestra organización venden artículos de paquetería directamente al público, sin propaganda de ninguna especie, lo que es controlado por el Inspector General don Pedro Cano; que existen permisos de propaganda que algunos comerciantes no pertenecientes a nuestra organización los utilizan; que estamos de acuerdo con lo expresado por el Alcalde, señor Domínguez, en cuanto a que las autoridades policiales hagan cumplir lo expuesto en el permiso que otorga la Municipalidad, y que, finalmente, solicitamos del señor Alcalde que, para mayor eficiencia en la dación de estos permisos, nuestra Sociedad podría cooperar con el Municipio, responsabilizándose de la persona que solicita los permisos.— **José Muñoz N.**, presidente de la Sociedad de Comerciantes Ambulantes y Estacionados en Paquetería.

Lentitud de unos trabajos de pavimentación en Ñuñoa

Señor Director: En el sector del barrio Los Guindos de Ñuñoa, con muy buen acuerdo, se empezó a pavimentar la calle Los Aliaga, en un tramo de unos 300 metros, más o menos, y en la parte comprendida entre las Avenidas Villagra y Diagonal Oriente. Se empezó esta obra hace dos meses y los trabajos van con tal lentitud que parece no terminarán en un año más. En efecto, sólo se ha obtenido que se saque el escombro de la calzada, el cual se ha echado a las veredas, de modo que los vecinos no tienen casi por dónde transitar, o lo hacen con las dificultades que importa andar encima de piedras sueltas y ... Esperamos que por inter... su digno diario, en la ... "Cartas al Director" se ... atención a las autorida... rrespondientes, tanto ... como de pavimentación, ... que aceleren la ejecución ... ta obra, en beneficio de ... populoso barrio. — Ar... mez. Casilla 4083, Santiag...

Agradece atención de Po... de Asistencia Pública N...

Señor Director: le ... digne publicar, en su ... ción "Cartas al Director" ... públicos agradecimientos ... sonal de la posta de ... cia N.o 2, de servicio en ... ñana del día 25 de dic... 1951, muy especialmente ... dico y señorita enferm... también al personal de ... ambulancia, por haberme ... dido con toda solicitud y ... ro, en un caso muy urg... sobre todo, en un día de ... en que casi es imposible ... atención médica particu... la prontitud que era ... en mi caso.— **Delfina P...** **Coronel 58474 Santiago.**

No le gusta una película sobre antiguos piratas

Señor Director: Cuando ... ta de periódicos y revi... especializadas, es perfec... disculpable la apreciación ... nea sobre la calidad de la ... que se exhiben en los ... locales cinematográficos de ... tra capital. Por descontado ... ello resulta lógico, cuando ... nes de propaganda, se la ... fica superficialmente. Lo ... no tiene explicación es ... tal cosa ocurre en un ... periodístico, diario o revi... se dedica exclusivamente ... formaciones de índole ... tográfica. En este caso, ... Director, tenemos perfec... cho los lectores a esper... orientación sana y criter... la selección de las pelícu...

En el último núme... "Ecran", al comentar los ... nos de las distintas Ca... se califica como muy b... película "Conquistador ... mares", protagonizada por ... gory Peck y Virginia Mayo, ... se exhibe actualmente en ... Tal opinión, desde donde ... mire, envuelve una sober... tupidez, sobre todo si se ... que con dicha calificación ... equipara —a la película— ... menos que con obras cum... la cinematografía como ... hizo justicia", por ejemplo...

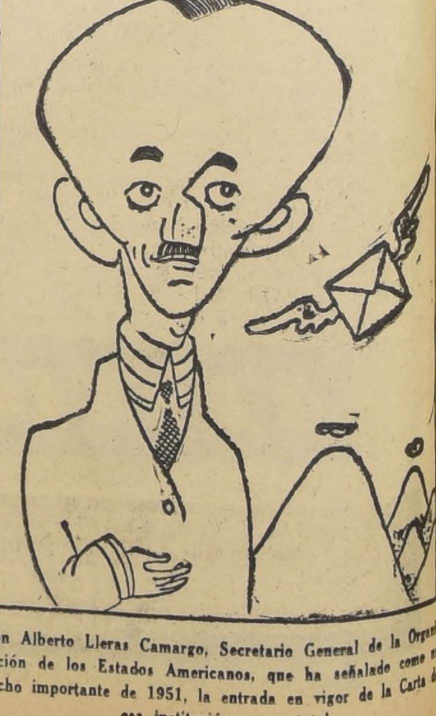
"Conquistador de los ... a lo sumo, puede calificarse ... to por su tema como ... realización, como mediana... discreta. Hecha para el ... público con el trillado ar... to de los "heroicos e inve... piratas ingleses, sin aporta... guna novedad temática, ... no sean las "casualidades" ... muertes muy oportunas ... cónyuges que impedían lo... res de la pareja central ... una falta absoluta de fi... a los ambientes históric... busca reflejar. Para cual... persona medianamente cu... sulta risible y absurda, ve... cia, la personificación de ... dillo centroamericano que ... libertar su patria del yu... -pañol. Ni hay derecho, ... sea una película "yanqui", ... lodar el noble proceso de ... ración de nuestros pueblos ... sin necesidad de piratas ... libusteros, hicieron posible ... dependencia americana.— **Larraín Vásquez**, Condell ... Ciudad.

COMENTARISTA DE LA ... W. J. BROWN

El servicio en castellano ... BBC inicia una nueva se... charlas, las que estarán a ... de su colaborador, señor W. ... Brown, ex parlamentario y ... tinguido periodista británico.

Estas charlas se transm... todos los miércoles, a las ... La primera se radiará hoy, ... tará dedicada a un resumen ... la situación política y econ... de la Gran Bretaña y a la ... tuación de este país con re... to a la política internacional. ... Las posteriores cobrarán ... actualidad cuando se reanuden ... las sesiones del Parlamento británico.

La figura del día



Don Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, que ha señalado como ... hecho importante de 1951, la entrada en vigor de la Carta de esa institución superestatal.



CUMPLIRAN DIVERSAS MISIONES EN LA ANTARTIDA.— Este grupo de miembros del Ejército, que se embarcarán el lunes a bordo del "Angamos" en viaje a la Antártida, realizarán diversas labores en la Base "O'Higgins". En la fotografía superior, en primer término, el teniente veterinario señor Ricardo Díaz, se impondrá del estado sanitario de los perros polares y estudiará la mejor manera de procurarles un alimento de acuerdo con el ambiente; de civil, el arquitecto, señor Efraín Angulo Robles, tendrá a su cargo la construcción de un pabellón anexo a la Base, el que va listo para ser instalado, ya que fué prefabricado en Santiago; el resto del personal, y el que figura en el grabado inferior se dedicará a cooperar en la revisión de motores y reparaciones que haya menester, y son brigadier don Osvaldo Valdés Pino; sargento Generoso Morales González; cabos Francisco Meneses Abarca y Leonardo Iglesias Orellana; soldados, Sergio Echeverry Ruiz, Lorenzo Contreras Flores, José Escobar Bahamondes y Héctor Latorre Avendaño, y conscriptos Luis Astete, Segundo Bello y Alfredo Velásquez. Regresarán a mediados del mes de marzo próximo.

ESCUELA DE VERANO SE INAUGURA MAÑANA

DOS MIL ALUMNOS ASISTIRAN A 151 CURSOS DIVERSOS

La XVII Escuela de Verano de la Universidad de Chile se inaugura mañana, a las 11.30 horas, en el Salón de Honor de la Casa Central. Habrá únicamente dos discursos: el del rector, don Juvenal Hernández y el del profesor argentino Juan Mantovani, quien hablará sobre "Presencia de la Educación en América.

2.000 alumnos, de los cuales 250 son extranjeros, asistirán a los 151 cursos, que abarcan las más diversas materias, desde los temas más apasionantes de la filosofía y la dialéctica, hasta los problemas económicos de actualidad y la enseñanza de industrias caseras de mayor aplicación práctica. Durante 30 días la Escuela de Verano funcionará en el local del Instituto Nacional, en treinta salas habilitadas especialmente.

Entre las eminencias extranjeras contratadas este año se cuentan al hispanista norteamericano James O. Swain, al antropólogo suizo y exégeta de la Biblia Daniel Hammerly Dupuis, al poeta y crítico argentino Alfredo Angel Roggiano, al folklorólogo argentino Tobías Rosenberg, al experto húngaro en turismo, aplicado a la economía, Alberto Vespremy Banghe, al pensador y educador argentino Juan Mantovani, al periodista ecuatoriano e historiador, Angel Romeo Castillo, a la escritora argentina Frida Schulz, a la poetisa ecuatoriana Giannina de Castillo, al educador austriaco Paul Leo Dengler y al psiquiatra y filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira.

De los 250 estudiantes extranjeros la mayoría ya se encuentra en Santiago. Entre ellos se cuenta el profesor de Rosario, Argentina, señor Adolfo Santone, experto en organización de censos y que conquistó por méritos una de las tres becas concedidas por la Universidad de Chile a los estudiantes argentinos.



EL ANIVERSARIO DE HAITI.— Ayer fué celebrado en Santiago el aniversario de la independencia de Haití, con diversos actos públicos y privados. S. E. el Presidente de la República y el Canciller, dirigieron sendos cablegramas de saludo a los Mandatarios haitianos. El Encargado de Negocios, señor Mauricio Laudun, rindió homenaje a Bernardo O'Higgins, depositando al pie de su monumento una hermosa ofrenda floral. En esta ceremonia fué acompañado de los señores Carlos Mardones Restat, a nombre de la Cancillería; Enrique Vergara Robles, Cónsul de Haití en Santiago, con quienes aparece en la fotografía, y representantes de las Fuerzas Armadas. En la tarde, en el Club de la Unión, ofreció una recepción en honor de los miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático y sus relaciones sociales.

SIGUEN ALEGATOS DEL PROCESO DEL ACEITE ANTE LA CORTE, HOY

En la Primera Sala de la Corte de Apelaciones proseguirán hoy los alegatos, suscitados a raíz de la petición de los reos Guillermina Digman, Francisca Heller, Jesús Ortega, Walter Jatz y Antonio Chau, implicados en el proceso del aceite, y que pidieron su excarcelación a la Corte de Apelaciones. En la oportunidad le corresponderá alegar al abogado de Sanidad, querellante en el proceso, señor Fernando Rivera Zavala.

En la primera sesión, alegaron en favor de los reos los abogados señores Omar Barrera, Osvaldo Fuentes, Fernando Pizarro y Eduardo Cienfuegos, y por el Comisariato, el señor Santiago Larraguibel Zavala.

164 ESCOLARES A COLONIAS DE LA OBRA Y MAITENCILLO

Las colonias escolares de La Obra partirán a veranear mañana. Esta Colonia estará atendida por las profesoras Guillermina Vega, Rosa Clavero y Celia Navarro. Los nombres de las alumnas son las siguientes:

María Cristina Soto Cuevas, Guillermina Arancibia López, María Cristina Mardones Crua, Nadeida Briones Molina, Milagro Serey Zavala, Inés Rivero Faúndez, Teresa Cataldo Riquelme, Silvia Pacheco Torres, Marta Castro Vallejos, Gloria Martínez López, Margarita Arancibia Varelo, Norma Burgos Gálvez, Teresa Seguel Cornejo, Elena de la Fuente Terraza, Luisa Baeza Baeza, Graciela Vera Gajardo, Jovina Villalobos Pincheira, Margarita Bucarey Parraguéz, Adriana Molina Almendras, Leonilda Baeza Ponce, Ester Martínez Correa, Juana Valdés Vega, María Flores Amaro, Cecilia Prieto Devin, Gloria Baeza Castro, María Lagos Avello, Juana Barra Navarrete, Eugenia Reese Quezada, Gabriela Yáñez Serrano, Graciela Campos Quezada, Mercedes Sepúlveda Leiva, Luz Araya Navarro, Zunilda Ríos Nilo, Gladys Bertrand Leclerc, Teresa Farías Martínez, Ludgarda Fernández Fuentes, Leonor Soto Brantes, Luisa Peña Pozo, María Coloma Bustos, Plunia Miguio Espinoza, Petra Martínez Bariabad, Julia Aguilera Rojas, Carmen Catalán Umaña, María E. Díaz Valenzuela, Margot Pérez Betancourt, Gladys Valenzuela Martínez, Adriana Cancino Silva, Margarita Morales Morales, Rosa Parra Cáceres, Ruby Collao Villagrán, Josefina Leppe Campos, Fresia Gutiérrez Retamales, Rosa Huerta Valencia, Marta Santelices Galáz, Alicia Vera Ordenes, Luisa Olivares Pañalcza, Carmen Espinoza Recabarren, Isabel Cariz Romero, Judith Vargas Pavez, Gladys Fuenzalida Sepúlveda, Herminia Bustos Villegas, Lila Aspée Hernández, Manuela Muelas Benito, Irma Navarro García, Elba Rumirez Guzmán.

COLONIAS A MAITENCILLO.— La profesora Olivia Serey de Valenzuela secundada por la señorita Julia Serey Valenzuela y la cooperación del señor Hernán Edwards Sutil, presidente de la Fábrica de Cemento "El Melón", trasladarán a las estudiantes hasta Maitencillo el viernes próximo. Los nombres de las colonas son los siguientes:

Cristina Vargas Peña, Luz Sanhueza Peña, Nora Almarza Rodríguez, Concepción Morcillo García, Marta Riquelme Ortega, Lucía Bermúdez Shutze, Regina Barra Cortés, Isabel Echeverría Lobos, María Castillo Morales, María Teresa Holmquie Muñoz, Olga Segueida Gómez, Claudina Ardiles Pozo, María Inés Avendaño Hermosilla, Udiana Caballol Bascuñán, Olga Berríos Vergara, Matilde Torres Banda, Hilda Salazar González, Olga Giliberto Pinto, Josefina Heredia Gallegos, Uberlinda Celis Peñaloza, Gran Bretaña Zúñiga Torres, Herminia Flores Reyes, Julia Torres Romero, Julia Saavedra Contreras, Susana Miranda Sandoval, Ana Díaz Morales, Teresa Valdivia Marín, Ana Avalos Rivera, Amalia Belaúndez Macueda, Cecilia Cortés Letelier, Estela Romo Adarcs, Rosa Silva Cerda, Juana Cáceres Salvatierra, Rosa Villalobos Rodríguez, Flor Madariaga Allende, Judith Pérez Baez, Ana Luisa Maureira Escobar, Silvia Alacaya Escobar, Francisca Gómez Reyes, Irma Egaña Silva, Sonia Santibáñez Recabarren, Judith Vivcencio Díaz, Herminia Moraga Lizana, Yo Ver Orellana Sánchez, Sonia Fuentes Gárate, Laura Contreras Ledesma, Isabel Huerta Villalobos, María Teresa Morales Azócar, Rosa Carrasco Albornoz, Patricia Jara Fuentevilla, Luisa González Espinoza, Olivia Santander Tamayo, Margarita Muñoz Núñez, Mercedes Castañeda Riffo, Matilde Pozo Vergara, Delia Campos Yáñez, Silvia Olivos Pérez, María Pinto Herrera, Elvira Bozzo Medina, Irma Alvarado Manríquez, Lucía Salas Hormazábal, Margarita Aravena Salazar, María Venegas V., Olga Silva Barraza, Inela Moris Moris, Yara Matteluna Fuenzalida, Aurora Cáceres, Geraldino, Aurora Caviedes Muñoz, Nancy López Ordenes.



DE LA SERENA A MONTEVIDEO.— Desde el 28 de diciembre se encuentran en Santiago 18 alumnos egresados del grado Técnico de Minas, de la Escuela de Minas de La Serena. Hoy siguen a Mendoza y Buenos Aires, para terminar su jira en Montevideo y estar de regreso en La Serena el 28 de enero. Viajan a cargo del director del establecimiento, don Elías Espez Valenzuela, y del profesor don Arnulfo Albrecht Santibáñez, y se llaman: Manuel Alvarez, Fernando Albornoz, José Carvajal, Sergio Cabrero, Raúl Chacón, Gustavo Coppier, Luis Espinoza, Héctor González, Jorge Miranda, José Mardones, Mario Palacios, Jorge Pizarro, Sergio Pozo, Alejandro Polanco, Julio Rojas, Jorge Rojas, Luis Orrego, y Olegario Zárate.

APLAUDIDO EL LIBRETO DEL FESTIVAL DE AÑO NUEVO DE RODOLFO SOTO

Generales aplausos ha motivado la excelente programación ofrecida en el Festival de Año Nuevo, presentada en el escenario monumental de la Alameda Bernardo O'Higgins, en la que cupo destacada participación directiva y de ejecución, al joven especialista en publicidad y espectáculos de arte, señor Rodolfo Soto Venegas, organizador de los principales aspectos del festival y redactor del emotivo y brillante libreto que aplaudiera la extraordinaria concurrencia y del cual insertamos algunos acápites en nuestra edición de ayer.

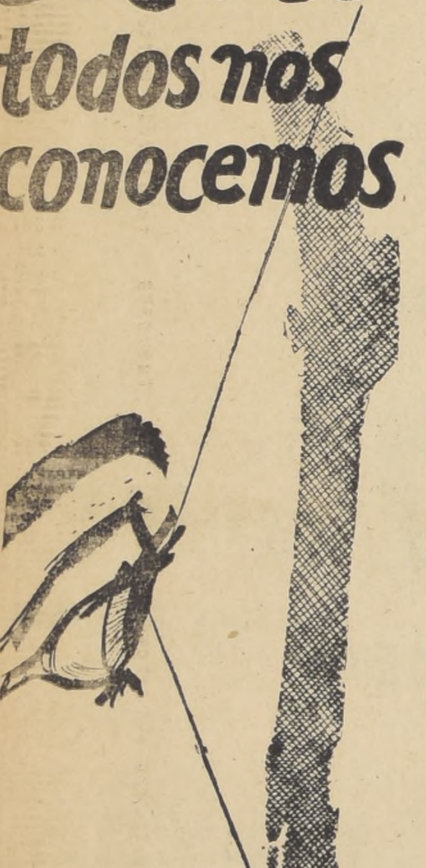


Rodolfo Soto

El Alcalde, don Germán Domínguez, y la Comisión de la Municipalidad, patrocinantes de la lucida fiesta, felicitaron efusivamente al señor Soto Venegas por su concepción del festival y por su intervención en el desarrollo mismo de la programación, pues, por razones especiales hubo de actuar, además, en uno de los roles más importantes de la escenificación criolla del advenimiento del Año Nuevo, en cuya interpretación se expidió con encomiable acierto.

Digno de mencionarse, y lo hacemos con agrado, es el hecho de que toda la participación de este joven profesional en la referida festividad municipal, como anteriormente en el de Navidad, fué absolutamente gratuita.

EN CHILE todos nos conocemos



Un programa de verdades políticas en Radios Cooperativa Vitalicia con su cadena de emisoras de **CB-76**

ANTOFAGASTA
VALPARAISO
CONCEPCION
TEMUCO
VALDIVIA
PUERTO MONTT
PUNTA ARENAS

LUNES, MIERCOLES, VIERNES DE 21.15 A 21.30

CARTAGENA, CENTRO DE ATRACCION PARA EMPLEADOS EN VACACIONES

Cartagena, la llamada playa de la alegría, también es accesible a todos los empleados para pasar allí sus vacaciones. Cartagena está unida a la capital por una amplia y moderna carretera, que la coloca a menos de dos horas de distancia. En este hermoso balneario se puede disfrutar de los modernos baños calientes de mar, cuyo efecto beneficioso sobre la salud es comparable a los baños termales, sin los inconveniente de la altura que éstos presentan.

La mayoría de los hoteles y residenciales cuentan con su propio servicio de agua potable. Las pistas de baile a la orilla del mar, hacen de Cartagena el paraíso de la juventud. Hay preciosos paseos a las playas vecinas. Grandes facilidades de pago se dan a las personas que se inscriben en Tenderini 126, Organización Nacional de Turismo.

ENFOCARA PROBLEMA DEL COBRE, INFANTE

El Ministro de Economía y Comercio está preparando una declaración pública respecto del problema del cobre. El señor Infante Larraín se referirá especialmente al convenio celebrado en Washington y que dió al país una cuota del 20 por ciento de la producción total de la industria cuprífera.

JUVENTUD LIBERAL DE CHILE
CENTRO PROVIDENCIA

Cítase a los miembros del CENTRO PROVIDENCIA de la JUVENTUD LIBERAL, para que concurran a la proclamación del candidato a la Presidencia de la República, Senador don Arturo Matte, que se llevará a efecto en el TEATRO VICTORIA, el miércoles 2 de enero, a las 21.30 horas. Lugar de reunión: Club de Septiembre, a las 21 horas.

Santiago, diciembre de 1951.

Patricio González Argomedo,
Presidente

Julio Puig Luna,
Secretario

HOSPITALARIOS DE CHILE

Cítase a la juventud hospitalaria de Santiago a la proclamación de ARTURO MATTE por la juventud, que se efectuará hoy 2 de enero a las 21.30 horas en el Teatro Victoria.

El Comando Provincial de Santiago acordó asistir en masa a esta proclamación.

HERNAN DE LA FUENTE
Secretario Provincial de Santiago.

GERARDO FUENTES,
Secretario General del Comando Nacional.

A LOS SEÑORES DUEÑOS DE ESTABLOS DE SANTIAGO

Ante la situación alarmante por que atraviesan estos NEGOCIOS, cítase en carácter de urgencia a todos los SEÑORES DUEÑOS DE ESTABLOS, a una ASAMBLEA GENERAL para el MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1952, a las 18 horas en punto, en NUESTRO LOCAL SOCIAL de la calle MOLINA N.o 44.

ASOCIACION Y COOPERATIVA DE DUEÑOS DE ESTABLOS.

QUINTA NORMAL

Rogamos la asistencia de los componentes de la Asamblea Liberal de Quinta Normal a la concentración que llevará a efecto la juventud de nuestro Partido hoy Miércoles a las 21.30 horas en el Teatro Victoria; asimismo, se cita a los componentes del Comité Femenino que dirige la señorita Luisa Carbone.

EL SECRETARIO

25 AÑOS CUMPLE HOY CAJA DE CREDITO AGR.

La Caja de Crédito Agrario cumple hoy 25 años de existencia. Con este motivo, el Ministro de Agricultura, señor Moller, visitará el establecimiento y saludará a jefes y empleados de la institución.

Las fiestas de celebración de este aniversario fueron postergadas para el próximo mes de marzo. Cabe recordar que los estatutos de la Caja de Crédito Agrario fueron redactados por don Pedro Aguirre Cerda.

NO HABLE A SOLAS NI SE QUEJE A SOLAS!

COLOQUESE

mano a mano con ARTURO MATTE

Si duda, si tiene críticas, si quiere expresar sus ideas, escríbale a Arturo Matte, casilla 6009

Oigase a sí mismo y escuche lo que le responderá Arturo Matte

Hoy A LAS 21.15 horas

CB 62 RADIO LA REINA
CB 93 RADIO NUEVO MUNDO
CB 97 RADIO PRAT
CB 130 RADIO LA AMERICANA
CB 138 RADIO EL MERCURIO
y RADIO SARGENTO ALDEA DE SAN ANTONIO

36

JUVENTUDES

DE LOS GREMIOS
DE LA ACCION POPULAR MATTISTA,
UNIVERSITARIA, FEMENINA E INDEPENDIENTE

Representantes de Uds. hablarán en la proclamación de

Matte

por las juventudes

Si Ud. es partidario de Matte, vaya a escuchar al candidato.

Si no lo es, asista a la proclamación y escuche el punto de vista de su representante.

40



Puso término a sus actividades del año la Escuela N.o 5 de Salamanca, que viene realizando una labor de hondo contenido social y humano. Llama especialmente la atención la organización del Cuerpo de Cruz Roja, en el que actúan numerosas alumnas del establecimiento. Se las ve durante el desfile con que culminó el acto de clausura. Fotografía de nuestro corresponsal.

SALDRAN AL EXTRANJERO LA IQUIQUE Y EL PINTO

TALCAHUANO. — El Transporte "Pinto" y la fragata "Iquique" se están alistando para iniciar viajes al extranjero en los primeros días de este mes.

El "Pinto" hará un crucero a través de los puertos del Pacífico Sur y Norte. Llevará a bordo un curso de guardiamarinas y alcanzará hasta Canadá.

La fragata "Iquique" hará un viaje hasta Panamá llevando un curso de cadetes de la Escuela Naval.

Ambos barcos harán escala en Juan Fernández y en Pascua, en sus viajes de ida y de regreso.— (Corresponsal).

NOMBRARON DIRECTIVA BOMBEROS DE COELEMU

COELEMU 1.o— El Cuerpo de Bomberos eligió la siguiente directiva:

Director honorario, señor Laureano Rubiera Blanco; Director, señor Arturo Ramírez V., (reelegido); Capitán, señor Oscar Stuckrath; Teniente 1.o, señor Luis Pino M.; Teniente 2.o, señor Alberto Rosales S.; Teniente 3.o, señor Hilario Pedreros; Teniente 4.o, señor Miguel Bustón; Ayudante, señor Arnoldo Mosquera; Secretario, señor Manuel Antonio Zelada P., (reelegido); Tesorero, señor Baudilio Barrientos P. (reelegido); Cirujano, Dr. Eduardo Contreras T. (reelegido).

Fué designado en el cargo de capitán de la compañía el ya experimentado en este puesto y en otros señor Oscar Stuckrath, lo que es garantía de trabajo y preparación entre los voluntarios y demás dirigentes de esta institución. El capitán que deja esta delicada responsabilidad, señor Miguel Jara Robles, se desempeñó eficientemente durante tres años, entregando de su parte lo mejor, dejando como muestra de su labor una compañía en condiciones de organización y de trabajo que bien merece el calificativo de muy bueno.—(Corresponsal)

PESIMO EL SERVICIO TELEFONICO: OSORNO

OSORNO 1.o— Pese a todo, esta ciudad continúa virtualmente aislada del resto del país debido a su pésimo servicio de comunicaciones telefónicas de larga distancia, que es atendido por la Compañía Nacional. Las comunicaciones son interferidas y cortadas, sin que pueda obtenerse su reposición. El público se encuentra entregado al arbitrio de la citada empresa.—(Montaldo, Corresponsal)

PUEBLO DE CAMPANARIO TENDRA LUZ ELECTRICA

CAMPANARIO. — La ENDESA levantará los planos de esta zona para la electrificación total de este sector agrícola, lo que vendrá a beneficiar enormemente a todos los fundos comprendidos entre la subestación Hidroeléctrica de Charrúa hasta el pequeño pueblo, igualmente serán mayormente beneficiados los fundos La Cabaña, de propiedad del Ministerio de Agricultura y el fundo La Cruz del Ciprés, de propiedad de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.— (Corresponsal).

No hay oposición para construir un balneario en la isla Roquant

Declaraciones de un jefe de la Armada sobre esta materia

TALCAHUANO 1.o— A raíz de una información aparecida en un diario de Concepción, en relación con declaraciones que habría formulado el alcalde de la comuna, señor José M. Chandía Riquelme, en el sentido de que no será posible la creación de un balneario en la isla Roquant, por no haberse logrado la concesión de playas, entrevistamos al Comandante en Jefe de la III Zona Naval, contraalmirante señor Pedro Espina Ritchie.

El señor Espina nos manifestó que dicha información le había causado extrañeza, por cuanto a solicitud del alcalde de la comuna, señor Chandía, hace dos meses, procedió a dictar el decreto correspondiente, que concede autorización por un tiempo determinado y renovable para la instalación de dicho balneario.

Esos terrenos son fiscales, y están bajo la tuición de la Armada, y fueron entregados en arriendo al señor Carlos Macera Dellarossa.

Más adelante nos dijo que al recibir la petición del alcalde se ha'bía entrevistado con el señor Macera, quien no presentó ningún obstáculo para la instalación del balneario, por cuya razón dictó el decreto de concesión de playas en beneficio municipal, agregándonos que las disposiciones de la Dirección del Litoral no permiten que estas concesiones se hagan por más de veinte años, pero siempre son renovables, pues en ningún caso puede disponer de bienes nacionales para cederlos a perpetuidad y los plazos perentorios que se fijan son sólo teóricos y pueden renovarse cuantas veces se desee.

Nos manifestó el señor Espina, que por razones de orden militar, había dicho al alcalde señor Chandía, que no convenía que se levantaran allí construcciones muy valiosas o definitivas, sino de material ligero, pues existe un proyecto de destinar el Morro isla Roquant y toda la península de Tumbes para instalar defensas antiaéreas contra posibles ataques en caso de guerra, dado las condiciones de esta región que se ha transformado en una zona netamente industrial.

PROYECTO DE LENGA

El señor Espina nos manifestó que en calidad de presidente del Consejo de Asuntos de Interés Público, gestiona la posibilidad de instalar, con la ayuda de las municipalidades, un moderno balneario en Lenga, sitio que reúne condiciones y bellezas naturales especiales para un balneario, que serviría a ambas ciudades.

Este proyecto lo pondrá en conocimiento de los alcaldes de ambas comunas, en una nota que enviará en la próxima semana, proyecto que sería realizable a fines del próximo año.

Esta idea —nos agregó— no impide, en ningún momento, la instalación de un balneario popular en la isla Roquant, pues se solicitó a los jefes de la CAP que el alcantarillado de la futura ciudad de Huachipato, que descargará en dicho sector, sea dotado de una planta purificadora a objeto de no perjudicar a dicho balneario.— (El Corresponsal).

VIOLENTO CHOQUE DE UN MICRO CON AUTOCARRIL DE QUINTERO: 4 HERIDOS

QUINTERO, 2.— A las 21.25 horas de anoche, en circunstancias que el autocarril de Quintero, repleto de gente, cruzaba el paso a nivel de San Pedro, fué embestido violentamente por la góndola de Viña del Mar, F.T.N. 320, que corría a exceso de velocidad, lo que le impidió evitar el choque.

A consecuencias de la colisión resultaron dos menores y dos adultos del micro, con heridas de mediana gravedad, y el autocarril con diversos desperfectos avaluados en más de treinta mil pesos. El chofer del micro fué detenido por Carabineros, por la responsabilidad que le afecta. El servicio a Quintero quedó restablecido en las primeras horas de la madrugada de hoy. (TAGLE, Corresponsal).

Más atención reclama Pucón para problemas

PUCON 1.o. — Mañana se cumple un año de esperanzas que nunca llegan, con motivo del triste hecho que redujo a cenizas gran parte de la población.

Aquel 2 de enero fatídico para Pucón ha dejado una huella de dolor en los diversos hogares afectados y un tremendo pesar en el resto de la población que observaba la desgracia de sus semejantes.

Chile entero expresó su adhesión a esta desgracia, el Gobierno vino de inmediato en ayuda de los seres en desgracias, las diversas instituciones de la provincia acudieron con menestras y ropas para este pueblo, los parlamentarios acudieron en persona algunos y otros ofrecieron su apoyo, ya sea por telegramas, o cartas.

Pero, nada se ha concretado hasta la fecha. El propio Presidente de la República ha incluido en la convocatoria un proyecto que beneficia a este balneario, por dos veces, una vez fué conseguida su inclusión por el regidor señor Manuel Araya, el pueblo se sintió halagado por este paso dado, las esperanzas se renovaron; esto fué en el mes de abril, más tarde este proyecto quedaba rezagado a último término, luego que Pucón sacudió los alambres telegráficos: llegaba la halagadora noticia, el proyecto de Julio Durán había sido incluído en las sesiones extraordinarias del Congreso, gracias a gestiones hechas ante el Presidente. Pues bien, siguen pasando los días y Pucón sigue con sus casas quemadas y sus sitios eriazos llenos de carbón.

BOMBA ELEVADORA SOLICITA PAPUDO

PAPUDO 1.o— La escasez de agua potable sigue constituyendo el problema número uno de este balneario. El servicio local dispone de dos bombas elevadoras. La primera, de propiedad de la empresa concesionaria, está virtualmente fuera de uso por el largo tiempo que lleva utilizándose. La segunda pertenece a la Sección Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas y su potencia es tan reducida que no alcanza a impulsar el agua hasta el estanque de aprovisionamiento.

El vecindario, víctima del actual estado de cosas, ha sugerido en diversas oportunidades que la Sección Hidráulica del mencionado Ministerio disponga el envío de un equipo elevador con potencia suficiente para surtir la fuente abastecedora. Con este sencillo expediente, el problema quedaría resuelto en definitiva, beneficiando así a un balneario destinado a mejor futuro.— (Víctor Errázuriz, Corresponsal).

8 OBREROS HERIDOS POR EL GAS GRISU

LEBU, 1.o.— Ocho obreros heridos de mediana gravedad resultaron a las 24 horas de anoche cuando se produjo una explosión de gas grisú en el interior de la Mina Consolidada Victoria.

No hubo daños materiales, restableciéndose rápidamente la faena con toda normalidad.

El Intendente, en nombre del Presidente de la República, visitó el campamento, y formuló su pesar por esta desgracia a los familiares de los afectados y al Sindicato.— El Corresponsal.



Un año más de beneficiosa labor ha cumplido el Cuerpo de Bomberos de Riachuelo, que, pese a todos los obstáculos de orden económico, ha logrado organizar una institución de ejemplar actividad. Sus miembros cuentan con la general simpatía del pueblo por su espíritu de sacrificio y su disciplina. Fotografía enviada por nuestro corresponsal en Riachuelo. — VERA.

UN AUTOMOVIL EMBISTIO UNA CASA; TALCAHUANO

TALCAHUANO, 1.o. — Ayer, a las 16 horas, el automóvil de arriendo, placa NJ 225, que viajaba por calle Colón, hacia el centro, perdió la dirección y chocó contra una muralla de Serrano, esquina Colón.

A consecuencias de la colisión el muro quedó destruído en una extensión de más o menos dos metros, y el automóvil sufrió serios daños.

El conductor de la máquina, Crescencio Riveros, resultó ileso y no se avaluaron los daños, ni de la muralla ni del automóvil.

INCENDIO INTENCIONAL EN HOTEL DE CALBUCO

CALBUCO 1.o—A las 17 horas de ayer se declaró un incendio en el Hotel Turismo de propiedad de don Luis Gonzalez Bazán. El fuego pudo ser sofocado rápidamente, gracias a la oportuna intervención del vecindario.

Este corresponsal visitó detenidamente el lugar amagado y llegó al convencimiento de que el incendio fué intencional, pues hay hechos muy sugestivos que así lo revelan. El propietario y su familia habían abandonado el hotel y éste hallábase completamente solo. Se encontraron algunos sacos empapados en parafina e igual comprobación pudo hacerse después de un examen de los tabiques de madera del primer, segundo y tercer pisos.

La propiedad fué construída por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y se hallaba asegurada en 900 mil pesos. El mobiliario tenía una póliza por 300 mil pesos en una compañía de la cual el señor González es agente.

El dueño del negocio fué detenido y puesto a disposición del Juzgado de Puerto Montt por no haber Juez competente en la localidad.—(Manríquez, Corresponsal).

CON INTERES ESPERAN JIRA DEL A ITALIANO

TALCAHUANO. — El club profesional Audax Italiano de la capital está interesado en jugar en Talcahuano, y ya ha habido conversaciones con los dirigentes del Club Gente de Mar. Los italianos tienen pensado jugar dos partidos en nuestro puerto, por cuyo motivo es posible que el segundo lo haga frente a la selección de Talcahuano.

Esta jira del Audax se hará en la primera quincena del mes de febrero y su presentación lógicamente levantará un extraordinario entusiasmo en la afición porteña y regional por el hecho que en el campeonato profesional tuvo una brillante actuación.

Instituto Comercial de Ñuñoa terminó sus labores con un acto

Con un acto público terminó sus labores anuales el Instituto Comercial de Ñuñoa, en su local de Plaza de Ñuñoa 154, oportunidad en la cual fueron repartidos los diplomas y los premios a los alumnos más sobresalientes.

La directora del plantel, señorita Berta Pino, dió cuenta de la labor desarrollada durante el año escolar. Luego habló el Alcalde de Ñuñoa, señor José María Narbona, cerrando el acto el doctor Alejandro González, presidente de la Junta de Supervigilancia del plantel.

RESULTADOS DEL VALPSO. SPORTING CLUB

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Sexta serie

1.o TAQUIA, 54; R Olivos. $ 55 y 22.
2.o Royal Knock, 45; $ 42.
3.o Silverin, 57; $ 23.
4.o Emperatriz, 55.
No corrieron: Respiro, Palmera, Copiero, Encanto, Marquise, Lady Luck, Corita, Finteo y Abandonado. Ganada por 1 pescuezo; el tercero a 3/4 cuerpo. Tiempo: 1.00 4/5.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Perdedores

1.o SEGADOR, 55; J. Navarro: $ 48 y 13.
2.o Marcelo, 45; $ 13.
3.o Peñascal, 45; $ 11.
4.o Duende, 45.
No corrieron: Judas, La Hornilla, Spañolo, Cimarrita, Chorro y Magnífica. Ganada por 3/4 cuerpo; el tercero a 6 cuerpos. Tiempo: 1.25 4/5.

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Quinta serie

1.o PICHANGUERO, 55; L. Valenzuela: $ 37 y 16.
2.o Peñuco, 49; $ 17.
3.o Como Espuma, 53; $ 21.
4.o Chanill, 55.
No corrieron: Birrete y Carloman. Ganada por 1/2 cuerpo; el tercero a un pescuezo. Tiempo: 1.00 1/5.

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Primera serie

1.o DUCHESE, 51; L. Romero: $ 27 y 14.
2.o Mirra, 49; $ 15.
3.o Robreño, 48; $ 74.
4.o Piropo, 52.
No corrieron: Sinecura y San Vicente. Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 2 cuerpos. Tiempo: 0.58 4/5.

QUINTA CARRERA.—1.900 metros.— "Jockey Club Argentino".— CLASICO

1.o FASCINADO, 60; J. F. Marchant: $ 18 y 14.
2.o Barómetro, 52; $ 18.
3.o Tabaco, 50; $ 17.
4.o Frolic, 50.
No corrió Cantinera. Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 1 1/2 cuerpo.

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— Cuarta serie

1.o POET, 57; R. Cárdenas: $ 33 y 16.
2.o Kataita, 53; $ 25.
3.o Atrevida, 56; $ 20.
4.o Pobre Diablo, 53.
No corrieron: Cifra, Abono, Artificio y Charol. Ganada por 1/2 cuerpo; el tercero a 2 1/2 cuerpos. Tiempo: 1.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— "Carlos Alvarez Cordarco"

1.o QUEMADOR, 47; E. Muños: $ 137 y 42.
2.o Floración, 53; $ 65.
3.o Viajero, 52; $ 36.
4.o Campereya, 48.
No corrieron: Onzo, Esplendor, Lover, Láudano, Frolis y Pucara. Ganada por 1 cuerpo; el tercero a 1/2 cuerpo. Tiempo: 1.24.

OCTAVA CARRERA.— 1.000 metros. — Segunda serie

1.o PIMPOLLO, O. Saavedra, 54 kilos; $ 78 y 17.
2.o Virada, 47; $ 15.
3.o Vizconde, 56; $ 14.
4.o Blue Fox, 56.
No corrieron Pucará, Reina Madre, Reina Azul y Campista. Ganada por 1/2 cuerpo; el tercero a 1/2 cuerpo. Tiempo: 0.59.

NOVENA CARRERA.— 1.000 metros.— Tercera serie

1.o PALIZADA, 48; G. Silva: $ 34 y 16.
2.o Cimbra, 48; $ 23.
3.o Euforia, 50; $ 35.
4.o El Tofo, 52.
No corrieron: Kardano, Adepto, Alfredo, Nella, Tonto Pillo y Diadema. Ganada por 1 cuerpo; el tercero a 3/4 cuerpo. Tiempo: 0.59 1/5.

Movimiento de vapores

— LLEGAN —

—Hoy miércoles:
MARNA DAN, de Nueva York.
GULF SHIPPER, de Nueva Orleans.
RIO VERDE, de Iquique, vía San Antonio.
—El jueves 3:
ALLIPEN, de Antofagasta.
BOLIVIA, de Gottemburgo y Amberes.
—El viernes 4:
KONGSBORG, de Nueva York.
SAN ANTONIO, de Antofagasta.
—El sábado 5:
MAIPO, de Talcahuano.
PUNTA ARENAS, de Río de Janeiro.
CHERBOURG, de Amberes e intermedios.
—El martes 8:
SANTA MARIA, de Nueva York.
—El miércoles 9:
MAULE, de Nueva Orleans.
TALCA, de Liverpool e intermedios.
MAULLIN, de Iquique, vía San Antonio.
—El jueves 10:
SALAVERRY, de Liverpool.

— SALEN —

—Hoy miércoles:
SANTA BARBARA, para San Antonio.
—El jueves 3:
GULF SHIPPER, para Nueva Orleans.
AMADEO, para Tocopilla e intermedios.
—El viernes 4:
PAPUDO, para Talcahuano.
MARNA DAN, para Nueva York.
APOLO, para Iquique e intermedios.
—El sábado 5:
RIO VERDE, para Antofagasta.
BOLIVIA, para Gottemburgo y Amberes.
—El domingo 6:
MAIPO, para Antofagasta.
ALLIPEN, para Talcahuano.
VILLARRICA, para Arica e intermedios.
—El lunes 7:
KONGSBORG, para Nueva York.
—El martes 8:
PUNTA ARENAS, para Arica.
SAN ANTONIO, para Antofagasta.
CHERBOURG, para Amberes e intermedios.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184).— Mi reino por un amor. Héroes del mar y La virgen del desierto.
COLON (2949).— Aurora de redención.
CONDELL (2027).— Un chico de suerte.
IMPERIO (4367).— Luz en las tinieblas.
METRO (211).— La danza inconclusa.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739).— Dick Turpin.
OLIMPO (VIÑA — 81380).— Mi vida por la tuya.
ORIENTE (VIÑA — 83679).— Gran programa de aventuras.
PACIFICO (6057).— La vida color de rosa.
REAL (2640). — Programa de aventuras y Agregados.
RIALTO (VIÑA — 81906).— Vivir otra vez.
REX (VIÑA — 85050).— El Gran Caruso.
RIVOLI (2268).— Ruedas de conquista, El mundo es mío, La dalia azul y cinco seriales.
VALPARAISO (552).— El príncipe bandolero.
VELARDE (4654).— Deseada y Agregados.
VELARDE (QUILPUE — 342).— Soy un fugitivo.
VICTORIA (3778).— Jinetes del odio.

NOTA.— Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

UN HOSPITAL ES LA ASPIRACION LOCAL

CURACAUTIN.— Se dirigió a la capital el Gobernador del Departamento señor Alvarez García, con el fin de solicitar de los poderes públicos la solución de diversos problemas del Departamento.

Presentará al Ministerio del del Interior, la siguiente minuta, que tiene relación con el impuesto maderero que se sugiere para la obtención de fondos que se destinarían a diversas construcciones en el Departamento:

HOSPITAL.— En extrema urgencia se ha convertido la necesidad de construir en Curacautín, un establecimiento hospitalario, del cual se carece, pese a la considerable extensión territorial de este Departamento y al gran número de habitantes, que sobrepasan de 32 mil.

Este problema es tanto más agudo, si se toma en cuenta que la zona que comprende el territorio jurisdiccional de este Departamento, está sumamente apartado del resto de la Provincia y sin que se cuente con las vías adecuadas de conexión que permitan o faciliten el traslado de los enfermos a hospitales de pueblos vecinos.

LAS CLASES MODESTAS, LAS MAS AFECTADAS

La falta de un hospital en Curacautín, afecta principalmente a las clases modestas, las que generalmente carecen de los suficientes recursos económicos para costear los mayores gastos que importan los traslados en ferrocarril, estada en otros pueblos, etc.

FUNDADOR DE BOMBEROS DE LINARES FALLECIO

TALCAHUANO 1.o— A la avanzada edad de 78 años falleció el conocido vecino de nuestro puerto, señor Daniel Ortega Ibáñez, enlutando a conocidos hogares de Talcahuano y Concepción.

El señor Ortega nació en Linares el año 1873, haciendo sus estudios en el Liceo de Linares, ingresando posteriormente a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en donde se distinguió por su espíritu de trabajo, llegando a ocupar el puesto de Inspector grado 5.o. Jubiló después de más de treinta y seis años de servicios ininterrumpidos.

En Linares el señor Ortega fué miembro fundador del Cuerpo de Bomberos, prestando en dicha institución sus servicios en forma abnegada. Asimismo fué miembro de varias instituciones mutualistas.

Durante el tiempo que prestó sus servicios en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, le tocó una destacada actuación durante la guerra del 91; habiéndole correspondido supervigilar el tren presidencial del Presidente Jorge Montt en su viaje al sur del país.

El señor Ortega estaba unido en matrimonio con la señora Virginia Quezada, con quien formó su hogar radicándose hace algunos años en nuestro puerto, en donde le sorprendió la muerte.

Sus funerales se efectuaron hoy, partiendo el cortejo desde su casa habitación en dirección al Cementerio N.o 1.

FUSIONAN DOS CARGOS JUDICIALES EN ANCUD

ANCUD 1.o— Por disposición del Ministerio de Justicia, han sido fusionados los cargos de Secretario del Juzgado de Ancud y el de Receptor de Mayor Cuantía, ante la renuncia que de este último puesto hizo el señor Oscar Hein. Ambos cargos serán desempeñados por el actual Secretario del Juzgado de Letras, don Eduardo Edio González Robles.—(Bahamondes, Corresponsal).

SUBSISTE PROBLEMA DEL AGUA: S. RAFAEL

TOME. — El viernes se dirigió a Rafael una comisión compuesta por el Alcalde; Ingeniero de Hidráulica, señor Queirolo; Ingeniero Director de Obras, señor Loosli; regidor señor Fuentes; Secretario Municipal, señor Pantoja y Mayor de Carabineros, señor Ampuero.

El Técnico de Hidráulica, señor Queirolo, se impuso en el terreno mismo de este grave problema para Rafael, constatando las pésimas condiciones en que se halla el Estanque que provee de agua a Rafael y la necesidad urgente de proceder a buscar la solución del caso.

Se examinaron otras vertientes que podrían dar agua a esa población, y se dejó trazado un plan para dar satisfacción a los habitantes.

Podemos anticipar, por los datos que hemos recogido, que el problema de Rafael, con ser difícil, no es de esos que no tienen solución y contando con la cooperación de Hidráulica, como se cuenta, pueden los rafaelinos tener la seguridad de que en un plazo no lejano tendrá agua como lo necesita todo pueblo.



ELEGIDA "MISS DICIEMBRE".— Adriana Saavedra Yoacham recibe de manos de Eliana Nagel, representante de Emma Scott e integrante del jurado, los numerosos premios a que se hizo acreedora al ser designada "Miss Diciembre" en la piscina del Hotel Carrera. Observa la escena el señor Pablo Hamburguer, también integrante del jurado que tuvo a su cargo la elección de Miss Diciembre, en el último concurso del año organizado por el Departamento de Relaciones Públicas de este Hotel.



Señorita **ORIANA GARCIA HUIDOBRO FELIU, cuyo matrimonio con el señor Jorge Ponzini Ibarrart, quedó concertado ayer. Bendijo las argollas el presbítero señor Abel García Huidobro Vial**



Señorita **YAMEL VELASQUEZ V., cuyo matrimonio con el señor Julio Contreras M., se efectuó el 31 de diciembre en la Iglesia de San Juan**

BAUTIZOS.— Han sido bautizados Vivianne Antonieta y José Luis Rees Torres, hijos del señor Raúl Reyes y de la señora Alemania Torres de Reyes.

Fueron sus padrinos el señor Raúl de la Barra y la señora Regina Torres de Schaerer y el señor Valentín Berry V. y la señora Elba Torres de Canto, respectivamente.

Ha sido bautizada María Vivtoria, hija del señor Vicente Larraín Izquierdo y de la señora Marta Bascuñán de Larraín.

Fueron sus padrinos don Daniel Armanet F. y la señora María Victoria Izquierdo de Armanet.



EN LA HOSTERIA PROVIDENCIA.— Asistentes a la comida que anualmente realiza el personal médico del Hospital Militar para poner término a sus labores profesionales en ese establecimiento

EN EL HOTEL CARRERA SESIONA HOY EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO. — A mediodía de hoy, en el Roof Garden del Hotel Carrera, (15.o piso), celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Ignacio Uriarte Avendaño.

La charla central de la sesión de hoy estará a cargo del socio don Enzo Fantinati, quien se referirá al tema "¿Qué habrá de nuevo en 1952"?

BODAS DE PLATA. — Con motivo de celebrar sus bodas de plata matrimoniales, don Juan Valenzuela del Río y señora María Montes de Valenzuela, ofrecieron ayer una recepción a sus relaciones.

MATRIMONIOS CONCERTADOS. — Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Graciela Oliva Murillo con el señor Carlos Vergara Navarrete.

Hizo la visita de estilo la señora María Virginia Navarrete de Vergara. Bendijo las argollas Monseñor Carlos Casanueva Opazo.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Luz María Guzmán Vial con el señor Francisco Vidal González.

Hicieron la visita de estilo don Rosendo Vidal Garcés y la señora María Angela González de Vidal.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Luz Figueroa Salvatierra con el señor Sergio Hernández Cuevas.

Hicieron la visita de estilo don Julio Hernández Bahamondes y la señora Isabel Cuevas de Hernández. Bendijo las argollas el Pbro. señor Fernando Alliende D.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Sylvia Letelier Nadeau con el señor David Contreras Tapia.

Hizo la visita de estilo el señor Lisandro R. Contreras C. y la señora María Luisa T. de Contreras.

LA SEÑORA LUZ CASTRO DE MATURANA.

Después de prolongada enfermedad falleció ayer a mediodía la señora Luz Castro Lisboa de Maturana.

Poseedora de nobles sentimientos, la señora Castro de Maturana, buscó en vida sólo el recto camino del bien. Colaboraba en forma efectiva en todas las obras benéficas, supo entregar con generosidad de alma su trabajo y su esfuerzo en favor de los necesitados. Dotada de una figura de gran dama, proyectaba su personalidad dándole contornos de entereza y rectitud que hablaban claramente de un camino definido y trazado con un fin determinado: ayudar a sus semejantes aun a costa de sacrificios. Durante su dolorosa enfermedad dió pruebas de un temple extraordinario. La resignación para sufrir sus dolores y la tranquilidad de su espíritu fueron un ejemplo permanente para las personas que la rodearon y que hoy lloran sinceramente la pérdida de la hermana y de la amiga.

Fué casada con el recordado caballero don Maximiliano Maturana. Su deceso enluta especialmente al hogar de la familia Castro Lisboa.

Sus funerales se realizarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará en la Iglesia de la Asunción.

NACIMIENTOS.— Una hija del señor Manuel Gatica Montauban y de la señora Malba Cisternas de Gatica.

—Una hija del señor René Saavedra Serrano y de la señora Alicia Correa de Saavedra.

—Un hijo del señor Hernán Urzúa Barrera y de la señora Elsa Gómez de Urzúa.

—En la Clínica Santa María ha nacido René Ernesto, hijo del señor René Pica Urrutia y de la señora Rosa Pemjeam de Pica.

VIAJEROS.— Procedentes del fundo Santa Cruz, en Linares, se encuentran en esta capital, don Jorge Menchaca Salgado, señora Rosa Elena Pinochet de Menchaca y su hijo Jorge Arturo.

—A Temuco regresaron el doctor señor René Mesa Arroyo y señora Sylvia Larenas de Mesa.

—A Concepción partieron el señor Armando Garrido Infante, señora Inés Campusano de Garrido y las señoritas Inés Julia y Enriqueta Garrido Campusano.

EL CUARTO DEL NIÑO DEBE DECORARSE DE ACUERDO A SU EDAD

Cuando las criaturas tienen 6 ó 7 años, les interesa bien poco el decorado de sus piezas; pero, a medida que se están formando sus personalidades, se van entusiasmando por tener sus propias cosas en sus cuartos. A la edad de 12 ó 13 años, ya quieren tomar parte activa en este asunto. Y, como se sabe, en esta época lo que quiere, debe permitírsele el desarrollo del gusto en este sentido.

La adolescencia parece afectar a los humanos en una de estas maneras: el niño se torna meditativo y preocupa a toda la familia, o se convierte en un catedrático que todo lo sabe y quiere aconsejar a las generaciones pasadas.

El decorado de su habitación puede ayudar a compensar estos estados. El cuarto se puede arreglar de manera que controle estos estados de ánimo y que sirvan a calmar los nervios alterados en tal forma, que estimulen el linfático soñador. Por ejemplo, para calmar los nervios de un niño, un cuarto decorado en blanco y verde oliva. Para las melancolías femeninas, un cuarto pintado de azul pálido con adornos en rosa vivo.

Un cuarto de adolescente significa algo más que cuatro paredes. Significa un lugar donde soñar acodado, un gabinete para las actividades que a cada uno agraden y un lugar en donde conversar con los amigos íntimos.

INGENIO Y FLORES SILVESTRES PARA ADORNOS DE MESAS

El arreglo de una mesa demuestra el ingenio de la que lo ha realizado. Hoy día, que se puede elegir entre miles de adornos florales, es imperdonable que no se varíe diariamente en este sentido.

Para poder efectuar un hermoso arreglo central en una mesa no se necesita dinero. Sólo gusto y afición, y nunca se debe presentar una mesa ausente de cosas gratas para observar.

Las flores finas y escasas son, naturalmente, de mucho costo; pero no hay necesidad de utilizarlas si los bolsillos no lo permiten. Entre los numerosos adornos para las mesas, sugerimos: un centro con espigas de trigo, envueltas en hojas de parra, nadie se imagina lo atractivo y tropical de este arreglo.

Los cactus también son aprovechables, y esas largas hojas rodeadas de espinas lucen espléndidamente en una macete central de una mesa combinada con flores silvestres.

Para adornos, también es digno de tomarse en cuenta aquellos que se hacen con frutas de la época, colocadas entre hojas verdes. Si no gustan los adornos centrales, se pueden hacer hermosas combinaciones en hileras de flores con pinos enlazados, que circunden la mesa, pasando por entre paneras y candelabros.

PARA CONSERVAR LAS VITAMINAS EN LAS CARNES Y VERDURAS

Para que los vegetales y carnes no pierdan sus vitaminas y sales minerales, hay que someterlos a un tratamiento especial. Aquí damos algunas sugerencias que serán de gran valor para las dueñas de casa, quienes deben ofrecer a sus familias, diariamente, el valioso aporte de este artículo alimenticio, en sus comidas:

FREJOLES Y HABAS.— Para que éstos no pierdan sus cualidades específicas, se les cuece cubiertos de agua, agregando una pizca de azúcar, y se les agrega sal en último momento (ésto es importante, pues si se pone antes, el vegetal se endurece).

Nota: Si después de consumirse el agua aún no se hubieran cocido, se cuidará de agregar agua caliente, en la cantidad necesaria.

APIO.— Debe cocerse en agua con muy poca sal, añadiendo también una pizca de azúcar. Dejar hervir hasta que se consuma el agua. Nota: al limpiarlos, deben sacárseles cuidadosamente las hojas y fibras.

AJOS.— Para que no se advierta el gusto fuerte del ajo en las comidas, es necesario picarlo con una gota de aceite, antes de agregarlo.

CARNES.— Nunca debe cocinarse la carne recién sacada del refrigerador, pues resultará dura y desabrida.

La carne debe salarse siempre un momentos antes de cocinarse. Si ésta es dura, se recomienda ponerle un poquito de leche (la leche ablanda y desintoxica la carne).

HIERBAS AROMATICAS. — Nunca debe hacerse abuso de ellas en la preparación de las salsas. Lo esencial es combinar pequeñas cantidades de distintas hierbas, para dar a las salsas un "bouquet" fino y agradable. Resultan exquisitas con un manojo compuesto por un ramito de romero, orégano, tomillo, albahaca, perejil y salvia.

CALLAMPAS.— Para conocer si las callampas son o no de la especie comestible, se cocinan poniendo dentro del recipiente en que se hierven, una cuchara de plata. Si la cuchara se mancha de verde —¡cuidado!—, indica que son venenosas.

LENTEJAS.— Deben cocinarse en ollas de barro o cacerola esmaltada, y revolver con cuchara de madera, para evitar que se pongan negras.

Nota.— Nunca debe usarse nada de metal para la cocción de lentejas, porque éstas absorben el óxido. Las lentejas son buenas para los que hacen trabajo mental.

PASTAS.— No debe cocinarse jamás en recipiente de aluminio, pues toman mal gusto y adquieren feo color. Se recomienda utilizar olla enlozada.



EN EL CLUB DE GOLF.— Escena captada en el Club de Golf durante la comida de Año Nuevo. En la fotografía aparecen Eduardo Vásquez Luco, Rebeca Torres de Girona, Senén Vásquez Ravinet, Silvia Mora de Feliú, Luis Feliú Muñoz, María Luco de Vásquez, Eduardo Girona Tufiño y Silvia Vásquez Luco.

PARA LA PLAYA



1.— Conjunto en piqué blanco con vivos botones en popelina verde. Se compone de túnica, de short y bolero.

2.— Lindo vestido de playa en popelina blanca con bolsillos y grandes solapas con motivos marinos.

3.— Conjunto en piqué blanco con botones rojos y chaquetón rojo con bolsillos y forros de tela cuadriculada roja y blanca.

4.— En algodón estampado, este vestido de amplio ruedo, mangas kimono y cuello subido. Un nudo del mismo género cierra el escote en punta.



PARA JOVENCITAS.— Estos modelos resultarán muy simpáticos para las jovencitas. Deben ser trabajados en telas livianas y en colores claros. Si se quiere pueden completarse con un bolero para usarlo en las tardes frescas.

COMO DEBEN VESTIR ESTRELLAS DE CINE

Edith Head, modista jefe de los Estudios Paramount, que se peina con cerquillo, como lo llaman en Cuba, o flequillo, como lo llaman en Argentina, o con chasquillas, como se le llama en Chile, y, tal como lo indica su nombre, tiene mucha cabeza para vestir a las estrellas del cine.

Esta famosa diseñadora, al ser interrogada por un periodista sobre las cosas que se debían tener en cuenta para vestir y hacer lucir mejor a estas celebridades, contestó en la siguiente forma:

"Dos cosas son las más indispensables para los diseños de trajes que deben lucirse en films: una, que si se trata de una película actual, las modas que se creen no sean las del momento, sino las que una se figura que predominarán seis meses después. La razón es muy sencilla. Desde que se termina el rodaje de una película hasta que la misma se exhibe en los cines, transcurre a veces medio año. Y las mujeres van a ver en las estrellas, en películas de nuestra época, las modas que habrán de imponerse, no las que ya están impuestas y comienzan a pasar de actualidad.

"La otra consideración de importancia es: que las creaciones tengan permanencia; es decir, que no sean modas del momento, que las espectadoras se puedan hacer vestidos parecidos a los que ven en su estrella favorita, varios meses o años después, sin que por éso pierdan elegancia".

Como un ejemplo de permanencia en la moda, Edith Head cita los vestidos diseñados por ella en 1939, a Bárbara Stanwick, y que podrían ser lucidos ahora, sin que desentonaran con la moda actual.

LAS HORMONAS Y VITAMINAS, BASE DE LAS CREMAS

Las cremas modernas no son ya aquellos productos que contenían solamente, glicerina y un cuerpo destinado a darle la debida consistencia cremosa.

Los productos modernos, de más efectividad en materia de belleza, son las cremas realizadas a base de hormonas y vitaminas.

La rapidez de penetración lograda con las cremas modernas es tal, que pequeñas dosis de extractos vitamínicos y hormónicos bastan para producir efectos indiscutibles. La vitamina A, de gran aplicación cosmética, se presenta en forma de extracto oleaginoso de caroteno. El caroteno posee un bello matiz amarillo naranja; combinado con la lecitina, la yema de huevo o la soya, da cremas vitaminizadas que tienen una eficacia real.

El aceite de cohombro es, asimismo, rico en vitamina A y se emplea frecuentemente en cremas.

DIFERENCIA ENTRE CREMAS ANTIGUAS Y MODERNAS

Si sobre la piel se aplican tres cremas distintas, una de ellas preparada sólo con cuerpos grasos y un poco de agua destilada, "cold cream", la segunda constituída por vaselina o algún aceite, y la tercera a base de hormonas o vitaminas, se comprueba que la vaselina permanece en la superficie de la piel sin que sea absorbida de un modo perceptible, que la segunda produce más o menos los mismos resultados y que la tercera es absorbida con gran rapidez al ser aplicada con suave masaje.

El uso de las cremas de hormona se aconseja para las personas que tienen epidermis resecas, jentada o que parecen opacas y marchitas.

Para lavar sedas de distinto tipo

SEDA NATURAL

Para lavar prendas de esta seda se procederá con mucho cuidado, ya que se trata de un material escasísimo, de incalculable valor en nuestros días. Conviene preparar un poco de agua jabonosa, más bien tibia, en la que se sumergirá la prenda frotándola suavemente entre las manos, a fin de evitar el desgaste. En caso de que la misma esté muy sucia, prepárese un nuevo baño, hasta dejar del todo limpio lo que se desea lavar. Enguágüese de inmediato con agua tibia, en seguida con agua fría, en la que se echará un poco de alcohol si la seda es blanca, para evitar que tome el color amarillo que tanto la afea. La prenda se ha de secar con una toalla afelpada, planchándola al punto.

SEDA ARTIFICIAL

Para lavar una blusa o un vestido de seda artificial se recomienda el siguiente procedimiento: usar jabón natural que no contenga potasa, pues ésta quema, en escamas o en polvo, con agua al natural; esto es, a la temperatura de la mano. Sumérjase varias veces la prenda en este baño sin refregar ni retorcer. Enguáguese luego en varias aguas a la misma temperatura. Envuélvase en una toalla sobre la cual se extenderá la prenda para que se seque, bien extendida, estirándola a las medidas originales. Déjese secar y plánchese con la plancha no muy caliente y del revés.

APROVECHE LO QUE TENGA EN ALIMENTO

TORTA: Para que una torta se conserve fresca por más tiempo recurra a este sencillo artificio: cubra las partes cortadas con rodajas de pan, sujetándolas con palillos.

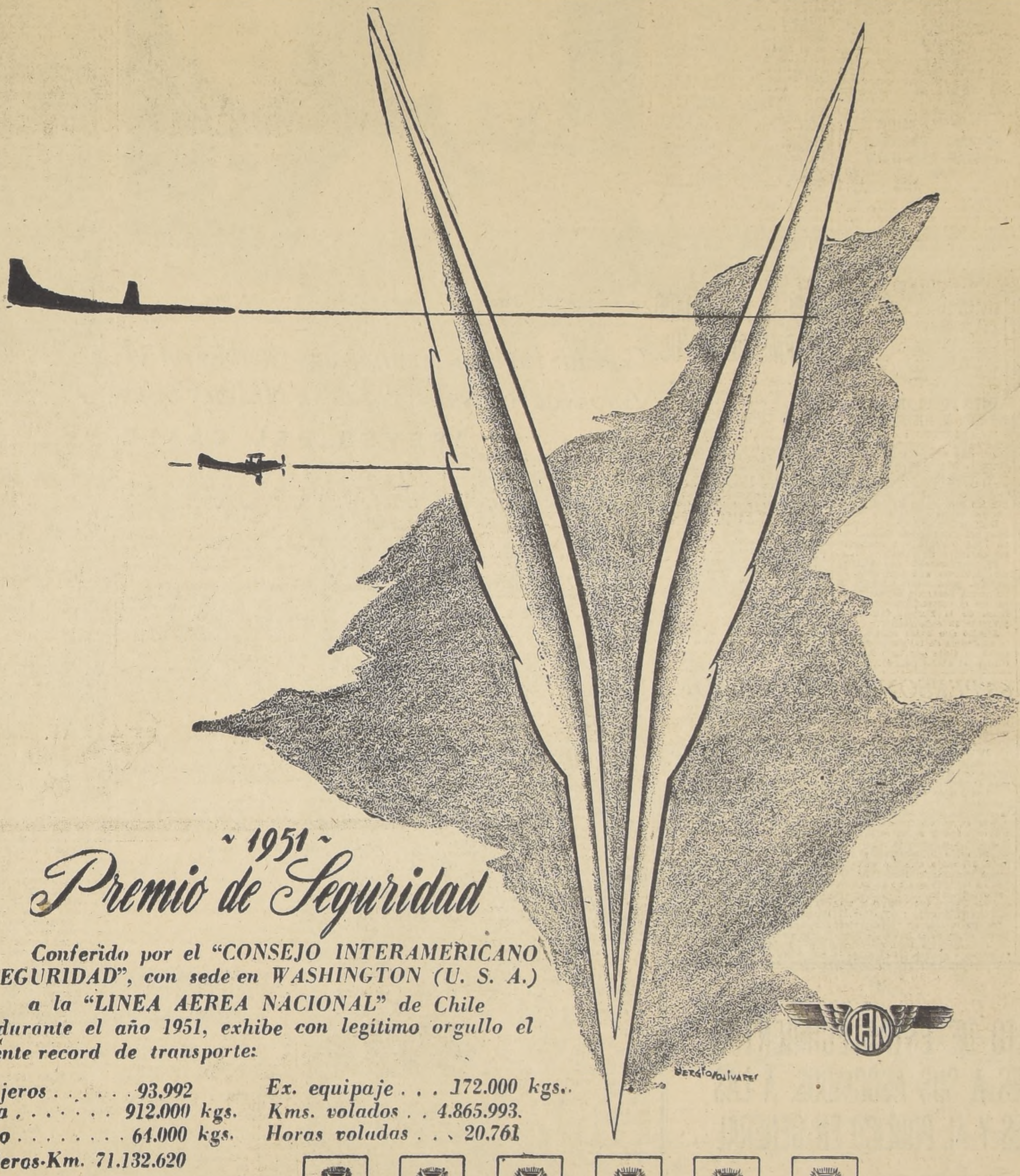
CARNE Y VERDURAS: Pique las carnes y verduras que le hayan sobrado del almuerzo y prepare un delicioso plato para la cena, mezclándolas con huevos revueltos.

QUESO: Ralle todos los trozos de queso que hayan endurecido y guarde en un frasco de vidrio ese queso rallado, hasta el momento de utilizarlo. Aderece con él sus sopas, pastas, verduras cocidas y purés de papas.

YEMAS DE HUEVOS: Utilícelas para mojar con ellas el pan con que va a preparar torrejas. Si están duras, páselas por tamiz y agréguelas a un plato de espinacas o crema de verduras. Crudas, puede agregarlas a la crema con que rellene un pastel.

PAN DEL DIA ANTERIOR: Corte cubitos, y corone con ellos una cazuela antes de ponerla en el horno. Formarán una capa crocante y deliciosa. Prepare torrejas, budín de pan, crotones para servir con la sopa, canapés de carne fría, etc.

PROPAGANDA LAN



~ 1951 ~

Premio de Seguridad

Conferido por el "CONSEJO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD", con sede en WASHINGTON (U. S. A.) a la "LINEA AEREA NACIONAL" de Chile que, durante el año 1951, exhibe con legítimo orgullo el siguiente record de transporte:

Pasajeros	*93.992*	*Ex. equipaje*	*172.000 kgs.*
Carga	*912.000 kgs.*	*Kms. volados*	*4.865.993.*
Correo	*64.000 kgs.*	*Horas voladas*	*20.761*

Pasajeros-Km. 71.132.620

en una extensión total de 5.664 kilómetros de rutas

7 premios de Seguridad...

representan el reiterado reconocimiento mundial de la eficiencia y regularidad de los Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales de la LAN

UNA RUTA CHILENA PARA AMERICA

LINEA AEREA NACIONAL

CHILE

Un gran paso dieron las negociaciones para el canje de prisioneros en Corea

NUEVA YORK CELEBRO SU MAS RUIDOSO AÑO NUEVO

NUEVA YORK, 1.o— (U. P.)— Esta ciudad tuvo anoche su más ruidosa celebración de Año Nuevo en la postguerra, congregándose cerca de un millón de personas en la zona de Times Square.

La plaza estaba llena de lado a lado, cuando el tradicional globo dorado comenzó a descender desde la cima de la torre del Time, segundos antes de la medianoche, señalando el fin de 1951. En ese momento se produjo un ruido ensordecedor de voces, pitos y campanas.

UN AÑO CUMPLIO YA EL CEMENTERIO DE PAJAROS QUE LEVANTO UN POETA

BUENOS AIRES, 1.o— (U.P.) El corresponsal del diario "La Razón" de Salta, informa que acaba de celebrarse, el primer aniversario del cementerio para pajaritos, en un arbolado de un solar en el pueblo de Atocha, cerca de la frontera con Bolivia.

El cementerio fué construído por el poeta regionalista José Solís Pizarro, descendiente de los españoles que llegaron en la época de la independencia. Las pequeñas tumbas las construyó el mismo poeta.

OTRAS NOTICIAS SUD-AMERICANAS

BUENOS AIRES, 1.o (U. P.) Hoy no aparecieron ni diarios ni revistas, de acuerdo con la nómina de los días de descanso acordados entre el gremio de vendedores y el Ministerio del Trabajo.

RACIONAMIENTO ELECTRICO

RIO DE JANEIRO, 1.o — (U. P.)— La autoridad del Consejo Nacional de Aguas y Energía Eléctrica decidió prorrogar hasta el 29 de febrero próximo el racionamiento de electricidad en Río de Janeiro, medida que fué solicitada por la empresa Light, enecargada del abastecimiento de energía eléctrica.

La nota oficial al respecto revela, sin embargo, que fueron aliviadas las medidas de economía impuestas a los consumidores de energía hasta aquella fecha y es probable que para entonces se tenga desviado el río Paraiba al reservatorio que abastece la capital federal.

ESTATUTO DE LOS PARTIDOS

LA PAZ, BOLIVIA, 1.o— (U. P.)— El Presidente Ballivian, ha declarado a "La Razón" que el Gobierno todavía no ha elaborado el estatuto político y la organización de partidos.

Afirma que apenas esté redactado el proyecto del estatuto lo entregará a la prensa para que el país y los ciudadanos lo analicen aportando sugestiones.

Dijo: "Sólo entonces la Junta elaborará el estatuto político como base de la constitucionalización del país".

INTENSIFICAN ACCION CONTRA SABOTEADORES

BOSTON, 1.o— (U. P.) — La Oficina Federal de Investigaciones ha enlistado la ayuda de los conductores de taxis para intensificar la campaña nacional para dar con el paradero de espías y saboteadores. En una carta a la Asociación Nacional de Dueños de Taxis, el director de la Oficina mencionada, J. Edgard Hoover, pidió a los conductores de taxis que suministraran toda información acerca de posibles actividades subversivas que puedan observar en los pasajeros. Hoover hizo notar que "los conductores de taxis tienen que tratar con toda clase de personas".

NO TENIA ENEMIGOS Y MURIO ASESINADO

MOUNT AIRY (Carolina del Norte), 1.o. (UP)— El profesor de agricultura William H. Cochrane, "quien no tenía enemigos", murió a consecuencia del estallido de una bomba, que fué conectada con el sistema de ignición de su camión. La bomba estalló al partir el vehículo. La policía consideró que esto era un asesinato.

Cochrane tenía 24 años de edad. "¿Quién hizo esto? ¿Por qué?", fueron sus últimas palabras antes de morir en el hospital, de las graves heridas recibidas.

Sus alumnos ofrecieron su sangre para transfusiones, pero todo fué inútil. Cochrane había perdido mucha sangre a causa de las heridas.

APOYO POPULAR TIENE DWIGHT D. EISENHOWER

WASHINGTON, 1.o — (U.P.) El senador republicano James Duff, dijo que el tema de mejorar la administración para la campaña preelectoral, da al general Dwight D. Eisenhower, una gran oportunidad, porque "el público está harto de los políticos profesionales".

Duff habló sobre las perspectivas presidenciales de Eisenhower en 1952, durante una conferencia colectiva de prensa.

El senador dijo que visitará este invierno a Eisenhower, en Europa, para comunicarle "la tremenda demanda popular" para que el comandante de la defensa de la Europa Occidental presente su candidatura.

Añadió que había comprobado la existencia de tal demanda durante su viaje por todo Estados Unidos el otoño pasado.

201 MUERTOS EN CAMINOS DE EE. UU.

CHICAGO, 1.o— (U. P.) — El Año Nuevo hoy martes ha extendido el frío, estimándose que la temperatura descenderá aún más, con el aumento de las ya peligrosas condiciones para manejar vehículos. El número de muertos en los caminos ha llegado a 201, muy por debajo esta cifra que el cálculo hecho por el National Safety Council de 350 muertes para la festividad. Pero se cree que el total aumente en forma pronunciada al terminar la fiesta de Año Nuevo "además de los 34 muertos de accidentes aéreos, 38 muertes a causa de incendios y 78 muertes debidas a diversos accidentes".

El tiempo frío ha avanzado hacia el Este, terminando la ola inusitada de calor que causó grandes nevadas y deslizamientos de tierra en las montañas de Colorado y por lo menos un muerto y posiblemente cinco más en una de las tormentas peores en la historia de Colorado. La suerte de varias otras personas está insegura, mientras los grupos de auxilio han salido para rescatar a los automovilistas y excursionistas que han buscado refugio en diversas partes en contra de la nieve.

ABOGAN POR RAPIDO REARME DE EE. UU.

NUEVA JERSEY, 1.o. (UP)— El Jefe de Operaciones Navales de Estados Unidos, Almirante William Fechteler, declaró que este país debe rearmarse ahora "con carácter de urgencia", aunque agregó que no prevé "una guerra global inmediata".

El discurso de Fechteler fué leído en ausencia del Almirante, con motivo de la botadura del "Norfolk", primer destructor de seis mil toneladas construído en Estados Unidos en la postguerra.

El discurso de Fechteler dice que "ha llegado ahora el momento en que nuestra labor de rearme debe hacerse con el carácter de urgente. Ya no podemos permitirnos el lujo de un esfuerzo deliberado. No preveo una guerra global inmediata. No creo que sea inminente en nuestro país una movilización total. Pero comprendo que si nuestro poderío debe ser un factor que aleje la guerra, como confiamos y creemos que lo será, su actividad tendrá que ser grandemente aumentada con un rápido desarrollo".



LIBERADO DE LOS COMUNISTAS.— ETDING Alemania. — El capitán Dave Henderson se reúne con su esposa Florence en Etding, Alemania, después que él y otros tres aviadores norteamericanos fueron puestos en libertad de una cárcel comunista en Hungría (Foto ACME).

Subsiste, no obstante, el impasse sobre el control de armisticio

TOKIO, 2 (UP).— (Por Peter Kalischer).— Los delegados aliados y comunistas dieron el primer día del año un gran paso de avance respecto al canje de los prisioneros de guerra, pero continuaron en "completo impasse" en cuanto a la fiscalización del armisticio.

En una reunión "muy amistosa" de la subcomisión de prisioneros de guerra, que duró 1 hora y 23 minutos, ambas partes acordaron en principio poner en libertad, después que se firme el armisticio, a todos los civiles internados en los campamentos comunistas y aliados.

CONDESCENDENCIA NORCOREANA

El Mayor General norcoreano Lee Sang Cho también accedió a facilitar todos los informes disponibles sobre los 50 mil prisioneros de guerra aliados, en su mayoría surcoreanos, que los delegados de las Naciones Unidas afirman que han desaparecido. Sang Cho dijo que él proporcionará esos informes tan pronto como las Naciones Unidas dé los sobre los 44 mil prisioneros chinos y norcoreanos que los comunistas también afirman que han "desaparecido".

El Contraalmirante norteamericano R. E. Libby declaró que en la reunión de hoy miércoles a las 11 A. M. entregará la primera parte de esos informes.

HALAGUEÑO CAMBIO DE CONDUCTA

El repentino cambio en el ambiente de las acusaciones y contraacusaciones que hasta ahora han dominado las reuniones de la subcomisión de prisioneros de guerra, fué elogiado tanto por los delegados aliados como por los comunistas. Libby declaró que "la reunión fué muy amistosa. Aparentemente ellos estaban siguiendo la costumbre china de pagar todas sus deudas el día de Año Nuevo".

Por su parte Sang Cho dijo que el acuerdo para el canje de los civiles internados era "uno de los mejores acontecimientos desde el comienzo de la conferencia".

Los delegados aliados habían pedido el domingo a los representantes comunistas que informaran sobre la suerte corrida por 55 civiles, incluyendo misioneros, diplomáticos y periodistas, que se cree fueron apresados por los rojos durante los primeros días de la guerra coreana.

SUBSISTE EL "IMPASSE"

Sin embargo, el ambiente "amistoso" no se extendió al lugar donde se encontraba reunida la subcomisión sobre el tercer punto del temario —fiscalización de la tregua—. En esa reunión el Mayor General norteamericano Howard Turner y el Mayor General chino Hsieh Fang, no lograron progreso alguno. Los comunistas continúan oponiéndose decididamente a que se prohiba la construcción de nuevos aeródromos en Corea del Norte y a que no se limite la cantidad de armamentos que podrán ser reemplazados durante la tregua.

En esa reunión Fang dijo: "Nosotros tenemos la costumbre de decir que en el Año Nuevo nos debemos despojar de las cosas muy viejas. Creo que será conveniente que usted desechara algo de lo viejo (refiriéndose a las propuestas aliadas).

Turner le contestó: "Usted envejecerá sentado en su mesa si espera que nosotros vamos a modificar nuestras propuestas". Turner insistió en que las Naciones Unidas no modificarán su actitud respecto a la fiscalización del armisticio, mientras los comunistas no presenten una nueva propuesta respecto al problema de los aeródromos.

SE RESTABLECE EL OPTIMISMO

Pese a ese "impasse" en algunas esferas de las Naciones Unidas había optimismo en cuanto a la posibilidad de que una vez que el comunismo se convenza de que los aliados no modificarán su actitud, presentarán una nueva fórmula que permita llegar a un acuerdo.

Una de esas esferas dijo que esa fórmula podría ser una "promesa escrita" —ya hecha verbalmente— de que ninguna de las partes aumentaría el potencial aéreo durante el armisticio.

El portavoz oficial de las Naciones Unidas, General de Brigada William Nuckols, dijo que los comunistas han "fabricado un nuevo desacuerdo" sobre la redacción de la cuestión referente a la celebración de la conferencia de paz después que se concierte el armisticio. Nuckols sin embargo indicó que no se considera grave ese desacuerdo.

Posteriormente, en una entrevista grabada para la National Broadcasting Company, el jefe de la delegación aliada Vicealmirante C. Turner Joy declaró que los comunistas "no han dado cuenta de todos los prisioneros de guerra que ellos han tenido en su poder".

SE MANTIENEN LAS EXIGENCIAS

Turner Joy insistió en que el Comando de las Naciones Unidas continuará "exigiendo informes completos" sobre los prisioneros de guerra.

Por su parte la radio de Peiping dijo que las Naciones Unidas "han realizado un engaño cruel" al entregar a los delegados comunistas "ciertas cartas" dirigidas por los prisioneros de guerra rojos a sus familias. La radio de Peiping dijo que muchas de esas cartas se limitaban a decir "Felices Pascuas. Estoy bien". La radioemisora comentó que "el que un chino escriba "Felices Pascuas. Estoy bien", es tan probable como un norteamericano que escriba a sus familiares "Alegre festival lugar. Estoy bien".

Con un furioso bombardeo recibieron el Año Nuevo las fuerzas de la NU en Corea

Los comunistas creyeron que había comenzado acción en gran escala

TOKIO, miércoles 2 (UP).— (Por Rutherford Poats).— Las fuerzas de las Naciones Unidas destacadas en el frente de batalla coreano celebraron la llegada del día de Año Nuevo al "estilo chino", pero en vez de lanzar voladores y cohetes se dedicaron a disparar sus piezas de artillería, y el bombardeo fué tal, que hicieron creer a las tropas comunistas que había comenzado un ataque en gran escala.

CONFUSION EN LOS SECTORES ROJOS

Las baterías en el sector occidental comenzaron a disparar poco después de la medianoche, y los puestos de escucha aliados pudieron interceptar varios mensajes radiotelegráficos de las fuerzas comunistas a sus cuarteles de retaguardia, en que decían que había comenzado "un gran ataque".

Mientras tanto, la radio de Pyongyang dijo que dos escuadrillas de bombarderos nocturnos comunistas atacaron el aeródromo de Kimpo, en Seul, durante la madrugada del día de Año Nuevo y dañaron 24 aviones aliados. La radio agregó que esas escuadrillas también habían provocado incendios en el cercano puerto de Inchon.

REPLICA DEL OCTAVO EJERCITO

El Cuartel General del Octavo Ejército se burló de esos informes y dijo que los únicos aviones que habían participado en el ataque eran tres o cuatro PO-2-S, biplanos antiguos de un solo motor, que no causaron daños de importancia. El Cuartel dijo que uno de esos aviones lanzó ocho granadas de morteros cerca de una de las pistas del aeródromo de Kimpo.

El Cuartel General de la Quinta Fuerza Aérea norteamericana comunicó que dos cazas a reacción aliados habían sido derribados ayer por las baterías antiaéreas comunistas. El comunicado agregaba que dos cazas a reacción comunistas habían sido dañados en un combate de media hora de duración que se libró sobre el noroeste de Corea entre 31 cazas a reacción norteamericanos y alrededor de 60 cazas rojos.

ACCIONES EN PEQUEÑA ESCALA

En los sectores terrestres las operaciones militares se limitaron a actividades en pequeña escala de patrullas. En ninguno de los sectores del frente coreano hubo encuentros de importancia durante el día de Año Nuevo.

La radio de Pyongyang dijo que un caza de las Naciones Unidas había lanzado una bomba de gases venenosos sobre una posición comunista en la zona de Yonchon, en el sector central, el 27 de diciembre. La radio no dió más detalles.

BAJAS COMUNISTAS

Mientras tanto, el comando de las Fuerzas Aéreas de Extremo Oriente reveló en un informe mensual que durante el mes de diciembre se destruyeron 32 cazas a reacción comunistas. En el mismo período, los aliados perdieron 35 aviones, 28 derribados por baterías antiaéreas y siete en combates aéreos.

BOMBARDEOS COMUNISTAS

TOKIO, 1.o (UP).— La radio norcoreana de Pyongyang afirmó que "dos formaciones" de bombarderos de operación nocturna comunistas destruyeron 24 aviones aliados estacionados en el aeródromo de Kimpo, incendiando al mismo tiempo varios grandes almacenes militares e instalaciones en Inchon.

BREVES DEL CABLE

UN NUEVA AÑO DE PROSPERIDAD

FORT WORTH (Texas) 1.o (U. P.)— El Secretario de Hacienda, John W. Snyder, predijo un nuevo año de prosperidad para los norteamericanos, en el que el número de los empleos, y de los ingresos personales continuarán altos, pero advirtió que habrá menos mercancías para el consumo civil.

Snyder insistió en que debe recurrirse "a todas las medidas prácticas", incluso elevados impuestos, para impedir la inflación a medida que vaya progresando el programa de movilización.

Snyder formuló estas declaraciones en un discurso pronunciado ante la Clearing House Association.

AMNISTIA PARA PRISIONEROS EN YUGOESLAVIA

BELGRADO, 1.o (U. P.)— El Ministerio del Interior anunció una amnistía de Año Nuevo para 3.084 prisioneros federales no identificados, entre los que se cree figuran muchos criminales de guerra de poca importancia, y unos 200 sacerdotes católicos.

Esta capital celebró anoche su más alegre fiesta de Año Nuevo, en la postguerra, con bandas de jazz y trajes de noche.

PERSPECTIVAS POCO HALAGUEÑAS

LONDRES, 1.o (U. P.)— El Año Nuevo en Gran Bretaña ha comenzado con vaticinios de que habrá una gran escasez de papas.

Los vendedores en Convet Garden, dijeron que la cosecha ha sido pobre, y que las heladas y las lluvias torrenciales han destruído las siembras.

EL AÑO NUEVO DEL PAPA PIO XII

CIUDAD DEL VATICANO, 1.o— (UP.)— El Papa Pío XII puso término a uno de los más activos años de su pontificado y recibió el nuevo año a la medianoche, rodeado de un reducido grupo de íntimos del personal de la Santa Sede.

Entre ellos estaban su sobrino el Príncipe Carlo Pacelli, el Conde Eurico Galezzi, Monseñor Giovanni Battista Montini, Secretario de Estado adjunto del Vaticano.

El Sumo Pontífice recibió a sus amigos en su estudio particular y poco después de la medianoche pasó con ellos a una capilla privada, donde celebró su solemne Tedeúm de acción de gracias por el año que acababa y oró por que en el año entrante haya un período de paz y prosperidad.

PIADOSA TAREA DE NIEMOLLER

BERLIN, 1.o— (UP.)— El doctor Martín Niemoller, dirigente de la Iglesia Evangélica en la Alemania Occidental, llegó a esta ciudad por la vía aérea, en viaje a Moscú, donde se entrevistará con dirigentes de la Iglesia Ortodoxa rusa.

Niemoller, destacado capitán de submarinos en la primera guerra mundial, fué internado por Hitler en un campamento de concentración durante la segunda guerra.

Niemoller manifestó que proyecta discutir entre otras cosas, la suerte de millares de prisioneros de guerra alemanes que se cree todavía se encuentran en Rusia.

GRAN BRETAÑA COMENZO PAGO DE UN PRESTAMO

WASHINGTON, 1.o — (U.P.) Gran Bretaña comenzó a pagar el préstamo que le hizo Estados Unidos después de la guerra y su deuda correspondiente al programa de préstamos y arrendamientos, abonando como primer plazo, la cantidad de 138.500.000 dólares.

65 PERSONAS PERECIERON...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

norte de Oroville, California, pero una investigación reveló que el informe era falso.

ENCONTRARON LOS RESTOS, EN LOUKOUT

PHOENIX, Arizona 1.o. (UP).— Los restos quemados del avión C-47, que conducía a 28 personas incluyendo 19 cadetes de la Academia de West Point, fueron encontrados en la ladera de la montaña Lookout, a unos 105 kilómetros al nordeste de esta ciudad.

Los pilotos dedicados a la búsqueda del transporte que desapareció el domingo último confirmaron que los restos encontrados en la montaña, eran los de ese avión.

El avión, un transporte de las fuerzas aéreas, se estrelló contra un peñasco a 200 metros de la cima de la montaña que tiene una altura aproximada a los dos mil metros.

El avión aparentemente se incendió al estrellarse. La única parte del avión que fué encontrada intacta fué la cola, cuyos números permitieron identificar al transporte.

Se informó que no se habían visto "señales de vida" en todo el resto del avión.

UN NUEVO Y TRAGICO ACCIDENTE

HONG KONG, 1.o. (UP).— Cuatro tripulantes de un hidroavión de la Armada norteamericana desaparecieron al estrellarse éste en aguas de la bahía de Hong Kong, ayer.

Otros cuatro tripulantes resultaron heridos. El avión se estrelló poco después de despegar de las aguas de este puerto.

Combate de tres horas...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

presencia de las tropas británicas no puede, por lo tanto, otro propósito que el de un propio interés".

"Si los británicos creen", agregó, "que la bestial conducta en la zona del Canal tiene el apoyo de algunos Estados como dice el General Robertson".

Dijo además que todo país amante de la paz que defiende la justicia, igualdad y libertad, condena la agresión británica a la libertad de Egipto.

En esta capital la situación sigue tensa y policías con cascos de acero, montan guardia en todas las calles que conducen a la Universidad Fuad El Awal, centro de los manifestantes extremistas. La Universidad fué clausurada por tiempo indefinido, después de varias manifestaciones contra los británicos en las navidades últimas.

El corresponsal de la United Press, Peter Webb, informó desde el Cuartel General Británico en la zona del Canal que las tropas británicas están prontas para rechazar cualquier ataque egipcio como el de anoche.

Un portavoz británico declaró que en adelante los egipcios hallaran que es "cada vez más difícil" cometer actos hostiles en Ismailia. Aún cuando el portavoz se negó a dar más detalles sobre "las nuevas medidas que se adoptarán, se sabe que se utilizarán morteros de mayor calibre y cañones más grandes aún, en los propios automóviles blindados si continúan los ataques".

Añadió que las tropas británicas están adoptando una enérgica actitud con Egipto.

LA POTENCIA CHINA SERA REVITALIZADA

TAIPE, Formosa, 1.o — (U. P.)— El mayor general William Chase, asesor militar de Estados Unidos ante el Gobierno nacionalista chino, dijo que es posible que se usen tropas del generalísimo Chiang Kai-shek en sitios distintos de Formosa. Al mismo tiempo, Chiang exhortó a Formosa a soportar la carga principal de la movilización a fondo y a hacer de la isla una provincia modelo para la recuperación de toda China. Además, reiteró la convicción de que su Gobierno acabará derrotando a los comunistas.

Vaticinó también que la potencia combatiente nacionalista será grandemente reforzada a consecuencia de la ayuda norteamericana, que cree se recibirá en mayores cantidades.

AUMENTO DE LAS FUERZAS ROJAS

HONG KONG, 1.o— (U. P.) El general Peng Teh Huai, comandante en jefe de las tropas chinas en Corea, dijo en su mensaje de Año Nuevo, que las fuerzas rojas están aumentando su poderío diariamente y les pidió que luchen para lograr "mayores victorias" en 1952.

Peng pidió a sus hombres que continúen aniquilando al enemigo y que luchen por la victoria final en la guerra "contra la agresión" en Corea.

Dijo el general que el apoyo desde la madre patria había permitido a las fuerzas comunistas chinas y norcoreanas, levantar su artillería mecanizada y a las fuerzas aéreas, con gran rapidez.

Dijo: "Nuestras fuerzas se están haciendo cada día más potentes. La victoria definitiva está en nuestras manos".

ACTOS NACIONALISTAS SURGEN EN MARRUECOS

CASABLANCA, 1.o — (U. P.) La policía ha llevado a cabo una amplia investigación en una serie de manifestaciones nacionalistas en cinco grandes ciudades marroquíes. Las autoridades han dicho que los incidentes comenzaron en varias ceremonias religiosas que celebraban el día musulmán de la oración el viernes último.

INSTIGAN ASESINATO DE JEFE MILITAR INGLES

EL CAIRO, 1.o. (UP)— Los extremistas egipcios ofrecieron 1.000 libras de premio a cualquier "patriota" que dé muerte al Teniente General Sir George Erskine, Comandante británico de la zona del Canal de Suez.

Esto se ha dado a entender en un aviso aparecido en el semanario de los extremistas.

EL CAIRO, 1.o. (UP)— El Ministerio del Interior dió un comunicado en el que informa que 28 civiles egipcios atacaron los campamentos británicos fuera de Suez, desde ayer a las 19 horas, gmt, hasta hoy a las 2 gmt. Añadió que un egipcio sufrió heridas leves y que se desconocen las bajas británicas.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre y abuelito, don

JESUS GUERRA ROBLES

Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañarnos a la sepultación de sus restos, que se efectuarán hoy miércoles dos de enero, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 17,15 horas, desde su casa habitación, calle Pasaje 21 de Mayo N.o 117 (por Vivaceta).

La familia.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

ANIBAL DEL RIO PANTOJA

Sus funerales se efectuarán mañana, a las 10 horas, partiendo el cortejo de Arturo Prat 2658, al Cementerio General.

Guillermo del Río y familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querida madre, señora

JUANA VILLAGRAN FUENTES

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Marinero Pedro Aros N.o 4012 (barrio Pila), a las 16 horas.

Su hija.

IN MEMORIAM

Mañana 3 de enero, a las 10 horas, en la capilla del Cementerio Católico, se oficiará una misa por el alma de nuestro inolvidable esposo y padre, don

ARMANDO VERGARA RIVAS

(Q. E. P. D.)

Se invita a sus amigos.

Sara Larraín vda. de Vergara e hijos.

Ruptura entre Japón y países occidentales buscaría Rusia



CHURCHILL EN VIAJE A ESTADOS UNIDOS.— LONDRES, 1.o. El Embajador francés René Massigli, a la derecha, se estrecha la mano con el Primer Ministro británico Winston Churchill, antes de partir a Southampton para embarcarse a bordo del "Queen Mary", con destino a Nueva York. Churchill viaja a Estados Unidos para celebrar importantes conferencias con el Presidente Truman (Radiofoto ACME).

Churchill saludó nuevo año con cálido brindis

A BORDO DEL "QUEEN MARY", 1.o— (UP.)— El Primer Ministro Winston S. Churchill, quien se encuentra en viaje a Nueva York para tener importantes conferencias con el Presidente Truman, celebró el Año Nuevo en sus habitaciones privadas a bordo de este lujoso transatlántico, con gran desilusión de los pasajeros y tripulantes de la nave.

Exclamaciones de "¿dónde está Winnie?", se escucharon en el salón de baile del barco al acercarse la medianoche, pero el Premier permaneció en su camarote para recibir el año 1952 con los miembros de su comitiva oficial.

Churchill invitó a los miembros de su delegación a sus habitaciones a las 11.45 P. M. y al dar el reloj la medianoche, se levantaron los vasos con champaña y se brindó por el año nuevo.

SE INTERPRETA ASI EL MENSAJE DE AÑO NUEVO DE STALIN

MOSCU, 1.o. — (UP). — El mensaje de Stalin al Japón con motivo del Año Nuevo causó el efecto de una bomba entre muchos diplomáticos occidentales, los que al despertar esta mañana vieron publicado en primera página de todos los diarios soviéticos la primera declaración pública de Stalin al pueblo japonés.

Fué el primer pronunciamiento político del Generalísimo Stalin desde octubre pasado.

Los observadores han pensado en seguida que la declaración es un esfuerzo ruso de lograr el acercamiento con el Japón, especialmente con relación a la posibilidad de reanudar el comercio con el Extremo Oriente. Desde hace tiempo, los diarios soviéticos han venido publicando noticias sobre Japón, lo que hace pensar en círculos occidentales que la Unión Soviética intensificará los esfuerzos por establecer adecuadas relaciones con el Japón.

CAMBIO DE FRENTE

TOKIO, 1.o. — (UP). — (Por Earnest Hoberecht). — Los observadores diplomáticos interpretaron el mensaje de Año Nuevo del Primer Ministro soviético Josef Stalin, en que expresaba su "gran simpatía" por el pueblo japonés, como un indicio de una posible modificación de la "política dura" seguida por Rusia contra el país después de la guerra.

Algunas esferas oficiales creen que puede tratarse del comienzo de una campaña para dividir a Japón y las potencias occidentales.

Stalin, en su mensaje enviado en respuesta a la petición que le hiciera la agencia de noticias Kydo, deseó al pueblo japonés un completo éxito en su lucha para libertarse de la "ocupación extranjera".

DESCONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGIA NIPONA

Un diplomático dijo que él consideraba importante que Stalin tratara de comparar los sufrimientos de los rusos y los japoneses bajo la "ocupación extranjera". Rusia nunca envió fuerzas para la ocupación de Japón.

Una alta esfera japonesa señaló que en el pasado la propaganda rusa ha mostrado un total desconocimiento de psicología del pueblo japonés. Los soviéticos insistieron en que se juzgara al Emperador Hirohito como un criminal de guerra pese a que esa petición era extremadamente impopular en este país. Después los rusos demoraron la repatriación de los prisioneros de guerra y todavía se desconoce la suerte de 300.000 ciudadanos japoneses en poder de los soviéticos.

RECAPACITACION SOVIETICA

La declaración de Stalin ha hecho pensar en algunas esferas de que el Kremlin se ha dado cuenta de sus errores y ha iniciado una campaña para conquistar la amistad de Japón.

En abono a esa teoría hay algunos otros indicios:

1. Representantes rusos en esta capital han estado invitando últimamente a funcionarios japoneses a sus actos sociales;

2. Recientemente iniciaron conversaciones comerciales con Japón; y

3. El Premio Stalin fué concedido hace algunos días a un profesor japonés.

GRAN BRETAÑA CREO 4 TITULOS NOBILIARIOS

LONDRES. 1.o.— (UP). — Cuatro nuevos Viscondes, un barón y cuatro baronías menores fueron creadas, según la lista de honor de Año Nuevo publicada hoy.

Los nuevos Viscondes son: Sir John Anderson, Canciller del Tesoro del Gobierno de Churchill entre 1943 y 1945; Brendan Bracken, miembro conservador del Parlamento por Bournemotuh, recientemente retirado por mala salud; Robert Hudson, miembro conservador del Parlamento por Southport y ex Ministro de Agricultura en tiempos de la guerra, y Sir Archibald Sinclair, ex líder liberal en la Cámara de los Comunes y Ministro de la Aviación en el Gobierno durante la guerra.

REANUDAN ESTUDIO DEL PLAN ACHESON

PARIS, 1.o — (U. P.)— (Por Richard Witkin).— La Asamblea General de las Naciones Unidas se reunirá mañana de nuevo tras diez días de "vacaciones" e inmediatamente comenzará a estudiar la segunda parte del "plan Acheson" para perfeccionar el sistema de seguridad colectiva de la organización internacional.

Funcionarios de las Naciones Unidas esperan poder terminar el actual período de sesiones el 10 de febrero a más tardar, pero siempre existe la posibilidad de que los acontecimientos que se están sucediendo en Corea, trastornen estos planes.

EL PROBLEMA DE COREA

Lo único que podría provocar un debate en gran escala sobre la cuestión de Corea en este período de sesiones, sería el fracaso de las negociaciones en Pan Num Jom. De otro modo —si finalmente se concierta el armisticio o las negociaciones se prolongan— se cree que el debate sobre Corea se aplazará hasta el período de sesiones extraordinarias en la primavera próxima en Nueva York o hasta las sesiones ordinarias del otoño próximo.

Sin embargo en un futuro cercano, la comisión social de la Asamblea General comenzará a estudiar el problema de ayuda y rehabilitación de Corea.

EL PLAN ACHESON

Las discusiones sobre "el Plan Acheson" comenzarán mañana por la mañana en la comisión política. El delegado norteamericano Phillips Jessup encabezará la campaña en favor de la aprobación de la propuesta de once naciones.

Esa propuesta autorizaría el uso de las organizaciones regionales —tales como la organización del tratado del Atlántico Norte o la organización de los Estados americanos— en nombre de las Naciones Unidas para luchar contra cualquier agresor.

Esto en realidad constituiría "la segunda etapa del Plan Acheson".

En la primera etapa se determinó "la unión para la paz" que autorizaba a la Asamblea General a tomar medidas con respecto a cualquier "Corea" que pudiera ocurrir en el futuro si el Consejo de Seguridad no podía hacerlo debido al uso del veto por cualquiera de sus miembros permanentes.

La resolución pedía, además, a sus miembros que las Naciones Unidas destinaran ciertas unidades de sus fuerzas armadas para utilizarlas contra cualquier agresor futuro.

LA SEGUNDA PARTE DEL PLAN

La segunda parte del plan Acheson incluye las siguientes disposiciones: 1.o — Pide a los miembros de las Naciones Unidas que hagan todo lo posible para eliminar los obstáculos constitucionales que puede haber para la rápida participación de sus fuerzas en medidas de seguridad colectiva. 2.o — Pide a las organizaciones regionales que tomen medidas para ofrecer todo el apoyo posible a las medidas contra la agresión, y 3.o — Invita a las naciones no miembros de las Naciones Unidas —refiriéndose evidentemente a España— para que estudien los medios de contribuir económicamente y de otros modos a la resistencia de las Naciones Unidas contra las agresiones.

DEMASIADO TARDE

Los observadores de las Naciones Unidas creen en general que es demasiado tarde para que Estados Unidos pueda tomar medidas concretas, en este período de sesiones de la Asamblea General, respecto al caso de los aviadores norteamericanos que estuvieron detenidos en Hungría, pero evidentemente los delegados de Estados Unidos tendrán numerosas oportunidades en las distintas comisiones para referirse a esa cuestión.

10 HERIDOS CAUSO UNA VIEJA PRACTICA ROMANA

ROMA, 1.o. (UP)— Es una antigua costumbre romana celebrar la llegada del Año Nuevo, arrojando las basuras a la calle. Muchas personas toman sus tiestos y cajones con basuras y aun los baños viejos y los arrojan por las ventanas a medianoche.

A causa de esta vieja costumbre diez personas han sido hospitalizadas con heridas. Los cajones y tiestos les cayeron sobre la cabeza.

APREHENDIERON A DOS EVADIDOS CRIMINALES

AMIENH (Francia), 1.o.— (U. P.).— León Meurant y Marcel Courtin, quienes escaparon de su celda de condenados a muerte el domingo último, fueron arrestados esta mañana en Rainchival, siete millas al Este de Doulens.

Max Bille, magistrado que investigaba la escapada de estos condenados, anunció poco antes de las 11 A. M. que se había apresado a Meaurent, espía ruso confeso, y a su compañero de condena. La policía hizo el apresamiento con ayuda del perro policial "Bobby".

Jinetes chilenos parten el viernes a Europa



MAGNIFICA PERFORMANCE.— Fué la que cumplió Raúl Inostroza, el campeón del Green Cross, en la prueba de San Silvestre, corrida antenoche en Sao Paulo y que organizó, como en años anteriores, la "Gazeta Esportiva". Inostroza entró en 4.o lugar y muy cerca del ganador, que fué el alemán Erich Kruziczky, con tiempo record de 22'26" 5|10, para los 7.200 metros que abarcó el recorrido. Alfonso Cornejo, que aparece en la foto junto a Inostroza, ocupó el 7.o puesto. Gustavo Rojas entró 13.o y Santiago Novas, 31.o

CRACKS DE LA UNION DESPIDEN A LANGARA

Los integrantes del plantel superior de Unión Española despedirán hoy a su entrenador, Isidro Lángara, que parte el viernes a Buenos Aires, desde donde seguirá a México, para preparar al conjunto de Puebla.

La despedida consistirá en un match de fútbol que se hará a las 16 horas, en el Estadio Santa Laura, en el que intervendrán los equipos formados por jugadores casados y solteros. Alinearán así: **Solteros:** Avilés; Marcet y Beperet; Urrea, Miranda y Lozano; Río, Romero, Lángara, Lorca y López. **Casados:** Livingstone; Calvo e I. Fernández; Ibáñez, Rojas y Azares; Armingol, Campaña, Carvajal, Cremaschi y Prieto.

Arbitrará el señor Danor Morales que tendrá como guardalíneas a Castor Estenaga y Jesús Rodríguez..

"Five" femenino local jugará con Conchalí

La Asociación de Básquetbol Cuarta Comuna rendirá un homenaje a los Cronistas Deportivos, en un festival que efectuará el viernes, en el Estadio Chile.

El programa consulta dos encuentros por la competencia oficial de la Asociación Femenina de Básquetbol de Santiago y el partido a cargo de los seleccionados de Santiago y Conchalí.

El equipo metropolitano, que se apronta para intervenir en el nacional, hará intervenir a las siguientes jugadoras: Marta Ortiz, Lucrecia Terán, Carlota Mendoza, Laura Piña, Consuelo Olea, Julia León, Amalia Villalobos, Ruth Orellana, Eugenia González, Lucy Tapia, Alicia Cancino y Emma Erbetta.

En match decisivo, 29 de Enero–P. Velásquez

El domingo se jugarán las finales del Campeonato de la Asociación de Fútbol Cuarta Comuna, llegando a disputar el título de campeón de primera división los clubes "29 de Enero" con "Población Velásquez", que empatan en el puntaje.

Completarán el programa a efectuarse el domingo, partidos de la Competencia Provincial de Fútbol de los Barrios, que auspicia LA NACION, y patrocina el Departamento de Deportes del Estado: "Javiera Carrera" con "Durango", "Población Delicias" con "Brasil Juniors", "20 de Enero Villa Moderna" con "Quintín Vargas" y "Viñamarina" con "Chile-Brasil".

Todos estos clubes actuarán con equipos de segunda y primera división, en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning.

Envían saludos de Año Nuevo para "La Nación"

Los clubes Andino Vechupún y Deportivo Juventud Baquedano han enviado a LA NACION, efusivas notas de saludo de Año Nuevo, las cuales correspondemos cordialmente.

EN PELEA FLOJA, CAULET SE IMPUSO A PADILLA

PARIS, 1.o— (UP.)— El peso liviano francés Auguste Caulet se impuso fácilmente por puntos al mexicano Juan Padilla ante siete mil espectadores.

El combate que fué a 10 rounds fué lento y no agradó al público.



VIAJA EL VIERNES.— El equipo ecuestre chileno que el viernes próximo parte a Buenos Aires en avión, para de ahí continuar viaje por vía marítima a Europa. Los equitadores que intervendrán en los Juegos Olímpicos de Helsinki, que figuran en el grabado son: Coronel Eduardo Yáñez, jefe de la delegación; mayor Hernán Vigil, capitán José Larraín, capitán Ricardo Echeverría, capitán Ernesto Silva, capitán Héctor Clavel, amazona Mary Serra, y teniente de Carabineros César Mendoza. Faltan en la fotografía, el capitán Alberto Larraguibel, el capitán Mario Leuemberg, el teniente Rolando Mosqueira, el capitán de Carabineros Oscar Cristi y el teniente Joaquín Larraín

CORONEL YAÑEZ ES JEFE DEL EQUIPO

El viernes próximo se embarcará en avión a Buenos Aires, para luego continuar viaje a Europa, el equipo ecuestre chileno que intervendrá en los Juegos Olímpicos de Finlandia. La delegación que va presidida por el coronel Eduardo Yáñez, tomará el vapor "Presidente Perón" hasta Lisboa, de donde seguirá viaje por ferrocarril hasta Madrid.

Los equitadores, tomarán parte en varios concursos preolímpicos que se efectuarán en Niza en abril, luego en Roma y Madrid. En mayo, competirán en Lucerna o Vichy. Durante estos concursos previos, el equipo chileno tendrá el cuartel general en Madrid. La capital española, se trasladará con un mes de anticipación a Helsinki, con los 19 caballos y los nueve ordenanzas que ya se hallan en Madrid, además del capitán Ernesto Silva y el veterinario teniente Angel López que fuera a cargo del ganado.

COMENTARIOS

La prensa española ha hecho elogiosos comentarios sobre los equitadores chilenos, destacando la personalidad del coronel Eduardo Yáñez que fuera la prensa de calidad mundial. Dice la prensa madrileña, que fué el coronel Yáñez, quien llevó al triunfo al equipo chileno en los Primeros Juegos Panamericanos de Buenos Aires, venciendo a los mexicanos campeones mundiales.

La delegación la integran los siguientes oficiales:

EQUIPO DE SALTOS: Capitán Alberto Larraguibel, capitán Ricardo Echeverría, teniente Joaquín Larraín, capitán de Carabineros Oscar Cristi, teniente de Carabineros César Mendoza y amazona señorita Mary Serra.

EQUIPO PRUEBA COMPLETA: Mayor Hernán Vigil, capitán Mario Leuenberg y teniente Rolando Mosqueira.

ADIESTRAMIENTO: Capitán José Larraín, capitán Héctor Clavel y capitán Ernesto Silva.

A mediodía de hoy se ofrecerá un cóctel a los jinetes nombrados en el Club Militar.

Raúl Inostroza, 4.o en San Silvestre

SAO PAULO, 1.o— (UP).— Sorpresivamente el alemán Erich Kruzycki, ganó anoche la carrera de Año Nuevo denominada San Silvestre, en medio de la lluvia y bajo la amenaza del brasileño González Rodríguez, que remató en segundo lugar y del yugoeslavo Missailic, en el tercero.

El chileno Raúl Inostroza, se clasificó en cuarto lugar, seguido por el yugoeslavo Zdravko Ceraj y el español José Coll, que había vaticinado que ocuparía el sexto puesto. Séptimo llegó otro chileno, Alfonso Cornejo y octavo el norteamericano Curtis Stone.

Los otros dos chilenos que participaron en la prueba, Gustavo Rojas Rodríguez y Santiago Nova, llegaron en el décimotercer y trigésimoprimer puestos, respectivamente.

El tiempo del vencedor fué de 22 minutos, 26 segundos y 5|10, lo que constituye un record para la distancia.

SAO PAULO, 1.o— (UP.)— Una verdadera sorpresa causó el triunfo del corredor alemán Eric Kruzcizky, en la carrera pedestre de San Silvestre, de 7.200 metros, disputada aquí bajo los auspicios de "Gazeta Esportiva", con motivo del año nuevo. Intervinieron en esta prueba, 300 atletas, de los cuales, 25 eran extranjeros.

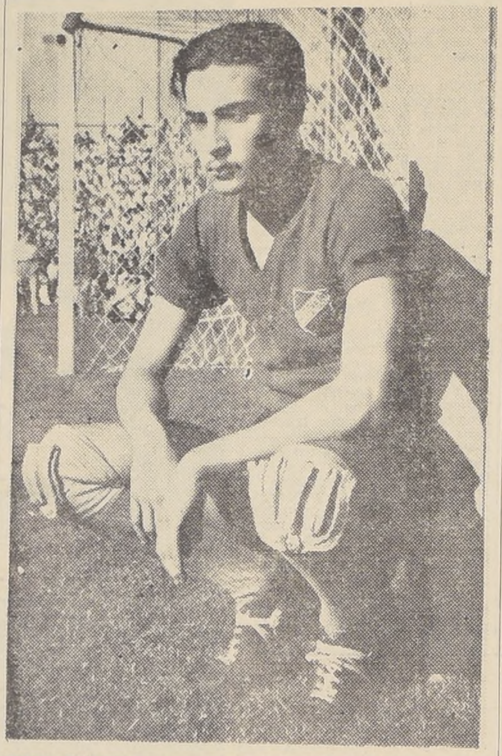
La victoria de Kruziczky fué tanto más destacada por cuanto que el ganador tiene 41 años de edad y la carrera se disputó bajo una lluvia constante, pero a lo cual se estableció el tiempo record de 22 minutos, veintiséis segundos cinco décimos.

La prueba fué emocionante, pues el triunfo de Kruziczky se vió amenazado por el yugoeslavo Frank Mihalic, que desde la mitad de la carrera hasta los 300 metros finales, fué el adversario más peligroso. Sin embargo, Mihalic terminó en el tercer puesto, porque el cansancio en los metros finales permitió que el brasileño Luiz Gonzaga le arrebatara el segundo puesto.

Las colocaciones y tiempos, fueron los siguientes: 1.o Erich Kruziczky, de Alemania, con 22'26" 5|10; 2.o Luiz Gonzaga, del Brasil, con 22'29" 5|10; 3.o Franj Mihalic, de Yugoeslavia, con 22'37" 5|10; 4.o Raúl Inostroza, de Chile con 22'45" 3|10; 5.o Ceraj Zdravko, de Yugoeslavia, con 22'57"; 6.o José Coll, de España, con 23'01"; 7.o Alfonso Cornejo, de Chile, con 23'03" 1|8

El corredor finlandés que había despertado gran expectativa quedó en el vigésimocuarto lugar.

BATA-MINAS MELON, EN TORNEO DE LA DIVHA



MISAEL ESCUTTI.— El capitán de Colo Colo participó en los 27 partidos que debió cumplir el cuadro, a lo largo del torneo profesional de 1951. Y en todos cumplió una actuación magnífica

Programa completo de la 11.a etapa

Deportivo Bata con Minas Melón es el mejor match que el calendario de la División de Honor del Fútbol Amateur, ofrece para el domingo próximo, en disputa de la 11.a fecha de la segunda rueda del campeonato oficial. El partido se jugará en el Estadio Bata, de Peñaflor.

Otro de los buenos lances del domingo será el que sostendrán en San Bernardo, Maestranza Central con América de Rancagua.

Los para el domingo son los siguientes:

EN CURICO.— 16.30 horas: Alianza con Transandino; Estadio de Carabineros; director de turno, Club Minas Melón; árbitro, señor Ramón Aliaga.

EN SAN BERNARDO.— 17 horas: América con Maestranza Central; cancha, Estadio Maestranza Central; director de turno, Club Rangers; árbitro, señor Francisco Mirabet.

EN PEÑAFLOR.— 16.30 horas: Deportivo Bata con Minas Melón; cancha, Estadio Bata; director de turno, Club Maccabi; árbitro, señor Leopoldo Santelices.

EN RANCAGUA.— 17 horas: Instituto O'Higgins con Walter Müller; cancha Estadio Braden; director de turno, Club Maestranza Central; árbitro, señor Osvaldo Fuentes.

EN BUIN.— 17 horas: Lautaro con Luis Matte; cancha, Estadio Municipal; director de turno, Club América; árbitro, señor Néstor Mondría.

EN SANTIAGO.— 17 horas: Maccabi con Rangers; cancha, Estadio Militar; director de turno, Club Bata; árbitro, señor Joaquín Castro.



BREVES DEL DEPORTE

DIRECTORIO DEL CLODIO BRITO.—Lo integran los señores Pablo Arriagada, presidente; Juan Durán, vicepresidente; Heriberto Fuentes, tesorero; Fernando Arce, protesorero; Amadeo Zerega, secretario; Jorge Armijo, prosecretario; José Arriagada y Enrique Toro, directores.

CAMPEON.— Acaba de finalizar el campeonato de fútbol de la Asociación El Salto, clasificándose campeón el Deportivo Latorre, con sus equipos de primera y tercera división. Con el segundo obtuvo el vicecampeonato. El cuadro de honor estuvo formado por: R. Bvan, I. Ramírez, M. Naranjo (cap.), A. Medina, V. Fiuentes, G. Nieto, I. Aspee, S. Gormáz, R. Muñoz, I. Muñoz, M. Serrano, M. Muñoz, I. Ibarra, E. Nieto y E. Peña.

ATLETICO CAUPOLICAN, CAMPEON DE GRANEROS

GRANEROS, 1.o— El Deportivo Atlético Caupolicán se impuso en el campeonato local al derrotar en la jornada final al once del Guillermo Guzmán por la cuenta de 5 goles contra 4. En segundo término se clasificó el Deportivo Volcán, que derrotó a su vez al Carlos Condell por 3 tantos a 1.

El Volcán ha interpuesto una reclamación contra el Atlético Caupolicán ante la Federación de Fútbol de Chile. Si éste fuera acogido, el Volcán ocuparía automáticamente el primer puesto, correspondiéndole el segundo al conjunto que actualmente detenta el campeonato.— (SALAZAR, corresponsal).

TRIUNFOS EN FUTBOL DEL DEPORTIVO BOGAN

Dos triunfos obtuvo el Deportivo Bogán frente al Boston, en los encuentros de fútbol que sostuvieron ayer: con el primer equipo ganó 2 a 1 y con el segundo, por 1-0. Con el tercero, perdió por la cuenta mínima.

HURACAN EMPATO A 1 CON LAS MERCEDES

El Deportivo Huracán se presentó el domingo en La Florida frente al Club Las Mercedes, empatando con el primer equipo, a 1 gol; triunfó 2-1 con el segundo y perdió con el tercero, por 3 a 1.

El Huracán desea actuar frente a clubes locales o de pueblos vecinos, los días domingo en la mañana, con sus conjuntos infantiles y en la tarde, con los adultos. Las bases deberán solicitarse a su secretaría de Cuarta Avenida N.o 0388, paradero 14 de la Gran Avenida, fono 62148, señor Luis Pérez.

COMPROMISOS DEL CAMPEON DE 1951

Los próximos compromisos del equipo de honor de Unión Española, campeón de 1951, son los siguientes: en Concepcin, frente al Naval, campeón regional; con Everton en Viña del Mar, en match a beneficio del básquetbol de Unión Deportiva Española de Valparaíso, que va a España, y en Rancagua, con el América, cumpliendo una cláusula de la transferencia del jugador E. González, alero izquierdo. Todos estos partidos deberán hacerse en enero, pues varios de los cracks de los rojos, están llamados a la preselección para el Panamericano.

REUNION. — El directorio del fútbol de la Unión Española ha convocado a asamblea general para el 9 de este mes, acto donde dará cuenta de las actividades de 1951.

Sólo 15 jugadores actuaron en todos los partidos del fútbol profesional

Quince jugadores de los diferentes clubes profesionales tomaron parte en los 27 encuentros realizados en el campeonato profesionales de 1951, es decir, jugaron cerca de 25 horas cada uno. Sin embargo, los integrantes de los equipos campeones, que actuaron en un partido de definición, debieron jugar 90 minutos más, con lo cual superaron al resto de sus colegas.

Los jugadores que actuaron en 27 partidos —y algunos 28— son los siguientes:

Atilio Cremaschi, Valentín Beperet y Pedro H. López, de Unión Española; Néstor Bello y Ramiro Cortés, del Audax Italiano; Misael Escutti, de Colo Colo; José L. Grill y Fernando Wirth, del Santiago Morning; Carlos Espinoza y Daniel Torres, del Everton; Hugo Núñez, de la U.; Juan Cuevas, del Magallanes; Carlos Cubillos, del Wanderers; Félix Díaz, del Green Cross, y Ramón Climent, de Ferrobadminton.

TENIS HABRA EN PAPUDO, EN FEBRERO

Los tradicionales campeonatos de tenis de Papudo se efectuarán los días 14 al 17 de febrero próximo. Como en años anteriores, se elegirá a la Reina de Papudo.

La comisión organizadora ha dispuesto que esta competencia se realice en cuatro días, debido al gran número de inscritos y como una manera de darle mayor opción a los participantes.

BANFIELD GANO EN COSTA RICA, 8 A 2

SAN JOSE (Costa Rica), 1.o— (UP.)— El equipo argentino de fútbol, Banfield, demostró nuevamente su superioridad indiscutible sobre los equipos locales, al vencer al Alajuela ocho goles por dos.

El primer tiempo término con la anotación de cinco goles a dos a favor de los visitantes argentinos.

Banfield ha demostrado ser el mejor equipo que ha jugado aquí en los últimos años. Los jugadores de este cuadro dominaron ampliamente durante todo el encuentro y en algunos momentos dieron la sensación que estaban jugando solos.

LISBOA, 1.o— (UP.)— El club de fútbol Benmifica venció al austriaco Admiral por la cuenta de tres tantos a uno.

En el primer tiempo el ganador venció a su rival dos goles a uno.

OPORTO, Portugal, 1.o— (UP.) —El equipo argentino de fútbol Lanús fué superado por la selección de Oporto por la cuenta mínima.

El gol se registró en el primer tiempo, manteniéndose invariable el marcador al finalizar el partido.

Yugoeslavos ganaron en fútbol a alemanes

FRANCFORT, 1.o — (UP).— El equipo yugoeslavo de fútbol "Jajduk", de Split, venció al "D S V.", de Frankfurt, por tres a uno, en un partido de exhibición.

El primer tiempo terminó con el score de uno a uno.

Presenciaron el partido unos 4 mil espectadores. Las acciones del partido fueron lentas.

BANCO de A. EDWARDS y CIA.

SUCESORES DE A. EDWARDS Y CIA.
SUCESORES DE AGUSTIN EDWARDS OSANDON
ESTABLECIDO EN 1846

CAPITAL	$ 40.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL (COMPLETO)	10.000.000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL	46.050.000.—
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	3.659.618.63
RESERVA PROVENIENTE DE REVALORIZACION DEL ACTIVO (Ley 9040)	22.712.884.50

DIRECTORES

Presidente, AGUSTIN R. EDWARDS. Vicepresidente, RICARDO E. SEARLE.
JOHN GRAHAM, CYRIL C. KIMBER, ARTURO LYON EDWARDS, JULIO MENENDEZ PRENDEZ, JORGE K. C. OLDFIELD, GUSTAVO OLIVARES, NICANOR SEÑORET.

CONSEJERO DEL BANCO

GUSTAVO OLIVARES C.

OFICINA DE VALPARAISO
JUAN SCHRODER, Gerente.
EDMUNDO LOIS, GUILLERMO BIGGS, Subgerentes.

OFICINA DE SANTIAGO
RAFAEL PRIETO, Gerente.
ROBERTO A. de FERARI, MARCOS CIFUENTES, Subgerentes.

INSPECTORES DE CUENTAS
EDUARDO B. BUDGE FERNANDO COUVE.

SEPTUAGESIMA SEXTA MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN 8 DE ENERO DE 1952.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos, el Consejo de Administración presenta el Balance al 31 de Diciembre de 1951, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al semestre que acaba de terminar.

La utilidad del semestre, después de efectuar castigos y provisiones, y rebajadas participaciones y gratificaciones, según acuerdos tomados, asciende a ... $ 5.937.532.65

Para la que proponemos la siguiente distribución:

Repartir a los señores Accionistas un dividendo de $ 12.— por acción	$ 4.800.000.—
Destinar a Fondo de Reserva Adicional	1.000.000.—
Para futuros dividendos (Fondo de Accionistas)	137.532.65
	$ 5.937.532.65

Aceptada la distribución propuesta, los Fondos del Banco quedarán como sigue:

CAPITAL	$ 40.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL (Completo)	" 10.000.000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL	47.050.000.—
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	3.797.151.28
RESERVA PROVENIENTE DE REVALORIZACION DEL ACTIVO (Ley 9040)	" 22.712.884.50
	$ 123.560.035.78

La Dirección del Banco ha tenido como norma efectuar provisiones de fondos para hacer frente a posibles quebrantos en la Cartera de Colocaciones de la Institución. Considerando que ésta se encuentra bien garantizada, y en la seguridad de que la medida será bien recibida por los señores Accionistas, el Directorio ha estimado conveniente destinar en este semestre la suma de $ 5.000.000.—, para incrementar el Fondo de Reserva Adicional, con cargo a las provisiones acumuladas a que se ha hecho referencia.

Terminan su período los Directores señores Agustín R. Edwards, John Graham y Cyril C. Kimber. Corresponde a la Junta reemplazarlos o reelegirlos por un período ordinario de tres años hasta el 31 de Diciembre de 1954.

Corresponde también a la Junta el nombramiento de Inspectores de Cuentas.

VALPARAISO, Diciembre 31 de 1951.

EL DIRECTORIO.

BALANCE DEL BANCO DE A. EDWARDS Y CIA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES:			
Caja	$ 27.106.764.70	$ 1.609.002.—	
Depósitos en el Banco Central de Chile	75.578.461.89		
Depósitos en el Banco Central de Chile. Oro Exportable Ley 9270		75.942.98	
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	135.419.284.39		
Depósitos en Bancos Comerciales del país	16.485.848.99		
Especies y documentos en monedas extranjeras			
Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales		44.146.199.82	
b) en Oficinas del mismo Banco			
TOTAL (1)	$ 254.590.359.97	$ 45.831.144.80	$ 300.421.504.77
COLOCACIONES:			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos	$ 9.764.902.87		
b) Sobregiros	147.527.750.76		
Préstamos:			
a) a no más de 3 meses	159.809.322.40		
b) a plazos mayores	16.993.900.—		
c) sin vencimiento fijo	3.063.250.29		
Documentos Descontados:			
a) a no más de 3 meses	333.884.806.32		
b) a plazos mayores	2.944.712.70		
Otras Colocaciones	4.815.860.23	$ 80.912.85	
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA	$ 678.804.505.57	$ 80.912.85	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	70.116.940.45		
Deudores por Cartas de Crédito, créditos simples o documentarios	1.465.769.30	16.989.555.24	
TOTAL	$ 750.387.215.32	$ 17.070.468.09	767.457.683.41
INVERSIONES:			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco	$ 31.091.800.—		
b) aceptados en pago y afectos a realización			
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales .. $ 1.450.000.—	2.199.592.34		
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales			
2) de instituciones de crédito hipotecario	1.827.189.75		
3) de empresas industriales y otros	216.202.—		
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile:			
5.000 accs. clase B	5.737.182.12		
192 accs. clase D	345.600.—		
2) de Almacenes Generales de Depósito			
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales .. $ 12.099.835.10	10.754.090.14		
Otros bienes muebles afectos a realización			
Muebles, instalaciones y útiles	1.778.615.53		
TOTAL	$ 53.950.271.88		53.950.271.88
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Saldos con Sucursales en el país	$ 13.618.388.40		
Operaciones de Cambio y varios	34.377.625.95	$ 3.531.735.92	
Intereses por cobrar	2.986.688.52		
TOTAL	$ 50.982.702.87	$ 3.531.735.92	54.514.438.79
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Intereses y descuentos			
Gastos de Administración y varios			
Pérdida del semestre			
TOTAL			
TOTALES GENERALES	$ 1.109.910.550.04	$ 66.433.348.81	$ 1.176.343.898.85

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	$ 14.638.962.53		
b) Bancos y Cajas de Ahorro	49.591.543.09		
c) Otras instituciones	97.165.178.67		
d) Públicos	634.301.909.59	$ 2.622.427.36	
e) Sec. Comisiones de Confianza			
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro	997.264.85		
b) Otros	11.417.951.55	1.020.399.14	
Depósitos oro Export. Ley 9270		12.212.32	
Letras y Giros telegráficos a pagar	67.546.—		
Saldos Inmovilizados. Vista Ley 7869	127.795.47		
Varios Acreedores	5.733.774.15	6.022.480.50	
SUMA	$ 814.041.925.90	$ 9.677.519.32	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	18.246.347.32		
Cartas de Crédito, créditos simples o documentarios	1.465.769.30		
TOTAL	$ 833.754.042.52	$ 9.677.519.32	$ 843.431.561.84
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS:			
Dep. a plazo indefinido renovable	$ 23.616.086.72		
Depósitos a plazo fijo o indefinido	500.943.64		
Saldos Inmovilizados. Plazo Ley 7869	77.981.64		
Varios Acreedores	299.363.43		
SUMA	$ 24.494.375.43		
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	65.228.359.97		
Cartas de Crédito, créditos simples o documentarios		$ 41.974.219.34	
TOTAL	$ 89.722.735.40	$ 41.974.219.34	131.696.954.74
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES:			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos)			
b) a Bancos Comerciales:			
1) a la vista			
2) a plazo			
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA			
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile			
b) con otros Bancos			
Deudas Hipotecarias a largo plazo			
TOTAL			
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Saldos con Sucursales en el país		$ 1.030.128.84	
Operaciones de Cambio y varios	$ 57.814.961.56	13.751.481.31	
Intereses por pagar	258.774.78		
TOTAL	$ 58.073.736.34	$ 14.781.610.15	72.855.346.49
OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Intereses y Descuentos			
Otras utilidades			
Utilidad del semestre	$ 5.937.532.65		
TOTAL	$ 5.937.532.65		5.937.532.65
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital autorizado:			
400.000 accs. a $ 100.— .. $ 40.000.000.—			
menos capital por enterar	$ 40.000.000.—		
Reserva legal	10.000.000.—		
Reservas obligatorias según Estatutos			
Otras reservas varias:			
a) Futuros dividendos .. $ 3.659.618.63			
b) Adicional .. " 46.050.000.—			
c) Reavalúo Activo Ley 9040 .. " 22.712.884.50	72.422.503.13		
TOTAL	$ 122.422.503.13		$ 122.422.503.13
TOTALES GENERALES	$ 1.109.910.550.04	$ 66.433.348.81	$ 1.176.343.898.85

CUENTAS DE ORDEN

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
Obligaciones de Directores y Empleados (2)			
a) Directas	$ 2.664.432.53		
b) indirectas			
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (3)			
a) a favor del Superintendente de Bancos	600.300.—		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco			
Deudores por garantías otorgadas y créditos abiertos	125.000.—	$ 95.714.713.60	
Deudores por Certificados de Coberturas de Cambios			
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza	221.539.788.06		
Deudores por documentos endosados por el Banco			
Valores en Custodia	923.820.441.24		
Valores y Letras en Garantía	150.953.545.47		
Documentos en Cobranza	79.347.159.02	24.260.637.05	
TOTAL	$ 1.379.050.666.32	$ 119.975.350.65	$ 1.499.026.016.97

	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	$ 2.664.432.53		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	600.300.—		
Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes	125.000.—	$ 95.714.713.60	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza	221.539.788.06		
Obligaciones por Certificados de Coberturas de Cambios			
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos			
Depositantes de Valores en Custodia	923.820.441.24		
Depositantes de Valores y Letras en Garantía	150.953.545.47		
Depositantes de Documentos en Cobranza	79.347.159.02	24.260.637.05	
TOTAL	$ 1.379.050.666.32	$ 119.975.350.65	$ 1.499.026.016.97

(1) Además $ 10.763.900.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizados en las "COLOCACIONES".
(2) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(3) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1951.

DEBE	
Intereses pagados y por pagar	$ 3.890.779.[illegible]
Sueldos, Honorarios, Gratificaciones e Imposiciones a Fondos de Previsión	20.804.864.[illegible]
Remuneración al Directorio	386.586.[illegible]
Contribuciones	2.696.815.77
Comisiones, Arriendos, Gastos de Administ. y otras salidas varias	10.187.109.34
UTILIDAD LIQUIDA	5.937.532.65
	$ 43.903.687.74

HABER	
Intereses percibidos y por percibir	$ 32.546.992.27
Arriendos, Comisiones, Cambios y otras entradas varias	11.356.695.47
	$ 43.903.687.74

Valparaíso, 31 de Diciembre de 1951.
Hemos examinado los libros de Contabilidad, hallándolos en perfecto orden.

EDUARDO B. BUDGE. FERNANDO COUVE S.
Inspectores de Cuentas.

FLORENCIO GANDARA G.,
Contador Reg. N.o 11381.

JUAN SCHRODER C.,
Gerente.

BANCO ESPAÑOL — CHILE

AUTORIZADO POR DECRETOS SUPREMOS DE 26 DE MARZO Y 19 DE JUNIO DE 1926, DECRETO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE 2 DE JULIO DE 1926 Y DECRETOS SUPREMOS DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1935, 10 DE AGOSTO DE 1937, 17 DE ABRIL, 7 DE AGOSTO DE 1940, 29 DE JULIO DE 1942, 25 DE AGOSTO DE 1943, 17 DE AGOSTO DE 1945 Y 27 DE AGOSTO DE 1947.

CAPITAL PAGADO	$	150.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ESTATUARIO	"	150.000.000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL	"	26.800.000.—
RESERVA PROVENIENTE DE REVALUACION DEL ACTIVO SEGUN LEY 9040	"	95.135.991.99

DIRECTORIO

EMILIO DOMINGUEZ RIELO, Presidente. **JOSE PICO MIRO, Vicepresidente.**

ALFREDO BARROS ERRAZURIZ, MANUEL BULNES SANFUENTES, JOSE CASTELLA GRANJA, JOSE DACAL, PATRICIO GARCIA VELA, FRANCISCO LACAMARA RUIZ, ANTONINO OSTALE, JOSE OSUNA y ALBERTO DE LA VEGA.

VALPARAISO (Casa Matriz), SANTIAGO (Oficina Principal), VALPARAISO (Almendral), VIÑA DEL MAR, SANTIAGO (Estación), SANTIAGO (Av. Matta), SANTIAGO (Diez de Julio), IQUIQUE, ANTOFAGASTA, LA SERENA, COQUIMBO, SAN FELIPE, LOS ANDES, RANCAGUA, RENGO, SAN FERNANDO, CURICO, TALCA, LINARES, CHILLAN, CONCEPCION, TALCAHUANO, LOS ANGELES, ANGOL, TRAIGUEN, VICTORIA, LAUTARO, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO y PUERTO MONTT.

51.a MEMORIA

QUE EL DIRECTORIO DEL BANCO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN 12 DE ENERO DE 1952.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio presenta a los señores Accionistas el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 1951 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio semestral terminado en dicha fecha.

La utilidad líquida del semestre, deducidos provisiones y castigos, impuestos y gratificaciones, asciende a	$ 27.200.000.—

El Directorio propone dar a esta suma la siguiente aplicación:

Al Fondo de Reserva Adicional	$ 3.200.000.—
A pagar a los señores Accionistas un dividendo de $ 16.— sobre 1.500.000 acciones	" 24.000.000.—
	$ 27.200.000.—

Aceptado por la Junta el temperamento propuesto, el capital y las reservas del Banco quedarían así:

CAPITAL PAGADO	$ 150.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL ESTATUTARIO	" 150.000.000.—
FONDO DE RESERVA ADICIONAL	" 30.000.000.—
RESERVA PROVENIENTE DE REVALUACION DEL ACTIVO SEGUN LEY 9040	" 95.135.991.99
	$ 425.135.991.99

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Julio pasado, oportunamente se operó el traspaso de $ 30.000.000.— de la cuenta "Provisiones" a los fondos de reserva, destinándose de esa suma $ 3.200.000.— a completar el Fondo de Reserva Legal, que ahora se denomina "Fondo de Reserva Legal Estatutario" y $ 26.800.000.— a la formación de un "Fondo de Reserva Adicional", conforme aparecen por primera vez en este Balance.

En el curso del semestre presentó la renuncia de su cargo de Gerente General de la Institución el titular del mismo, don Antonino Ostalé, para acogerse a jubilación.

Dado el fundamento de su renuncia, el Directorio, con gran sentimiento de su parte, acordó aceptarla, dejando testimonio de la importantísima e inapreciable labor desarrollada por el señor Ostalé durante largos años desde su alto cargo, y del pesar con que el Directorio veía su alejamiento de la Gerencia General.

En su reemplazo se designó Gerente General a don Carlos Chellew González, antiguo funcionario que desempeñaba el cargo de Sub-Gerente del Banco, y para llenar este último cargo, se designó al 2.o Sub-Gerente de la Oficina Central, don Luis Araya Peralta.

Las oficinas de Rancagua y Traiguén se encuentran ya instaladas en los nuevos edificios, cuya construcción quedó terminada en el curso del presente semestre, los que consultan las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dichas sucursales.

Terminan ahora su período los Directores señores Patricio García Vela, José Osuna Rodríguez y Alberto de la Vega, de Valparaíso, y los señores Alfredo Barros Errázuriz, Manuel Bulnes Sanfuentes y Francisco Lacámara Ruiz, de Santiago. Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos.

Por último, se hace presente que la Asamblea debe elegir dos Inspectores en propiedad y dos suplentes, para el examen de las cuentas y balances del semestre en la Oficina Central de Valparaíso y otros tantos para la Oficina Principal de Santiago.

VALPARAISO, Enero de 1952.

CARLOS CHELLEW G.,
Secretario.

EMILIO DOMINGUEZ RIELO,
Presidente.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	MONEDA CHILENA	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES. (x)			
Caja	$ 114.983.819.18	$ 52.525.80	
Depósitos en el Banco Central de Chile	247.264.947.73	44.994.42	
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	330.121.222.17		
Depósitos en Bancos comerciales del país	46.901.194.90		
Especies y documentos en monedas extranjeras	—.—	—.—	
Depósitos en el exterior:			
a) En Bancos y corresponsales		42.238.441.20	
b) En Oficinas del mismo Banco	—.—	—.—	
TOTAL	$ 739.271.183.98	$ 42.335.961.42	$ 781.607.145.40
COLOCACIONES.			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) En virtud de contratos	$ 85.268.933.37		
b) Sobregiros	235.219.169.46		
Préstamos:			
a) A no más de 3 meses	252.741.755.34		
b) A plazos mayores	21.762.400.—		
c) Sin vencimiento fijo	15.486.879.65		
Documentos descontados:			
a) A no más de 3 meses	2.001.622.212.86		
b) A plazos mayores	14.856.210.06		
Otras colocaciones	13.820.777.56		
Avances otorgados al exterior:			
a) A Bancos y corresponsales	—.—	—.—	
b) A Oficinas del mismo Banco	—.—	—.—	
SUMA	$ 2.640.778.338.30		
Deudores por Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales	200.260.258.88		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		77.906.72	
TOTAL	$ 2.841.038.597.18	$ 77.906.72	2.841.116.503.90
INVERSIONES.			
Bienes Raíces:			
a) Para el servicio del Banco	$ 190.957.569.22		
b) Aceptados en pago y afectos a realización	—.—	—.—	
c) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $	—.—	—.—	
Valores mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) Fiscales y municipales	2.070.000.—		
2) De instituciones de crédito hipotecario	592.768.75		
3) De empresas industriales y otros	1.—		
b) Acciones:			
1) Del Banco Central de Chile:			
18.750 acciones clase C	24.297.716.80		
acciones clase D	—.—	—.—	
2) De Almacenes Generales de Depósito	—.—	—.—	
3) Otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización	—.—	—.—	
4) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales	—.—	—.—	
Otros bienes muebles afectos a realización			
Muebles, instalaciones y útiles	9.410.159.83		
TOTAL	$ 227.328.215.60		227.328.215.60
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.			
Saldos con Sucursales en el país	$ 206.839.430.30	$ 1.321.730.16	
Operaciones de cambio y varios	31.685.970.85		
Intereses por cobrar	3.929.500.07		
TOTAL	$ 242.454.901.22	$ 1.321.730.16	243.776.631.38
OTRAS CUENTAS DEL DEBE.			
Intereses y descuentos	—.—	—.—	
Gastos de administración y varios	—.—	—.—	
Pérdida del semestre	—.—	—.—	
TOTAL	—.—	—.—	
TOTALES GENERALES	$ 4.050.092.897.98	$ 43.735.598.30	$ 4 093 828 496.28

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	MONEDA CHILENA	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y reparticiones gubernativas	$ 58.096.619.13	$ 5.873.588.60	
b) Bancos y Cajas de Ahorros	174.365.735.11		
c) Otras instituciones	170.690.713.79		
d) Público	2.135.548.679.83	346.089.59	
e) Sección Comisiones de Confianza	5.542.261.90		
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorros	51.854.186.52		
b) Otros	111.904.307.65	25.392.56	
Letras y giros telegráficos a pagar	4.370.620.53	19.207.40	
Varios acreedores	5.762.741.84	398.645.06	
SUMA	$ 2.718.135.866.30	$ 6.662.923.21	
Boletas de garantía y Consignaciones Judiciales	22.166.043.78		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		30.683.453.23	
TOTAL	$ 2.740.301.910.08	$ 37.346.376.44	$ 2.777.648.286.52
EXIGIBLE A 30 Ó MAS DIAS.			
Depósitos a plazo indefinido renovable	$ 146.359.549.78	$ 105.606.09	
Depósitos a plazo fijo o indefinido	157.305.366.49		
Varios acreedores	—.—	—.—	
SUMA	$ 303.664.916.27	$ 105.606.09	
Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales	193.102.981.68		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	—.—	—.—	
TOTAL	$ 496.767.897.95	$ 105.606.09	496.873.504.04
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.			
Adeudado a Bancos del país:			
a) Al Banco Central de Chile (préstamos)	—.—	—.—	
b) A Bancos comerciales:			
1) A la vista	—.—	—.—	
2) A plazo	—.—	—.—	
Adeudado al exterior:			
a) A Bancos y corresponsales	—.—	—.—	
b) A Oficinas del mismo Banco	—.—	—.—	
SUMA	—.—	—.—	
Redescuentos vigentes:			
a) Con Banco Central de Chile	$ 193.648.006.88		
b) Con otros Bancos	—.—	—.—	
Deudas hipotecarias a largo plazo	250.522.20		
TOTAL	$ 193.898.529.08		193.898.529.08
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
Saldos con Sucursales en el país	—.—	—.—	
Operaciones de cambio y varios	$ 168.755.291.64	$ 6.283.615.77	
Intereses por pagar	1.233.277.24		
TOTAL	$ 169.988.568.88	$ 6.283.615.77	176.272.184.65
OTRAS CUENTAS DEL HABER.			
Intereses y descuentos	—.—	—.—	
Otras utilidades	—.—	—.—	
Utilidades del semestre	$ 27.200.000.—		
TOTAL	$ 27.200.000.—		27.200.000.—
CAPITAL Y RESERVAS.			
Capital autorizado:			
1.500.000 acciones a $ 100.— ... $ 150.000.000.—			
Menos capital por enterar ... —.—			
Reserva legal estatutaria	$ 150.000.000.—		
Reservas obligatorias, según estatutos	150.000.000.—		
Otras reservas varias:	—.—	—.—	
a) Reservas adicionales (Art. 51 Est.)	26.800.000.—		
b) Reservas provenientes de revaluación del Activo según Ley 9040	95.135.991.99		
c)			
d)			
TOTAL	$ 421.935.991.99		421.935.991.99
TOTALES GENERALES	$ 4.050.092.897.98	$ 43.735.598.30	$ 4.093.828.496.28

CUENTAS DE ORDEN

	MONEDA CHILENA	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
REAVALUOS LEY 7144 Valores mobiliarios	$ 2.403.776.14		
Otros bienes muebles	—.—	—.—	
Obligaciones de Directores y Empleados: (1)			
a) Directas	1.457.293.72		
b) Indirectas	577.936.—		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (2)			
a) A favor del Superintendente de Bancos	592.768.75		
b) Prendas constituídas a favor de acreedores del Banco	—.—	—.—	
Deudores por garantías otorgadas y Créditos Abiertos	13.507.479.06	$ 82.951.554.41	
Deudores por Certificados de Cobertura de Cambios			
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza	—.—	—.—	
Deudores por documentos endosados por el Banco	146.662.498.—		
Valores en custodia	764.261.971.27	6.972.347.43	
Valores y letras en garantía	442.437.924.46	2.978.975.95	
Documentos en cobranza	1.502.161.361.05	32.060.940.30	
TOTAL	$ 2 874.063.008.45	$ 124.963.818.09	$ 2.999.026.826.54

(x) Además, $ 69.662.400.— en documentos aptos para completar el encaje legal contabilizados en Colocaciones.
(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

	MONEDA CHILENA	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	TOTALES
Capitales adicionales provenientes de Reavalúos Ley 7144	$ 2.403.776.14		
Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	2.035.229.72		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	592.768.75		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones y créditos vigentes	13.507.479.06	$ 82.951.554.41	
Obligaciones por Certificados de Cobertura de Cambios	—.—	—.—	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza	146.662.498.—		
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos	—.—	—.—	
Depositantes de Valores en custodia	764.261.971.27	6.972.347.43	
Depositantes de Valores y letras en garantía	442.437.924.46	2.978.975.95	
Depositantes de documentos en cobranza	1.502.161.361.05	32.060.940.30	
TOTAL	$ 2.874.063.008.45	$ 124.963.818.09	$ 2.999.026.826.54

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1951 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1951.

DEBE

Intereses pagados y por pagar	$ 19.711.720.83
Sueldos, gratificaciones, imposiciones a fondos de previsión, etc.	130.595.456.54
Remuneración al Directorio	720.000.—
Contribuciones	9.917.491.22
Comisiones, Cambios, Arriendos, otros gastos de Administración, Castigos y Provisiones	36.342.275.69
UTILIDAD LIQUIDA	27.200.000.—
	$ 224.486.944.28

HABER

Intereses percibidos y por percibir	$ 146.396.215.12
Comisiones, Cambios y otras utilidades varias	78.090.729.16
	$ 224.486.944.28

LUIS PINTO CHAVEZ,
Contador General (Registro N.o 7797).

CARLOS CHELLEW G.,
Gerente General.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Nos complacemos en poner en vuestro conocimiento que, en cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 42 de los Estatutos del Banco, hemos practicado el arqueo de la Caja y la revisión de los valores depositados en Custodia y Garantía en la Oficina Central del Banco Español-Chile, pudiendo constatar que todo está enteramente conforme.

Procedimos también a revisar minuciosamente las obligaciones que forman la cartera de la misma Oficina y nos es grato dejar constancia de que, a nuestro juicio, están debidamente garantizadas, guardando absoluta conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor.

VALPARAISO, 31 de Diciembre de 1951.

ELEODORO A. RODRIGUEZ. **PEDRO RICALDE N.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En nuestro carácter de Inspectores de Cuentas de la Oficina de Santiago del Banco Español-Chile para el actual semestre, nos es grato informarles que, practicado el correspondiente Arqueo de Caja y el examen de los valores depositados en Custodia y Garantía, hemos podido comprobar que todo guarda conformidad con los respectivos saldos del Libro Mayor.

También hemos revisado las diversas cuentas y obligaciones que componen su cartera y nos complacemos en expresarles que este examen no nos ha merecido observaciones.

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1951.

MANUEL FERNANDEZ ADAN. **MARIO E. NUÑEZ CASANOVA.**

LA NACION

MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE

SORPRESIVO TRIUNFO DE QUE MAS DA EN CLASICO "AÑO NUEVO"

Que Más Da, un colorado de seis años, sorprendió a la cátedra hípica imponiéndose sobre Limpio y Armadillo en el Clásico Año Nuevo, corrido ayer en el Hipódromo Chile. La carrera, sobre 1.500 metros, con 100 mil pesos de premio al vencedor, fué ganada por medio cuerpo, mientras el tercero llegaba a nariz. El dividendo de Que Más Da, que tenía 3.540 boletos para un total de 134.520 fué de 290 a ganador, mientras el favorito Zeus, con más de 20 mil ganadores no lograba figuración alguna. —Que Más Da, montado por Francisco Gatica, defiende los clásicos y antiguos colores de don Ernesto Bouquet, cuya enseña ligada a tradiciones de la hípica local, luce en nuestros hipódromos desde los comienzos del presente siglo.

De los 16 rivales anotados, sólo cuatro desertaron a última hora: Onzo, Cholo, Garufa y Cambises, presentándose los restantes a las cintas, con Zorro Azul a los palos.

La partida vino en un buen momento, no demorando en asomar en punta Harapiento, seguido de Armadillo, Chimilto, Casquivano y Jordán, pero este orden iba a variar pronto. En efecto, a los 200 metros corridos, cuando Harapiento corría con medio cuerpo de ventaja sobre sus rivales, apuró Chimilto, cortándose sobre Armadillo, tras el cual quedaron Harapiento, Limpio, Jordán y Casquivano con Libardones y Finito en los últimos lugares.

El puntero accionando con mucha firmeza y dando siempre la impresión de que sería difícil de doblegar, siguió en demanda del peligroso tramo de entrecodos, donde Armadillo, Limpio y Jordán, se veían siempre como sus más cercanos perseguidores.

Sobre la curva final, Chimilto corría siempre cortado dos cuerpos delante de Armadillo, tras el cual movían Limpio, Jordán, Harapiento, Casquivano, Zorro Azul y Zumbador, con Libardones siempre al fondo.

Una vez en tierra derecha, Chimilto, rechazó los intentos de sus perseguidores inmediatos, pero no pudo mantener su situación de privilegio por mucho tiempo. Reanudaron sus esfuerzos Limpio y Armadillo, mientras por el centro del grupo asomaba Que Más Da en fuerte avance. A 150 metros de la raya, Limpio y Armadillo habían dominado a Chimilto, pero Que Más Da, con renovados bríos, cargó definitivamente sobre los punteros pasando la raya cuando mantenía medio cuerpo de ventaja sobre Limpio, que logró nariz a su favor, delante de Armadillo. Cuarto se mantuvo Chimilto, delante de Finito, Harapiento, Casquivano y Zumbador. Ultimo, Jordán.



QUE MAS DA, por el centro del grupo avanza y consigue estrecha victoria sobre Limpio, representante de los tres años. El tercer lugar lo mantu vo, a nariz, nuestro favorito Armadillo, delante de Chimilto.—El ganador fué conducido por Francisco Gatica

Dantesco, Marinha y Terciopelo se impusieron en las series más bajas

PRIMERA, QUINTA Y SEXTA CARRERAS DEL HIPODROMO

Nuestro favorito Dantesco logró su segundo triunfo consecutivo en la primera carrera de la mañana, octava serie de los handicaps sobre 1.400 metros.

La rápida Lismore asomó adelantada, en cuanto dieron la salida, quedando en su siga Sablazo, tras el cual se ubicaron Osvaldo, Dantesco y Gran Vino, con Artista en último término. No pudo desprenderse gran cosa el puntero y fué así como poco antes de la curva apuró Dantesco y lo desplazó, no produciéndose otros cambios en el orden citado.

En la recta, Dantesco neutralizó la presión de sus inmediatos perseguidores, pero al final Sablazo y Lismore volvieron a la carga y pusieron en apuros al hijo de Mac Mahon, el cual terminó derrotando por pescuezo a Sablazo mientras Lismore llegaba tercera a nariz. Cuarto se clasificó Montellanos, delante de Montañoso y Osvaldo. Ultimos, Ronquera y Musiquita.

QUINTA CARRERA

La quinta carrera, séptima serie del handicap Aureola, sobre 1.400 metros, constituyó un triunfo relativamente fácil para Marinha, que derrotó a Sagar por un cuerpo.

Chacarita tomó la punta seguida de Locario, Sagar, Mañera, Begin y Marinha, con Mataquito al fondo, debido a que partió mal. La puntera logró cortarse dos cuerpos delante de Locario y sin otras alternativas el lote llegó a la curva final.

Poco antes de las galerías, Sagar apuró y dió cuenta de Chacarita, dando la impresión el pensionista de Orellana de que sería el fácil vencedor, pero pronto surgió Marinha en fuerte avance y tras corta lucha dominó a Sagar por un cuerpo. A pescuezo, se clasificó tercero Dumbar, delante de Giovanina y Mañera. Ultimo, Caronte.

SEXTA CARRERA

Terciopelo se impuso en la sexta carrera de la mañana, sexta serie de las carreras sobre 1.400 metros. En bien medida atropellada, el hijo de Toribio dió cuenta de Gulutrén, Peumal y Herco.

Al darse la partida se vió ligeramente adelantado a Firulete, pero luego lo relevó Gulutrén, tras el cual quedaron Michoacán, Firulete, Peumal, Araucano y Polvorilla, con Herco último, debido a que arrancó mal. Se cortó hasta dos cuerpos sobre Michoacán el puntero y con tal diferencia a su favor, el lote llegó a la recta final.

Frente a las galerías, Gulutrén había anulado a sus más próximos perseguidores, pero ahí mismo comenzó a descontar terreno Terciopelo, saliendo desde el centro del lote. A 100 metros de la raya, Terciopelo estaba encima de Gulutrén, terminando por dominarlo a la llegada por un pescuezo. Tercero se clasificó Peumal a 3/4 de cuerpo, delante de Herco, que corrió encajonado toda la tierra derecha. Quinto, Comodiablo, delante de Araucano y Titánica. Ultimo, Scarlatti.

Sambalay ganó la carrera del desquite, ayer

Sambalay en estrecho final dió cuenta de Cuautemoc y Sankara en la carrera final de la mañana, 4.a serie del handicap Aureola sobre 1.400 metros.

A los pocos metros corridos, Sambalay apareció en punta seguida por Faldilla, tras la cual se ubicaron Sambalay, Mikado y Borgia, con La Loca al fondo. El puntero, tomando vuelo rápidamente llegó a la altura de los 600 metros con no menos de seis largos sobre Faldilla tras la cual seguían Sambalay, Mikado, Americana y Mikado, con los demás sin colocaciones definidas y La Loca siempre al fondo.

En tierra derecha, el puntero comenzó a ceder terreno y de tal modo que Sambalay logró prosperar en su avance al punto de que, sobre la misma raya consiguió una cabeza de ventaja sobre Sankara, que avanzó conjuntamente. Tercera a cabeza, se clasificó Cuautemoc, delante de Mikado y Borgia. Ultimo, Faldilla.

Repitieron ayer Mahatma y Sumitar: ambos recomendados por "LA NACION"

Mahatma logró su tercera victoria consecutiva en la cuarta carrera de la mañana, primera serie de los handicaps sobre 1.400 metros.

Choroy se definió al frente a los pocos metros corridos, perseguido por Springhill. Valparaíso, Curry, Mahatma y Prodigo, en tanto Cabildo que partió mal quedaba en último lugar. Choroy, cortado dos cuerpos sobre su más próximo perseguidor, siguió hasta el tramo de entrecodos, donde el lote se hizo más compacto, viéndose ganar terreno a Mahatma y Hallowe'en.

En tierra derecha, Choroy anuló los primeros intentos de Springhill, pero éste insistió y lo dominó en seguida; mas, a la salida de las tribunas se vió arremeter a Mahatma de refresco y molestando ligeramente al puntero pasó adelante terminando por ganar por un cuerpo a Springhill. Tercero a uno un cuarto cuerpo, se mantuvo Choroy, delante de Hallowe'en. Quinto Curry, y sexto Pródigo. Ultimo Cabildo.

OCTAVA CARRERA

Nuevo triunfo consiguió nuestro favorito Sumitar en la octava carrera de la mañana, segunda serie de los handicaps sobre 1.400 metros. El pensionista de Vodanovic se colocó al frente en la mitad del recorrido y terminó ganando fácil a Aeronca.

Hubo indecisión en las primeras distancias para tomar la punta, lo cual permitió a Panqueque correr adelantado largo trecho sobre Hierro Viejo, Chinela, Sumitar y Babel, orden que se mantuvo con algunas alternativas hasta los 900 metros. A estas alturas, Sumitar largó resueltamente y pasó a la punta, entrando a seguirlo Chinela, tras la cual quedó Panqueque, delante de Babel y Hierro Viejo, con los demás sin colocaciones definidas. Pedal último lejos.

El puntero entró el derecho con dos cuerpos de ventaja sobre Chinela, la cual pronto renunció a la lucha dando paso a Aeronca y Hierro Viejo, que desde temprano presionaron sobre el líder. Sin embargo, éste accionando con firmeza anuló en todo momento a sus perseguidores, terminando la carrera con dos largos a su favor, delante de Aeronca. Tercera a 1 1/4 cuerpo se clasificó Hierro Viejo, aventajando a Sibarita, Farrouk, que corrió encajonado todo el tiempo, Babel, que no fué capaz de más y Chinela, que se agotó persiguiendo a Sumitar. Ultimo, Panqueque.

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER EN EL H. CHILE

PRIMERA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Octava serie.— 1.400 metros.— $ 32.000 al primero

		G.	P.
1.o	DANTESCO, 50; V. Ordóñez, por Mac Mahon y Dama de Trébol, del Stud Noticias Gráficas	8424	3710
2.o	Sablazo, 51; S. Quezada	3148	1380
3.o	Lismore, 54.5; Ig. Núñez	3419	1683
4.o	Montañoso, 55.5; O. Chamorro	6113	2939
	Potrerillos, 56; M. Manríquez	7700	2577
	Ronquera, 55; Edo. Soto	1135	574
	Achulapada, 53; G. Silva	3111	1469
	Gran Vino, 49; L. Carrasco	1653	878
	Rutilante, 49; L. A. Contreras	842	440
	Osvaldo, 48.5; E. Catalán	1815	1072
	Musiquita, 48; S. Ponce	231	206
	Artista, 47; E. Muñoz	1799	953
	Envidioso, 47; C. Farmer	2470	1335
		41860	19216

Ganada por 1 pescuezo; el tercero a 1 nariz.— Tiempo: 1.28 2/5.— Retirado Intolerable.— Preparador: Hernán Miranda.— DIVIDENDOS: $ 38 y 17; $ 29 y 26.

SEGUNDA CARRERA.— Premio ALACRAN.— Serie A.— 1.400 metros.— Para potrillos de tres años, no ganadores.— $ 40.000

		G.	P.
1.o	ANGOLINO, 54; E. Muñoz, por Qué Más Quiere y Amarillis, del Stud La Cisterna	13717	3846
2.o	Al Capone, 56; Juan Sánchez	7078	2730
3.o	Inmortal, 56; A. Poblete	1812	802
4.o	Howard, 56; J. E. Bravo	4563	2207
	Cambodge, 56; A. Tapia	576	336
	Colbert, 56; J. Orellana	2903	1229
	Comoruco, 56; O. Valenzuela	818	432
	Patinador, 55; G. Silva D.	3310	1637
	Fontbook, 54; O. Chamorro	535	289
	Froilán, 54; Edo. Soto	738	429
	Interés, 54; R. Pávez	119	55
	Papelero, 54; Gmo. García	3168	1608
	Ramadán, 54; O. Olivares	1665	583
	Tic Tac, 56; J. Guajardo	1519	838
		42720	17021

Ganada por 3 1/2 cuerpos; el 3.o a 4 1/2 cuerpos.— Tiempo: 1.26 2/5.— Retirado Floretazo.— Preparador: Juan Medina.— DIVIDENDOS: $ 24 y 15; $ 17 y 33.

TERCERA CARRERA.— Premio ALACRAN.— Serie B.— 1.400 metros.— Para potrillos de tres años, no ganadores.

		G.	P.
1.o	NIGHT CLUB, 54; O. Olivares, por Bloque y Noche de Ronda, del Stud Panimávida	6332	2550
2.o	Petrarca, 56; A. Poblete	17948	7085
3.o	Plaza, 54; A. Díaz	1077	817
4.o	Ordan, 54; D. 2.o Vásquez	1738	832
	Baloghan, 56; J. Orellana	1301	718
	Can, 56; O. Valenzuela	2410	942
	Coreano, 56; M. Reyes	833	323
	Curanto, 54; L. A. Contreras	143	134
	Folke, 56; R. Parada	5142	2030
	Harry, 54; Gmo. García	2307	897
	Míster Mykel, 56; P. Flores	7985	3179
	Omer Pashá, 52; O. Allende	1941	1072
	Pollito, 54; B. Sandoval	512	239
	Pommery, 54; C. Farmer	309	129
	Río Tinto, 56; R. Madariaga	1944	821
		51922	21768

Ganada por 1/2 pescuezo; el tercero a 1 cuerpo.— Tiempo: 1.27 2/5.— Retirados: Mataquito y Vinex.— Preparador: Alejandro Castro.— DIVIDENDOS: $ 63 y 18; $ 13 y 35.

CUARTA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Primera serie.— 1.400 metros.— $ 41.000 al primero

		G.	P.
1.o	MAHATMA, 54; A. Marchessini; por Bacches Rex y Campera II, del señor Alfonso Castro M.	28226	10105
2.o	Springhill, 51; A. Poblete	2746	1388
3.o	Choroy, 56.5; V. González	5169	1955
4.o	Hallowe'en, 49; O. Olivares	3826	1779
	Garrote, 54; O. Valenzuela	2837	943
	Curry, 53; P. Flores	14387	5069
	Cabildo, 49.5; V. Ordóñez	10002	4241
	Pródigo, 49; C. Giráldez	2571	1179
	Valparaíso, 48; G. Silva D.	5119	2154
		74883	28811

Ganada por 1 1/2 cuerpo; el tercero a 1 1/4 cuerpo.— Tiempo: 1.25 2/5; Retirado Garufa.— Preparador: R. Allen.— DIVIDENDOS: $ 20 y 13; $ 31 y 25.

QUINTA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Séptima serie.— 1.400 metros.— $ 32.000 al primero

		G.	P.
1.o	MARINHA, 50.5; R. Madariaga; por Hinderer y Mari Morena, del Stud Donosty	8048	3504
2.o	Sagar, 54.5; M. Arellano	11939	4677
3.o	Dumbar, 48; E. Catalán	16245	6974
4.o	Giovanina, 48.5; V. Ordóñez	7876	3394
	Caronte, 56; A. Poblete	5816	2529
	Begin, 55; Juan Espinoza	3473	1335
	Mataquito, 54; Edo. Soto	1743	796
	Alicanto, 53.5; Juan González	10670	5503
	Vértigo, 52; R. Pávez	1159	597
	Chacarita, 51.5; M. Valenzuela	3313	1401
	Locario, 51.5; S. Quezada	3115	1558
	Obertura, 50.5; M. Guerrero (rodó)	3118	1505
	Mañera, 50; G. Meza	3357	1831
	Veleidoso, 50; V. Alvear	596	258
		80468	35862

Ganada por 1 cuerpo; el tercero a 1 pescuezo.— Tiempo: 1.27 4/5.— Retirados: Tributaria, Froilán, Garrotazo, Huayca, Miss Gloria.— Preparador: Ernesto Castillo.— DIVIDENDOS: $ 77 y 22; $ 19 y 16.

SEXTA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Sexta serie.— 1.400 metros.— $ 32.000 al primero

		G.	P.
1.o	TERCIOPELO, 56; P. Flores, por Toribio y La Pérgola, del Stud Chimbo	21902	5533
2.o	Gulutrén, 53; L. Pérez	18825	5613
3.o	Peumal, 53; C. Giráldez	6267	2253
4.o	Herco, 56; Juan Espinoza	14574	5064
	Ventolera, 53; M. Ocampo (con Terciopelo)	19136	6191
	Bannar, 53; R. Madariaga	7014	2378
	Comodiablo, 53; A. Silva	3890	1623
	Titánica, 53; L. Espinoza	6474	2277
	Firulete, 52; Edo. Soto	3173	1039
	Michoacán, 52; J. Cornejo	4618	1905
	Scarlatti, 52; Juan González	2997	1270
	Araucano, 51; G. Silva D.	4035	2008
	Polvorilla, 50; Ig. Núñez	9979	3506
		122884	41658

Ganada por 1/2 pescuezo; el tercero a 3/4 cuerpo. — Tiempo: 1.27. — Retirados: Francolín, Gitana, Idolo, Corcovado, Belvoso, Ufano, Cariblanco, Mañuco y Perla White.— Preparador: Manuel Jara S.— DIVIDENDOS: Corral Terciopelo-Ventolera, $ 23 y 21; $ 19 y 36.

SEPTIMA CARRERA.—Premio AÑO NUEVO.— CLASICO.— 1.500 metros.— $ 100.000 al primero.

		G.	P.
1.o	Qué Más Da, 48; F. Gatica, Por Disarmament y Quemazón, del señor Ernesto Bouquet	3540	1534
2.o	Limpio, 46; M. Guerrero	7977	2499
3.o	Armadillo, 54.5; R. Madariaga	14094	5216
4.o	Chimilto, 57; G. Retamal	10332	3874
	Harapiento, 56; G. Sepúlveda	3112	1451
	Casquivano, 55.5; P. Flores	18113	7399
	Zumbador, 54.5; O. Olivares	17154	6941
	Finito, 51; A. Silva	12583	4882
	Jordán, 51; G. Silva D.	4795	1605
	Libardonés, 48.5; Juan García	17606	4274
	Zorro Azul, 48; E. Catalán	3925	1924
	Zeus, 45; O. Chamorro	20889	7318
		134220	48817

Ganada por 1/2 cuerpo; el tercero a 1 nariz. —Tiempo: 1.31 1/5.— Retirados: Onzo, Cholo, Garufa y Cambises.— Preparador: Amaro P. DIVIDENDOS. $ 290 y 71; $ 47

OCTAVA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Segunda serie.— 1.400 metros.— $ 37.000 al primero

		G.	P.
1.o	SUMITAR, 57; G. Silva D., por Afghan y Sutil, del Stud Bendor	36598	7206
2.o	Aeronca, 54; L. Espinoza	12428	2951
3.o	Hierro Viejo, 51.5; M. Ocampo	7943	3127
4.o	Sibarita, 57; A. Tapia	7391	2862
	Pedal, 52.5; L. Pérez	2351	1416
	Panqueque, 55; A. Silva	1841	421
	Babel, 52; F. Gatica	13397	5443
	Llambión, 53; V. González	4548	2204
	Mentiroso, 51; V. Ordóñez	15044	4469
	Farrouk, 50.5; O. Olivares	23930	7076
	Chinela, 47; Juan García	21028	5955
		146499	43130

Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 1 1/4 cuerpo.— Tiempo: 1.25 2/5.— Retirados: Explosivo, Engañoso, Eco, Adversario, Don Miguel y Chin Chin.— Preparador: A. Vodanovic.— DIVIDENDOS: $ 31 y 19; $ 32 y 31.

NOVENA CARRERA.— Premio AUREOLA. — Quinta serie.— 1.400 metros.— $ 33.000 al primero

		G.	P.
1.o	PARAMOUNT, 53; L. Pérez, por Honolulu y Pago Pago, del señor Horacio Henríquez	18408	5439
2.o	Palatino, 52; V. Ordóñez	7676	3133
3.o	Carlos Manuel, 51.5; Jl. González	10286	3878
4.o	Pachuco, 53; Jn. González	10402	3628
	Agua Fiesta, 53.5; R. Madariaga	3446	1169
	Santol, 53; M. Valenzuela	33161	8256
	Volcánico, 53; Edo. Soto	9369	3045
	Pilcomayo, 52.5; R. Pávez	7062	2911
	Babieca, 52; A. Silva	2937	928
	El Jaen, 51; E. Catalán	979	412
	Massenet, 50.5; O. Olivares	10685	4141
	Damito, 50; A. Poblete	5374	1697
	Fifa, 52; C. Farmer	25935	7030
		153986	48881

Ganada por 1/2 nariz; el tercero a 1 cuerpo. — Tiempo: 1.26 2/5.— Retirados: Uniforme, Ortigal, Rochambeau y Rocanea.— Preparador: R. Allen. — DIVIDENDOS: $ 64 y 25; $ 37 y 31.

DECIMA CARRERA.— Premio AUREOLA. — Tercera serie.— 1.400 metros.— $ 36.000 al primero

		G.	P.
1.o	CHARMANTA, 50.5; E. Catalán, por Bacchus Rex y Pulita, del señor J. B. Ourtaau	14363	3792
2.o	Amante, 50.5; D. Chamorro	23701	5215
3.o	Tierras Blancas, 51.5; R. Madariaga	3461	897
4.o	Cínico, 50; V. Alvear	11173	3187
	Pildorín, 54; V. Ordóñez	3454	1346
	Campero, 53.5; G. Silva D.	11144	2602
	Marhué, 47; C. Farmer	1019	759
	Felina, 53; R. Parada	6705	1259
	Kurrim, 52.5; F. Gatica	9702	2093
	Vampiro, 56; A. Tapia	15224	3514
	Dopador, 52.5; L. Pérez	44466	9086
	Chinchorro, 51; C. Giráldez	7473	1628
	Remilgo, 50.5; Ig. Núñez	7687	2571
		159572	37949

Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 2 cuerpos.— Tiempo: 1.25 4/5. — Retirados: Don Fo, Bufoncito, Ortodoxo, Assais, Oh Paris y Camposanto.— Preparador: Jorge Vial.—DIVIDENDOS: $ 85 y 27; $ 22 y 81.

UNDECIMA CARRERA.— Premio AUREOLA.— Cuarta serie.— 1.400 metros.— $ 33.000 al primero

		G.	P.
1.o	SAMBALAY, 50.5; V. Ordóñez, por Borneo II y Suiza, del Stud Ojo de Agua	30411	7289
2.o	Sankara, 51; E. Catalán	22079	5162
3.o	Guautemoc, 50.5; J. Olivares	23744	5934
4.o	Mikado, 54; O. Olivares	12501	2497
	La Loca, 55; Ig. Núñez	1199	429
	Americana, 54; J. Guajardo	3115	942
	Comoflera, 54; O. Chamorro	5123	1614
	Agitada, 53; Juan González	7316	1910
	Valentoso, 53; V. González	8737	2630
	Martillero, 52; R. Parada	7976	1878
	Borgia, 51; A. Poblete	29721	6751
	Peregrina, 49; A. Silva	6860	1569
	Faldilla, 48.5; R. Madariaga	9214	3090
		167996	41695

Ganada por 1 cabeza; el tercero a 1/2 cabeza; Tiempo: 1.26.— Retirados: Manquehue, Pensativa y Olaf.— Preparador: A. Luna.—DIVIDENDOS: $ 42 y 16; $ 19 y 18.

Ayer se jugaron 15 y medio millones; rodó Guerrero y acertamos 6 ganadores

MENOS PUBLICO que el domingo, 15 y medio millones de juego, la rodada espectacular de Manuel Guerrero, atraso de una hora en el desarrollo del programa —7 horas de duración del espectáculo— y los seis ganadores acertados por LA NACION, fueron otras notas de interés en el programa palmeño.

Desde luego, la largada de la primera se dió con 20 minutos de atraso —hecho que se justifica por motivos obvios— ante escasos espectadores: los que salieron directamente de las boites o, simplemente de sus hogares. El grueso del público fué llegando después de la cuarta carrera que se largó con una media hora de atraso.

EN LAS CUATRO primeras carreras ganaron tres favoritos de LA NACION: Dantesco, Angolino y Mahatma. El cuarto candidato —Petrarca— llegó segundo.

En la quinta carrera, se produjo la rodada espectacular de Manuel Guerrero, montando a Obertura. Esta se estrelló contra las barandas, lanzando lejos a su jinete que sufrió una conmoción cerebral. Fué tal la violencia del choque del animal, que la barrera quedó notablemente deteriorada en ese sitio. La yegua resultó con gravísimas contusiones.

PARTIMOS bien este año en el concurso de pronósticos. Seis de nuestros recomendados pagaron dividendo a ganador. Dantesco, Angolino, Mahatma, Ventolera (se pagaron los boletos de Terciopelo, con el cual iba en corral); Sumitar y Sambalay.

LA ULTIMA carrera se largó a las 3 de la tarde. Pocos minutos antes que la última del domingo. Es decir se progresa, y a lo mejor el domingo próximo ya estaremos más cerca del horario. Porque, naturalmente, este se fija con el buen propósito de cumplirlo.

NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL HIPODROMO CHILE

Se autorizó a G. Meza para correr a Musiquita y se multó en 400 a S. Ponce por no presentarse.

PRIMERA CARRERA. — Reclamaron E. Muñoz (Artista), contra O. Chamorro (Montañoso) y contra I. Núñez (Lismore), éste contra S. Quezada (Sablazo), y éste contra V. Ordóñez (Dantesco), por cargar a 200 metros de la meta. Casuales.

Se ordenó el retiro de [illegible] la tercera carrera por haber pasado por el servicio clínico con una claudicación del miembro anterior izquierdo.

SEGUNDA CARRERA. — Reclamaron E. Muñoz (Angolino), contra J. Sánchez (Al Capone), y A. Tapia (Cambodge), contra A. Poblete (Inmortal), por cargar en los 90 metros y en la curva respectivamente. Se suspendió a J. Sánchez por una reunión.

J. Guajardo dió cuenta que Tic Tac partió desmejorado. Se ordenó el retiro de Mataquito de la tercera carrera y se multó en $ 200 a R. López por no presentarlo ni retirarlo. Se autorizó a E. Catalán para correr a Zorro Azul.

TERCERA CARRERA. — Reclamaron B. Sandoval (Pollito) y A. Díaz (Petrarca), contra O. Olivares (Night Club), por cargar a poco de partir y a 100 metros de la meta, respectivamente. Casuales.

Dieron cuenta: R. Parada, que Folke no le respondió en tierra derecha, y D. Vásquez que Ordan se abrió en los 900 metros. Se ordenó el retiro de Perla White, en la sexta carrera por haber pasado por el servicio clínico previo con una claudicación del miembro anterior izquierdo.

CUARTA CARRERA. — Reclamaron V. Ordóñez (Cabildo), contra O. Valenzuela (Garrote), V. González (Choroy), contra A. Poblete (Springhill) y éste contra A. Marchessini (Mahatma), por cargar a 200 metros de la meta. Casuales.

V. Ordóñez dió cuenta que Cabildo partió rezagado y no se empleó. Se suspendió a Hallowe'en por tres reuniones por indócil para partir y se multó a A. Marchessini en $ 500 por dificultar la partida.

QUINTA CARRERA. — En esta carrera rodó, a los 150 metros corridos, Obertura montada por M. Guerrero, al tirarse violentamente contra las empalizadas.

Dieron cuenta: Jn. González que Alicanto no se empleó, y R. Pavez que Vértigo tuvo contratiempos donde rodó Obertura. Se presentó S. Micelli y manifestó no estar conforme con la carrera de Begin.

Se ordenó el retiro de Cholo en la séptima carrera, por haber pasado por el servicio clínico previo con una claudicación del miembro anterior izquierdo.

SEXTA CARRERA.— Reclamaron G. Silva (Araucano), contra I. Núñez (Polvorilla) y éste contra L. Pérez (Gulutrén), por cargar en los 1.200 metros. Casuales.

Dieron cuenta: J. Espinoza que Herco tuvo contratiempos en la partida y se encajonó en tierra derecha; Jn. González que Scarlatti no se empleó; M. Ocampo que Ventolera no le respondió.

SEPTIMA CARRERA. — Reclamaron O. Chamorro (Zeus), contra P. Flores (Casquivano), por cargar en la partida; G. Sepúlveda (Harapiento), contra G. Retamal (Chimilto), por cargar en los 900 metros; éste contra R. Madariaga (Armadillo) y éste contra F. Gatica (Que Más Da), por cargar a 100 metros de la meta. Desestimados.

Dieron cuenta: O. Chamorro que Zeus vino abriéndose, y A. Vodanovic que atribuye la mala carrera de Quincha, del domingo último, a que llegó sentida; lo comprobó por medio de un certificado veterinario.

OCTAVA CARRERA. — Dieron cuenta: L. Pérez que Pedal corrió trabado hasta los 600 metros, F. Gatica que Babel cambió de manos en las curvas; V. Ordóñez que Mentiroso no le respondió, y Jorge Inda que no quedó conforme con la carrera de Llambión, y su jinete V. González que el caballo no le respondió. Se autorizó el cambio de las montas de L. Espinoza por estar enfermo.

NOVENA CARRERA. — Reclamaron L. Pérez (Paramount), contra V. Ordóñez (Palatino), por cargar en la partida; Jn. González (Pachuco), y Jl. González (Carlos Manuel), contra C. Farmer (Fifa), por cargar a 150 metros de la meta, y éste contra Jn. González (Pachuco) y contra M. Valenzuela (Santol), por tomarlo de la pierna a 50 metros de la meta. Se suspendió a Jn. González por seis reuniones.

Dieron cuenta: R. Parada (Polvareda) que recibió un golpe en la cara en los 900 metros haciéndolo sangrar; J. S. Olivares que Volcánico no se empleó y su preparador que no quedó conforme con su carrera. Se autorizó a Jl. González para cumplir su castigo el domingo 13.

Se suspendió a Babieca por ocho reuniones y se notifica al preparador de Pilcomayo que lo adiestre para partir.

Se llamó al preparador O. López para que explicara las carreras contradictorias de Palatino. Oídas sus explicaciones y no encontrándose ellas satisfactorias, se acordó suspender por 3 meses al preparador O. López, al jinete J. García que lo condujo el martes 25 y al caballo Palatino.

DECIMA CARRERA.— Reclamaron L. Pérez (Dopador), contra I. Núñez (Remilgo) por molestarlo entre los 800 y los 500 metros; F. Gatica (Kurrim), contra V. Alvear (Cínico), por huasquear a su caballo en la cabeza a 50 metros de la meta; y Alvear contra C. Giráldez (Chinchorro), por cargar en los 900 metros. Se suspendió a Alvear por cuatro reuniones.

Dieron cuenta: I. Núñez que a Remilgo se le corrió la silla; F. Gatica que Kurrim fué pisado en el curso de la carrera; V. Alvear que Cínico se fué de punta en la partida, y V. Ordóñez que Pildorín no se empleó.

El Juez de Partida suspendió a Remilgo por cuatro reuniones y notificó a los preparadores de Amante, Felina y Tierras Blancas que los adiestren para partir. Se autorizó a O. Valenzuela para cumplir su castigo desde el domingo trece.

UNDECIMA CARRERA—V. González dió cuenta que Valentoso tuvo contratiempo a los 200 metros corridos y después no le respondió.

Las suspensiones aplicadas en esta reunión a los jinetes rigen desde el domingo 13; las aplicadas a los caballos rigen desde hoy.

ANGOLINO Y NIGHT CLUB SALIERON DE PERDEDORES

Por el fácil triunfo de Angolino favorito de la cátedra y nuestro, se resolvió la segunda carrera de la mañana, serie A de las carreras para potrillos no ganadores.

Al Capone surgió rápidamente en punta, seguido por Angolino, tras el cual se ubicaron Papelero, Ramadán y Patinador, con Fontbook en último término. El puntero logró poner dos cuerpos de ventaja sobre sus perseguidores y en esa forma la carrera siguió su desarrollo hasta la tierra derecha.

Frente a las populares, Angolino levemente estimulado por su jinete salió en busca del puntero, dominándolo sin dificultad para llegar a la meta con tres y medio cuerpos sobre el hijo de Baber Sha. Tercero se clasificó Inmortal a cuatro y medio cuerpos, delante de Howard, Papelero, Patinador y Froilán. Ultimo, Interés.

TERCERA CARRERA

Night Club con buen dividendo ganó la otra serie para potrillos perdedores.

A los cien metros corridos, Can se vió al frente seguido por Míster Mykel, Coreano, Plaza, Folke y Night Club, mientras Pommery se ubicaba al fondo. El puntero, con un claro de diferencia a su favor siguió firme hasta la proximidad de la curva, altura en que Petrarca apuró y se puso al lado del líder.

En tierra derecha, Petrarca dominó por algunos instantes la situación, pero de inmediato cayó sobre él Night Club el cual le presentó lucha para dominarlo poco antes de la raya y trasponerla con un medio pescuezo a su favor. Tercero se clasificó Plaza a un cuerpo, delante de Ordán, Coreano y Folke. Ultimo, Harry, lejos.

GANARON PARAMOUNT Y CHARMANTA EN LA 9.a y 10.a CARRERAS

Paramount, en la llegada más sensacional de la mañana, ganó la novena carrera, 5.a serie del handicap Aureola. Ganó por nariz a Palatino, pagando 64 por boleto.

Definidas las posiciones, Fifa y Pachuco quedaron al frente, viéndose a éste tomar leve ventaja sobre la alazana, en tanto movían más atrás Carlos Manuel, Palatino y Santoy, con Volcánico en último término. Pachuco, cortado dos cuerpos delante de Fifa se vino en demanda de la curva final, altura en que Santoy actuaba en tercer lugar, delante de Paramount, Carlos Manuel y Palatino.

En tierra derecha, Fija se empeñó en lucha con Pachuco, produciéndose un tete a tete que se prolongó hasta cien metros de la raya, cuando aparecieron prendidos en violento avance Paramount y Palatino, los cuales cruzaron la raya cuando el alazan mantenía nariz de ventaja sobre Palatino. Tercero, reaccionando, se mantuvo Carlos Manuel, delante de Pachuco y Fifa. Ultimo, Volcánico.

DECIMA CARRERA

La penúltima carrera de la mañana se resolvió por el fácil triunfo de Charmanta sobre Amante y Tierras Blancas. Era esta la 3.a serie del handicap Aureola sobre 1.400 metros.

Cínico y Chinchorro aparecieron desde temprano luchando por el primer lugar, mientras Marhué, Tierras Blancas y Kurrim seguían el curso de los acontecimientos desde los lugares siguientes y Dopador se ubicaba en último término.

A los 900 metros, Chinchorro dejó atrás a Cínico, y sin otros cambios la carrera siguió hasta la proximidad del último codo, donde el puntero corría con dos claros de luz sobre sus rivales.

En los primeros metros de tierra derecha, volvió a la carga Cínico, y alcanzó a Chinchorro, que pronto renunció a la lucha, en tanto Charmanta avanzaba por fuera, y Tierras Blancas con Amante también eran armados por sus respectivos jockeys. A 150 metros de la meta, Charmanta logró igualar a los punteros, dominando pronto la situación, para defenderse del avance de Amante, al que terminó derrotando por dos cuerpos. Tercera, a igual distancia, se clasificó Tierras Blancas delante de Cínico, Kurrim, Camposanto y Dopador. Ultimo, Marhué.

CAJA DE LA HABITACION

Propuestas públicas provisión artefactos y varios materiales de construcción

Se solicitan cotizaciones de precios para la provisión de artefactos y varios materiales, según el siguiente detalle, las que se abrirán en los días que se indican:

EL 18 DE ENERO DE 1952, A LAS 16 HORAS

Lavatorios de fierro enlozado;
Lavatorios de fierro fundido enlozados;
Estanques de W. C.;
Lavaplatos de fierro enlozado;
Desgrasadores de concreto vibrado;
Tinas de baño.

EL 22 DE ENERO DE 1952, A LAS 16 HORAS

Califonts a gas;
Cocinas a gas;
Calentadores a leña;
Termos eléctricos.

EL DIA 25 DE ENERO DE 1952, A LAS 16 HORAS

Quincallería;
Chayas niqueladas;
Accesorios para estanques de W. C.;
Llaves de agua;
Collares de arranques de fierro fundido;
Guardallaves.

Las propuestas se abrirán ante los interesados que concurran en la oficina del jefe del Departamento Técnico, los días y horas indicados.

Bases y antecedentes, en el Archivo del Departamento Técnico, diariamente de 14.30 a 17 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

COMUNA DE SAN MIGUEL

RIEGO DE ARBOLES

En atención al recrudecimiento de los calores, se reitera a los vecinos la petición de que rieguen los árboles que hay frente a sus propiedades.

EL ALCALDE

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Secretaría General

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la construcción del puente Nebuco sobre el río Chillán en el Camino Longitudinal Sur, sección Chillán Variante Nebuco, con un presupuesto oficial de $ 1.923.711,35.

Bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes, podrán consultarse diariamente de 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Puentes del Departamento de Caminos, Morandé 322, 5.o piso.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director de Caminos, el día 15 de enero próximo a las 16.15 horas.

SANTIAGO, 29 de diciembre de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

HORARIO DE VERANO

PARA LOS

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Se recuerda al comercio de la Comuna de Santiago, que, de acuerdo con el decreto alcaldicio N.o 1332, de fecha 12 de abril de 1950, el horario que debe regir para las actividades comerciales del 1.o de noviembre de 1951 hasta el 29 de febrero de 1952, es el siguiente:

CIERRE Y APERTURA A MEDIODIA:
13 HORAS Y 16 HORAS

HORA MAXIMA DE CIERRE: 20 HORAS

Este horario rige para todos los establecimientos comerciales que no están en los casos de excepción que señala el Decreto 2019 de fecha 6 de noviembre de 1945.

Se advierte que se mantendrá una vigilancia estricta a fin de que se dé debido cumplimiento a esta disposición municipal que se ejercita de acuerdo con el Art. 102 del Código del Trabajo.

PEDRO CANO P.,
Inspector General

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Telas varias, con y sin confeccionar, y vestuario

Solicítanse PROPUESTAS PUBLICAS por los siguientes artículos destinados a la reposición del stock de nuestro Almacén Moneda, con y sin confeccionar, y vestuario, correspondiente al Grupo 7 de nuestra Nomenclatura de Materiales:

Banderas nacionales — Cojín felpa — Delantales — Felpudos — Frazadas — Fundas almohadas — Guardapolvos — Lona algodón 10 onzas — Mezclilla algodón — Osnaburgo — Overoles de una pieza — Paños limpiar vajilla — Paños para muebles — Paños trapeadores — Toallas — Tocuyo.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, calle Hnos. Amunátegui N.o 66, 2.o piso, el día

25 DE ENERO DE 1952, A LAS 15.30 HORAS.

Bases y antecedentes, en el Depto. de Adquisiciones.

EL DIRECTOR GENERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 34.a, EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1951

(Sesión de 16.15 a 23.58 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 27, 28, 29, 30, 31 y 32 aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Se han recibido:

1.o.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, en que comunica que ha resuelto retirar la urgencia hecha presente para para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la celebración de diversos actos en homenaje a la memoria del capitán don Ramón Freire, con motivo del primer centenario de su muerte;

El que crea dos plazas de Fiscal para la Corte de Apelaciones de Santiago, y

El que establece que los empleados de la Corporación de Fomento de la Producción tendrán el carácter de empleados semifiscales.

2.o.— Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto de ley que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1952.

Con el segundo, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito.

3.o.— Un informe de la Comisión de Hacienda recaído, en su segundo trámite reglamentario, en el proyecto de ley que fija normas para la exportación de cobre.

4.o.— Una comunicación de la Comisión Especial encargada de estudiar y proponer las medidas conducentes a solucionar el problema del embancamiento de los puertos, en la cual manifiesta haberse constituído y haber designado su Presidente al Honorable señor Acharán.

5.o.— Una moción de los señores Barrientos, don Enrique; Gardeweg y Rosende, en la que inician un proyecto de ley que exime del pago de impuestos a la donación que efectúe la Sucesión de don Jorge Hurtado Vial en favor del Hogar de Cristo, de Santiago.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor TAPIA (Presidente).— Antes de entrar al objeto de la presente sesión, se va a dar lectura a los acuerdos tomados por los Comités.

El señor RIVAS (Secretario).— Los Comités Parlamentarios, reunidos bajo la Presidencia del señor Tapia (Presidente) y con asistencia de los señores Aldunate, don Raúl; Cárdenas; Enríquez, por el Partido Radical; García Burr y Donoso, por el Partido Liberal; Valdés Larraín y Prieto, por el Partido Conservador Tradicionalista; Gardeweg, por el Partido Conservador, y Valdebenito por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Designar al señor Tapia (Presidente) miembro de la Comisión que estudia y prepara el programa de festejos para conmemorar el Centenario del nacimiento del historiador y bibliógrafo don José Toribio Medina, pudiendo designar reemplazante cuando así lo crea conveniente;

2.— Facultar al señor Tapia (Presidente), para que haga uso de la palabra en la inauguración del monumento a don José Victorino Lastarria en representación de la Honorable Cámara;

3.—Postergar la discusión y resolución que debe adoptarse frente a los acuerdos del Senado respecto del proyecto que crea una nueva plaza de General de Ejército cuando la Cartera de Defensa esté servida por un General, hasta una próxima fecha en que figuraría en tabla por resolución previa de los Comités Parlamentarios citados al efecto;

4.— Agregar a la Tabla de la presente sesión el proyecto cuyo plazo constitucional vence hoy, que suplementa diversos ítem del Presupuesto de la Nación para el año en curso, para tratarlo después que se haya despachado íntegramente el proyecto sobre exportación de cobre, prorrogando la hora de término reglamentario de la sesión por el tiempo necesario hasta que el citado proyecto de suplementos haya sido despachado;

5.— Facultar a la Mesa para suspender la sesión una vez que se haya despachado el proyecto en 2.o trámite reglamentario sobre exportación de cobre, reanudándola a las 22.15 horas, para entrar a considerar el proyecto de suplementos, cuyo debate, en general, se cerrará a las 23.30 horas, para someterlo a votación general y particular en seguida;

6.— Conceder 5 minutos a los Diputados que deseen impugnar cada artículo del proyecto sobre exportación de cobre e igualmente a los que deseen apoyar la disposición debatida, con excepción de la discusión que ha de verificarse respecto del artículo 1.o, cuyos plazos serán, respectivamente, de 15 minutos.

7.— En cuanto a la discusión de las indicaciones renovadas, ellas se discutirán también, reconociendo 5 minutos a los Diputados impugnadores y 5 a los sostenedores;

8.— Conceder 30 minutos, inmediatamente después de la Cuenta, al Honorable señor Enríquez, para que se refiera a los descargos formulados por algunos señores Senadores en cuanto a las exportaciones de cobre hechas últimamente, y 15 minutos al Comité Liberal para el mismo fin;

9.— Suspender la sesión ordinaria que debe celebrar la Cámara el día 2 de enero próximo y hacer otro tanto, respecto de las sesiones de Comisiones entre el período comprendido entre el 31 de diciembre y el 5 de enero del año próximo."

El señor TAPIA (Presidente).— Como los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, se darán por aprobados.

El señor DONOSO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Los acuerdos no pueden discutirse, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.— Es que hay un error en la transcripción de dichos acuerdos, pues el cuarto de hora para usar de la palabra se concedió al Comité Liberal y no al Diputado que habla.

El señor TAPIA (Presidente).— Efectivamente fué así, Honorable Diputado. Debe ser un error de redacción.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite la palabra para referirme a los acuerdos de los Comités, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— No pueden discutirse los acuerdos de Comités, Honorable Diputado.

El señor GARCIA BURR.— Es para hacer una aclaración, porque creo no haber oído bien. Se conceden 5 minutos en cada artículo a un Diputado que lo apoye y cinco a uno que lo impugne; pero respecto a las indicaciones, ¿se va a proceder en la misma forma?.

El señor TAPIA (Presidente).— En las indicaciones renovadas, sí, señor Diputado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los acuerdos.

Aprobados.

2.—EXPORTACIONES DE COBRE. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL HONORABLE SENADO.

El señor TAPIA (Presidente). — En conformidad a los acuerdos adoptados por los Comités, tiene la palabra, hasta por 30 minutos, el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, la semana pasada, con motivo de las denuncias formuladas en el seno de esta Honorable Corporación por el Honorable señor Concha, me ví obligado a intervenir, como Presidente del Comité Radical, para protestar de la forma parcial e inconveniente en que el Honorable Diputado había tratado este problema. Ese planteamiento no tenía otra finalidad, a juicio del Diputado que habla, que cubrir de desprestigio a un partido político, al Partido Radical.

A pesar de que, por mi parte, formulé mi protesta oportunamente, las expresiones del Honorable señor Concha fueron ratificadas, en cuanto al escándalo que esto significaba, por la intervención que habría cabido en los hechos denunciados al Senador radical Honorable señor Maira, y al Diputado radical Honorable señor Brañes, por los Honorables Diputados señores Bernardo Larraín Vial, Juan de Dios Reyes Moya, Mariano Puga Vega y otros parlamentarios de los bancos de Derecha.

Precisamente, por considerar que este problema había sido expuesto en una forma parcial e inconveniente, pedí al Honorable señor Concha que, en la sesión especial convocada al efecto, trajera a la Honorable Cámara los antecedentes completos que él mismo había manifestado tener en su poder, lo que el Honorable Diputado no pudo o no quiso hacer en la sesión en referencia.

Asimismo, y consecuente con el temperamento adoptado por mí, solicité al Honorable señor Concha que extendiera sus investigaciones y sometiera al mismo criterio usado por él, a otras intervenciones de parlamentarios en otros negocios de cobre, los que mencioné sin querer nombrar a los parlamentarios presuntamente implicados. No quise hacerlo porque, como también tuve oportunidad de expresarlo, yo creía que la Comisión Investigadora que nombraría la Honorable Cámara debería hacer un estudio serio, severo y sereno de todo este proceso; y que así sabríamos sí, en realidad, había la inmoralidad que se denunciaba y parlamentarios culpables, a los cuales habría que aplicar sanción, si no legal, por lo menos moral.

Por estas razones obvias, yo no quise lanzar el nombre de nadie y menos faltar al respeto que a todos debe merecernos la honra ajena, la que una vez dañada es difícil reparar. Otros Honorables colegas lanzaron en esta Sala el nombre de dos parlamentarios, los Honorables Senadores Gustavo Rivera y Gregorio Amunáteguni, por su participación como Directores en Cobre "Cerrillos".

En sesión celebrada por el Honorable Senado en la tarde de ayer, estos parlamentarios, y además el Honorable Senador Raúl Marín Balmaceda, se ocuparon de las imputaciones formuladas en el seno de esta Honorable Cámara. Uno de ellos, don Gregorio Amunátegui, ha dicho oue mis palabras no envuelven sino una maniobra política burda, tan burda que llegaba a ser ingenua.

Deseo manifestar, para comenzar, que si ha habido maniobra política burda, tan burda que llegaba a ser ingenua, no ha sido de mi parte. No he sido yo quien ha traído este escándalo al debate de esta Corporación para cubrir de desprestigio, para lanzar lodo contra la reputación de nadie. Ha sido el Honorable Diputado señor Concha, y Su Señoría lo hizo desde un punto de vista parcial, como una maniobra política encaminada a enlodar a un Partido político determinado. Para impedir, para enervar esta burda maniobra política, pedí que se hiciera una investigación amplia, completa, verdadera y que esta investigación se extendiera a los casos que me permití insinuar.

Pero, señor Presidente, me alegro sobremanera de los desmentidos que se han hecho ayer en el Honorable Senado. Me alegro, porque demuestran que yo tenía razón al quejarme de que, en forma precipitada y persiguiendo sólo objetivos políticos, se viniera a dañar honras ajenas, a causar males que después resultan irreparables, y en que todos salimos perjudicados, por cuanto se provoca el desprestigio del Parlamento chileno. Pero me felicito también, porque a través de los desmentidos que se hicieron en el Honorable Senado, se dió una serie de argumentos, que justifican la actuación de la primera víctima de las denuncias, del Honorable señor Maira. Los argumentos de don Gregorio Amunátegui y de don Gustavo Rivera Baeza, vienen a dar la razón de que no puede considerarse inmoral el hecho de ejercer funciones como la de Director de "Cerrillos", sociedad elaboradora de cobre, que ha hecho exactamente las mismas operaciones y los mismos negocios que la firma "Elco", que ha sido la piedra del escándalo en las denuncias que se han hecho en esta Honorable Cámara. Una y otra son firmas elaboradoras de cobre, sin más diferencia que mientras "Elco", antes "Farga", elaboraba este metal desde el año 1941, "Cerrillos" lo ha elaborado sólo desde el año 1949. El auge de los precios del cobre ha beneficiado por igual a una y a otra, y en cuanto a los intereses particulares comprometidos en esas firmas, los accionistas de las sociedades anónimas han recibido utilidades a través de los dividendos, como cualquier socio de una sociedad colectiva que recibe el reparto de las utilidades.

Lo único que varía, Honorable Cámara, son los nombres de los afectados y la tienda política a que pertenecen: mientras en un caso se trata de un Senador liberal, en el otro lo es un Senador radical; y por eso, cuando "Elco", sucesora de "Farga", elaboradora de cobre, como ya lo he dicho, desde el año 1941, obtenía utilidades por la elaboración de este metal, se hablaba de que esta sociedad vulneraba los intereses del país y que sus negocios eran contrarios a la economía nacional, pero cuando se trató de defender al Cobre "Cerrillos" por estas mismas operaciones, se dijo que estas utilidades permitían capitalizar al país.

"Chiprag", Honorable Cámara, sociedad en la que el Honorable señor Maira tiene el 5% del capital, y en que no tiene puesto directivo alguno en que no tiene ingerencia alguna en su administración, llevó capital a "Farga" para formar "Elco", sucesora de "Farga", que elaboraba cobre desde 1941. Pues bien, por el hecho de que el Honorable señor Maira tuviera el 5% del capital de la aludida sociedad, que pasara a integrar "Elco", se dijo "urbi et orbi", a todos los vientos, que el Honorable señor Maira era poco menos que un salteador de caminos; pero si los Honorables Senadores señores Rivera Baeza y Amunátegui Jordán son invitados a formar parte del Directorio de la sociedad anónima "Cobre Cerrillos", el señor Rivera Baeza nos dice en su intervención que "esto es para darle garantía de seriedad y de respetabilidad ante el público".

He aquí, Honorable Cámara, una manera muy curiosa, muy peculiar de razonar. En realidad, este modo de discurrir es curioso y peculiar, pero no novedoso; muy antiguo y se conoce desde hace mucho tiempo con el nombre de "Ley del Embudo". Si se trata de un parlamentario radical este es un pillo, un bribón, un individuo que obra en contra de la economía del país; es un inmoral, un riflero que debe ir a la cárcel. Pero cuando son parlamentarios liberales no es así; esto está de acuerdo con el interés de la Patria; estos caballeros hacen un sacrificio; deben merecer el aplauso del público; ellos no pueden, en ningún caso, ser tocados. Yo le pido al cerebro más sutil de todos los que me están escuchando, que encuentren una sola diferencia en las operaciones. No hay más que una sola, señor Presidente, y ella radica en que mientras "Fargo", que después vino a ser "Elco", elaboraba cobre desde 1941, tenía cuotas de cobre de acuerdo con la ley 7.160, y ha seguido teniéndolas sin alterar el ritmo, porque se le han seguido proporcionándo según su capacidad de producción, "Cobre Cerrillos" sólo ha sido formada en diciembre del año 1949.

No estuvieron entonces, de más mis palabras, Honorable Cámara, cuando pedí que se ampliara esta investigación; hice bien al manifestar que, por mi parte, no formulaba juicios, que no adelantaba conclusiones, porque quería observar, precisamente, lo que ahora está ocurriendo. Quería ver a los afectados saltar a la arena a defenderse, que no eran ya radicales, sino liberales. ¿A defenderse de qué? ¿De las imputaciones que les hacía este Diputado?

¡No, señor Presidente! A defenderse de las imputaciones que les formularon los parlamentarios tradicionalistas y liberales, a quienes me referí al comienzo de mis observaciones; porque ellos fueron los que condenaron todas estas actuaciones. Ellos fueron los que las trataron de inmorales, de ilícitas, de delictuales; y se olvidaron, al hacerlo, de las siete palabras del Evangelio: "Con la vara que mides serás medido".

Pero quiero agregar algo más, señor Presidente. Deseo hacerlo para satisfacción de don Gregorio Amunátegui Jordán y de don Gustavo Rivera Baeza. Quiero decir que, en mi opinión personal, no ha habido nada ilícito en las actuaciones de estos dos Senadores liberales, como no lo ha habido tampoco en la actuación del señor Maira, Nada afecta el buen nombre y el crédito de que ellos deben gozar ante sus conciudadanos.

Pero si ha habido, por deficiencias de nuestra legislación, utilidades excesivas en los negocios hechos por "Cerrillos", por "Madeco", por "Famae" o por "Elco", tarea es, insisto, señor Presidente, de la Honorable Cámara poner remedio a este mal por medio de la dictación de disposiciones legales como las que se consultan en el proyecto de ley sobre el cobre que vamos a entrar a tratar luego. Es indispensable confiscar para el Estado estos beneficios extraordinarios o fabulosos que se han estado denunciando en esta Corporación mediante el impuesto que en ese proyecto se contempla.

Con placer, con complacencia, hago esta rectificación. En ningún momento fué mi ánimo enlodar la reputación de ninguno de estos parlamentarios que acabo de nombrar. Todo lo contrario. Yo esperaba que ellos mismos llegaran a esta conclusión, como deseo también que más adelante esta Honorable Cámara llegue igualmente a la suya.

Distinto es, sin embargo, señor Presidente, la situación que se me presenta con el tercer caso: el de la Sociedad Anónima Exportadora de Minerales "Chile". Tampoco quise nombrar al presidente de esta sociedad, que había andado personalmente gestionando en el Ministerio de Economía y Comercio, negocios relativos al cobre. Fué el propio afectado quien hizo declaraciones y manifestó que él era el presidente de esa sociedad. Al mismo tiempo, el Honorable Senador señor Marín Balmaceda me dirigió una carta, con fecha 19 de diciembre de 1951, en la que me da a conocer su actuación en estos negocios y me pide que, después de las comprobaciones que haga por mi parte, lo denuncie públicamente al país o vindique su buen nombre y fama.

He efectuado averiguaciones, señor Presidente, y las comprobaciones que me solicitaba el Honorable Senador don Raúl Marín. Para ello, he tenido que recurrir al propio Honorable Senador, a fin de que Su Señoría me proporcionara las informaciones que no me fué posible obtener en otras fuentes para acopiar los antecedentes completos que me hacían falta.

La conclusión de este caso es lo que quiero también dar a conocer ahora a la Honorable Cámara para satisfacer los deseos expresados por el propio Honorable Senador.

Antes de proseguir mis observaciones, con el propósito de ahorrarme largas lecturas y de que no se me diga después que he faltado a la regla del contexto, quiero rogar al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que estas cartas y documentos se inserten íntegramente en la versión oficial de esta sesión.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Enríquez.

El señor BARRA.— ¿Son muy extensos?

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Los documentos que la Honorable Cámara acordó insertar son los siguientes:

"Santiago, 21 de diciembre 1951.— Señor don Raúl Marín Balmaceda.— Senado.— Señor Senador:

Con referencia a su carta del 19 y tarjeta del 20 de los corrientes, comunico a usted que estoy haciendo las comprobaciones que me solicita y que daré a conocer, como usted lo desea, públicamente la conclusión a que llegue.

Queda fuera de mis posibilidades saber la firma para la cual su sociedad iba a comprar el cobre, como, asimismo, el porcentaje de comisión que dicha firma pagaría a su sociedad. Dejo a su arbitrio proporcionarme o no estos antecedentes.

Saluda atentamente a usted.— Humberto Enríquez Frodden".

"Santiago, 19 de diciembre de 1951.— Señor Humberto Enríquez.— Presente.— Señor Diputado:

Con algunos amigos que tenían representación de importantes firmas compradoras de minerales en Europa, en especial en Alemania, formamos una sociedad. Su objeto era buscar los vendedores chilenos para ponerlos en contacto con los compradores extranjeros, en especial en Alemania Occidental. Se hicieron algunos contratos de azufre y otros de plomo y recibimos peticiones de cobre. Ofrecían US$ 1.200 por tonelada. Le llevé las ofertas a José Luis Infante, diciéndole que si eran las mejores para Chile, las acogiera; en caso contrario, que las rechazara de plano, pues entre el interés de la sociedad y el del país, yo estaría siempre con el interés del país. No obstante, como entraba ya a actuar el Fisco, creí de mi deber renunciar a la presidencia de la sociedad y no actuar yo más en el asunto. Hasta hoy día, no se ha obtenido una resolución definitiva del Ministerio, a pesar que aquellas ofertas cumplen con todos los requisitos que el mismo Ministerio exigió. El asunto fué presentado hace como dos meses.

Al llevarse tales compradores directamente al Ministerio se prestó, incluso, un servicio al país, que hasta este momento no ha sido acogido. Ni siquiera se le iba a descontar al Fisco comisión alguna del precio de US$ 1.200 por tonelada, la que corría a cuenta de los compradores.

Para mayor confirmación de lo que digo, le acompaño una carta mía al Ministro con una ratificación suya al pie.

Usted hizo en la Cámara una alusión vaga a todo esto, que por su vaguedad, usted sabe, señor Diputado, que me perjudica.

Apelo a su hombría de bien para que compruebe lo que aquí le manifiesto; y si ve asomo de incorrección de mi parte, lo denuncie francamente al país; en caso contrario, si comprueba, como se lo aseguro, todo lo que aquí digo, también, apelando a su hombría de bien, le ruego aclarar sus conceptos y expresar toda la verdad.

Creo, señor Diputado, que de encontrarse usted en un caso análogo, solicitaría lo mismo que yo le demando.

Le saluda atentamente.— (Fdo.): Raúl Marín".

"Santiago, 19 de noviembre de 1951.— Señor José Luis Infante Larraín, Ministro de Economía.— Presente.— Mi distinguido amigo:

Me informa Hernán Videla, —quien me ha autorizado para manifestártelo a ti, en vista de algunos comentarios que después se han hecho,— que en un almuerzo de mineros, tú habías dicho que yo "también estaba negociando en cobre".

Como temo que, de tus palabras, la maledicencia —que hasta ahora jamás había llegado hasta mí— pueda inventar qué sé yo qué..., te ruego te sirvas confirmar la absoluta veracidad de lo que en ésta te expongo, agradeciéndote lo hagas a la brevedad posible.

Pertenezco a la Sociedad Exportadora Minerales Chile, que tiene la representación de importantes firmas compradoras de materias primas chilenas, lo que tanto interesa al país.

Entre muchas otras demandas, nos solicitan ofertas de cobre, y como la venta de este metal está absolutamente controlada por el Ministerio de Economía, la sociedad debía dirigirse, en todo caso, a ti como Ministro, para saber los requisitos exigidos por el Ministerio y satisfacer las demandas de nuestros representados. Te manifestaré que yo no actuaría en estas tramitaciones, que quedarían a cargo de nuestro gerente, señor Feller; y que te pedía que si nuestras ofertas, por los precios que nuestros representados ofrecían, eran las mejores, las más convenientes para el país, las aceptaras, y, en caso contrario, las rechazaras de plano, prescindiendo en absoluto de mi persona, que bien sé que en nada podía pesar sobre tí en una resolución de esta naturaleza. A lo que tú respondiste que estaba demás esa petición mía.

Frente al comentario malévolo que sé que circula a raíz de tus palabras a que me refiero; me veo en la necesidad de solicitar de tu rectitud y equidad rectificar o confirmar lo que aquí digo, si te fuera posible al pie de la presente, de la que te envío copia.

Te saluda muy atentamente tu amigo que te ruega perdonar esta molestia.— (Fdo.): Raúl Marín.

Estimado Raúl:

Con el mayor agrado me apresuro a desvirtuar la especie que no es exacta ni justa, pues tu intervención no ha sido otra que la que anotas y ceñida a la más estricta moral y prescindencia personal.— (Fdo.): J. L. Infante".

"Santiago, 21 de diciembre de 1951.
Señor
Humberto Enríquez,
Presente.—
Señor Diputado:

Recibí su carta. Me apresuro a contestarla, enviándole también copia de la que he dirigido al Ministro, que estoy seguro que él confirmará en todas sus partes.

Aunque usted ya sitúa la cuestión en un terreno que no interesa al país, como es el nombre de los compradores —que sólo debe examinar el Ministerio para los fines que el cobre no vaya a parar a Rusia o sus satélites, y a cuánto asciende la comisión que los compradores extranjeros pagarán a la firma comisionista, —no obstante, no teniendo nada que ocultar, paso a responderle, por un exceso de condescendencia de mi parte para cada persona que quiera conocer nuestras actividades, por la investidura que me da el cargo de Parlamentario.

1.o— La Sociedad Exportadora Minerales Chile tiene la representación de la firma Anglo-Eastern Trading & Industrial Company, Limited, London. El certificado de no reexportación del caso está en vigencia y cumple con todos los requisitos de rigor, como consta de la consulta hecha al Consulado de Chile respectivo, por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se refiere a una compra de tres mil toneladas de cobre. Este negocio aún no se lleva a cabo...

Las otras ofertas no han podido prosperar por falta de garantía para las firmas compradoras de parte del Gobierno de Chile, tanto respecto al número de toneladas como de las fechas de embarque.

2.o— La comisión —que tendría la firma, en caso de llevarse a cabo aquel negocio— sería el 1 1|2%, que, como ya usted sabe, estaría a cargo exclusivo de los compradores. Es de lamentar, por todo chileno, que esta comisión no sea mayor, pues ello significaría un mayor ingreso de divisas al país. Las de Compañías Norteamericanas, que le han vedido a Chile cantidades de su cobre han cobrado al país 1% de comisión, que en este caso el Gobierno ahorrará.

Sin más, le saluda atentamente. — **Raúl Marín**".

"Santiago, 21 de diciembre de 1951.
Señor
José Luis Infante L.,
Ministro de Economía.
Presente.—
Estimado José Luis:

Como me habían informado y yo te lo participé a ti, el Diputado radical Enríquez, pretendió en la Cámara, vagamente, hacerme aparecer como uno de los grandes beneficiados con los negocios de cobre.

Tú, más que nadie, sabes, que al hacerlo así dicho Diputado ha procedido informado por alguna persona de perversa mala fe.

A ti te consta:

1.o— Que nunca solicité cuotas de cobre para venderlas yo ni para la Sociedad Exportadora Minerales Chile, sino que te llevé ofertas que nos hacían firmas extranjeras para ponerlas en relación con ese Ministerio o las compañías cupríferas, y a un precio de US$ 1.200 la tonelada, el más alto que ha habido, íntegramente para Chile, sin descontar comisión alguna; agregándote que las aceptaras, si esas ofertas las considerabas convenientes para el país, y, caso contrario, que era yo quien te pedía que las rechazaras de plano.

2.o— Que tan pronto como el asunto se dilataba y había que seguir actuando frente al Ministerio, entidad que tiene las ventas de cobre, renuncié a la Presidencia de la Sociedad Exportadora Minerales Chile, entrando a reemplazarme Fernando Larraín Vial, no obstante que el papel de la Sociedad era sólo el de poner en contacto las firmas extranjeras con el Ministerio para la realización de las ventas, si el precio de US$ 1.200 la tonelada, el Ministerio lo consideraba aceptable.

3.o— Que fuí personalmente a hablar con el Presidente de la República a solicitarle la dictación de un Reglamento, una pauta fija, un procedimiento general y permanente para la realización de los contratos de ventas de cobre de la cuota libre de Chile —a fin de que estas ventas se concedan a los compradores que reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento— precio, garantías, certificados de no reexportación, etcétera, y no aparezcan concediéndose en forma de condescendencia, lo que se presta a torcidas interpretaciones.

4.o— Que, por una razón u otra, hasta este momento no se ha formalizado, en forma definitiva, ningún contrato con la Sociedad Exportadora Minerales Chile de venta de cobre.

Te saluda muy atentamente tu amigo. — (Firmado): **Raúl Marín**".

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar, el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Entonces, me bastará con hacer referencia sólo a algunos acápites de estos documentos que son interesantes.

El Honorable Senador don Raúl Marín Balmaceda habló ayer en el Honorable Senado, y dijo que se le había calumniado. Como fuí yo quien aludí a la Sociedad Anónima Exportadora de Minerales "Chile", el Diputado que habla sería el calumniador. Me interesa desvirtuar este cargo, porque no he calumniado al Honorable señor Marín Balmaceda.

Del discurso que el Honorable señor Marín Balmaceda pronunció ayer en el Senado de la República, aparecen como hechos de la causa los siguientes: que el Honorable Senador señor Marín Balmaceda formó una sociedad bajo el nombre de Sociedad Exportadora de Minerales "Chile"; que fué dos veces al Ministerio de Economía y Comercio a obtener autorizaciones para cuotas de cobre; que, como éstas iban a verse sometidas a una larga tramitación, por este motivo, según sus palabras, dejó la presidencia de la Sociedad, pero no su participación en la misma y siguió actuando a cargo de tales gestiones el gerente de la sociedad; que el Honorable señor Marín Balmaceda fué a hablar con el Presidente de la República para solicitar una reglamentación, que evitara tener que andar pidiendo estas autorizaciones en el Ministerio; y, finalmente, que la Sociedad Exportadora de Minerales Chile llevaba una comisión en el negocio del cobre, la cual le iba a ser pagada por las firmas compradoras del extranjero.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Qué pre[illegible] recibía la Sociedad por la venta de cobre?

El señor ENRIQUEZ.— A eso voy a llegar en un momento más, Honorable Diputado.

Estos son los hechos reconocidos por el Honorable Senador señor Marín Balmaceda. ¿Pero constituyen toda la verdad? Desde luego, a mí no me era posible saber, salvo por declaración del propio señor Senador, cuál era la comisión que dicha sociedad iba a ganar en estas negociaciones. Para este efecto, pregunté este dato por carta al Honorable Senador, dejando a su arbitrio contestarme o no.

Pues bien, con fecha 21 de diciembre de 1951, el señor Marín Balmaceda, bajo la fe de su firma, me dice que la comisión que tendría la sociedad, en caso de llevarse a cabo aquel negocio, sería de uno y medio por ciento, la que, dice, "como ya usted sabe, estaría a cargo exclusivo del comprador". "Es de lamentar —agrega— para todo chileno, que esa comisión no sea mayor, puesto que ello significaría un mayor ingreso de divisas para el país".

También pregunté al Honorable Senador a quienes se iban a hacer estas ventas en lingotes de cobre —dato que tampoco se me pudo proporcionar en el Ministerio de [illegible]

nomía y Comercio—, y en esa misma carta el señor Marín me dice que la Sociedad Exportadora de Minerales "Chile" tiene la representación de la firma "Anglo-Eastern, Trading S. Industrial Company, Limited, London".

¿Por qué hice esta pregunta al Honorable señor Marín? Porque esto se relaciona íntimamente con todas las aseveraciones que hizo ayer el señor Marín en el Honorable Senado. El ha dicho que su sociedad tenía simplemente por objeto poner en contacto a los compradores extranjeros con el Gobierno de Chile y que no había mayor intervención. Asimismo, aseguró que no se le había concedido cuota alguna de cobre. En cambio, la documentación que rola en los archivos del Ministerio de Economía y Comercio, dice otra cosa.

Tenemos una comunicación del 17 de octubre de 1951, dirigida por la Sociedad Exportadora de Minerales "Chile" al señor Ministro de Economía y Comercio, firmada por el señor Gerente, don C. J. Wilson, y que dice lo siguiente:

"Por la presente, nos es grato comunicar a usted, que nuestros principales en Londres desean comprar 15.000 toneladas de cobre electrolítico en barras y lingotes y cobre refinado al fuego en planchas.

Por consiguiente, nuestros compradores nos hicieron una oferta firme de compra a razón de US$ 1.200 la tonelada F. O. B., puerto chileno. Además, nos aseguran con garantías bancarias la abertura de los Créditos en el momento de concedida la licencia de exportación por el Gobierno de Chile. Están también listos de presentar los requisitos documentados, en cuanto se refiere a los certificados de no reexportación a los países bajo la influencia de la U. R. S. S.

Por lo tanto, nos permitimos solicitar a usted, se sirva ordenar en principio la otorgación de las respectivas licencias de exportación.

En espera de una resolución favorable a esta demanda de parte del señor Ministro, quedamos de usted muy atentos y y seguros servidores."

¿Por esta carta, la Sociedad Exportadora de Minerales "Chile" está poniendo en contacto a una firma extranjera con el Ministerio de Economía y Comercio?

No se menciona aquí firma alguna, y, por el contrario, esta nota que firma el señor Gerente dice al señor Ministro de Economía y Comercio que "sus principales desean comprar cobre".

¿Quiénes son, en este caso, los principales, si hablamos en buen castellano? Los principales son patrones respecto de los empleados o la sucursal respecto de la casa matriz. Según esta carta, o es la propia casa la exportadora de minerales, o ella es la filial de alguna empresa extranjera. Esto es lo único que puede desprenderse de esta carta.

En carta del 19 de octubre de 1951, la misma Sociedad Exportadora de Minerales "Chile", con la firma de su Gerente, señor Wilson, se dirige al Ministerio de Economía y Comercio.

Señor Presidente, ¿a qué hora termina mi tiempo? Desearía que me concedieran cinco o diez minutos más.

El señor TAPIA (Presidente). — El tiempo de Su Señoría termina ocho minutos para las cinco.

Un señor DIPUTADO.— Le quedan cinco minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — Quedan siete minutos a Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— La carta a que me acabo de referir dice lo siguiente:

"Santiago, 24 de octubre de 1951. — Señor Ministro de Economía. — Presente.

Señor Ministro:

Por la presente nos es grato comunicar a usted la reciente demanda recibida por nuestros representados, los cuales nos ofrecen comprar las siguientes partidas de cobre:

4.000 toneladas de cobre electrolítico en lingotes.

5.000 toneladas de cobre electrolítico en Bars. ANACONDA.

3.000 toneladas de cobre electrolítico en barras de 1|2".

3.000 toneladas de cobre firerefined Plates 15 mm. 99.95 por ciento.

Los compradores ofrecen presentar inmediatamente los siguientes documentos:

1. Certificado de No-Reexportación legalizado en el Consulado Chileno.
2. Atestación del último comprador.
3. Declaración del puerto de destino.

En caso de poder entregar la mercadería en partidas de 7.500 toneladas o el total de 15.000 toneladas, están dispuestos de fletar barcos propios para el transporte del cobre adquirido.

Rogamos al señor Ministro se sirva estudiar esta oferta, que creemos de sumo interés y agradeceremos su despacho favorable.

Del señor Ministro, muy attos. y SS. SS. — C. J. Wilson, Gerente".

¿Cuál era esta firma, señor Presidente? ¿Para quién se pedía esta partida de cobre? Ante esta pregunta, el Honorable Senador me contestó que era para esta firma de Inglaterra, a que acabo de hacer mención.

¿Cuál fué el temperamento del Ministerio de Economía y Comercio ante esta demanda hecha en esta solicitud escrita y que fué gestionada personalmente por el Senador señor Marín Balmaceda? Tenemos la resolución 517, de fecha 23 de octubre de 1951, en que, dirigiéndose al Gerente de la Sociedad Exportadora de Minerales "Chile", el señor Ministro de Economía y Comercio, don José Luis Infante Larraín, dice:

"En respuesta a su presentación de fecha 17 de octubre, me es grato manifestar a usted que este Ministerio ha acordado prestar su aprobación a la solicitud en mención, autorizando la compra de ocho mil (8.000) toneladas de cobre refinado a fuego de la Braden Copper C° una vez que los países destinatarios de la mercadería, los consumidores de ella, hagan llegar a este Ministerio los documentos que garantizan la apertura irrevocable del crédito y la no reexportación del cobre desde esos países.

El certificado que garantiza la no reexportación del cobre chileno deberá ser expedido por la autoridad gubernamental del país destinatario del metal, y debidamente legalizado por la misión diplomática de Chile acreditada ante el mismo.

Los documentos anotados podrán presentarse ante este Ministerio hasta quince días a contar desde la presente fecha, después de cuyo término los efectos de la solicitud de compra de cobre caducarán".

Por esta carta, se le concedieron, entonces, 8.000 toneladas de cobre.

Una segunda comunicación, de fecha 11 de diciembre de 1951, que lleva el N.o 634, dice:

"En relación a la oferta de compra de tres mil toneladas de cobre contenida en su presentación de fecha 17 de octubre, me es grato comunicar a usted que este Ministerio ha recibido, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicación consular que confirma que el certificado de no reexportación N.o 7.250 se encuentra vigente.

Este Ministerio no ve inconveniente en aprobar la operación mencionada, previa recepción del documento original aludido y una vez que la firma compradora proceda a a apertura del acreditivo correspondiente, actuaciones que deberán tramitarse dentro del plazo de veinte días, a partir desde la presente fecha".

No ha faltado, pues, a la verdad el Diputado que habla, Honorable Cámara, cuando dijo que se le habían autorizado a don Raúl Marín Balmaceda o, mejor dicho, a la Sociedad Exportadora de Minerales de "Chile", 11.000 toneladas de cobre, y que si esta operación no se había consumado se debía a que no se habían cubierto los acreditivos por la firma interesada. Y según estos documentos que he leído, Honorable Cámara, la operación aparece hecha por la Sociedad Exportadora de Minerales de "Chile", y no por una firma extranjera, que ni siquiera se ha nombrado, para ponerla en contacto con el Ministerio de Economía y Comercio, cosa que habría sido totalmente diferente.

Esta comisión del 1 1|2 por ciento sobre 11.000 toneladas de cobre, ¿cuánto significa para la firma exportadora? Significa la suma de 198.000 dólares, señor Presidente, que el Honorable Senador, en su intervención de ayer en la Cámara Alta, llamó una mera tramitación. Esta mera tramitación del señor Senador debía llevar a las arcas de esta Sociedad la suma de 198.000 dólares.

Aplíquese el tipo de cambio que se quiera, y se verá lo que esta Sociedad iba a recibir: si es a razón de 60 pesos por dólar iba a recibir 12.000.000, y alrededor de 18.000.000 de pesos si estos dólares se liquidaban a 90 pesos.

Pero no termina aquí esta curiosa historia, Honorable Cámara, porque tampoco en el Ministerio de Economía y Comercio se me pudo proporcionar ningún antecedente, ni las personas a quienes encargué que hicieran las averiguaciones del caso en las notarías pudieron encontrar ningún dato o informe sobre esta Sociedad Exportadora de Minerales Chile. Y, requerido nuevamente el señor Senador para que me proporcionara estos datos, me contestó en una carta que tiene fecha 23 de diciembre de 1951.

Señor Presidente, solicitaría a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Sala para que se me prorrogara el tiempo por cinco minutos más para terminar mis observaciones.

El señor RIQUELME.— Hasta el término de sus observaciones, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

Al Honorable señor Enríquez le queda un minuto, y el señor Diputado solicita cinco minutos más para poder terminar sus observaciones. ¿Habría acuerdo para concederle este tiempo?

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente).— **Acordado.**

Puede continuar Su Señoría en los seis minutos que le quedan.

El señor ENRIQUEZ.— Dice el señor Senador, en su carta de 23 de diciembre de 1951:

"Señor Humberto Enríquez Frodden.— Presente.— Señor Diputado:

La Sociedad Exportadora Minerales de Chile sólo se ha constituído por escritura privada, esperando el regreso de Europa del Conde Welczeck, quien también pertenece a ella y que regresará al país a mediados de enero próximo.

Como se trata de una Sociedad que sólo hace de intermediaria entre compradores extranjeros y vendedores chilenos, no ha necesitado de hacer uso de capital social alguno, fuera de pequeños gastos de cable y de oficina que se prorratean entre los socios.

En caso de obtenerse comisiones por uno de los negocios que están pendientes —contrato entre Raúl Marín por Zemaneck y Cía. Ltda., London, y los señores Tomás Menchaca y Eduardo Gildemeister, del 4 de octubre último, por la venta de 10.000 toneladas de azufre; contrato firmado entre Raúl Marín por Zemaneck y Cía. con Henry G. Reymond y Cía. (Bolivia) Ltda., del 18 de octubre, por 500 toneladas de plomo en lingotes; como de las demandas de cobre, la Sociedad se constituiría por escritura pública para los efectos de las declaraciones de rentas a la Dirección de Impuestos Internos.

En la actualidad, los socios son los señores Gustavo Figueroa Lastarria, Fernando Larraín Vial, Leonidas Larraín Vial, Conde de Welczeck, Dori Feller y Raúl Marín. Se había acordado entre los socios que yo haría de presidente, representación que no quise seguir ejerciendo, desde el momento en que las ventas de cobre dependen del Ministerio de Economía y Comercio; en la actualidad, actúa como tal don Fernando Larraín Vial.

Perteneció a la Sociedad en un primer momento el señor Carl John Wilson, persona que eliminamos porque don José Luis Infante tuvo malos antecedentes de él, que me hizo saber, y que me confirmaron don Mario Illanes Peñafiel y la Embajada británica.

Por correspondencia, solicitamos el ingreso a la Sociedad del Conde de Welczeck, quien está en Alemania, y que nos aportará importantes representaciones de ese país.

Lo he informado de todo ésto, pues no tenemos nada qué ocultar; aunque, a todas luces —a mi juicio, como de todas las personas de autoridad moral e intelectual que he consultado— ello se escapa del asunto que debate el Congreso y que interesa al país: **¿se han ejercido influencias ilícitas para obtener utilidades ilícitas en las ventas de cobre?**

Lo saluda atentamente. (Fdo.): **Raúl Marín**".

Yo pregunto: ¿no es esto abismante, Honorable Cámara? ¿No es para llamar profundamente a meditación el hecho de que ante el Ministerio de Economía haya estado tramitando una sociedad exportadora de minerales "Chile", que no existe sino en el membrete con que van encabezadas las cartas?

El Honorable Senador liberal don Raúl Marín Balmaceda, abogado de profesión, ¿no sabe cómo se forma y constituye una sociedad? ¿No sabe que se requiere escritura pública y que ésta debe ser publicada e inscrita?

Se ha hablado en esta Cámara de que son callampas las sociedades constituídas en el curso de este año, pero en todo caso, ellas constan de escritura pública y quiénes son los socios y cuál es el capital que aportaron o se comprometieron a aportar.

¿Qué calificativo le deberíamos dar a esto?

Si yo quisiera seguir la manera de hablar y los términos que han sido usados por los parlamentarios de Derecha, diría que esto ni siquiera es una callampa, esto es un conjunto de rifleros del cobre.

Pero, señor Presidente, la Comisión a que yo aludí al comenzar mis observaciones habrá de terminar con un informe. No quiero adelantar juicio, no quiero saber si esto es moral o inmoral todavía; no quiero saber si ha habido o no utilidades excesivas o si éstas se obtuvieron o no; porque me da lo mismo que el delito sea consumado o frustrado. Hay una sola cosa que me afecta: el prestigio de este Parlamento.

El señor Senador, en su intervención de ayer en el Honorable Senado y en estas cartas que pondré a disposición de la Comisión Investigadora, reconoce un hecho gravísimo: que ha andado de gestor por paga en las oficinas administrativas, ante el Ministro de Economía y Comercio y que ha llegado hasta ante Su Excelencia el Presidente de la República.

Por la honra de este Parlamento, no me dejo envolver en aquellas palabras despectivas del señor Lucio Concha, cuando hablaba de que los negocios del cobre eran de mis correligionarios.

A mí no me basta la mera aseveración del Diputado por San Carlos e Itata, por muy Honorable que sea, para que yo haya de perder, con intervenciones de esa clase, toda una limpia y respetable vida de trabajo, y que por el hecho de ser radical y estar en esta Cámara pueda alcanzarme mañana el desprecio a la función parlamentaria a que se quiere inducir a la opinión pública con ataques como los que he estado contestando

La Constitución Política es clara al respecto. No necesito, señor Presidente, leer el artículo 31 de nuestra Carta Fundamental; simplemente, le pido al señor Senador don Raúl Marín Balmaceda, pues no quiero ser su juez, que someta su caso a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado para que se pronuncie sobre su inhabilidad parlamentaria, porque ha cesado, a mi juicio, en su cargo de Senador de la República.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara le concedió a Su Señoría.

Tiene la palabra por 15 minutos el Comité Liberal.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, tengo que empezar por lamentar la actitud casi de violencia, en que se ha colocado mi Honorable colega el señor Enríquez. Sabe la Honorable Cámara y sabe el Honorable señor Enríquez con cuánta atención y con cuánto respeto lo hemos escuchado siempre en este recinto y, por lo mismo, no puedo ocultar mi sorpresa no diré ante las expresiones finales de su peroración, sino ante la forma habilidosamente abogadil, y perdóneseme la expresión, con que ha planteado el problema. Porque de todo lo dicho por el Honorable colega señor Enríquez resultaría que de este negociado, porque hay que llamarlo así, del cobre, en el cual todavía no se señalan los principales responsables pero que hay que señalarlos esta tarde y, afortunadamente, uno de ellos está sentado aquí frente a nosotros, de este negociado del cobre, señor Presidente, viene a resultar como único responsable don Raúl Marín Balmaceda.

Y de todo este enojo del Honorable señor Enríquez, resulta que la Honorable Cámara, como quien dijera, por arte de la magia de las palabras del Honorable colega, casi se ve abocada a discutir la inhabilidad parlamentaria de un Honorable Senador de la República, a quien todo el país conoce.

Y digo ésto último, señor Presidente, porque la biografía de los hombres no se hace a través de un negocio o de una carta dirigida al Ministro de Economía y Comercio, como muy bien lo saben mis Honorables colegas radicales. La biografía de los hombres se hace de otra manera. La biografía de los hombres se hace a través de toda una vida, a través de los actos ejecutados durante ella. No se hace a través de negociados; no se hace a través de "gratificaciones", de las que se murmura que se han pagado en tal o cuál oportunidad. Se forma o se hace —para poner un ejemplo— a través de comentarios acerca de "sobreproducciones" o licencias de exportación; pero no se hace solamente por una carta a un Ministro de Estado.

Yo recuerdo, señor Presidente, a propósito del Honorable Senador señor Marín Balmaceda, que fué el que más enconadamente combatió en esta Honorable Cámara a los Diputados comunistas, cómo un día, en este mismo recinto, en circunstancias en que la tensión del ambiente era en extremo violenta, uno de los líderes del Partido Comunista le dijo: "Sabe Su Señoría que lo único de que no podremos acusarlo jamás es de ser deshonesto".

Por ésto, señor Presidente, el terreno a que el debate ha sido llevado por el Honorable señor Enríquez, me hace recordar la parábola del parto de los montes. Porque ha resultado que después de todo este debate, se va a discutir la inhabilidad del Honorable Senador señor Marín Balmaceda. Pero los verdaderos responsables, los que tenían a su cargo el otorgamiento de las cuotas de cobre, los que sabían perfectamente si el país se beneficiaba o no con el régimen de exportación que se ponía en práctica, ¡ésos se van a quedar tan tranquilos, y van a llegar aquí, a esta Honorable Cámara, con la mayor soltura de cuerpo, como llegó el señor Ministro de Economía y Comercio en días pasados, cuando nos dijo: "Señores, yo tuve que otorgar estas cuotas porque, ¿que habría dicho la Honorable Cámara, si apareciera en el mes de diciembre diciendo a Sus Señorías que el Gobierno de Chile no ha podido vender ni una sola tonelada de cobre?".

Y esa incapacidad y esa complicidad involuntarias —porque me resisto a creer que sean voluntarias—, ¿van a quedar en el mismo silencio en que van a quedar otros hechos más?

No, señor Presidente. Esta discusión, este debate mismo hay que situarlo en sus debidos términos. Y yo celebro que el Honorable colega señor Enríquez, a quien comprendo que esté molesto por las alusiones que se hicieron a Su Señoría en el Honorable Senado, también lo haya situado en el fondo de la verdad, cuando dijo, hace un momento, que quería que los adversarios o los afectados saltaran a la arena de la polémica en el asunto del cobre. ¡Y saltaron!

¿Y quiénes saltaron, señor Presidente? Precisamente aquéllos a quienes pretendió aludir el Honorable señor Enríquez. ¿Y por qué? Porque Su Señoría quería cubrir con un manto, tejido con los deberes de la amistad, con una cortina de humo, las actuaciones de un Honorable Senador de su Partido, a quien trató de igualar, de colocar en el mismo cartabón con otros personeros de nuestro Partido.

¡Señor Presidente, si la participación de estas tres personas en los negocios que se investigan es muy distinta! ¡Aquí las cosas hay que decirlas con sus nombres!

La participación de los Honorables Senadores señores Amunátegui y Rivera, frente a la empresa exportadora "Cerrillos", es muy distinta de la participación del Honorable Senador señor Maira en la firma "Elco".

Así como a nadie se le habría ocurrido en esta Honorable Cámara hacer cargos a los Honorables Diputados señores Bossay y Chiorrini por pertenecer a "Madeco", nadie podría discutir que para ser miembro de una sociedad de personas —consideración que según parece olvidó mi Honorable colega de Cámara y de profesión— se necesitan requisitos diferentes que para pertenecer a una sociedad de capitales.

El Honorable señor Maira formaba parte de una sociedad de personas y, como muy bien dicen la ley y la teoría —y es necesario repetirlo—, estas sociedades se forman en atención a la persona de los socios, es decir, "intuito personae", como dicen los juristas. Y, en consecuencia, cuando intervenía el Senador radical, cuyas actuaciones silenciaba el Honorable señor Enríquez, en una sociedad que obtenía utilidades —utilidades que no obtenía el Honorable señor Marín Balmaceda—, integraba una persona jurídica en relación a su persona, porque la relación entre los socios era, como he dicho, "intuito personae".

En cambio, cuando los Honorables Senadores señores Gregorio Amunátegui y Gustavo Rivera formaban parte de la empresa "Cerrillos", y cuando los Honorables Diputados pertenecían a la Sociedad "Madeco", estaban integrando una sociedad de capitales, para lo cual bastaba reunir los requisitos que los estatutos señalan y cumplir con las demás estipulaciones del contrato social que no hubiesen merecido observación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. A nadie puede extrañar que una persona sea designada Director de la sociedad a que pertenece si ha cumplido con exceso, como demostró haberlo hecho el Honorable señor Amunátegui, los requisitos que exige el contrato social y las obligaciones que impone la Superintendencia de Sociedades Anónimas. En los otros casos no ocurrió lo mismo, señor Presidente. En los otros casos, las sociedades se formaron en consideración a las personas. Sería interesante, señor Presidente, saber en qué forma se repartieron las utilidades obtenidas por las sociedades que así se constituyeron.

Ya que el Honorable señor Enríquez ha sido tan acucioso en esta materia, ¿por qué no presenta un cuadro que permita a la Honorable Cámara imponerse de una serie de antecedentes que la Corporación no conoce? ¿Por qué no se señala ante la opinión pública quiénes son los verdaderos responsables de los hechos que se discuten? ¿Por qué no se dice de una vez por todas que los verdaderos responsables no son, como he dicho, los vendedores de cobre que obtenían de su actividad comercial una pingüe utilidad, sino los hombres de Gobierno que tenían en sus manos el manejo de todo este rubro de exportaciones?

Señor Presidente, yo suelo imponerme de casi toda la prensa. Entre los diarios que leí —a pesar de no ser un órgano de mis afectos políticos— estaba "Democracia" que, dentro de su apasionamiento, trae a veces algunas verdades que pueden denominarse "ejemplares".

El señor GALLEGUILLOS. — ¡Siempre!

El señor UNDURRAGA. — En la edición del diario "Democracia" de ayer, se hacen referencias tan precisas a este asunto del cobre, que no resisto el deseo de dar a conocer algunas de ellas a la Honorable Cámara.

¿Sabía, por ejemplo, la Honorable Cámara que la Embajada de los Estados Unidos había reclamado o le había pedido explicaciones al Gobierno de Chile por las cuotas de cobre que se habían exportado? ¿Nos había informado acaso el señor Ministro de Economía que Su Señoría había dirigido un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores en que daba explicaciones sobre la materia para que fueran trasmitidas al Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica?

En la información a que aludo, señor Presidente, se cita una lista de exportadores de cobre y de negociantes en cobre que la Honorable Cámara no conoce todavía. En realidad, yo celebro que estos periodistas acuciosos hayan logrado obtener la información en que se analiza caso por caso.

El señor BARRA.— ¿Por qué no la lee Su Señoría?

El señor UNDURRAGA.— La voy a leer, Honorable Diputado, pese a que me va a costar un poco leer los nombres propios que contiene la información.

El señor BARRA.— No importa, Honorable colega; nosotros le ayudamos.

El señor UNDURRAGA.— Se citan las siguientes sociedades y negocios:

1.— Caso Linex-Kania (sobre éste, el Ministro de Economía dice no tener antecedente alguno que pueda dar lugar al fundamento de la observación).

2.— Siso San Marco (igual que el anterior).

3.— Transitermex (igual que el anterior).

4.— Theodor Petrina (igual que el anterior).

5.— Kaufman y Lager (igual que el anterior).

6.— Daniel Guggenheim (igual que el anterior).

7.— Bukowsky y Triebel (igual que el anterior).

8.— Comindag (igual que el anterior).

10.— European Irnex Co. (se desistió de la operación).

11.— Resolución N.o 689: Tracot y Compañía (se hizo sobre certificado de no-reexportación).

12.— Resolución N.o 681: Nouvelles Fondris (operación anulada).

13.— Resolución N.o 683: Cianamex (caducó la solicitud).

14.— Resolución N.o 684: Cianamex (anulada).

15.— Resolución N.o 706: Barkalex, patrocinada por el Gobierno de Bélgica (estima que no es sospechosa, por el patrocinante).

16.— Fabres & Tremport (se concedieron sólo mil toneladas, por "dificultades de la Anaconda").

17.— Antón Micknesch (no hay antecedentes en contra).

18.— Trebakou Weiss (igual que el anterior).

19.— Resoluciones N.os 690 y 699: Sandstrom & Sómav (igual que el anterior).

20.— Resoluciones N.os 732, 669, 703 y 704 (esta última de 450 toneladas entregadas a FAMAE): Lamitref (igual que el anterior).

21.— Carlos Schneider, patrocinada por el Gobierno francés (caducó).

22.— Chiprag (no hay antecedentes en contra).

23.— Pierre von Halsberghe, presentada por Javier Cox Lira (no es "sospechoso").

24.— Belgover, presentada por agencias Kapel (no "sospechosa").

25.— N. v. Oxyde (no hay antecedentes).

Yo voy a dejar esta lista a disposición de la Honorable Cámara.

El señor RIQUELME.— ¡Sería interesante saber quiénes son los componentes de esas sociedades!

El señor UNDURRAGA.— No se sabe, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Pero sería interesante, ya que se está debatiendo este problema, saber quiénes son. Y sería interesante, también, que, de una vez por todas, los representantes del Gobierno nos dijeran quiénes son los favorecidos con la concesión de estas cuotas de cobre.

Porque yo, incluso, quisiera eliminar, por un momento, a los políticos que están mezclados en este asunto. Porque creo, personalmente, que los políticos, por muy altamente colocados que estén, han obtenido —los que aparecen actuando en estas operaciones— utilidades pequeñísimas. Pero tengo el convencimiento de que, detrás de todas estas firmas, hay gestores de alto vuelo; que hay, como se dice, gestores connotados. Y es necesario, entonces, que el señor Ministro de Economía y Comercio dé, alguna vez, las explicaciones que la Corporación necesita. Porque, supongo que, ya que lo ha podido explicar hasta al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que éste, a su vez, se lo explicara a la Embajada de los Estados Unidos, podrá informar a la Cámara de Diputados de Chile a qué obedece el otorgamiento de cuotas de cobre y quiénes son los caballeros que están detrás de todas estas sociedades...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Qué se le prorrogue, señor Presidente!

El señor UNDURRAGA.— Desearía que se me prorrogara el tiempo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Un momento, señores Diputados!

El señor UNDURRAGA.— ... por unos tres o cuatro minutos más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra por cinco minutos más al Honorable señor Undurraga.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— **Acordado.**

Puede continuar Su Señoría por cinco minutos más.

El señor UNDURRAGA.— Por eso, señor Presidente, yo decía que hay que situar este debate en su debido terreno. Nada sacamos con discutir la inhabilidad de una persona cuya vida entera de espíritu público, y de sacrificios es conocida por todos los señores Diputados presentes. No hay que situar este problema, comparando a aquel Senador que ha recibido pingües utilidades, magníficas utilidades en seis meses de una sociedad de personas, como es una sociedad colectiva, con aquellos otros que pertenecen a una sociedad anónima, formada desde hace tiempo, con fuerte capital, que ha cumplido con todos los requisitos legales para operar y que honra, en realidad, nuestras actividades comerciales.

¡Y también, señor Presidente, de una vez por todas, saquémonos todos el disfraz! No sigamos tratando este asunto del cobre, empequeñeciéndolo en una mezcla con la labor política. ¡Señalemos de una vez por todas a los responsables! ¡Pidámosle al señor Ministro de Economía y Comercio aquí presente que nos dé una explicación amplia sobre este aspecto del problema del cobre...

El señor ENRIQUEZ.— ¡Lo acompañamos todos los Diputados de estos bancos!

El señor UNDURRAGA.— ¡Es allí, en el Gobierno, donde está la responsabilidad! Porque por muy altamente que estén colocados los gestores, por muy importantes que sean los cargos políticos que ellos ocupen, no se habría podido exportar una sola tonelada de cobre en perjuicio del Fisco y en beneficio de los particulares, si no hubiera sido con el visto bueno y la benevolencia de nuestros hombres de Gobierno.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— ¡Ellos tienen la palabra!

Nada más, señor Presidente.

3.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA FIJAR NORMAS EN LA EXPORTACION DE COBRE.— SEGUNDO INFORME.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del segundo informe recaído en el proyecto de ley que fija normas para la exportación de cobre.

En conformidad al Reglamento, los artículos 9.o, 10.o y 11.o, están aprobados por no haber sido objeto de indicaciones.

En consecuencia, procede discutir el artículo 1.o.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo 1.o.— "Por exigirlo el interés nacional, el Presidente de la República fijará periódicamente la cantidad de cobre refinado, electrólitico, standard y blister, que podrán exportar las empresas de la gran minería.

Es entendido que el aprovisionamiento de cobre para consumo interno de las industrias nacionales a que se refiere el artículo 6.o de la ley 7.160, incluye el que éstas necesitan para la exportación de productos elaborados o semielaborados."

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra en mi calidad de Diputado Informante.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría como Diputado Informante.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MARTONES.— ¿Me concede una interrupción muy breve, Honorable colega?

El señor REYES VICUÑA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, según informó la Mesa en su oportunidad, los Comités acordaron dar quince minutos para apoyar el artículo 1.o y un tiempo igual para impugnarlo.

Sin embargo, me hago el deber de señalar al señor Presidente que la parte medular del proyecto en debate se halla, precisamente, en dicho artículo, que los demás no constituyen sino una reglamentación del primero, y que, con respecto a él, hay muchas ideas que dar y tesis que exponer, las cuales aunque no son incidentes en la letra misma de ese artículo, atañen al contenido fundamental y doctrinario del mismo.

Diversos Honorables Diputados, de los distintos sectores políticos representados en esta Sala, tienen interés en intervenir en la

discusión de este artículo, no para impugnarlo propiamente, según la acepción de este vocablo, ni para defender su contenido, sino para exponer sus ideas al respecto; todos concuerdan en la necesidad de que haya más tiempo disponible para este fin.

Por esta razón, me permito solicitar a la Mesa que tenga la bondad de recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que en la discusión del artículo 1.o, se den, por lo menos, diez minutos a cada Comité. De otra manera, en la historia fidedigna de la ley, no quedará establecido cuál es el propósito que se ha tenido en vista para redactarlo en su forma actual, ni cuál ha sido el ánimo de los señores Diputados que lo han impugnado, tanto en la discusión general, aquí en la Sala, como en el segundo informe, en el seno de la Comisión.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Martones.

El señor ENRIQUEZ.— ¿En qué consiste la proposición, señor Presidente?

El señor PUGA VEGA.— ¿En qué forma se discutiría?

El señor TAPIA (Presidente).— La proposición del Honorable señor Martones consiste en dar diez minutos a cada Comité, en la discusión del artículo 1.o.

No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Sí, hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Martones.

No hay acuerdo.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña, Diputado Informante.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Reyes Vicuña, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente quisiera hacer notar que hay una indicación presentada por el Honorable señor Enríquez y por el Diputado que habla, que prácticamente reemplaza el Título I del proyecto, y que es de fundamental importancia.

En realidad, en el Título I del proyecto informado por la Comisión, hay seis artículos para la discusión del primero de los cuales disponemos de media hora y, para la de cada uno de los restantes, de diez minutos. Me parece imposible aceptar que una cuestión fundamental como es ésta pueda ser tratada sin dar, por lo menos, quince minutos a cada comité.

Una vez que se vote este artículo y se despache este Título llave, los demás artículos serán aprobados o rechazados con la mayor celeridad.

La cuestión fundamental, como ya lo dije, se halla en esta indicación presentada por el Honorable señor Enríquez y por el Diputado que habla, y a lo cual se refirió el Honorable señor Martones.

El señor TAPIA (Presidente).— La Mesa tiene la mejor buena voluntad para solicitar el acuerdo de la Sala para la proposición de Su Señoría; pero, respecto de las indicaciones, la Sala ha acordado dar, fuera del tiempo para apoyar e impugnar cada artículo, cinco minutos para un señor Diputado que apoye una indicación, y cinco, para otro que la impugne.

El señor LARRAIN VIAL.— Pero eso no es suficiente, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable Diputado, yo no le discuto a Su Señoría. Desgraciadamente, la Mesa ha consultado dos veces a la Sala y no ha habido acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Nadie se va a oponer a que se discuta esto, que es fundamental.

El señor TAPIA (Presidente).— La Mesa tiene que respetar todos los derechos. En consecuencia, va a consultar nuevamente a la Sala; pero desea que quede en claro cuál es la proposición que se hace. Se darían diez minutos a cada Comité para referirse al artículo primero, sin perjuicio de los cinco minutos que se han acordado para las indicaciones renovadas.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para proceder en esta forma, con respecto al artículo 1.o.

—Acordado.

Tiene entonces la palabra el señor Diputado Informante, a quien doy excusas por solicitarle que se limite estrictamente al proyecto en debate, en vista de la siguiente situación: los Comités distribuyeron el tiempo de la sesión, desgraciadamente, se olvidaron del Diputado Informante; como son catorce los artículos y tres los transitorios, creíamos todos, de buena fe, que se alcanzaría a despachar el proyecto dentro del tiempo de que se disponía.

El señor REYES VICUÑA.— Voy a ser extraordinariamente breve, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES VICUÑA.— Muchas gracias.

Señor Presidente, yo pensaba enfocar este artículo 1.o tratando de dar una idea del debate que se produjo en el seno de la Comisión de Hacienda sobre el alcance de la indicación presentada por los Honorables señores Enríquez y Puga Vega, que proponían un impuesto a la exportación, y sobre las ideas contenidas en el informe de la Comisión, que fueron las que predominaron dentro de ella.

En realidad, señor Presidente, todo el debate en la Comisión giró en torno al Título I de este proyecto.

Hubo señores Diputados que creían que lo más propio dentro del concepto de Estado, era implantar un impuesto; que en esta forma, el país quedaba al margen del comercio del mercado llamado "gris", ya que como lo proponía el Honorable señor Puga, al establecerse un impuesto de seis centavos por libra sobre el cobre que exportara la gran minería, venía a compensarse la diferencia de más o menos treinta centavos que hoy día puede percibir Chile por concepto de su libre comercio con la cuota del veinte por ciento establecida en los convenios de Washington.

Al mismo tiempo, se señalaba que el sistema de impuestos permite al Fisco una más clara percepción de estas diferencias de precios, y, sobre todo, se insistió en que el mantenimiento de un régimen de distribución entre los distintos elaboradores de cobre tendía más bien a perpetuar las irregularidades que se han podido comprobar hasta hoy día.

Por parte de la mayoría de la Comisión, señor Presidente, se sostuvo que era preferible el sistema de la compraventa, por cuanto él permitía la intervención del país, en una forma permanente y efectiva, en todo lo relativo al comercio internacional del cobre. En esta forma, Chile podría ir conociendo los mercados e interiorizándose en sus operaciones. Se pensó que, de esta manera, también se acomodaba esta legislación, en una forma más precisa, a los compromisos que el país ha suscrito; que la autorización que se da por el artículo 1.o permitiría al Fisco llegar hasta el total control de la producción del cobre de la Gran Minería, y que, por cuenta del Gobierno de Chile, pudiera exportarse el ciento por ciento de esta producción. A la vez, señor Presidente, estimó la Comisión que el sistema de compraventa no permitiría, como ha sucedido hasta ahora, que se produjeran irregularidades como las que se han señalado en esta Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES VICUÑA.— Se creyó que este sistema permitía también reglamentar este comercio en forma más efectiva, entregándose a un organismo responsable, como el Consejo del Cobre, todo lo relativo a él, y que, al existir una reglamentación de carácter permanente, podría Chile, como se hace hoy día con otros artículos, particularmente con el salitre, comerciar en el mercado mundial sin estos quebrantos lamentables, debidos, precisamente, a la falta de legislación y reglamentación sobre esta materia.

También se señaló, señor Presidente, que el sistema de compraventa era más eficaz para que el Fisco pudiera ir acostumbrándose a las distintas modalidades y diferencias producidas en el mercado mundial, ya que, en estas condiciones, podría ir fijando precios concordantes con los que existieran en aquel mercado, cosa más difícil de regular con el sistema de impuestos.

Estas dos ideas, la del impuesto y la de la compraventa, fueron, pues, las que promovieron una mayor discrepancia de opiniones en el seno de la Comisión de Hacienda, y, como ha sido señalado ya por algunos Honorables Diputados, son las que orientan, en una u otra forma, el contenido general del proyecto.

Dentro de la Comisión predominó, como lo he señalado, el criterio de la compraventa. Así, en el artículo primero se introdujeron algunas variaciones para señalar el rumbo a la acción del Gobierno de Chile, ya que en este segundo informe se precisa esta idea con la frase "Por exigirlo el interés nacional...". Ya se había señalado como necesario incluir esta frase en este artículo, puesto que la Constitución Política del Estado determina que sólo podrá limitarse la libertad de comercio por razones de interés nacional.

Ahora, en el primer informe se decía que el Presidente de la República podría fijar la cuota de cobre refinado que la Gran Minería podría exportar, mientras que en este segundo informe se dice: "El Presidente de la República fijará periódicamente la cantidad de cobre refinado, electrolítico, standard y blister que podrán exportar las empresas de la gran minería".

En realidad, en la forma primera se usaba una frase condicional. Ahora se emplea la forma imperativa al decir "fijará periódicamente la cantidad de cobre...". O sea, que el Presidente de la República irá ajustando sus determinacionees de acuerdo con los requerimientos del mercado.

Las otras modificaciones son más bien de redacción, puesto que se incluye en el inciso segundo de este artículo la referencia a la ley 7,160, que es la que determina la manera en que las empresas elaboradoras nacionales pueden ser abastecidas por la gran minería.

Estimo que es de extraordinaria conveniencia que, en el momento oportuno, la Honorable Cámara conozca también las distintas opinionees que se dieron a conocer dentro de la Comisión de Hacienda en defensa del sistema del impuesto y del sistema de la compraventa. Como ya lo he dicho, la Comisión optó por este último sistema.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra por diez minutos el Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, la necesidad de que mis Honorables colegas de banca, con los cuales he discrepado en esta materia, puedan exponer sus puntos de vista en el tiempo de nuestro Comité, me obliga a ser muy breve. Por otra parte, la indicación que he presentado será explicada por el Honorable señor Puga Vega, en el tiempo del Comité Liberal.

En estos momentos quiero hacer resaltar, una vez más, que este proyecto, tal como viene de la Comisión de Hacienda, deja totalmente en pie las objeciones que me permití formular en su discusión general.

En efecto, en el artículo 1.o se establece que el Presidente de la República "fijará periódicamente la cantidad de cobre refinado...", etcétera, "...que podrán exportar las empresas de la gran minería". Se cree que con ésto se salva el principio de la soberanía nacional. Por el artículo 2.o se faculta "al Fisco para comprar y vender el cobre que deba poner a su disposición la gran minería". Llamo la atención de la Honorable Cámara al hecho de que, tal como está consultado el objetivo de este proyecto de ley, sólo puede funcionar a base de un convenio con las grandes compañías, pues de otra manera será imposible su funcionamiento. Me explico. Si es el Fisco el que ha de comprar y vender el cobre, nadie puede obligar a las grandes compañías, salvo que exista convenio expreso con ellas, a vender siquiera un gramo de cobre; ni tampoco, nadie las podrá obligar a vender a un precio determinado, si ellas se niegan a vender. El único mecanismo que establece la ley para obligarlas en este sentido, es la expropiación, y aquí en este proyecto, no se habla sino de comprar y vender.

En consecuencia, señor Presidente, subsisten íntegramente los reparos que yo formulara a este proyecto en su discusión general.

Aunque hubiera querido extenderme sobre esta materia para hacer un análisis más detallado al respecto, me veo en la obligación de dejar la palabra, para que mis Honorables colegas puedan también exponer sus puntos de vista.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, la representación parlamentaria radical en la Comisión de Hacienda, por unanimidad, ha sido partidaria de la redacción que ahora tiene el título I de este proyecto. Ha sido partidaria de este Título, como también lo han sido, y por unanimidad, las representaciones parlamentarias de otros partidos en la Comisión, por considerar que él, dentro de las ideas expresadas tanto en la Sala como en la Comisión, constituye el medio más conveniente para resguardar el interés de Chile en el futuro.

Lamento, señor Presidente, que en mi intervención en la discusión general de este proyecto de ley, no haya podido, tanto por el sistema de distribución del tiempo, como por los minutos que me acordó la Honorable Cámara, expresar totalmente nuestras ideas respecto no solamente al comercio nacional del cobre, sino que lo que es mucho más interesante, nuestras ideas sobre la política internacional del cobre y la extraordinaria importancia financiera y económica que Estados Unidos tiene en el mercado internacional de este producto estratégico.

Es así, Honorable Cámara, que para nosotros este proyecto de ley se justifica en mucho por la existencia de este título primero.

Ya algunos señores parlamentarios, desde el punto de vista estrictamente histórico, han traído a la Cámara el recuerdo de la creación en Chile de la Corporación de Salitre y Yodo, hecho que ocurrió en época de un Gobierno Liberal —de los señores Alessandri y Ross—. Representantes de distintas tiendas políticas, han manifestado que en el mercado internacional del salitre, esta Corporación ha mantenido el producto, no sólo frente a sus posibilidades de explotación en los distintos mercados, sino que más bien ha permitido a Chile actuar en forma favorable como comprador, en numerosos mercados, de trigo, de herramientas y de otros elementos, como algodón, por el hecho de ofrecer directamente, en nombre del Estado, un producto tan importante como es éste.

Con respecto al cobre, que es fundamental para la economía de nuestro país, saben los señores parlamentarios que el 70 o|o de nuestras exportaciones se hace sobre la base de este producto vital.

Con motivo de esta extraña mezcla de guerra y de paz que vive el mundo, consideramos que Chile no sólo debe prepararse y tomar las medidas necesarias para colocar este metal en el mercado mundial en estos momentos de emergencia, sino que también prepararse para el futuro cuando exista una etapa de normalidad, y en tal terreno estimamos que nuestro país debe conocer todas las modalidades internacionales del mercado del cobre, sus precios reales, sus compradores efectivos —no estos posibles compradores falsos para trasladar el metal tras la Cortina de Hierro—, sino esos compradores reales como las grandes fábricas de Italia, de Alemania Occidental, de Inglaterra, de Francia, de Suecia, que necesitan este metal en todo tiempo y cuyas demandas muchas veces no han sido satisfechas oportunamente por situaciones derivadas de posturas políticas internacionales de Estados Unidos, posturas que son absolutamente extrañas al interés y a la real posición política internacional de nuestro país.

Nosotros creemos que con el organismo establecido en el Título 1.o, Chile va a entrar por primera vez, con intervención estatal, a conocer profundamente el mercado internacional del cobre, y va a adquirir práctica en su colocación, como lo hiciera hace tiempo con el salitre.

En cuanto a sus relaciones comerciales frente a sus necesidades de adquisición de carne, de trigo, de oleaginosas, de algodón y de otros productos fundamentales, va a actuar en el mercado internacional con un elemento de compensación que va a dar a la palabra y a las necesidades de Chile una fuerza extraordinaria.

También deseo, señor Presidente, establecer que en este Título la soberanía de nuestro país está totalmente resguardada. Estimamos algunos parlamentarios que éste fué el pensamiento que siempre tuvo en vista la Comisión en el fondo de todas sus deliberaciones y como base de todos sus acuerdos, pero para que no quedara duda ninguna al respecto, varios de sus miembros procedieron a aceptar la indicación del Honorable señor Martones destinada a dejar en el inciso 1.o totalmente en claro que esta ley no tiende, en forma alguna, a legalizar los acuerdos de Washington, tan criticados por numerosos parlamentarios en la discusión general de este proyecto; por el contrario, este artículo da a nuestro Gobierno la posibilidad de actuar frente al cobre chileno, sin sujeción alguna a cuota determinada.

Si el Gobierno, en un momento determinado y conforme lo indica el interés nacional, cree que estas cuotas deben ser de un 100 por ciento de la producción nacional de cobre, este artículo le permite que ella sea vendida por intermedio de la Corporación del Cobre.

Al aceptar este título, nuestro pensamiento ha tenido como base el deseo de intervenir en las grandes empresas de la producción nacional de cobre; de preparar un equipo técnico derivado, o dependiente, mejor dicho, de esta Corporación del Cobre o Consejo; y de conocer la técnica de la producción del cobre en todos sus variadísimos aspectos.

Hemos escuchado en la Honorable Cámara, algunas acusaciones de una extraordinaria importancia. Se ha manifestado, por algunos Honorables Diputados, cierto desconocimiento de la marcha de las grandes empresas, en el aspecto contable. Por otros, se ha revelado conocimiento de los verdaderos valores del cobre blister que se está exportando a Estados Unidos y a otros países. En algunos desconocimiento de la cantidad de cobre producido y exportado por los puertos chilenos.

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor BOSSAY.— Agradecería, señor Presidente, que se me concedieran sólo cinco minutos más, para dar término en forma rápida a mis observaciones.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la la Sala para conceder otros cinco minutos al Honorable señor Bossay.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Nosotros creemos, por lo tanto, señor Presidente, que esta vigilancia interna del Estado de Chile sobre la gran industria del cobre va a significar para nuestro país una situación inmejorable, comparada con la actual.

Deseamos conocer la real capacidad de producción de nuestra industria, su verdadera exportación, su verdadero costo, sus verdaderas utilidades.

Está ya en conocimiento de los señores parlamentarios que gran parte de estas empresas productoras tienen otras entidades subsidiarias por medio de las cuales obtienen las verdaderas utilidades.

Una de ellas dice en su propaganda, que su cobre va desde la mina al consumidor. Y es cierto, señor Presidente.

Pudiera decirse que ni una sola libra llega a un industrial para que la manufacture por su cuenta y que la totalidad de este cobre, por medio de las empresas subsidiarias, llega al consumidor en forma de dínamos, motores, refrigeradores, automóviles, artefactos caseros, elementos de la industria eléctrica. Es en este punto dónde se halla la auténtica utilidad de estas grandes empresas productoras de cobre, indicadas dentro de la gran minería. La verdadera utilidad se encuentra en la extraordinaria utilidad, que no está sujeta a control de ninguna especie ni en Estados Unidos ni en el mercado mundial y que se obtiene en artefactos hechos a base del cobre.

El Honorable señor Puga Vega ha manifestado en reiteradas ocasiones, con mucha pasión y fuerza, su idea absolutamente contraria, diciendo que nosotros vamos a actuar en el mercado gris del cobre.

Estimo que sus argumentos, más que fuertes, se prestan muy bien para ser tomados con agrado desde el punto de vista de la buena exposición literaria. Pero la verdad, la profunda verdad, es que, aún dentro de las ideas económicas del Honorable señor Puga Vega, dentro de la ley que tiene imposibilidad de ser derogada, la ley de la oferta y la demanda, el verdadero mercado normal, el verdadero mercado decente o libre del cobre en el mundo, es el que se produce por el proceso que resulta de la oferta y la demanda, y que el mercado no correcto, no moral, precisamente el que se impuso a Chile, o sea el mercado que Estados Unidos ha impuesto en el mundo, se dé la razón que se dé, para surtir, y así se ha manifestado en esta Honorable Sala y en la Comisión, su industria bélica.

Como ya lo he manifestado, el cobre que Estados Unidos recibe al precio de 24.5 la libra, no se emplea totalmente en su industria bélica, sino que cerca del 80 o|o de lo que recibe va a satisfacer su industria privada. Las grandes empresas en Norteamérica que reciben el cobre a este precio controlado de 24.5 centavos la libra, lo venden a todo el mundo, y aun a firmas particulares en la América Latina, a los precios sin control que ellos fijan. De modo que este mismo cobre que nosotros vendemos a 24.5 la libra, lo pagamos después, convertido en un artefacto, al equivalente de uno o dos dólares.

Nosotros creemos que con esta ley, Chile empezará a actuar como corresponde, por mucho que se pretenda hacer reparos a esta independencia "pequeñita" por ahora, que se logra con la creación del Consejo del Cobre.

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado la prórroga de tiempo que la Honorable Cámara ha concedido a Su Señoría.

Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, como fruto del debate que hubo en esta Honorable Corporación, cuando este proyecto se trató en primer informe, el Diputado que habla, creo que muchos Honorables Diputados y, aún, la opinión pública según se manifestó por la prensa, llegaron a una conclusión bien concreta: que el proyecto de la Comisión de Hacienda abarcaba cumplidamente uno de los fines que perseguía esta legislación: hacer que el beneficio que se obtenía en el mercado del cobre del mundo por la diferencia del precio del cobre, ingresara todo en arcas fiscales. También cumplía y sigue cumpliendo este proyecto con la función de poner en manos del Gobierno de Chile las herramientas necesarias para indagar en el mercado interno y externo del cobre, para acumular los antecedentes indispensables, a fin de formalizar una política permanente del cobre, mediante un organismo que la orientara y que sirviera de algo así como conservadora de los principios de una política nacional del cobre.

Pero lo que quedó de manifiesto en esta Sala, fué que este proyecto de la Comisión no acometía, en forma alguna, lo que pudiéramos llamar el problema moral que envuelve esta legislación. Y si eso fué lo que se desprendió del ilustrado debate que hubo en esta Honorable Corporación en aquel entonces. Ya no cabe duda, señor Presidente, que el proyecto de la Honorable Comisión de Hacienda no responde en absoluto al clamor nacional, a la exigencia de todo el país, al anhelo que el país tiene de que nosotros dictemos una ley que, además de ser conveniente y eficaz en lo político, y en lo tributario, ponga término, de una vez por todas, a esta corruptela, a este fatal envilecimiento que los negocios del cobre están introduciendo de una manera que aparece inevitable, en nuestra vida nacional.

Hemos presenciado, señor Presidente, que no sólo los nombres de aquellas personas que se han visto mezcladas en otras oportunidades en negocios más o menos turbios, sino que los nombres de aquellas otras que constituían honra y prez de nuestro país, se ven hoy día en boca del comentario público. ¿Por qué, señor Presidente? Porque hay cierta clase de negocios, existe cierto tipo de actividades que no pueden dejar de comprometer la delicadeza de quienes los realizan y que, por desgracia, aún a los hombres más puros los ponen en tela de juicio cuando se acercan a ellos.

Por eso en esa sesión celebrada por esta Honorable Cámara muchos dedicamos nuestra intensa atención a la declaración que hizo, en ese momento, el Honorable señor Enríquez. Comprendimos el alcance salvador, la voz que ha hecho raigambre en el país y que entonces retumbaba en esta Sala para decirnos: hay una manera digna, soberana, indiscutible y totalmente honrosa de recoger los beneficios que al Gobierno de Chile y a la nación toda les corresponden en el mercado del cobre. Puede ella coincidir con la existencia de un organismo autónomo, que forme y oriente la política del cobre, pero para esto es indispensable que desaparezca del mercado libre del cobre, en cuanto empresario, el Estado chileno. Este fin se consigue mediante el impuesto de exportación.

Cuando se conoció y discutió en la Comisión de Hacienda por primera vez la indicación que eliminaba el resto del título I, reconozco que no percibimos su alcance exacto. Nos vinimos a dar cuenta de su trascendencia durante el debate en la Sala, cuando se hizo presente que después de haberse asegurado la creación de este organismo autónomo, que orientará la política del cobre, hay una herramienta que necesitamos crear para depurar este mercado y para recoger de él los beneficios o las entradas que a la nación corresponden.

Esa herramienta es el impuesto de exportación al cobre que el Honorable señor Enríquez hace consistir en un impuesto movible, que será fijado por el Presidente de la República y que puede desaparecer también por voluntad del Presidente de la República.

Yo me permití agregar, señor Presidente, a esa indicación, otra que tiende a reemplazar este Título I del proyecto, y que establece sobre el cobre en barra un impuesto de exportación de seis centavos, que dará prácticamente lo mismo que nuestro Gobierno persigue obtener en el mercado libre, imponiendo a la manufactura nacional del cobre, un impuesto a los beneficios excesivos. Este impuesto sobre los beneficios excesivos —¡óigalo bien la Honorable Cámara!— hasta este momento, gravita sólo sobre los imponentes de la tercera categoría del impuesto a la renta y no sobre los contribuyentes de la cuarta categoría. Estos negocios que han obtenido enormes ganancias, estas granjerías logradas en desproporción absoluta con el capital en juego, no son alcanzados por dicho impuesto a los beneficios excesivos.

A ese fin tiende, precisamente, uno de los artículos con que el Diputado que habla pretende reemplazar, en parte, el Título I del proyecto de la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, para apreciar la novedad de la posición que adoptaría el Parlamento de Chile al aprobar este impuesto de exportación —este gesto que no tiene solamente alcance en lo que va de este Parlamento al Poder Ejecutivo, sino que tiene trascendencia aún en el exterior—, es indispensable recordar cuál fué el origen y cómo se desarrollaron las conferencias de Washington de principios de año.

Debo decir que la crítica que se puede hacer al convenio, fruto de estas conferencias, deriva, como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Martones, del hecho de que este país estaba sumido en tal ignorancia respecto de estos asuntos del cobre —¡y quién dice cobre, dice Chile!—, que nuestros negociadores fueron a Washington a hacer obra de precursores. Ellos se dirigieron a la capital norteamericana a pedir algo que se venía solicitando en todas las conferencias internacionales de los últimos años: que el Gobierno de Estados Unidos, país que constituye el primer mercado de cobre del mundo, permitiera que el cobre chileno se vendiera allí siquiera a un precio semejante al normal o al precio del mercado mundial.

He hecho referencia a las conferencias internacionales que se han celebrado estos últimos años. Permítame la Honorable Cámara leer ciertas disposiciones de los acuerdos que se adoptaron en algunas de ellas, todos los cuales han sido letra muerta y no llegarán a tener eficacia sino el día en que el Parlamento de Chile innove en su política, y, en lugar de dejarse llevar por las determinaciones de Gobiernos extranjeros, por muy respetables que sean, recupere todos sus fueros y su iniciativa, y en forma soberana ponga en manos del Ejecutivo las herramientas que éste no sólo necesita, sino que, me atrevo a decir, espera, según parece desprenderse de la lectura de aquellos documentos.

Sólo de esta manera será posible que este país, dueño de la primera reserva de cobre del mundo, segundo productor mundial de este metal, señale por fin, en forma eficaz, no sólo con palabrería y textos inanimados, cuál es el camino que debe seguir la política del cobre.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Liberal para referirse a este artículo.

El señor PUGA VEGA.— El Comité Social-Cristiano ha tenido la gentileza de cederme su tiempo, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— ¡No hay Comité Social Cristiano, sino Comité Conservador!

El señor PUGA VEGA.— Excúseme, Honorable colega. Considero por lo demás muy honroso el atributo de Social-Cristiano.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Comité Conservador, puede continuar Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Este punto relativo a la justicia y necesidad que existe, en la conveniencia internacional, de permitirle a cada país que aproveche al máximo los frutos económicos de su riqueza, constituye una de las bases del llamado Punto Cuarto del Plan Truman. Cabe invocar también lo acordado en la Octava Conferencia de Bogotá y la Resolución 17.a aprobada en la Conferencia de Cancilleres de Wáshington, a la cual asistía nuestro Ministro de Relaciones en los momentos en que se realizaban estas negociaciones sobre el cobre.

En dicha Conferencia de Cancilleres se estableció que "toda República americana que mantenga un sistema de regulación de precios, proporcionará a cualquiera otra nación miembro, plena autoridad para ser escuchada en relación con todas las medidas sobre precios que sean aplicables a su producto, y considerará los ajustes que sean pertinentes. Se tomará en cuenta la conveniencia de establecer una relación equitativa en el comercio internacional entre los precios de materias primas, artículos alimenticios, materiales estratégicos y los precios de productos manufacturados".

En la Conferencia de Bogotá, se acordó la Carta de Organización de los Estados Americanos, que vino a reemplazar a la Unión Panamericana, que constituye un pacto obligatorio para todos los firmantes, ya que hace pocos días fué ratificado por el número de naciones que se requería para que entrara en pleno vigor.

Yo le rogaría a los Honorables Diputados que prestaran atención al texto que voy a leer, y que, como ya lo acabo de decir, constituye un pacto obligatorio para todos los firmantes. Dice el artículo 16 de dicha Carta: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político, para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquiera naturaleza".

Señor Presidente, puede considerarse que el lenguaje que he estado usando es duro y áspero, pero no lo es más el que usaron las naciones soberanas de América al redactar estos textos.

En las instrucciones que el Gobierno de Chile dió a los Delegados que fueron a Washington, figuran párrafos como éste: "El Gobierno de Chile considera absolutamente insuficiente el actual precio del cobre, que no guarda relación con el alza de otras materias primas esenciales. El Gobierno no está en condiciones por el momento de afirmar cuál debiera ser el precio que deba pagarse por el cobre, pero cree que debe hacerse un esfuerzo para obtener el precio máximo posible, superior al actual. Es probable que se man-

tenga en contra de un alza del precio, la repercusión que él tendrá en los planes de defensa del Gobierno americano. Esta observación debe ser contestada en el sentido de que Chile está dispuesto a hacer el sacrificio económico correspondiente y que aceptaría que se mantuviera el precio para las compras directas del Gobierno americano, para sus fines de defensa, siempre que sea alzado el precio para los consumos civiles".

Vale la pena, señor Presidente, traer a colación cuáles eran entonces las mira del Gobierno de Chile.

Desde luego, sólo el 17 por ciento del cobre que enviamos a los Estados Unidos, está destinado a fines bélicos, a lo que se ha llamado la "defensa de Occidente"; que un cinco por ciento restante se destina a hacer un acopio para el evento de una guerra, y se sabe que esos acopios son a menudo lanzado al mercado civil.

Por consiguiente, Honorable Cámara, cuando el Gobierno de Chile daba estas instrucciones, tenía en mira que el precio del cobre debía ser tan subido como fuera posible y que el sacrificio que hacía el Gobierno de Chile no debía gravitar sino sobre aquel cobre que se destinaba a la defensa o sea, prácticamente, sobre el 17 por ciento que exportábamos a Estados Unidos y no sobre el 83 por ciento restante.

Seguían estas instrucciones:

"Chile, indispensablemente, debe disponer de una cuota de cobre de su más amplia libre disposición para venderla en los mercados que juzgue oportuno, en forma de lingotes, y sin perjuicio del derecho que tiene a exigir para la industria manufacturera el cobre que ella pueda necesitar para sus necesidades del mercado interno y de exportación de productos elaborados y semielaborados, que es precisamente la tesis que ha confirmado la Comisión, porque según los acuerdos de Washington, la cuota de la manufactura formaba parte de este veinte por ciento.

En el memorandum que nuestro Gobierno entregara a la Embajada de los Estados Unidos, del cual han hecho numerosas citas los señores Ministros de Economía y Comercio en esta Sala, se decía que "El Gobierno de Chile comprende que la guerra que sostienen las Naciones Unidas es también la guerra de Chile, y esté dispuesto a afrontar los sacrificios que la defensa de los principios comúnes haga necesarios, pero desea que su cuota sea apropiada y justa y corresponda a su capacidad económica. Si el Presidente de la República no lograra obtener para Chile un tratamiento adecuado, no podría impedir que el Congreso Nacional, velando por lo que considere los intereses del país, dictara una legislación tendiente a poner remedio a tal problema, y, frente a cualquiera solución razonable y realista del Congreso, carecería de la autoridad moral y del respaldo político necesarios para hacer primar una opinión distinta por la vía del veto".

Esa solución razonable y realista del Congreso de Chile, es la que nosotros esperamos que se concrete en un impuesto a la exportación del cobre, impuesto a la exportación del cobre que está señalando el camino al Ejecutivo para inducir al Gobierno de los Estados Unidos a fijar el precio que en justicia debe tener este metal. Y este impuesto a la exportación será recuperado por las compañías por medio de una bonificación, o bien las compañías tendrán que vender a un mayor precio en el mercado libre, en ese mercado en el cual el Gobierno de Chile las está reemplazando con mengua de su deceso.

Pero los puntos referidos en las instrucciones o en el memorandum a que he hecho referencia, significaban para el Gobierno de Chile recibir de los Estados Unidos, en materia de alza del precio del cobre, prácticamente una negativa rotunda. Cada día se repite: el precio del cobre chileno subió en tres centavos. Esto no es efectivo. El cobre chileno se estaba vendiendo a 26 1|2 centavos o a 24 1|2 centavos, que era el precio del cobre, más dos centavos por derecho de internación. Este precio fué elevado a 27 1|2 centavos, junto con suspenderse el impuesto de importación hasta el 15 de febrero de 1953 o hasta que el cobre baje durante un mes a 24 centavos o cuando termine la "emergencia". O sea, fueron eliminados estos dos centavos en forma que los compradores de cobre chileno en Estados Unidos no están pagando sino un centavo más de lo que antes pagaban, de acuerdo con el Convenio de Washington.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PUGA VEGA.— Hay que felicitar al Gobierno de los Estados Unidos por la forma cómo logró luchar contra la inflación de su país a expensas de la inflación de Chile.

Se dice que este impuesto de exportación sería muy duro, dado su carácter unilateral. Efectivamente, lo es. Es tan unilateral como el impuesto de dos centavos al cobre fijado por Estados Unidos. Es tan unilateral como la medida del Gobierno de los Estados Unidos de proponer un precio tope que es ridículamente bajo comparado con el precio que debiera tener el cobre y que redunda en perjuicio de nuestro país.

Como consecuencia del acuerdo de Washington, no interesa tanto averiguar si la cuota del veinte por ciento fué o no limitativa de nuestra soberanía, sino el hecho de que el Gobierno de Chile pidió que legítimamente se le dejara participar en el mercado mundial del cobre, es decir, tanto en el territorio, de Estados Unidos como en el de otros países; pero el Gobierno del Norte nos cerró las puertas del territorio americano y nos lanzó, nos desvió, al mercado libre del mundo.

El Honorable colega señor Bossay ha reparado el hecho de que yo mire en menos el mercado libre, que él considera como el mercado genuino y auténtico. Pero yo pregunto a Vuestras Señorías: ¿cuál es la definición del mercado negro? Es aquel mercado en el cual regirán las leyes naturales de la oferta y la demanda, mientras por obra de una autoridad capaz de hacer cumplir sus dictados, no desaparecen o se alteran la oferta y la demanda. El mercado libre del mundo merecería efectivamente ese calificativo si los Estados Unidos, que absorben 1.500.000 de los 2.400.000 toneladas que se producen, no hubiera fijado precio a la cuota, que consume y hubiera contribuído a racionar el resto. Este sería el mercado libre, porque en tales condiciones no se produciría...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor PUGA VEGA.— Solicitaría de la benevolencia de la Sala algunos minutos más para poner término a mis observaciones.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Cuánto tiempo necesitaría Su Señoría?

El señor PUGA VEGA.— En diez minutos termino, señor Presidente.

El señor BARRA.— ¿Es con prórroga de la hora, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— La hora no está prorrogada, sino que hay que votar 14 artículos y estamos en el primero.

El señor MARTONES.— Con cinco minutos es suficiente.

El señor BARRA.— El tema es interesante, pero como el tiempo apremia, es necesario concretar las observacionees.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de la Sala, puede continuar el Honorable señor Puga, por cinco minutos.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, nosotros hemos entrado a actuar en el mercado libre, siendo que uno de los fines de la política del cobre en Chile es, precisamente, mantener con los Gobiernos extranjeros tratos equitativos y amistosos que le permitan intercambiar sus productos con los productos vitales que necesitamos importar; pero, en el hecho, estamos creando rencores y provocando represalias, por el hecho de que los países afectados tienen la convicción de que al explotar el mercado libre estamos transgrediendo los límites que la equidad permite.

Hay una disposición del Gobierno de Chile que fija un precio para el mercado libre de 1.200 dólares la tonelada de cobre. Esto, señor Presidente, crea resistencia, suscita críticas...

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados guardar silencio.

El señor PUGA VEGA.— ...que, evidentemente, no favorecen la acción internacional de nuestro Gobierno, ni en el presente ni en el futuro; Pero hay algo más, señor Presidente. Hemos podido demostrar que la explotación del mercado libre ha traído, en el desarrollo de nuestra vida interna, prácticas que todos repudiamos y a las cuales no necesito hacer referencias, puesto que esta Honorable Corporación ha oído varias exposiciones al respecto, que tienen alarmado al país.

Así es como nosotros, que hemos querido explotar el mercado mundial del cobre, el de los Estados Unidos y el de todo el mundo, en forma digna y racional, nos hemos visto reducidos, por la negativa de un Gobierno extranjero, que defiende sus propios intereses, que se defiende de la inflación —razón que es muy respetable—, a no explotar aquel mercado, sino la parcela que de él se nos ha dado. Hay una manera de salir de ese mercado libre, y es el impuesto de exportación al cobre; y esto fundamenta la indicación que me he permitido presentar.

En cuanto a la necesidad de que nuestro Gobierno tenga en sus manos el arma necesaria para negociar son los Gobiernos extranjeros, esa arma la tiene en virtud del Convenio celebrado en 1948 por el ex Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, y las compañías Anaconda y Kennecott, a raíz del cual estas compañías se obligaron, por el plazo de quince años, a entregar las cantidades de cobre que indicara el Gobierno de Chile, de preferencia a aquellos países con los cuales nosotros estábamos en tratos.

Hay un ejemplo que prueba que por fin la América Latina está asumiendo nuevas posiciones frente a estos problemas, y que ella comprende que cuestiones tan complejas, tan propias de cada país, como ésta del cobre, exigen que cada Gobierno tome la iniciativa y señale, con moderación y con firmeza, el camino que debe seguirse. Es el ejemplo de Bolivia, que hace meses que no entrega a Estados Unidos el estaño de sus minas, a pesar de la necesidad que tiene de proseguir normalmente su vida económica. ¿Por qué? Porque este país sostiene que el precio del estaño debe ser de 1,50 dólar, y los Estados Unidos lo han fijado en 1,12; y para este efecto, Bolivia ha invocado todos los convenios internacionales a que he hecho referencia.

Pues bien, estas medidas del Gobierno de Bolivia han suscitado la consideración y el respeto del Gobierno de los Estados Unidos, como no podía menos de hacerlo ante la actitud de un país soberano.

Esto está indicando que las medidas que nosotros tomemos, si el Presidente de la República resuelve hacer uso de ellas, serán extraordinariamente fructíferas y colocarán a la industria del cobre en su lugar, y a nuestro país, en la actitud digna y soberana que debe asumir.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Conservador Tradicionalista.

El señor LARRAIN VIAL. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente. — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente:

La indicación tendiente a reemplazar, pura y simplemente, por un impuesto a la exportación, los mecanismos ideados por el Senado y por la Comisión de Hacienda de la Cámara, se aparta del objeto perseguido por el proyecto en debate que es fundamentalmente reglamentar la venta del cobre evitando los abusos e irregularidades cometidas al amparo de la actual legislación y que pudieron evitarse con unas pocas medidas administrativas que con toda seguridad habría dictado un gobierno verdaderamente cauteloso de los intereses nacionales. Como ello no se ha hecho, a pesar de las múltiples denuncias, y por el contrario, ha habido complacencia, y, hasta me atrevería a decir, complicidad gubernativa para estos negocios que lesionan los intereses fiscales, se hace necesario que seamos muy claros, precisos y estrictos en la reglamentación de esta materia. Cualquier vacío en la ley, cualquier posible resquicio permitiría que nuevamente surjan los aprovechadores bajo la mirada protectora de nuestros actuales gobernantes y se pierdan para el erario nacional sumas cuantiosas que nunca debieron salir de sus manos.

A nuestro juicio esa indicación incide propiamente en la tributación del cobre y podría ser considerada cuando nos enfrentemos con el estudio del contrato ley que gestiona en estos momentos el señor Ministro de Hacienda. Por ahora, repito, lo esencial es adoptar las medidas que impidan la repetición de lo que ha sucedido y para ello es indispensable dictar una reglamentación como la que se contempla en el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dice que esto sería muy peligroso porque se establecería el estanco del cobre como un temible precedente para otras actividades. No compartimos estos temores basándonos en la experiencia nacional que ha tenido por muchos años al salitre en un régimen similar al que se proyecta para el cobre obteniéndose grandes ventajas para el país y ninguno de los peligros que se vaticinan. La idea del proyecto es fundamentalmente la misma establecida en la ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Existía, también, el temor de que de la autorización que se le concede al Banco Central para emitir, podría derivarse una mayor inflación. Creo que este inconveniente se ha subsanado con la indicación formulada por el Diputado que habla y aceptada por la Comisión de Hacienda que limitó esta autorización hasta la suma de $ 500.000.000 que serían cancelados con las primeras entradas obtenidas por la venta. Así se impedirá toda posibilidad de usar esta autorización para fines distintos de los proyectados y por las sumas que hagan peligrar nuestra estabilidad monetaria.

Estimamos que ha de representar una evidente ventaja para Chile el que por primera vez intervenga en los mercados mundiales de un producto tan vital para nuestra economía.

Deseamos que se fomente a la verdadera manufactura en forma efectiva, pero al mismo tiempo proporcionada con las otras actividades nacionales. De ahí que junto con terminar con los negocios inmorales se les otorgue un descuento que les permita competir en el mundo y que no podrá exceder, según otra indicación del Diputado que habla, de un 10 por ciento del precio de venta de la respectiva mercadería.

También se han tomado las debidas precauciones fijando los requisitos y condiciones que deben reunir las empresas elaboradoras que deseen exportar sus productos y los productos mismos exportables para gozar de la protección que les concede la ley.

Consideramos como un complemento indispensable de las disposiciones aprobadas por la comisión, que le daría seriedad y prestigio a estos negocios el que se exigieran propuestas públicas para la venta de cobre sin elaborar.

En todo caso, debemos reconocer que este es un problema de gran complejidad y aún cuando hemos debido inclinarnos por lo que consideramos la mejor solución, estaremos siempre atentos a proponer u aceptar todas las reformas que puedan ser convenientes o necesarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto frente a este artículo, porque estoy en desacuerdo con la exposición, muy brillante, por lo demás, que acaba de hacer mi compañero de banca, y apreciado amigo, señor Larraín Vial.

Señor Presidente, soy profundamente contrario a los acuerdos de Washington y lo he sido desde el momento en que se adoptaron. El Gobierno de Chile fué a Washington a solicitar para nuestro cobre un precio justo. Se encontró con la negativa cerrada de los Estados Unidos y sólo obtuvo la autorización para comérciar una cuota del producto en el mercado negro, autorización en sí denigrante para el Gobierno de Chile y para los chilenos que en ese mercado tengan participación.

A mi juicio, los acuerdos de Washington fueron una manifestación del imperialismo americano que, dígase lo que se diga, existe en materia económica y que afecta especialmente a los países de América Latina.

Mientras Estados Unidos tiene una economía próspera, fundada en el derroche y en el lujo; mientras presta, a fondo perdido, toda clase de ayuda a los países europeos; mientras favorece, como se ha demostrado en el libro que escribió no hace mucho nuestro compatriota, don Carlos Dávila, a los competidores actuales, o potenciales, que los países de América Latina tienen en el Oriente, la República del Norte, pretende detener su propia inflación comprando a vil precio las materias primas que nuestros países le proporcionan y que constituyen, para nosotros, la única posibilidad de un mejor standard de vida.

Y no se diga que de esa manera estamos dando una contribución justa a la defensa del hemisferio, pues la mayor parte de nuestro cobre se gasta en satisfacer las necesidades normales del pueblo norteamericano.

Los acuerdos de Washington fueron una manifestación más de la política de incomprensión que los Estados Unidos siguen respecto de Chile y de los demás países de América Latina.

Hay dos soluciones posibles en este momento, respecto al problema que está en debate.

A mi juicio, la solución que propone la Comisión de Hacienda significa mantener y consolidar el régimen injusto y vejatorio para nuestro país que emanó de los acuerdos de Washington. Significa mantener a Chile vendiendo a vil precio el 80 o|o de su cobre y comerciando con el resto en el mercado negro; y, todavía más, ya no serían particulares los que operarán en ese mercado, sino el propio Estado de Chile.

En cambio, las iniciativas que han sustentado los Honorables señores Humberto Enríquez y Mariano Puga —que difieren en sus modalidades, pero que en el fondo coinciden—, consituyen, a mi juicio, el mejor camino para liberarnos de los acuerdos de Washington. Conforme a esas iniciativas, el Gobierno de Chile, para obtener un precio justo por el cobre, no tendría que recurrir al mercado negro, no se vería forzado a enlodar su prestigio, sino que impondría un tributo a la exportación del cobre, en un acto limpio, viril y soberano.

No pretendo que las iniciativas de los Honorables señores Puga y Enríquez sean perfectas. Creo que debió establecerse un mecanismo más completo en lo que se refiere a la exportación de artículos elaborados de cobre, para impedir en forma absoluta que se hagan utilidades exageradas. Pero, repito, que, en lo fundamental, en las grandes líneas de nuestra política económica internacional, la fórmula que ellos proponen es mucho mejor que la patrocinada por la Comisión de Hacienda.

Hace algunos días, se propuso en esta Honorable Cámara la celebración de una conferencia económica de países de la América Latina. A mi juicio, nuestro Gobierno debiera acoger esa idea. Hay, con razón, un sentimiento público ya formado en todos estos pueblos en el sentido de que ellos no reciben de los Estados Unidos un tratamiento justo en materia comercial. No se trata de una cosa baladí, sino del porvenir de 150 millones de hombres.

El proyecto en debate, con las indicaciones que estoy apoyando, significaría el primer paso en la rectificación de un camino equivocado, que es urgente corregir. Sin ellas, será la consolidación de los acuerdos de Washington y la ratificación de nuestro sometimiento económico a los Estados Unidos.

Es todo cuanto deseaba decir, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, en la discusión general de este proyecto, quedó en evidencia que se pretendía imponer a esta Honorable Cámara un pronunciamiento en forma limitada sobre una materia tan importante como es la regulación de la forma de exportación de nuestra principal materia prima, el cobre. También quedó en claro que hubo en Diputados de los diversos sectores de este Hemiciclo un espíritu viril para reaccionar frente a la pretensión de algunos señores Senadores autores del proyecto de ley en debate que ya fué conocido por el Honorable Senado y que nosotros discutimos en su segundo trámite constitucional.

Diputados de los más diversos bancos hicieron oír su voz para defender en forma ardiente nuestra soberanía y nuestro derecho a disponer íntegramente de esta riqueza nacional que posee nuestro país y que le ha dado la condición de segundo productor de cobre entre las naciones del mundo.

Los Diputados de este sector político, a través de las intervenciones de los Honorables señores Sergio Bustamante, Aniceto Rodríguez y del que habla, establecimos claramente nuestro pensamiento contrario al propósito de legirlar en forma limitada sobre la materia. Al mismo tiempo, condenamos con palabras en cierto modo duras, los acuerdos a que llegó la Misión del Gobierno de Chile en Washington, contenidos en el Convenio que proporcionó una pequeña ventaja al Estado chileno, no obstante que estaba en condiciones de alcanzar todos los derechos que legítimamente le corresponden en atención a la fuerte demanda de cobre que existe en el mundo.

El artículo 1.o del proyecto que la Comisión de Hacienda recomendó a la Honorable Cámara en su primer informe, sancionaba los acuerdos suscritos por la Misión Walker en Washington. De ahí que nosotros lo combatiéramos en forma tenaz y, como ya lo dije, en cierto modo dura.

En contraposición a este proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, los Honorables Diputados señores Enríquez y Puga Vega presentaron una indicación que cambiaba fundamentalmente el propósito de la disposición primitiva, en forma que, en vez de proporcionar al Estado chileno la cuota del veinte por ciento de su producción de cobre, lo facultaba para imponer un tributo a su exportación, que el Honorable señor Puga fijó en seis centavos de dólar por libra.

En la Comisión de Hacienda, nosotros fuimos contrarios a esta idea, porque, al aceptarla, quedaba de manifiesto que nuestro propósito no sería colocar al Estado de Chile en competencia con el Estado norteamericano en el mercado mundial, sino, simplemente, obtener una ventaja económica que nos permitiera salvar la difícil situación económica a que nos encontramos abocados en este momento.

Si la Misión Walker hubiera obtenido un sobreprecio de nueve centavos por libra —los tres que consiguió, más los seis que pretenden los autores del contraproyecto a que he aludido—, no habríamos abordado el problema del cobre y las compañías norteamericanas habrían ampliado sus actuales faenas hasta la total extinción de nuestros yacimientos mineros.

No obstante, el contraproyecto a que aludo tiene una disposición que nosotros consideramos aún más grave. En efecto, el inciso segundo del artículo 2.o dice:

"El Presidente de la República queda autorizado para modificar en cualquier tiempo el monto de estos derechos e incluso para suspender su aplicación".

Redactada en estos términos la disposición, el Estado de Chile no tendría ninguna seguridad de disponer del producto del impuesto de seis centavos por la exportación de cada libra de cobre, porque Su Excelencia el Presidente de la República, en cualquier instante, precisamente en cumplimiento de convenios suscritos o de compromisos contraídos, podría suspender en forma parcial o total el tributo que se desea imponer.

Frente a esta situación, y en disconformidad con la idea de legislar limitadamente sobre un asunto de tanta trascendencia, hicimos un esfuerzo por eliminar del proyecto toda mención a la cuota de libre exportación que se había convenido en beneficio del Estado chileno.

Por otra parte, en la Honorable Comisión de Hacienda tuvimos la suerte de que se nos aceptara una modificación al artículo 1.o, que cambia fundamentalmente el espíritu de la ley en proyecto. Yo deseo que para la historia fidedigna de ésta quede claramente establecido el criterio con que la Honorable Cámara legisla en estos momentos: no es en modo alguno su intención la de despachar una ley limitativa, sino aprobar una ley que dé al Estado de Chile amplia facultad de disponer de la riqueza que contienen sus minerales de cobre en la forma que más convenga a los intereses nacionales.

En efecto, el artículo 1.o del primer informe de la Comisión de Hacienda decía: "El Presidente de la República podrá fijar...". "Es decir, le entregaba la facultad de intervenir cuando él lo estimara conveniente. En cambio, el proyecto actual dice: "El Presidente de la República fijará periódicamente...". Es decir, le impone la obligación de determinar no cuotas sino la cantidad de cobre que podrán exportar las empresas de la gran minería.

El artículo 1.o del primer informe decía: "El Presidente de la República podrá fijar una cuota de cobre refinado, electrolítico, standard y blister que la gran minería podrá exportar libremente..." Con esto se reconocía a las grandes empresas mineras el derecho de exportar libremente un 80 o|o de la producción. Y continuaba el artículo diciendo: ..."lo que deberá destinarse al cumplimiento de la presente ley". Se hacía referencia, teniendo en vista el Convenio de Washington, a la cuota del 20 o|o de libre disposición que se obtuvo para el Estado de Chile.

En cambio, señor Presidente, el proyecto como está redactado hoy día dice: "Por exigirlo el interés nacional..." Esta expresión tiene por objeto evitar que se pueda acusar al Estado de Chile de intervenir en la propiedad privada.

Repito, señor Presidente, que dice el artículo 1.o en su inciso 1.o:

"Por exigirlo el interés nacional, el Presidente de la República fijará periódicamente la cantidad de cobre refinado, electrolítico, standard y blister que podrán exportar las empresas de la gran minería".

Es decir, aprobada esta ley y habiendo un Gobierno que la haga cumplir, que no se someta a los designios de las empresas imperialistas extranjeras, será el Estado de Chile quien fijará a las compañías y no ellas las que nos la impugnan a nosotros, la cuota de cobre de que podrán disponer. De tal modo que, no estando de acuerdo con el artículo 1.o del primer informe ni con la indicación del Honorable señor Enríquez, apoyada por el Honorable señor Puga Vega, el Diputado que habla, miembro accidental de la Comisión de Hacienda, tuvo que abstenerse en la votación, porque no estaba de acuerdo con ninguna de las dos fórmulas enunciadas.

Propuse, entonces, la que contiene el inciso primero del artículo 1.o, que es la que en este momento está en discusión, que estimo que contiene todos nuestros propósitos de defender íntegralmente nuestra soberanía y de participar como fuerza productora de cobre en el mercado libre que malamente se ha dado en llamar "mercado negro", en contraposición al mercado controlado establecido por el Gobierno de los Estados Unidos, que para nosotros es el verdadero "mercado negro", que no obedece a ninguna ley económica, sino a la presión del más fuerte sobre los más débiles. El mercado libre es para nosotros respetable. Es un mercado adonde tendremos que ir a competir con nuestra producción, y así, las empresas productoras, sean norteamericanas o no, se someterán a lo que el Estado de Chile determine, de acuerdo con las facultades que esta ley le otorga.

En consecuencia, señor Presidente, votaremos este artículo tal como viene redactado en el segundo informe de la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a leer la indicación renovada del Honorable señor Enríquez.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación renovada, formulada en la discusión general en la Honorable Cámara, es para reemplazar el Título I del proyecto, por este otro:

"Artículo 1.o— Establécese, a beneficio fiscal, un impuesto sobre la exportación de cobre en barras y cobre elaborado o semielaborado.

Artículo 2.o— Los derechos establecidos en el artículo anterior se cobrarán sobre el precio de US$ 0.27 la libra de cobre F. A. S., puerto chileno, y su cuantía y valuta serán fijados por el Presidente de la República, de acuerdo con las diversas clases o tipos de cobre que se exporten, siendo entendido que podrá fijar derechos diferentes según sean las referidas clases o tipos de cobre.

El Presidente de la República queda autorizado para modificar en cualquier tiempo el monto de estos derechos, e, incluso, para suspender su aplicación.

Artículo 3.o— Para la fijación, modificación o suspensión de los derechos de exportación que se establecen por la presente ley, el Presidente de la República procederá con informe favorable del Consejo del Cobre, que se crea por el Título II de esta ley.

Artículo 4.o— Corresponderá al Servicio de Aduanas la aplicación de esta ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la indicación recién leída.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos por la negativa, 37 votos.

El señor TAPIA (Presidente).—, Rechazada la indicación.

Hay una indicación del Honorable señor Puga, don Mariano, que no fué presentada durante la discusión general del proyecto, de manera que se necesita el asentimiento unánime de la Sala para someterla a votación.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para poner en votación esa indicación.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición.

En consecuencia, se vota el artículo primero.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo primero.

En discusión el artículo segundo.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 2.o — Facúltase al Fisco para comprar y vender el cobre que deba poner a su disposición la gran minería.

"El Fisco venderá al extranjero el cobre en barras que adquiera de las empresas productoras, directamente o por intermedio de las organizaciones o entidades que estime conveniente".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye el artículo segundo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo segundo.

En discusión el artículo tercero.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 3.o— Declárase de beneficio fiscal la diferencia entre el precio que se pague a la gran minería del cobre y el precio a que el Fisco venda dicho metal.

"El precio pagado a la gran minería será, en todo caso, equivalente al precio en que ésta venda la cuota de libre exportación a que se refiere el artículo primero, y el precio de venta por el Fisco será el precio del mercado mundial".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor MARDONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría para impugnar el artículo.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, propiamente no voy a impugnar el artículo, sino, más bien, a hacer una aclaración sobre la redacción de su inciso segundo.

En efecto, en la Comisión hubo acuerdo para eliminar del proyecto toda referencia a cuota de libre exportación, todo lo que limitara nuestra soberanía y nuestro derecho a intervenir en la exportación de cobre. Sin embargo, por la forma un tanto precipitada en que se ha tramitado este proyecto, se deslizó en la redacción de este inciso una frase que dice: "...cuota de libre exportación a que se refiere el artículo primero...". Pues bien, en ninguna parte de

dicho artículo primero se hace mención a "cuota de libre exportación".

Quiero que se deje constancia de esto, señor Presidente, haciendo votos, a la vez, para que el Honorable Senado, que tendrá que revisar en tercer trámite constitucional este proyecto, elimine esta frase, a fin de que el artículo tercero concuerde con el primero.

En su defecto, si hubiere acuerdo unánime en la Sala, se podría hacer esta modificación aquí en la Honorabe Cámara, cambiando la palabra "la" por "su". O sea, en vez de "ésta venda la cuota de libre exportación...", se diría "...ésta venda su cuota de libre exportación...".

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Me parece que ha habido un error de transcripción, ya que en un original de la Comisión figura en el artículo primero la frase a que se ha referido Su Señoría.

En caso de error, es decir, de que no se hubiese aprobado la frase en el artículo primero, se podría corregir.

Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptará igual temperamento con respecto al artículo tercero.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, en el artículo primero, en ninguna parte, se habla de "cuota de libre exportación", por lo menos en este segundo informe que tengo a la mano.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor REYES VICUÑA.— Señor Presidente, en realidad, como acaba de expresarlo el Honorable señor Martones, el espíritu con que la Comisión despachó este artículo es el que ha señalado el Honorable Diputado.

No se corrigió la redacción porque se estimó que no se alteraba fundamentalmente el espíritu de la disposición ni del articulado general del proyecto; pero si hubiera acuerdo unánime en la Sala para cambiar su texto, no se haría otra cosa que reconocer el ánimo que imperó en la Comisión.

El señor TAPIA (Presidente).— Era lo que había propuesto la Mesa, que se hiciera concordar la redacción del artículo 3.o con la del 1.o.

Varios señores DIPUTADOS.— Exactamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo, el que se redactará en la forma que se ha indicado.

En votación el artículo con la aclaración que se ha hecho presente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo 3.o.

En discusión el artículo 4.o.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo:

"Artículo 4.o.— El Gobierno deberá fomentar las manufacturas nacionales de cobre y, con tal objeto, en cuanto al suministro del metal, el Fisco procederá de la siguiente manera:

a) Venderá a las empresas nacionales manufactureras de cobre, al precio de adquisición, todo el metal que necesiten para elaborar artículos que se consuman en el país.

Si estos artículos fueren exportados se pagará la diferencia necesaria para enterar el precio a que se refiere la letra siguiente:

b) El cobre que dichas manufacturas elaboren o semielaboren para su exportación, se pagará en dólares al precio del mercado mundial con un descuento que le permita competir con el producto similar extranjero de acuerdo con las normas reglamentarias que determine el Presidente de la República, previo informe del Consejo del Cobre.

Este descuento no podrá exceder del diez por ciento del precio de venta de la respectiva mercadería.

Las exportaciones se realizarán por intermedio del Consejo del Cobre por cuenta de las empresas elaboradoras;

c) Podrá encargar a la industria nacional la elaboración de cobre para su exportación. En estas operaciones, el Fisco pagará a la industria manufacturera el precio de elaboración, el que deducirá del valor que obtenga de la venta del producto;

d) Podrá pactar acuerdos internacionales que consulten la exportación del cobre elaborado o la reserva de mercados y adoptará los demás arbitrios que las leyes autoricen".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor REYES VICUÑA.— En el artículo 4.o, hubo algunas alteraciones a su redacción primitiva.

A la letra a), que es la que autoriza al Gobierno para vender a las empresas nacionales el cobre que debe consumirse en el país, se le agregó un inciso, a iniciativa del Honorable señor Puga Vega, que tiende a establecer que si, por cualquier circunstancia, estos artículos destinados al consumo interno no fueran consumidos en el país, podrán ser exportados, siempre que los elaboradores paguen la diferencia de precio para proceder a su exportación.

Es evidente que este nuevo inciso aclara las situaciones que podrían llegar a producirse y que es de toda conveniencia que sea aprobado por esta Honorable Corporación.

Preferiría, si fuera posible, que se fuera votando este artículo por letras, para no tener inconvenientes en las explicaciones que yo pueda dar sobre cada una de ellas.

El señor TAPIA (Presidente).— La Sala ya acordó un procedimiento de discusión, Honorable Diputado.

El señor REYES VICUÑA.— Entonces, continuaría refiriéndome a las otras letras.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor REYES VICUÑA.— En la letra b), se introdujeron dos modificaciones de importancia.

Tal como estaba redactada en el primer informe, se tendía a que los exportadores de cobre elaborado o semielaborado tuvieran siempre la posibilidad de competir con el comercio de cobre en barras. Mientras existiera un doble precio en el mercado mundial; esta situación era relativamente aceptable. Al existir ya un mercado normal, no correspondía este aliciente a la industria particular (con los sacrificios razonables que debiera hacer el Fisco de Chile) en el manejo del cobre en barras. Por eso, señor Presidente, se cambió el texto de esta letra b), en el sentido de que deben darse estas facilidades a las manufacturas nacionales para que puedan competir con los productos similares en el extranjero y así vayan consolidando sus mercados y creando para el futuro un comercio en similares condiciones al de las industrias extranjeras.

De especial importancia es el inciso segundo de la letra b), en que se estableció a iniciativa del Honorable señor Larraín, que el descuento que pudiera hacerse en beneficio de las manufacturas no irá más allá del diez por ciento del precio de venta de la respectiva mercadería, con lo que se impedirá también el beneficio excesivo en desmedro del interés fiscal.

Me parece, señor Presidente, que estas dos modificaciones de bastante trascendencia concuerdan mejor con el espíritu que se tuvo incluso, en el despacho del primer informe.

También, a iniciativa del Honorable señor Puga, se introdujo una nueva letra que, en sí misma, no es sino el reflejo del deseo de la Comisión de que el Gobierno de Chile pacte convenios con otros países, que tiendan a incrementar el comercio del cobre elaborado y semielaborado. En realidad, el Gobierno de Chile no necesita de estas atribuciones para impulsar estos acuerdos, pero, evidentemente, al establecerlo en la ley, se señala el propósito que ha habido de intensificar una política internacional en este sentido.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne el artículo.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Deseo referirme a este inciso, incorporado a última hora por la Comisión de Hacienda, que dice: "Este descuento no podrá exceder del diez por ciento del precio de venta de la respectiva mercadería".

Sabe la Honorable Cámara que uno de los puntos ejes de esta discusión es el que se refiere a buscar el procedimiento más adecuado para defender, fomentar y proteger la elaboración del cobre en Chile.

El artículo 4.o contenía conceptos de carácter general que correspondían a este deseo manifestado por todos los sectores, de ir en defensa de esta elaboración, dadas las desventajas que se han señalado en reiteradas oportunidades, de mantenernos en un régimen económico de exportación de materias primas.

Pero resulta, señor Presidente, que el agregado de este inciso viene a poner cierto límite rígido y absoluto de cuyas consecuencias perjudiciales quisiera dejar constancia en esta Honorable Cámara.

No sé si este límite del 10% a las utilidades está basado en algún estudio serio y de fondo, con antecedentes completos; en alguna estadística o en otros antecedentes bien analizados, o si él es sencillamente como me parece, un cálculo más o menos arbitrario el que se ha colocado. Tengo la impresión de que así como se dice 10%, pudo haberse puesto 5% o 50 o|o y que esta limitación puesta en forma tan superficial puede hacer inoperante todo el funcionamiento que se tuvo en vista en esta ley.

Además, abrigo un serio temor de que la idea de aceptar esta indicación en la forma propuesta, viene a resultar un estímulo y una defensa para el cobre mal manufacturado, y que esta disposición tendería a perjudicar una elaboración más completa y más perfecta.

Como las Compañías van a tener el derecho de rebajar en el precio de su cobre el 10% del precio del producto elaborado, resulta que mientras mayor costo hayan invertido en la elaboración, o sea, mientras más completa y perfeccionada sea esta elaboración, más notablemente perjudicada pueden resultar; por el contrario, una elaboración superficial, y, a veces, artificial, podría dejarles un margen de mayor utilidad. Esto vendría a contradecir el fundamento principal y el deseo que debe tener esta Honorable Cámara de que la manufactura no sea una institución establecida sobre bases artificiales. Muy por el contrario, debemos propugnar que ella sea cada día lo más perfeccionada y completa posible en nuestro país. Pero mi objeción fundamental y que considero de la mayor gravedad incide en que este límite del 10% no obedece a ningún cálculo ni estudio serio y puede significar la paralización completa de la actividad manufacturera que por esta ley se dice proteger y estimular.

Por eso, señor Presidente, este artículo a que se ha referido el Honorable Diputado Informante, es, de acuerdo con el criterio que he manifestado, notablemente perjudicial.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Se podría dividir la votación, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Está cerrado el debate, Honorable Diputado; además, la Sala acordó un procedimiento para la discusión y votación de este proyecto.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Se podría solicitar el asentimiento unánime, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dividir la votación del artículo 4.o.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 10.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 5.o.

—Dice el artículo:

"Artículo 5.o Autorízase al Banco Central de Chile, para conceder al Fisco un crédito en cuenta corriente sin intereses hasta por la cantidad de 500 millones de pesos, sobre el cual podrá girar para pagar las adquisiciones de cobre, el precio de elaboración del mismo a que se refiere la letra c) del artículo anterior y los gastos que se originen con la aplicación de esta ley, crédito que será cancelado al recibir el Fisco el pago respectivo".

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor REYES VICUÑA.— El artículo 5.o se refiere a la autorización que se otorga al Banco Central para efectuar emisiones destinadas a financiar esta ley.

En este artículo, se presentaron dos indicaciones de gran alcance. Por la primera, se estableció, para que esta autorización no quedara sin límite de ninguna naturaleza, la cantidad de 500 millones de pesos como máximo que podría girarse con este objeto, si bien, como se dijo en el primer informe, no será necesario, en la práctica, recurrir a estas emisiones.

Al mismo tiempo, en la frase final de este artículo 5.o, se estableció que los créditos que otorgare el Banco Central deberán ser cancelados, de inmediato, una vez que el Fisco reciba las sumas correspondientes por las ventas que se efectuaren, con el objeto de que no hubiera un crédito flotante permanente, sino que cada operación fuera cubierta de inmediato con el producto de las ventas de cobre.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Sala, se aprobaría el artículo.

El señor ALDUNATE (don Pablo.— ¡No, señor!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 12.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 6.o.

Dice el artículo 6.o: "Para las exportaciones de que trata la presente ley no será necesaria la autorización previa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, pero el Fisco dará cuenta inmediata a dicho organismo de las operaciones que efectúe".

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA FISHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA FISHER.— El artículo 6.o establece que el Fisco deberá dar cuenta al Consejo de Comercio Exterior de las operaciones que efectúe, lo que está en contradicción con lo que dispone el artículo 8.o que dice que todas las operaciones serán hechas por el Consejo del Cobre. De modo que debe reemplazarse la palabra "Fisco" por "El Consejo del Cobre".

Formulo esta indicación para mayor claridad del artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor Puga Fisher, que consiste en reemplazar la palabra "Fisco" por "El Consejo del Cobre".

Acordado.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 6.o con la modificación propuesta por el Honorable señor Puga Fisher.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo con la modificación propuesta.

En discusión el artículo 7.o

Dice el artículo:

TITULO II

Del Consejo del Cobre.

Artículo 7.o.— Créase el Consejo del Cobre, organismo autónomo con personalidad jurídica, encargado de la política del cobre que le señale el Supremo Gobierno y de la ejecución de la presente ley, que estará compuesto por:

a) El Presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, y que durará en sus funciones mientras cuente con su confianza;

b) El Gerente del Banco Central;

c) El Jefe de la Sección Comercio Externo del Ministerio de Economía y Comercio;

d) Dos representantes técnicos designados por el Presidente de la República;

e) Un representante de los empleados y obreros de las industrias productoras y manufactureras del cobre, designado en la forma que indique el Reglamento de la ley;

f) Una persona designada por el Presidente de la República de una terna presentada por la Sociedad de Fomento Fabril.

Los miembros del Consejo a que se refieren las letras d), e) y f) durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El señor Rivas (Secretario).— Respecto del artículo 7.o, hay una indicación, renovada en conformidad al Reglamento para reemplazarlo por este otro:

"Créase un Consejo del Cobre, organismo autónomo con personalidad jurídica, que funcionará en la Superintendencia del Salitre y del Cobre que crea la presente ley y que estará compuesto:

a) Por dos miembros designados por el Presidente de la República, elegidos entre personas destacadas por su preparación técnica y conocimiento del comercio internacional;

b) Por el Superintendente del Salitre y del Cobre, cuyo cargo se crea por la presente ley;

c) Por el presidente del Instituto de Ingenieros de Minas;

d) Por dos Diputados elegidos por la Cámara en una votación unipersonal en la que resultarán elegidos los que obtengan las dos más altas mayorías;

e) Por el Gerente de una de las manufacturas nacionales de cobre designado por la Asociación de Industriales Metalúrgicos.

Los Consejeros designados en las letras c) d) y e), no tendrán derecho a voto, permanecerán en sus cargos por el plazo de dos años y podrán ser reelegidos. El Consejo elegirá de entre los miembros señalados en las letras a) y b) un Presidente que tendrá la representación del Consejo para todos los efectos legales.

El órgano ejecutivo del Consejo del Cobre será el Intendente del Cobre, cuyo cargo se crea por la presente ley".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En discusión el artículo 7.o, con la indicación renovada.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor BARRA.— ¿Se refiere el señor Presidente al artículo que viene de la Comisión o al artículo con la indicación renovada?

El señor RIVAS (Secretario).— Al artículo que viene de la Comisión, señor Diputado.

El señor BARRA.— ¿Se va a discutir, entonces, el artículo que viene de la Comisión?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Sí, señor Diputado.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en el momento oportuno, en compañía del Honorable colega, señor Valdebenito, formulamos una indicación con el fin de que fuera aumentada la representación de empleados y obreros.

Tengo interés en conocer las razones que ha tenido la Comisión de Hacienda para rechazar nuestra indicación.

Y, al efecto, si ello fuera posible, y sin que esto afectara al tiempo que me corresponde, quisiera escuchar una explicación del señor Diputado Informante, sobre las razones que se expusieron para rechazar esta indicación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Había ofrecido la palabra para impugnar el artículo, señor Diputado.

El señor REYES VICUÑA.— Yo no tengo inconveniente en dar la razón que se tuvo en vista, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor REYES VICUÑA.— El primer propósito de la Comisión, señor Presidente, fué el de que el Consejo fuera reducido; de manera que al ampliar la representación de empleados y obreros, se desfiguraba la composición general de este Consejo.

Estas fueron, en términos generales, las ideas que se tuvieron presente para rechazar la indicación propuesta por los Honorables señores Barra y Valdebenito.

El señor ANTUNEZ.— Muy poco valederas las razones.

El señor BARRA.— Me parece muy poco serio este criterio de determinar la composición del Consejo, atendiendo a que debe estar integrado por Consejeros más o Consejeros menos. Y existe respecto a esto, señor Presidente, un antecedente que debe conocer la Honorable Cámara.

Cuando nadie sabía nada sobre el problema del cobre, ni en el Ministerio de Economía, ni en el Ministerio de Hacienda, ni en el Gobierno, ni en el Parlamento, concurrió al Honorable Senado una comisión de empleados y obreros del cobre a hacer una exposición sobre sus problemas de carácter económico.

Y —¡admírese la Honorable Cámara!— fueron los empleados y los obreros quienes entregaron cifras y datos estadísticos a los señores Senadores, para darles a conocer cuál era la verdadera situación de nuestro país frente a las empresas cupríferas.

Sin embargo, ahora se desconoce esta valiosa colaboración y se da a los obreros y empleados de esa industria el pago de Chile, disminuyendo, por razones que no son muy valederas, la representación que deben tener dentro de ese Consejo.

Me parece extraño este criterio, por cuanto son ellos quienes están extrayendo directamente el mineral de la tierra, los que contribuyen esforzadamente a incrementar la riqueza del país y a proporcionar un mayor porcentaje de divisas; los que, en una palabra, legítimamente están defendiendo, en el terreno mismo, los intereses de la Patria. Ahora, por una causa que podemos calificar de baladí, se desbarata, digámoslo así, su aspiración de estar representados en este Consejo.

Además, nuestra indicación tendía a que estos representantes fuesen designados directamente por los empleados y obreros que trabajan en los minerales de cobre.

Aquí se estila, cuando un partido deja de pertenecer al Gobierno, que los representantes sindicales ante algunos Consejos sean eliminados, ya sea por voluntad del Presidente de la República, por disposición de algún otro organismo o por mandato de algún Secretario de Estado. Creo que lo correcto sería, en tal caso, que —y esto de acuerdo con la indicación que habíamos formulado— los representantes de los empleados y obreros en estos Consejos fuesen designados directamente y con absoluta libertad por los mismos interesados.

Se ha visto, muchas veces, que estos representantes de los asalariados son los que saben defender con mayor entereza, valentía y resolución, los legítimos intereses de la Patria.

Por eso, repito, me ha parecido profundamente extraño que, por una causa tan baladí, se haya privado a empleados y obreros del cobre de estar representados en este Consejo. Francamente, me ha sorprendido una determinación de esta naturaleza.

Como no hay posibilidad de renovar esta indicación —no creo que haya asentimiento unánime en la Sala para aceptar nuestro temperamento—, no tendremos más que conformarnos con que se sume una injusticia más a las ya cometidas con los asalariados.

El señor VALDEBENITO.— Con el asentimiento unánime de la Sala podría aceptarse la renovación de esta indicación, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación a que se ha referido el Honorable señor Barra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor VIVES.— ¡No hay acuerdo!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Hay oposición.

Cerrado el debate respecto del artículo propuesto por la Comisión.

En discusión la indicación renovada.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 7.o en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En discusión el artículo 8.o.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo 8.o.

"Son atribuciones y deberes del Consejo del Cobre:

1.o.— Realizar las operaciones que, con respecto al Gobierno y al Fisco, autorizan los artículos 2.o y siguientes de la presente ley, para lo cual podrá celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que correspondan.

Tendrá la exclusividad de la compra y de la venta en el exterior, así como la de la venta a la manufactura en el interior, respecto de todo el cobre de que disponga el Fisco y del que corresponda a la industria nacional.

2.o.— Practicar las inspecciones, estudios o revisiones que crea conveniente, destinados a fiscalizar el funcionamiento de las industrias productoras y manufactureras de cobre, sus costos de producción en el país y en el extranjero y demás aspectos pertinentes, de todos los libros, documentos, informes y operaciones de las referidas industrias, las cuales deberán dar para estos efectos las facilidades que sean necesarias, tanto en sus oficinas principales como en sus agencias y sucursales. Los datos relacionados con el costo serán estrictamente confidenciales, salvo los que deban proporcionarse a la Dirección General de Impuestos Internos;

3.o.— Llevar la estadística de todas las minas, plantas de flotación, funciones y manufacturas de cobre existentes en el país, para lo cual las respectivas empresas estarán obligadas igualmente, a suministrar todos los antecedentes que solicite.

4.o.— Proporcionar a la Dirección General de Impuestos Internos los informes necesarios para el cumplimiento de todas las leyes de impuesto que afecten a las minas, plantas de flotación, fundiciones y manufacturas del cobre y metales combinados.

5.o.— Promover, dirigir y practicar directamente los estudios relacionados con la existencia, reservas, exploración, cubicación, explotación, producción, elaboración, transporte y venta del cobre en Chile y en el extranjero, adoptar las resoluciones procedentes y proponer al Gobierno la política que deba seguirse en estas materias cuando no corresponda al propio Consejo aplicarlas;

6.o.— Efectuar iguales estudios con respecto a la industria del cobre en el extranjero y también respecto de sus condiciones de flete, consumos y precios, para lo cual organizará directamente o en colaboración con entidades que operen en el exterior y con la representación diplomática y consular de Chile la investigación de los mercados mundiales y llevará la estadística de la producción, manufactura y comercio del cobre en el exterior. Deberá proponer el Supremo Gobierno las medidas que aconsejen sus conclusiones y asesorar en el estudio de convenios de compensación o tratados internacionales;

7.o.— Dar cuenta al Consejo Nacional de Comercio Exterior de las operaciones de exportación que efectúe;

8.o.— Contratar, a propuesta de su presidente, los empleados y obreros que estimare necesarios y fijar sus emolumentos. Los empleados, en sus relaciones jurídicas con el Consejo del Cobre tendrán la calidad de empleados particulares. No obstante, a los miembros y funcionarios del Consejo les serán aplicables, en todo caso, las disposiciones contenidas en los Títulos IV y V del Libro II del Código Penal;

9.o.— Presentar anualmente al Supremo Gobierno y a la Cámara de Diputados una memoria detallada de sus operaciones y un informe acerca del mercado del cobre en bruto y elaborado, en Chile y en el exterior;

10.o.— Fijar los requisitos que deban reunir y las condiciones que deban cumplir las empresas elaboradoras de cobre que deseen exportar sus productos;

11.o.— Velar por que los productos cumplan con las normas internacionales de calidad y con las que el Consejo o reglamentos impongan. El Consejo controlará la calidad de los productos destinados a la exportación a través del Instituto de Investigaciones Tecnológicas y del Laboratorio de Ensayes de la Universidad de Chile;

12.o.— Proponer al Presidente de la República, como única autoridad informante, la determinación de la cuota de las exportaciones de la industria del cobre a que se refieren los artículos 17 de la ley 5.185 y 12 de la ley 9.839;

13.o.— Imponerse de las condiciones del trabajo en los centros mineros, en su aspecto social, sanitario y de seguridad industrial, y comunicar al Presidente de la República las observaciones que este examen le sugiera.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Señor Presidente, en el N.o 3.o del artículo en discusión, se establece, respecto del Consejo del Cobre, la obligación de llevar la estadística de todas las minas, plantas de flotación, fundiciones, etcétera.

Yo quería hacer presente a la Honorable Cámara que hay pequeñas minas y plantas que si van a estar sometidas a este control de parte del Consejo del Cobre, tendrán que llevar contabilidad y disponer de un personal especial para ello. Estas son exigencias a las cuales, desde luego, puedo decir que estas pequeñas minas no podrá hacer frente. Por mi indicación, quedan exceptuadas de este control las minas y plantas que tengan un personal inferior a veinte personas.

Por eso ruego a la Honorable Cámara que, por unanimidad, acepte la renovación de mi indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación a que se ha referido el Honorable señor Pizarro, don Edmundo.

No hay acuerdo.

Cerrado el debate respecto del artículo 8.o.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor SMITMTNS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 8.o.

En conformidad al Reglamento, los artículos 9.o, 10 y 11 están aprobados.

En discusión el artículo 12.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo 12:

"El Consejo del Cobre deberá aplicar multas hasta de $ 500.000 por las contravenciones a lo establecido en los números 2.o y 3.o del artículo 8.o."

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, **se dará por aprobado** el artículo 12.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo 13:

"Las diferencias de precios que se han acumulado en la Caja de Amortización y las entradas que produzca la presente ley, después de deducidos los gastos del Presupuesto a que se refiere el artículo 11, ingresarán a rentas generales de la nación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.o, y se destinarán a los siguientes objetivos en la proporción señalada:

a) Un 15 o|o, para invertirlo en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins;

b) Un 5 o|o para terminar la construcción y funcionamiento de la Fundición de Paipote;

c) Del 80 o|o restante, los primeros mil millones de pesos deberán destinarse anualmente para la construcción del camino pavimentado longitudinal de Talca a Puerto Montt, hasta su terminación. El excedente se destinará a la Caja de la Habitación para la ejecución de un plan de habitaciones populares, que serán construídas en las ciudades más densamente pobladas del país.

La ley de Presupuestos consultará anualmente las sumas respectivas."

Respecto del artículo 13 hay dos indicaciones renovadas.

Una de los señores Aldunate, don Pablo, y Campos, don Alfonso, para agregar, después de las palabras "hasta su terminación", las siguientes:

"100 millones de pesos para la adquisición de material aéreo para la LAN, destinado a la ruta Santiago a Punta Arenas"; y la otra del señor Vivanco, para agregar la siguiente frase: "De este excedente se destinarán preferentemente 100 millones de pesos para pavimentar el camino de San Javier al puerto de Constitución".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En discusión el artículo 13.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Respecto de este artículo, señor Presidente, se llegó a acuerdo en la Comisión de Hacienda, de la cual forman parte los señores Pablo Aldunate y Puga Vega. De allí que me parece extraño que el Honorable señor Aldunate haya renovado esta indicación, aunque podría ser explicable la actitud de Su Señoría, si se considera que ella incide en problemas de interés regional.

En todo caso, repito, hubo acuerdo unánime entre todos los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda, representantes de los diversos sectores políticos, para adoptar un criterio armónico con respecto a la distribución de los recursos que se obtengan con la aplicación de la presente ley, después de deducidos los gastos del Presupuesto. Es así como se resolvió destinar el 15 o|o de esos fondos para invertirlo en las provincias productoras del cobre; el 5 o|o para terminar la construcción de la Fundición de Paipote, y, del 80 o|o restante, los primeros mil millones de pesos deberán destinarse a la construcción del camino de Talca a Puerto Montt. En la Comisión, hice especial hincapié en que el 40 o|o de este excedente —me refiero al 80 o|o señalado en la letra c)— se destinara totalmente a la Caja de la Habitación Popular. Expresé que debía ser preocupación fundamental de esta Honorable Cámara que esas sumas sirvieran para solucionar el pavoroso problema de la habitación popular en Chile. A este respecto, los índices estadísticos revelan que sólo en virtud del aumento vegetativo de la población existe un déficit anual de 400.000 habitaciones. Manifesté, asimismo, que el excedente que se destinara a la Caja de la Habitación Popular debía emplearse por esta institución, preferentemente, a cubrir este déficit de viviendas en las comunas más densamente pobladas del país. Puse especial énfasis en que esos recursos debían utilizarse en primera instancia para cobijar a los habitantes de las "poblaciones callampas", que abundan de preferencia en los grandes centros urbanos, como Santiago, Concepción, Valparaíso y otros, y que constituyen una rémora para el progreso social del país.

Algunos Honorables Diputados trataron, en el seno de la Comisión, y creo que pretenden insistir ahora en sus propósitos, de destinar parte de los fondos, a cuya distribución he aludido, a financiar ciertas obras de tipo regional, que, si bien son plausibles y justificadas desde el punto de vista del interés local, no se concilian con el espíritu que animó a los miembros de la Comisión de Hacienda, que está integrada por representantes de los diversos sectores políticos. Efectivamente, ellos perseguían, en primer lugar, el propósito de atender con estos recursos las necesidades de las provincias productoras de cobre; en seguida, el de proporcionar los fondos indispensables para la terminación de la Fundición de Paipote y para la construcción del camino longitudinal de Talca a Puerto Montt. Por último, quisieron destinar el excedentes a dar solución, con criterio nacional, al problema de la escasez de habitaciones.

El señor CAMPOS (don Enrique). — ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Quería decir solamente que Chile no termina en Puerto Montt; sin embargo, la población de Magallanes podría interpretar en este sentido las palabras de Su Señoría referentes a la construcción del camino longitudinal de Talca a Puerto Montt.

El señor PEÑAFIEL. — Chile empieza en Arica, que está dentro de las provincias productoras del cobre.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — En realidad, el Honorable señor Campos ha interpretado mal mis palabras. No he pretendido decir lo que Su Señoría me supone.

Por todas estas razones, repito, me extraña que el Honorable señor Aldunate insista en su indicación.

Nada más señor Presidente.

El señor COLOMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, deseo aprovechar que se debate este artículo para referirme a un problema que ya había abordado en la Honorable Cámara en sesiones pasadas. El dice relación con las Juntas de Auxilio Escolar.

Desde luego, pido a la Honorable Cámara que se sirva aceptar que se admita la discusión y votación de una indicación que me he permitido formular y que requiere el acuerdo unánime de la Sala para ser considerada.

La indicación consiste en modificar la letra c) del artículo 13, estableciendo una nueva letra d); en el sentido de que del 80 por ciento se destine un dos por ciento, como aporte fiscal a las Juntas de Auxilio Escolar, suma que se repartirá en las provincias en proporción a la población escolar que ellas tengan.

El problema relacionado con la indigencia de los niños que asisten a las escuelas es pavoroso. Ya en sesiones pasadas me permití dar algunas cifras, que, en realidad, conmueven, señores Diputados. Por eso, considero que la mejor forma de trabajar por el futuro de Chile, es que el Parlamento dé mayores recursos para la atención de la niñez desvalida.

Puedo manifestar a la Honorable Cámara que el aporte del Fisco a la mencionada institución es absolutamente nulo. Además, el presupuesto de las Juntas de Auxilio Escolar disminuyó en el presente año en la suma de cinco millones de pesos. Todos los Honorables Diputados conocen las alzas que han experimentado los artículos alimenticios. El año pasado, la Junta de Auxilio Escolar, con un presupuesto de 24 millones en Santiago, estrechamente pudo cumplir su magnífica obra. Sin embargo, este año su presupuesto ha sido de 19 millones. Calculen los señores Diputados la tragedia que se produce en muchos niños desvalidos, al ver que, frente a un alza de los artículos alimenticios, se disminuye los fondos destinados a este objetivo.

Por estas consideraciones, he formulado indicación para que se destine, del 80 por ciento que se establece en la letra c), un dos por ciento a la Junta de Auxilio Escolar. Para ello, bastará con cambiar en esta letra el guarismo 80 por ciento por 78 por ciento, y agregar una letra d) con la finalidad ya indicada.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación a que se ha referido el Honorable señor Coloma.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor VALDEBENITO. — Lo acompañamos con todo agrado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — **Acordado.**

Cerrado el debate respecto del artículo 13, propuesto por la Comisión.

Ofrezco la palabra sobre la indicación renovada, presentada por los Honorables señores Campos, don Alfonso; y Aldunate, don Pablo.

El señor CAMPOS (Don Alfonso). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Alfonso). — Señor Presidente: La indicación cuya aprobación solicitamos de la Honorable Cámara, responde al mismo espíritu que tuvo la Comisión de Hacienda al decidir que la mayor entrada del producto del cobre fuera invertida en la construcción de un camino pavimentado entre Talca y Puerto Montt. Esta idea no puede haber sido más feliz y acertada, porque permitirá una vía de comunicación permanente y definitiva entre el centro y el sur de Chile, que con tanto anhelo reclaman los hombres que habitan esas regiones. Sería conveniente, eso sí, que la obra se iniciara por ambos extremos, a fin de acelerar los trabajos y de que todos puedan gozar pronto de este beneficio. Sería útil que también ella comprendiera la isla de Chiloé. Pero es necesario completar esta idea.

Nuestra naturaleza geográfica no permite que esa vía de tránsito definitiva y permanente pueda llegar a Punta Arenas, como sería el deseo de todos mis Honorables colegas. Hay, sin embargo, una forma de lograr ese anhelo: la aviación. Pero, para ello, se requieren aviones de gran potencia, que puedan volar arriba de la zona de las nieblas y de las tormentas tan frecuentes en el extremo sur. Arriba, más alto que los quince mil pies, hasta donde aquéllas llegan, está el cielo azul, despejado en toda la inmensa majestad del espacio.

En la actualidad, los aviones de la LAN que realizan con heroísmo este recorrido, deben necesariamente, por carecer de autonomía suficiente, sobrevolar por territorio argentino. Gracias a la amable tolerancia del país hermano, está actualmente unida, en la forma expresada, Magallanes con el centro del país. Con la suma que ahora se destina, los aviones que se adquirieran para la Línea Aérea Nacional, instrumento de esta política aérea, podrían realizar el vuelo permanentemente, sin tomar en cuenta el tiempo y cruzando siempre por territorio chileno, habría siempre pasajes para las personas que quisieran viajar —ya que la capacidad de estos aviones es de cincuenta pasajeros y cuatro toneladas de carga—, en vez de los catorce que se transportan actualmente.

Por las razones expresadas, por tratarse de establecer un vínculo permanente entre Magallanes y el centro del país, como un homenaje a esa región que desea aproximarse al centro del país, por responder a una idea de interés general y patriótico, que está en la mente de todos los señores Diputados, ya que esta indicación no puede ser considerada como nuestra, porque son muchos los Honorables colegas que participan de ella, como los Honorables señores Ojeda, Aldunate, González Madariaga, Undurraga, Miranda, Abelardo Pizarro, y otros, porque voluntariamente todos colocaron su firma para renovarla, y está suscrita por cuatro Comités: el Conservador, el Conservador Tradicionalista, el Radical y Liberal —lo que demuestra el interés que tienen los distintos sectores políticos por este problema—, me permito solicitar de esta Cámara se sirva aprobar esta indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la indicación del Honorable señor Campos.

El señor DURAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN. — Señor Presidente, deseo hacer algunas observaciones acerca de la indicación presentada por nuestro estimado colega, que tienen relación con la proposición del Honorable señor Coloma.

Creo, señor Presidente, que, en este país, son necesarias muchas cosas. Es innegable que, en lo que respecta al auxilio escolar, el problema reviste todas las características de una tragedia nacional. Pero no me parece, señor Presidente, que, en un proyecto de esta naturaleza, que proporciona entradas extraordinarias al Ejecutivo, entradas que, de acuerdo con normas fundamentales de buena administración pública, deben destinarse a obras extraordinarias, se carguen estos gastos, que son típicamente ordinarios. Me parece que ésto del auxilio escolar debe ser enfrentado por el Gobierno a través de normas generales de tributación.

Los niños desposeídos de fortuna que van a las escuelas públicas necesitan vestidos, zapatos, alimentos. Pero estimo, señor Presidente, que sufragar gastos semejantes en la forma propuesta es hacer descansar sobre entradas extraordinarias algo que debe pesar, natural y legítimamente, sobre quienes permanentemente deben colaborar a soluciones que implican un acto de justicia.

Lamento que la indicación de mi distinguido amigo y Honorable colega, señor Coloma, haya tenido desbordes sentimentales que nos llegan a todos al alma; pero hago notar a la Corporación que, de aceptarse estas indicaciones, se podrían proponer muchas más. Podríamos proponer indicaciones para ir en ayuda de los hospitales, de los Cuerpos de Bomberos, de la Asistencia Pública, etcétera, etcétera.

En realidad, estas entradas extraordinarias deben ser destinadas también a obras extraordinarias, y valgan las observaciones que he hecho respecto a la indicación del Honorable señor Coloma para la indicación que ha defendido el Honorable señor Campos.

Señor Presidente, la vinculación de Magallanes con el resto del territorio nacional debe merecer al Gobierno preocupaciones preferentes, como consecuencia de que este país es uno sólo de Arica a Magallanes.

De ahí que los gastos que demande el mantenimiento de contactos tan fundamentales, deben estar regidos por normas de carácter permanente, como son las que supone la Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación.

Aceptar, señor Presidente, esta indicación sería dar manga ancha a toda proposición modificatoria y sembrar de parches la política planteada en este proyecto que, en nuestro concepto, es fundamental.

Como digo, se trata de entradas extraordinarias y, por lo tanto, debemos dedicarlas a gastos también extraordinarios.

Supongamos, señor Presidente, que mañana estas entradas disminuyan. Si con ellas vamos a ir en ayuda de los fines que indica el Honorable señor Coloma, esa disminución repercutirá en los desayunos escolares, porque su gasto no figurará en el Presupuesto de la Nación. Esto debe ser un gasto permanente del Estado y no estar sujeto a la especulación del mercado mundial del cobre.

Dejemos esto, que debe ser un gasto permanente del Estado, libre de sujeciones a entradas variables que, por ser extraordinarias, pueden ser breves y transitorias.

Yo, señor Presidente, termino mis observaciones haciendo presente a la Honorable Cámara que, tal como estas indicaciones, puede haber muchas más de apariencia justa, pero que en el fondo están desvirtuando la finalidad que este proyecto tiene, en cuanto se relaciona con entradas extraordinarias.

Yo, señor Presidente, represento a una de las provincias del sur del país, no lo digo como fundamento de estas apreciaciones, pero lo quiero señalar a los Honorables Diputados, ya que ellos deben comprender lo que va a significar que de este fondo común se estén sacando muchas mascadas para diversas partes del país y para solucionar distintos problemas. Ocurrirá, a mi juicio, si se aceptan indicaciones semejantes, que el camino de Talca a Puerto Montt, a lo más va a llegar a Chillán, en el curso de cinco o diez años. Es preferible, señor Presidente, hacer algo estable y bien hecho.

El señor CAMPOS (don Alfonso). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DURAN. — Creo que ésta es la finalidad del proyecto...

El señor CAMPOS (don Alfonso). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DURAN. — Muy bien.

El señor CAMPOS (don Alfonso). — Debo observar a Su Señoría que los mil millones de pesos destinados a la construcción del camino de Talca a Puerto Montt no se tocan por esta indicación, porque ella viene después de las palabras "hasta su terminación".

El señor DURAN. — Sobre esto quisiera hacer un comentario. A pesar de que la indicación de Su Señoría se refiere a inversiones posteriores a la terminación de ese camino, no se compadece con la idea matriz de los gastos extraordinarios; y debe tenerse presente, además, que el resto de los gastos que contempla el proyecto son tan importantes como los primeros, ya que se van a dedicar a poblaciones obreras.

Yo creo que, por muy importantes que sean los objetivos de estas indicaciones, deben encauzarse los ingresos extraordinarios dentro de un plan de gastos extraordinarios. Esto, en mi concepto, es una cuestión fundamental en materia de buena ordenación financiera.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor COLOMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Para impugnar la indicación del Honorable señor Campos?

El señor COLOMA. — Sólo para decir unas pocas palabras, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Coloma.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA. — Yo comprendo que son un tropiezo muy grave que salen en el camino de la aprobación de la indicación que he formulado, las muy elocuentes palabras del Honorable señor Durán.

Lamento mucho este tropiezo, porque creo que en realidad el problema que estamos enfrentando aquí sobre la niñez desvalida, es un problema de carácter extraordinario. De acuerdo con las apreciaciones del Honorable señor Durán, ¿qué es extraordinario? ¡Si la construcción del camino de Santiago a Puerto Montt es lo más ordinario que hay! ¡Si debe hacerse con entradas ordinarias de la Nación! Pero si hay un hecho especial que nosotros como legisladores tenemos la obligación de considerar, es la situación de los niños desvalidos que van a los colegios sin ulpo, sin harina, sin la taza de café, sin zapatos y sin chombas, para todo lo cual este año ha disminuído el Presupuesto en más de seis millones de pesos. ¡Cómo no va a ser un problema grave el que mañana disminuyan las entradas del cobre, si con ello tendrán menos nuestros niños; pero cuando haya entradas extraordinarias, que los primeros que reciban los beneficios sean los niños pobres de Chile!

Por eso pido a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a mi indicación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Campos, don Enrique.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la indicación del Honorable señor Vivanco y otros señores Diputados.

El señor VIVANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO. — La indicación que formulé fué aprobada en la discusión general de este proyecto, con las firmas reglamentarias y con el patrocinio respectivo de los Comités. Ella tiene por objeto, señor Presidente, usar del excedente de dos mil millones de pesos que se destinan en el artículo 13 letra c) para el camino pavimentado de Talca a Puerto Montt, la suma de cien millones de pesos para pavimentar el camino de San Javier al Puerto de Constitución.

Aparentemente, señor Presidente, puede estimarse esta indicación de carácter local o regional.

Debo dejar en claro que no tengo el honor de ser representante en esta Cámara de la provincia de Maule, que es especialmente beneficiada con esta indicación; pero debo llamar la atención de la Corporación al hecho de que la existencia de este camino se hace sentir en forma premiosa cada día más, y este camino no está sirviendo ni va a servir en el futuro exclusivamente a la provincia de Maule. La zona de atracción del Puerto de Constitución, que actualmente se construye en forma acelerada por la Dirección de Obras Públicas, va a ser, por lo menos, desde la provincia de Colchagua a la provincia de Ñuble.

También quiero llamar la atención de la Honorable Cámara a la necesidad que hay en adelantarse a la explotación futura de las grandes plantaciones que existen en la provincia de Maule y que no tienen otra salida lógica que la que pueda conducir estas materias primas por el mar. Dichas plantaciones, hoy día, suben de 100.000 hectáreas de pinos, y anualmente se aumentan en no menos de 20.000 plantas. En consecuencia, a no muy largo plazo se va a ver la necesidad imperiosa de dar salida barata a todos estos productos, cosa que hoy día sólo los espíritus obcecados podrán negar.

El Honorable señor Durán hace mucho caudal en orden a que estos tributos, estas entradas extraordinarias derivadas del impuesto al cobre, deben ser invertidas precisamente en obras extraordinarias.

Participo de su opinión ampliamente porque esta obra tiene carácter extraordinario ya que mira al progreso futuro del país.

Tal es la justicia de esta indicación que, para ser renovada, no hubo mayores dificultades, pues Diputados de todos los sectores de esta Honorable Cámara prestaron gustosos sus firmas para someterla de nuevo a su pronunciamiento.

Por estas consideraciones, ruego a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la indicación a que se ha referido el Honorable señor Vivanco.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Señor Presidente, lamento tener que aprovechar la oportunidad que me brinda el Reglamento de impugnar esta indicación que tiende a proporcionar fondos para la construcción del camino pavimentado de San Javier a Constitución, para hacer a la Honorable Cámara un ferviente llamado a la realidad y también, puedo decirlo con toda franqueza, un ferviente llamado al patriotismo.

Los hombres que hemos nacido en la provincia de Magallanes vemos con profunda amargura la incomprensión que existe en la capital ante los problemas de la región austral.

Un análisis serio y consciente de nuestra historia demuestra que Magallanes, por el exclusivo esfuerzo de sus hombres, tuvo siempre la constante preocupación de ligar a Punta Arenas con el resto del país sin que este deseo de acercamiento haya sido siquiera alguna vez recíproco.

Y es doloroso para un hijo de esa tierra comprobar que esta Honorable Cámara, en circunstancias que la Comisión de Hacienda le propone un proyecto para destinar la suma de mil millones de pesos para continuar el camino de Talca a Puerto Montt, deja 2.500 kilómetros del territorio nacional sin cubrir, porque se dice que la adquisición de material aéreo para la LAN, destinado a la ruta Santiago-Punta Arenas, importa un gasto que debe ser solventado con entradas ordinarias del Presupuesto Nacional.

Hace más de 100 años que existe Punta Arenas! Y desde entonces, jamás —¡hay que decirlo con franqueza y valentía!— ha nacido una iniciativa de esta clase, tendiente a hacer más sólidos los vínculos y a estrechar más los lazos que unen a la provincia de Magallanes con el resto del país. Sin embargo, señor Presidente, esta indicación, que sólo cuesta cien millones de pesos, y que va a permitir ejercer y llevar la soberanía nacional, que debe ser integral, hasta Magallanes, ya que va a hacer posible que en cinco horas podamos llegar desde la capital de la República hasta el Estrecho, es resistida en esta Honorable Cámara.

Con cien millones de pesos vamos a poder cubrir 2.500 kilómetros de litoral en cinco horas, gracias al heroísmo de los pilotos de la LAN que actualmente deben contar con la complacencia de un país vecino para desarrollar su itinerario en forma normal.

¿Es posible que en esta Honorable Cámara exista y se levante una sola voz que se oponga a la solución de un problema vital como es el de la vinculación de la zona austral a la capital de la República?

El señor DURAN. — Ese es un gasto ordinario, Honorable colega, que debe hacerse con fondos también ordinarios.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Desgraciadamente, los gobiernos no han destinado los fondos necesarios para cubrirlo, señor Diputado.

Por no haber sido atendidas nuestras necesidades con recursos ordinarios, tenemos que recurrir a los fondos extraordinarios. De ahí que pida a esta Honorable Cámara, como habitante de una región que allá en el Estrecho con su esfuerzo forja la grandeza nacional, que permita a Magallanes ver realizado su anhelo de tener una línea segura de aviones que vincule a Punta Arenas con el resto del territorio nacional.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El debate sobre el artículo 13 se encuentra cerrado.

El Honorable señor Melej ha solicitado a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate...

El señor DURAN. — No hay acuerdo.

El señor MELEJ. — Sí hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de la Sala, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor DURAN. — No hay acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Corresponde votar, en primer término, la indicación del Honorable señor Coloma.

En votación la indicación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado; por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor MELEJ. — ¿Podría tener la bondad de recabar de nuevo el asentimiento de la Sala para concederme la palabra, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Melej.

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación del Honorable señor Campos, don Alfonso.

En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor TIRADO. — Que quede constancia que los aviones también son para el norte.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 3.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor MELEJ. — Ya se ha retirado la oposición, señor Presidente, para que yo haga uso de la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Corresponde votar la indicación del Honorable señor Vivanco y de otros señores Diputados, que ha sido renovada.

En votación la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 13.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor MARTONES. — Se necesita el quórum de dos tercios para aprobar la indicación, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario). — No es necesario, Honorable Diputado.

Esa norma se aplica al rechazo que en general se haga de un proyecto en la Comisión.

El señor MARTONES. — No, señor Presidente.

El señor DURAN. — Necesita dos tercios de los Diputados presentes para ser aprobada.

El señor MARTONES. — Sí, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — Ya fué proclamado el resultado de la votación, señor Presidente.

El señor MARTONES. — Necesita dos tercios en razón de que el artículo en que incide la indicación fué aprobado por la unanimidad de nueve miembros de la Comisión de Hacienda.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Todas las indicaciones renovadas necesitan el quórum de dos tercios para ser aprobadas.

El señor MARTONES. — Eso debía saberlo la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES. — ¡Y no se encoja de hombros, señor Secretario.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Esa norma se aplicaría si se tratara del rechazo en general de un proyecto en la Comisión.

El señor MARTONES. — No, señor Presidente; la Mesa está equivocada.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El informe no hace presente la situación a que se ha referido Su Señoría.

El señor MARTONES. — Esa es otra cosa.

El señor MIRANDA (don Hugo). — No perdamos tiempo, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Desea usar de la palabra Su Señoría?

El señor MARTONES. — Sí, señor Presidente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Martones.

El señor MIRANDA (don Hugo). — No hay acuerdo.

El señor MARTONES. — ...para reclamar del procedimiento de la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor MARTONES. — Yo reclamo del procedimiento de la Mesa.

El señor DURAN. — ¿Cuál fué la votación?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El Honorable señor Melej ha solicitado que recabe nuevamente el asentimiento de la Sala...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES. — ¡Señor Presidente...!

El señor MIRANDA (don Hugo). — ¡No hay acuerdo!

El señor MARTONES. — Yo quiero saber cuál fué el resultado de la votación.

¿Hay dos tercios o no, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El resultado ya fué proclamado, y arrojó 21 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

El señor MARTONES. — Pero no se ha dicho si hubo o no quórum de dos tercios.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Además, me dice el señor Secretario que existe el quórum de los dos tercios a que se refiere Su Señoría.

El señor MARTONES. — ¡Esa es otra cosa!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Para aprobar la indicación se necesitarían sólo 27 votos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El Honorable señor Melej me ha pedido que recabe nuevamente el asentimiento de la Sala...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor MARTONES.— No hay acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo.

Aprobado.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Diputado, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MELEJ.— Señor Presidente...

El señor DURAN.— No hay acuerdo.

El señor MELEJ.— Se trata de evitar otra catástrofe.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Diputado, yo solicité el asentimiento de la Sala, y no hubo acuerdo para conceder la palabra a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Está bien que se apaguen los incendios, pero no la voz del Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— El Honorable señor Durán me ha dicho que retira su oposición para que yo pueda usar de la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN.— Retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Hay diversos señores Diputados que se han opuesto a que hable Su Señoría; no ha sido solamente el Honorable señor Durán.

En discusión el artículo 14.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el artículo 14: "El 15 por ciento destinado a las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, señalado en el artículo anterior y en las leyes N.os 9,989 y 10,003, será invertido en un plan de fomento y de adelanto en dichas provincias. Con su producido se abrirá una cuenta especial en el Banco Central de Chile sobre la cual sólo podrán girar la Corporación de Fomento de la Producción y el Ministerio de Obras Públicas en las condiciones que señalará un Reglamento que se dictará al efecto.

La Tesorería General de la República depositará en la misma cuenta el 15 por ciento que señalan las leyes 9,989 y 10,003, que se haya producido hasta la promulgación de esta ley.

Para los efectos del desarrollo y cumplimiento del plan a que se refiere este artículo, la Corporación de Fomento de la Producción podrá convenir con cualesquier organismo fiscal o semifiscal o empresas de organización autónoma, con las Municipalidades interesadas y con los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, la entrega, erogación, préstamos o aportes de fondos para fines específicos, sin que sean para ello obstáculo las disposiciones orgánicas de las respectivas instituciones."

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CUADRA.— Puede aprovechar ahora, Honorable señor Melej.

Varios señores DIPUTADOS.— Pida la palabra, Honorable señor Melej.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 14.

—Durante la votación:

El señor TIRADO.— ¡Por fin se acordaron de las provincias productoras de cobre!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: 47 votos por la afirmativa.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 14.

En discusión el artículo 1.o transitorio.

—Puestos en discusión y votación los artículos 1.o y 2.o transitorios fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En discusión el artículo 3.o transitorio.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor REYES VICUÑA.— Señor Presidente, en el artículo 3.o transitorio se ha incurrido en un error, que me parece necesario hacer presente a la Honorable Cámara, puesto que el propósito que tuvo la Comisión no concuerda estrictamente con los términos en que quedó redactado.

En efecto, su encabezamiento dice:

"Durante el año 1952, las utilidades reportadas por las exportaciones de cobre contratadas y autorizadas en 1951, estarán afectas por una sola vez a un impuesto sobre los beneficios excesivos, conforme a las siguientes tasas...".

Tal cómo está redactado este inciso 1.o, señor Presidente, tiene una amplitud tal que quedarían incluídas dentro de esta tributación la grande, las mediana y la pequeña minería, puesto que se refiere a todas las exportaciones de cobre, sin hacer distingos entre el cobre en barra el elaborado y el semielaborado. Por esto ruego al señor Presidente, que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala para modificar su redacción con el objeto de evitar que esta disposición quede concebida en términos tales que constituya una aberración que no ha estado en el ánimo de los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda aprobar.

El precepto debe modificarse en la forma siguiente:

"Durante el año 1952, las utilidades reportadas por las exportaciones de cobre en lingote, sometidas a la autorización reglamentaria del Ministerio de Economía y Comercio, y de cobre elaborado o semielaborado"... Después continuaría el artículo en los mismos términos en que viene redactado.

He consultado esta modificación con todos los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda con los cuales me ha sido posible conversar. Todos ellos han estado de acuerdo en estimarla absolutamente indispensable para que este artículo 3.o transitorio no resulte absurdo y contrario a los intereses de las empresas legítimamente establecidas.

El señor DONOSO.— No se oye, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Reyes dirigirse a la Mesa.

El señor REYES VICUÑA.— Es lo que he estado haciendo, señor Presidente; pero como no hay silencio, es imposible hacerse oír.

El señor DONOSO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES VICUÑA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, como ésta es una materia muy delicada, deseo rogar al Honorable Diputado Informante que se sirva darnos antecedentes más completos sobre cuál es el alcance de la modificación que propone, porque creo que este artículo viene justamente a sancionar ciertas irregularidades producidas en el comercio del cobre.

El señor REYES VICUÑA.— Siempre que haya silencio en la Sala, podré dar las explicaciones que me solicita Su Señoría, y que me interesa que escuchen todos mis Honorables colegas, precisamente por la importancia que tiene esta materia.

Este artículo 3.o tuvo su origen en una indicación de los Honorables señores Durán y Mejías, y en él se impone un tributo a las rentas producidas por las ventas de cobre elaborado y semielaborado, efectuadas durante el presente año.

El señor DONOSO.— ¿Se refiere a las operaciones ya realizadas?

El señor REYES VICUÑA.— Tanto a las operaciones ya efectuadas, como a las que se realicen durante el resto del año en curso.

El señor DONOSO.— ¿Comprende entonces toda la gama de las operaciones que se han efectuado, que están realizándose o que pueden realizarse?

El señor REYES VICUÑA.— Exactamente, Honorable Diputado.

Si bien es cierto que esta disposición se refiere a las operaciones efectuadas durante 1951, también lo es que tendrá efecto sobre el impuesto a la renta que se pagará durante el año 1952. Es decir, sobre la renta que se ha obtenido en negocios efectuados en el año 1951, se pagarán impuestos en el año 1952.

En seguida, se establece un impuesto progresivo en relación al monto de las utilidades y del capital efectivo que las distintas empresas hayan tenido. Así, las utilidades comprendidas hasta el veinte por ciento del capital propio, tributarán un veinte por ciento; entre el veinte y el veinticinco, un treinta por qiento; entre el veinticinco y el cuarenta, un cuarenta por ciento, y sobre el exceso, noventa y cinco por ciento.

El propósito general de este proyecto de ley es que las diferencias de precios producidas legalmente en las materias primas, sean de beneficio fiscal. Sin embargo, por falta de disposiciones legales eficientes, se han realizado negocios cuyas proyecciones ya conocen los señores Diputados.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA.— Con mucho gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Reyes Vicuña, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, a través del debate habido sobre esta materia, he llegado a la conclusión de que el Gobierno no ha proporcionado a esta Honorable Cámara datos exactos respecto de estas operaciones, ni siquiera ha dado a conocer con exactitud las cifras correspondientes a las diferencias de precios en estas negociaciones que realizaron diferentes personas, en forma lícita o ilícita.

Un señor DIPUTADO.— Y que son cuantiosas.

El señor DONOSO.— Si estas diferencias no se conocen y si el Gobierno no tiene los medios como calcularlas, ¿en qué forma práctica se van a determinar estos impuestos a que hace referencia Su Señoría?

El señor REYES VICUÑA.— Está establecido que el organismo encargado de fiscalizar esto, será la Dirección General de Impuestos Internos.

Señor Presidente, quería referirme también al último inciso de este artículo, que también tiene extraordinaria importancia. Desde luego, no regirá el impuesto establecido en este artículo, sobre aquella parte de las utilidades que las empresas inviertan en hacer ampliaciones o mejoras en sus industrias.

De tal manera que se tiende también a obtener la ampliación de la industria nacional manufacturera de cobre. No así se permite la distribución de estas utilidades entre los socios, que no estarían dispuestos a consolidarse en el giro que han efectuado durante este año 1951, por las condiciones extraordinarias del mercado.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor REYES VICUÑA.— Señor Presidente, yo me permitiría rogar a Su Señoría se sirviera no constreñir el debate sobre esta materia al tiempo de cinco minutos ya acordado por la Honorable Cámara, porque no es posible, dentro de este lapso, dar todas las explicaciones que son necesarias.

El señor DONOSO.— El Honorable Diputado Informante me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Ya son cerca de las ocho, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, si conocemos lo que son estas industrias denominadas "callampas", que sin capitales efectivos y con maquinarias rudimentarias han pretendido hacer utilidades ilícitas, aprovechándose de la situación confusa del mercado del cobre, me parece que, con este inciso final, se abre el camino a estas industrias "callampas", para que, con utilidades, que han obtenido en forma ilícita, instalen fábricas para el futuro.

No creo que ésta sea la finalidad de este artículo, puesto que si lo fuera, vendría justamente a dar satisfacción a los anhelos especulativos que nosotros queremos sancionar.

El señor REYES VICUÑA.— Seguramente, el último inciso de este artículo hace posible que aquellos industriales dueños de las llamadas "industrias callampas" puedan establecerse en forma definitiva. Esto sería posible dada la redacción que tiene este artículo.

Y ha sido el propósito, por lo menos dentro de las discusiones que hubo en la Comisión, el de permitir esta inversión de utilidades extraordinarias en nuevas industrias que vayan definitivamente a consolidar la elaboración de cobre en el país. A juicio de los Diputados miembros de la Comisión, el establecimiento de estas industrias es necesario para el comercio del cobre elaborado, lo que siempre se ha tenido como norma en las discusiones de la Comisión.

Sin embargo, el compulsar a estas empresas a invertir sus utilidades en este giro específico, ha parecido conveniente para el interés nacional. Si los empresarios o empresas pretenden disponer o usar de estas utilidades, invirtiéndolas en otros fines o, simplemente, en gastos de cualquiera naturaleza, serán sancionados con una tributación progresiva en la forma que está establecido.

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable Diputado?

El señor REYES VICUÑA.— Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la indicación.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, la indicación del Honorable señor Durán merece, a mi juicio, las siguientes observaciones: ella obedece al laudable propósito de recoger, aunque sea "a posteriori" y con carácter retroactivo, las utilidades abusivas que hicieron algunos manufactureros "callampas" durante el año 1951. Pero, en la forma como viene redactada, nos encontramos con que se establece aquí, por primera vez, un impuesto a los beneficios excepcionales que llega hasta el 95 por ciento de las utilidades de los exportadores de cobre de Chile, ya sea de la Pequeña, Mediana o Gran Minería: a la Pequeña Minería, en los momentos en que el Congreso está legislando sobre el impuesto único a esta industria; a la Mediana Minería, cuando nunca hemos tocado, en el curso de este debate, a esta actividad; y a la Gran Minería, cuando ya gravita sobre ella el 50 por ciento establecido en la ley número 7,160, el cambio discriminatorio de 19,37 pesos, y cuando existe el proyecto, en el contrato-ley, de gravarla con un impuesto total de 67,3 por ciento.

Si consideramos que los manufactureros son exportadores de cobre, lo que me atrevo a poner en duda, porque, en realidad, no son mineros, sino manufactureros, exportadores de la producción manufacturada, nos encontraríamos con que quedarían sujetos a este impuesto retroactivo y, en cierta forma, confiscatorio, aun los manufactureros honestos, estables, que prestan un servicio permanente a la economía nacional, cuando lo que se pretende —y esto fué lo que principalmente tuvo en vista mi Honorable colega— es recoger las utilidades abusivas hechas al amparo de la falta de legislación por individuos que explotaban estos negocios ocasionales.

Pero, señor Presidente, si se va a gravar por igual a los manufactureros serios y a los negociantes ocasionales, en el momento que el recaudador de Impuestos Internos pretenda aplicar el tributo, se va a encontrar con que no hay sino tres industrias serias en funcionamiento, porque ellas no pueden desaparecer. En cambio hay otras que trabajan en la sombra y que, si no han caído en la insolvencia, dispondrán de mil medios para eludir el pago del impuesto.

O sea, que, precisamente, queriéndose gravar a estas industrias callampas, no se va a gravar en definitiva sino a la industria seria, a la cual se está aplicando un impuesto de 95%.

En el inciso final, tal como viene redactado, se agrava esta situación, y se dice que quedará libre de impuesto aquella parte que se invierta por los contribuyentes en la ampliación de sus actividades industriales con el fin de aumentar su producción o en la construcción de habitaciones para su personal. Hay que advertir que se trata de un impuesto único sobre las utilidades obtenidas en el año 1951. O sea, que todas aquellas sociedades que pueden y deben responder del impuesto, se van a amparar en esta disposición para decir que, efectivamente, van a invertir todas sus utilidades, ténganlas o no en caja.

Hemos hablado hoy de una industria llamada ELCO, que, con un capital de 2.500.000 pesos, de los cuales se aportaron, creo sólo 500.000 pesos, en el plazo de seis meses ganó 28.000.000 de pesos, según lo expuesto en esta Honorable Cámara por el Honorable señor Concha.

¿Habrá alguna posibilidad, en el momento en que se vaya a cobrar este impuesto por la Dirección de Impuestos Internos, de percibir el 95% de estos 28.000.000 de pesos, o alguna parte de esta suma? Evidentemente que no. En cambio, no sucede lo mismo con FAMAE, MADECO y CERRILLOS, que son firmas responsables, y las cuales responden del impuesto que se les pueda aplicar.

He terminado, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El Honorable señor Reyes Vicuña me ha solicitado que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para fundamentar una indicación que desea renovar.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Cerrado el debate sobre este artículo.

El señor MARTONES.— Pero, señor Presidente, el Honorable señor Reyes Vicuña es Diputado Informante; creo que debe concederse la palabra a un señor Diputado que defienda el artículo, antes de cerrar el debate.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado, no le he concedido la palabra a Su Señoría.

El señor MARTONES.— En respuesta, Su Señoría se declara dictador.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Parece que los dictadores prefieren a Su Señoría.

El señor BARRA.— ¡Los dictadores con herraduras...!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Yo entendí que el Honorable señor Durán apoyó el artículo.

El señor DURAN.— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — La Mesa ofreció la palabra a un señor Diputado que apoyara el artículo, y la pidió el Honorable señor Reyes, don Tomás. Mientras usaba de la palabra el Honorable señor Reyes, concedió una interrupción. La Mesa entendió que el Honorable Diputado apoyaba el artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Durán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor PUGA VEGA.— Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor DURAN.— Un error de la Mesa no puede violar los acuerdos a que llegaron los Comités.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — La Mesa ruega a la Sala, ya que se trata de una situación especial, que le permita ofrecer la palabra al Honorable señor Durán.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — **Acordado.**

El señor MARTONES.— Entonces, era un error de Su Señoría.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, en la Cámara se ha suscitado durante los últimos quince días, un largo debate sobre el problema de exportaciones irregulares de cobre.

En este debate, señor Presidente, desgraciadamente, ha quedado de manifiesto un hecho irredargüible, un hecho que lesiona el prestigio nacional, que ha permitido, al amparo de una tolerancia que todos lamentamos, el nacimiento de empresas "callampas", que han hecho utilidades nunca vistas, utilidades que exceden la imaginación más tropical del más ambicioso de los comerciantes que pueda existir en Chile o en el extranjero.

Con ocasión de este debate hemos tenido oportunidad de oír cosas que, en realidad, llenan de bochorno a la ciudadanía.

Yo me he permitido, señor Presidente, acoger estas denuncias hechas en la Honorable Cámara, porque, de todos los sectores, de todos los partidos políticos, ha nacido una reacción violenta en contra de aquellos que, con olvido de sus obligaciones de chilenos, no han tenido otro gesto que llenarse los bolsillos de dinero, olvidando que sobre los intereses particulares, existe un interés más grande y permanente: el interés de la colectividad, el interés del país.

Pero este debate, señor Presidente, será un debate lírico, como lírico será el informe de la Comisión Investigadora designada, ya que ella sólo podrá señalar responsables para exponerlos al ludibrio público, pero no va a producir ningún reembolso justo de la parte en que han sido cercenados los intereses generales de la nación.

¿Qué resultado va a tener el debate de 15 días?

¿Qué resultado va a tener para el país la investigación que se realiza a través de esa Comisión Investigadora Especial, si el Parlamento, por cosas de detalle, por cosas nimias como las planteadas por mi Honorable amigo y colega señor Puga Vega, pretende en este instante rechazar este artículo, haciendo tabla rasa de los intereses nacionales?

Creo, señor Presidente, que en esta disposición puede haber errores. Es el producto de un debate rápido en la Comisión de Hacienda, pero de todos los sectores nace una natural inquietud, inquietud que con nuestro silencio, que con nuestra actitud pasiva, no vamos a tranquilizar. ¿Vamos a permitir que algunos "diablos" o algunos "vivos" se hayan llenado los bolsillos de dinero a costa de los intereses generales del país?

Por eso, Honorable Cámara, cuando analizamos todas estas actitudes comerciales calificadas por algunos de ilícitas, yo creo que están dentro de la ley, porque el legislador, por hábil que sea, siempre deja en las disposiciones positivas algunos huecos por donde se logren introducir los hombres de mano y uñas largas.

Pero, Honorables Colegas, si estas actitudes o actividades han sido lícitas, nadie puede afirmar, sin sonrojarse, que estas actividades han sido morales. Esta proposición del artículo 3, además de ser una disposición que hace posible que el Estado recupere para sí cosas o fondos que siempre fueron suyas, es, señor Presidente, una disposición legislativa moralizadora ¡Que sepan los que se dedican al comercio, que allí donde hay un negocio que les da como rendimiento el cinco o el seis mil por ciento de utilidad, allí hay una actividad que el legislador mira con malos ojos y que están expuestos, a través de esta tributación, incluso con efecto retroactivo, a sufrir por lo menos la sanción que se merecen estos hombres que estiran las dos manos para acaparar dinero!

Estoy seguro, señores Diputados...

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Creo que es útil para el fin que Su Señoría propone...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Desgraciadamente, no tengo tiempo para conceder interrupciones.

Creo, señor Presidente, que para muchos hombres, significará una sanción mayor la pérdida del dinero acumulado en mala forma, que una sanción penal. Para los que sólo aman en la vida estas actividades ilícitas y el enriquecimiento ilegal aunque ellas se efectúen por sobre el empobrecimiento de un país, ésta será una sanción más fuerte que ó 61 días de cárcel o la relegación por tiempo similar...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Han terminado los cinco minutos concedidos a Su Señoría.

El señor DURAN.— Solicito sólo tres minutos más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para prorrogar el tiempo del Honorable señor Durán por tres minutos.

—Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DURAN.— Señor Presidente, creo que esta indicación será moralizadora.

Todos los sectores de la Honorable Cámara saben que por fuerte, tenaz y vigilante, que sea el Ejecutivo, siempre se filtran, a través de sus oficinas públicas y amparados por la ley, una serie de negocios no ilegales, pero que son inmorales: beneficios extraordinarios en el caso del algodón, barcos que llegan y se van de Chile cargados de algodón, cuando éste hace falta en el país; negocios en el oro; negocios en los automóviles, que suben, al amparo de las máquinas especulativas, etcétera. Estos negociantes de la noche, deben saber que este Parlamento es capaz, con dignidad de chilenos, de legislar respecto de la tributación con efecto retroactivo; deben saber que si con $ 500.000 de capital real se han ganado $ 28.000.000 en seis meses, que hay un Parlamento que, mirando hacia atrás les va a tomar las utilidades...

El señor DONOSO.— ¡Tiene toda la razón Su Señoría!.

El señor DURAN.— Por eso, esta indicación tiende a declarar al país, moralizando esta posición en que hemos quedado colocados por la actividad inmoral de algunos, que se van a establecer una tributación especial, retroactiva y por una sola vez, porque no se trata de sentar jurisprudencia respecto de los tributos que deben siempre mirar hacia el futuro. Se trata de sancionar, y esta sanción a este escándalo del negocio del cobre, la entendemos los Diputados Radicales en el sentido de que, por lo menos, hay que tomar de esas utilidades, en el caso que ellas suban del 40 por ciento del capital real, máxima aspiración de una industria, hasta el 95 por ciento de ellas; no pusimos el 100 por ciento, porque eso constituiría una expropiación.

Por eso, señor Presidente, insto a esta Honorable Cámara a tomar una actitud seria, a que medite cada uno de los señores Diputados en que es posible introducir modificaciones a este artículo, pero no rechasarlo. Buscar, en mi concepto, en cosas pequeñas la posibilidad de dejar sin castigo a esos hombres que han hecho utilidades de espaldas al interés nacional, sería legislar con un criterio que va a desmoralizar más al país y habremos dado a la opinión pública la impresión de una escandalera frente al cobre, pero con criterio politizado. Los distintos sectores se acusan unos a otros de ser radicales, liberales o de otros partidos políticos los que han tenido intervención en los negocios de cobre que todos repudiamos.

Pero la acción moralizadora no está en acusarse unos a otros, sino en sancionar en forma ejemplarizadora a los responsables. Y esta sanción se impone a través de la disposición que permita quitar a estos hombres que han usufructuado de beneficios ilícitos y de las utilidades abusivas que la mayoría de ellos ha adquirido.

Mi Honorable colega, señor Puga Vega, decía con razón, que entendía que esto podía alcanzar a la pequeña, a la mediana y a la gran minería, que tiene una tributación especial.

Pero ¿qué inconveniente puede haber en esta Honorable Corporación para declarar, como lo declaro en este instante, que el ánimo que hemos tenido, y que le consta al Honorable señor Puga y que, por lo demás, fué el espíritu de la Comisión, es sancionar exclusivamente estas actividades inmorales excluyendo a estas otras que son producción y comercio serio?

Por esto yo sostengo que podrían darse muchos argumentos para encontrar algunos errores a este artículo. Pero si algún Honorable Diputado, fundándose en estos pequeños errores, pretende rechazar esta idea de sancionar las inmoralidades que desea sancionar este artículo, se estará haciendo responsable, a través de su mayoría, del amparo irresponsable a quienes no respetan la moral, no sirven al país ni aman a su pueblo.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.. El Honorable señor Reyes Vicuña ha pedido a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para someter a votación la indicación a que se ha referido.

El señor BARRA.— No hay acuerdo. ¿Qué dice la indicación?

Varios señores DIPUTADOS.— Que se lea.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, hay acuerdo en la Sala para legislar en la forma que ha propuesto el Honorable señor Durán; pero no en una forma distinta..

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Se va a dar lectura a la indicación del Honorable señor Reyes.

El señor RIVAS (Secretario). — La indicación del Honorable señor Reyes es para sustituir el inciso primero del artículo 3.o en debate por este otro:

"Durante el año 1952 las utilidades reportadas por las exportaciones de cobre en lingote sometidas a autorización reglamentaria del Ministerio de Economía y Comercio, y de cobre elaborado o semielaborado, contratadas y autorizadas en 1951, estarán afectas por una sola vez a un impuesto sobre los beneficios excesivos, conforme a las siguientes tasas":

El señor PUGA VEGA.— ¿Podría volverse a leer, señor Presidente?

El señor RIVAS (Secretario). — (Lee nuevamente la indicación).

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación a que se ha dado lectura.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Permítame, señor Diputado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Deben estar sujetas a la autorización del Ministerio de Economía y Comercio, las exportaciones de la pequeña y mediana minería?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —No, Honorable colega.

El señor CARMONA.— No, señor Diputado.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Creo que se trata de metal elaborado en barras, señor Diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —El señor Ministro está presente; podría dar una explicación.

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— El Consejo de Comercio Exterior reglamenta teóricamente las licencias de exportación de todos los productos de la pequeña, mediana y gran minería.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Y puede exportarse sin autorización del Ministerio de Economía y Comercio?

El señor INFANTE (Ministro de Economía y Comercio).— Exactamente, señor Diputado.

El señor PUGA VEGA.— Yo me atrevería a hacer una indicación, que concuerda con la idea del Honorable señor Durán...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Aldunate, don Pablo...

El señor PUGA VEGA.— ...de que no se someterá a las exportaciones de la pequeña, mediana...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Puga Vega!

Honorable señor Aldunate, ¿ha terminado Su Señoría?

El señor PUGA VEGA.— Me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

Creo que la solución estaría en decir, después de la disposición tal cual está, lo siguiente: "No se aplicará esta disposición a las exportaciones de la pequeña, mediana y gran minería..."

Creo que es justo eliminar a la gran manufactura del cobre, que ha estado y seguirá pagando sus impuestos...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —¡No, no!

El señor PUGA VEGA.— En todo caso, decir, "a la pequeña, mediana y gran minería".

Entonces así quedaría claro.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —¡Hasta ahí no más!

El señor PUGA VEGA.— Creo que estamos poniendo de nuevo en el mismo canasto a la gran manufactura, que sirve los intereses nacionales, con la manufactura inestable.

El señor DURAN.— La gran manufactura,

a que Su Señoría se refirió hace un instante, ...e utilidades; pero, ninguna de ellas, llega ...porcentaje escandaloso a que se refiere el ...culo. De modo que los porcentajes que obtendrían esos grandes capitales no estarían regidos por este artículo.

El señor PUGA VEGA.— Estoy de acuerdo con la observación del Honorable señor Durán. Entonces, y para no ir más allá de lo que creo es el deseo del Honorable colega, habría que modificar solamente el último inciso, diciendo que se podrá invocar el propósito de invertir la utilidad en el futuro. La idea expresada por Su Señoría en la Comisión de Hacienda, era que no se aplicaría el impuesto a la cuota de utilidades que se hubiera invertido en el año 1951 en ampliación de faenas.

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PUGA VEGA.— Con todo agrado.

El señor DURAN.— La verdad es, Honorable Diputado, que la indicación que formulé en la Comisión de Hacienda que fué modificada después por el señor Ministro de Economía y Comercio, era para redactar el inciso en la siguiente manera: "No regirá el impuesto establecido en este artículo sobre aquella parte de las utilidades que haya sido invertida..."

El señor PUGA VEGA.— ¡Exacto!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— ...porque se daba la posibilidad a las industrias callampas para defenderse de la aplicación del tributo que se establece.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor DURAN.— Así quedó redactado.

El señor PUGA VEGA.— La indicación consistiría en reemplazar las palabras "que sea invertida", por las palabras "que hayan sido invertidas".

El señor DURAN.— ¡Eso es!

El señor PUGA VEGA.— Y en el inciso final que diga: "Este impuesto no se aplicará a las exportaciones de la pequeña, mediana y gran minería. Creo que...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para admitir a votación las dos indicaciones a que se ha referido el Honorable señor Puga Vega.

El señor BARRA.— No hay acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Hay oposición.

Cerrado el debate respecto del artículo 3.o transitorio.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Nos van a obligar a votar en contra de una disposición con cuyo fondo estamos de acuerdo.

El señor BARRA.— Si Su Señoría defiende sólo a la gran manufactura, vote en contra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUGA VEGA.— Yo quisiera conocer la opinión del señor Ministro. Deseo saber si Su Señoría acepta que se grave a la pequeña, mediana y gran minería.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Riquelme, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Riquelme, voy a llamar al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Donoso, Su Señoría no está con la palabra!

Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio! ¡Honorable señor Riquelme...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Donoso, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio. !Honorable señor Riquelme, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— El Honorable señor Melej me ha pedido que solicite la venia de la Sala para que pueda usar de la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Reyes Vicuña me ha pedido que solicite el asentimiento de la Sala para concederle la palabra a Su Señoría, como Diputado Informante, a fin de hacer una aclaración respecto del proyecto recién aprobado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Respecto del Honorable señor Melej, hay acuerdo.

El señor PUGA VEGA.— Para que hable el Honorable señor Melej, hay acuerdo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿No hay acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Reyes?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Hay acuerdo para conceder la palabra a los dos Honorables Diputados?

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

La Honorable Cámara ha acordado suspender esta sesión, para continuarla a las 10 y cuarto de la noche, a fin de tratar el proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto.

Algunos señores Diputados me han requerido para que solicite el asentimiento de la Sala para tratar de inmediato este proyecto de suplementos...

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ROGERS.— El señor Ministro de Economía ha pedido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿Sobre el proyecto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Economía y Comercio.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Hay oposición.

Se suspende la sesión hasta las diez y cuarto de la noche.

—Se suspendió la sesión, a las 20 horas y 19 minutos.

5.—SUPLEMENTOS A LA LEY DE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1951.

—Se reanuda la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

En conformidad a un acuerdo adoptado por la Sala, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que suplementa el Presupuesto del presente año.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría, en su segundo discurso.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente: en la última sesión de esta Honorable Cámara, en la que se comenzó a discutir este proyecto de suplemento del Presupuesto del año en curso, me permití formular algunas observaciones de carácter general, derivadas de la sorpresa que me producía la lectura de ciertas glosas consignadas en el proyecto.

Comprendo, señor Presidente, que al término del año se produzcan déficit en algunos ítem del Presupuesto, que tienen su origen, por lo menos en algunos casos, en los mayores gastos establecidos en las leyes dictadas en el transcurso del ejercicio presupuestario y que, naturalmente, no podían preverse al momento de hacerse los cálculos correspondientes. No pretendo objetar los suplementos que se relacionan con esas leyes, que el propio Congreso ha dictado. En cambio, me producen ciertas dudas algunas otras partidas. Por eso, en la sesión a que aludí al comienzo de estas observaciones, solicité al Honorable Diputado Informante, señor Chiorrini, que proporcionara a la Honorable Cámara una serie de antecedentes. Desgraciadamente, en aquella oportunidad mi estimado amigo no los tenía a la mano.

Una de las glosas que me ha sorprendido es la que figura el Ministerio de Hacienda, ítem 06|01|05-b-5, "Para atender al pago de imprevistos de la deuda pública flotante".

No me explico, señor Presidente, cómo pueden producirse imprevistos en este rubro. Si se sabe a cuánto asciende la deuda pública de Chile y cuál es el interés que debe pagarse por su servicio, me parece lógico que al estudiarse el Presupuesto se hagan bien los cálculos y se consigna entonces la cantidad exacta que para ese efecto necesitará el Ejecutivo.

En seguida, expresé también mis dudas sobre la necesidad que existiría de conceder a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército un aporte de once millones de pesos, en circunstancas que, si los datos que poseo son exactos, con anterioridad, en el transcurso del año, se ha otorgado a esta institución una subvención cercana a los veinte millones, lo que da un suplemento total, o una ayuda total por parte del Estado, de más o menos treinta millones.

Y todo esto, señor Presidente, causa mayor sorpresa cuando, precisamente, durante todo este tiempo hemos estado viendo, a través de los debates de la Honorable Cámara, que las industrias elaboradoras y exportadoras de cobre han ganado sumas fabulosas de dinero. Por eso, no me explico cómo la FAMAE ha sido la única industria que aparece necesitando ayuda del Estado.

A este respecto, me he dado el trabajo de estudiar, de acuerdo con los datos proporcionados por el propio Gobierno, las entregas de cobre que ha recibido la FAMAE y las que aún se hallan pendientes, y que, por haber sido ya concedidas, evidentemente también serán entregadas..

Pues bien, el cobre entregado a dicha institución alcanza a la cantidad de seis mil veintiuna toneladas, y el cobre pendiente, a trece mil cuatrocientas sesenta y seis toneladas. Todos conocemos las enormes utilidades que han obtenido industrias pequeñas que se han dedicado a este negocio del cobre. Sin embargo, la FAMAE aparentemente no sólo no es capaz de financiarse, sino que solicita ahora once millones, aparte de que, entiendo, ya había sido suplementada con veinte millones.

Por estas consideraciones, mientras no se entregue a la consideración de la Honorable Cámara la totalidad de los antecedentes acerca de la necesidad que realmente tiene la mencionada fábrica, no parece lógico que se pueda, con mucha liberalidad y generosidad, estar proporcionando la cantidad de millones con que se pretende suplementar a la mencionada industria.

Yo pregunto —y sin duda también se lo preguntarán los Honorables señores Diputados—: si en este período de auge del cobre, especialmente del año 1951, que es en el que se han producido enormes utilidades, la Famae ha costado tantos millones al Erario, ¿qué irá a ocurrir más tarde, cuando se normalicen las ventas de cobre al extranjero? ¿Quiere decir que para ese entonces dicha institución va a costar al Estado doscientos, trescientos o quinientos millones de pesos? Pero, ¿es acaso efectivo que necesite estos millones?

El Honorable señor Larraín me manifestaba en la tarde de hoy que tenía un estudio completo acerca de las utilidades que las diversas industrias serias, elaboradoras y exportadoras de cobre, han percibido. Entre los datos que a la ligera me proporcionó sobre el particular y que el Honorable Diputado, en momento oportuno, dará a conocer a la Honorable Cámara en forma más detallada, me hizo notar que la Famae debería haber obtenido una ganancia, según cálculos, de alrededor de 300 millones de pesos. Por eso resulta sorprendente que venga a solicitar de nosotros una autorización para suplementar su presupuesto en once millones de pesos.

En realidad, señor Presidente, no me es posible comprender cómo pueden suceder tales cosas en estas industrias, que son administradas por el Estado. Todos sabemos que éste no es ni ha sido nunca un buen administrador; y esto es una elocuente demostración. Se dice que esta partida es para pagar a los obreros y empleados. Nadie se opone a que se les pague, pero que sea esto con las entradas propias y no con cargo al Presupuesto.

Después, nos encontramos en el Ministerio de Economía y Comercio con la partida que se relaciona con el pago de la cuota que vence el 1.o de enero de 1952, en conformidad con el Convenio de Amortización celebrado con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, por compra de trigo y aceite argentino, y que asciende a cincuenta millones de pesos.

Yo preguntaba a mi estimado amigo y colega, Honorable señor Chiorrini, ¿a cuánto asciende esta ya célebre o famosa deuda del trigo, que permanentemente nos está obligando a destinar cantidades como ésta, de cincuenta millones de pesos, para pagarla? ¿A cuánto asciende el total de esta deuda del trigo, con Argentina? ¿Cuál es el saldo pendiente? ¿En qué porcentaje se va a ir amortizando mientras, por una parte, se piden cincuenta millones de pesos?

Es "vox populi" —lo saben los Honorables colegas—, que se ha llegado a un Tratado con la República Argentina, en virtud del cual se va a pagar esta deuda con exportaciones de acero de Huachipato y con exportaciones de otra clase de productos chilenos. ¿Cómo, entonces, si se va a pagar esta deuda con exportaciones de Huachipato, viene el Ejecutivo a solicitar nuestra aprobación para este suplemento de cincuenta millones de pesos, que probablemente cuente con nuestra aprobación siempre que antes, el señor Ministro de Hacienda nos aclare a cuánto asciende y a cuánto está reducida esta deuda?

Pero también hay algo que me produce profunda sorpresa, puesto que he estado estudiando algunas de las importaciones de trigo realizadas recientemente por el país. Hay una importación de veintidós mil toneladas o sea, doscientos veinte mil quintales, que se efectuó al precio de 125 U. S. dólares por tonelada, puesto en Valparaíso. Como se le dieron dólares de $ 31 chilenos el costo del quintal de trigo salió a $ 387.50, precio bajo solamente debido al tipo de cambio a que se autorizó.

Pues bien, señor Presidente, estos doscientos veinte mil quintales de trigo fueron adquiridos al precio de ochenta y cinco millones de pesos, en cifras redondas; ¿y qué pasó con este trigo? Se vendieron a los molinos. ¿A qué precio? ¿A $ 387, que fué el costo? No, Honorable Cámara; al precio oficial del trigo: una parte a $ 496, que era el precio anterior, y la otra, la partida más fuerte, según mis informaciones, la ha estado entregando el Instituto, desde el 15 de diciembre —desde cuando rige el nuevo precio— a $ 654 el quintal. Por consiguiente, esta operación de importación de trigo significó al organismo que la realizó la utilidad de $ 42.430.000. Debemos considerar que son varias las importaciones de trigo que se han realizado.

Entonces, señor Presidente, yo pregunto: ¿por qué la utilidad que se ha producido con esta venta de trigo a los molinos a un precio mayor que el comprado no se destina a pagar la deuda con Argentina y evitar así la petición de un suplemento por la cantidad de cincuenta millones de pesos? O esta partida está en poder del Instituto de Economía Agrícola o ha pasado a rentas generales de la nación. Antes de formular un juicio definitivo, espero que el Honorable Diputado Informante dé a conocer en dónde se encuentra esta partida de 42 millones de pesos y todas las otras que son consecuencia de la compra del trigo a un precio y de su venta posterior a un precio mayor.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor VALDES LARRAIN.— Necesito unos tres o cuatro minutos más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que pueda continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor BARRA.— Por cinco minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederán cinco minutos más.

Acordado.

El señor CHIORRINI.— El tiempo que necesite.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque espero las respuestas del Honorable Diputado Informante.

Finalmente, señor Presidente, en el Ministerio de Economía y Comercio, se habla del Departamento de Minas y Petróleo y se dice: "Primas y bonificaciones a minas pequeñas productoras de carbón, de conformidad con el reglamento N.o 715, de 15 de junio de 1950, $ 4.000.000".

Sabemos, Honorable Cámara, que se ha gravado con un impuesto de diez pesos por tonelada toda la producción de carbón, precisamente, para ayudar a estas pequeñas minas, cuya producción y elaboración es más cara y que necesitan, por consiguiente, la ayuda del Estado para poder financiarse. Pero cuando ya no bastan estos diez pesos por tonelada establecidos en la ley, que encarecen el carbón en todo el país, sino que se viene a solicitar un suplemento por cuatro millones de pesos, cabe preguntarse, señor Presidente, si le resulta o no económico al país que sigan funcionan estas minas pequeñas productoras de carbón. De ahí nace mi pregunta hecha al Honorable Diputado Informante, a fin de que diera a conocer cuáles son estas minas tan necesarias para el país y que están recibiendo no solamente estos diez pesos por tonelada, que multiplicado por la producción total de carbón en el país, alcanzan a una suma subida. Por ahora, carezco de los antecedentes necesarios para justificar el subsidio de 4.000.000 de pesos que se pide.

¿A cuánto asciende el costo de producción por tonelada de este carbón? ¿A cuánto venden estas compañías sus productos? ¿Se conocen los balances de estas sociedades anónimas, para ver si se justifican o no estas sumas? ¿Es efectivo que tienen pérdidas? ¿O acaso tienen utilidades?

Todos estos antecedentes los solicito nuevamente del Honorable Diputado Informante y espero que en esta ocasión sea más afortunado que en la sesión anterior, cuando manifestó que no tenían a mano esos datos.

Yo, señor Presidente, declaro que, para votar en conciencia estos suplementos, aprobándolos, necesito —como creo que los necesitá la Honorable Cámara— los antecedentes necesarios que justifiquen el desembolso de tantos millones de pesos. Bien sabemos que todo desembolso del Presupuesto gravita sobre el contribuyente chileno, que sufre cada día más la fatiga tributaria, fatiga que viene a agravarse aún más frente a estos suplementos que no aparecen justificados y algunos de los cuales aparecen aún ridículos, como el suplemento a FAMAE.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— Cuando informé en nombre de la Comisión de Hacienda, para justificar los suplementos que solicitaba el Ejecutivo, dí una serie de datos insuficientes, a juicio del Honorable señor Valdés Larraín, quien ahora me pide, en primer término, que explique el suplemento de 65.636.000 pesos que se otorga para el servicio de la Deuda Pública.

En este proyecto de suplementos se consigna dicha cantidad para pagar los bonos emitidos en favor de la Caja de Colonización Agrícola que se le deben a la Caja de Amortización de la Deuda Interna. Cuando se hizo el Presupuesto del año 1951, se consignó la cantidad de $ 1.000.000 para el pago de estos bonos, creyendo el Gobierno que la Caja podría enajenar una serie de fundos que tiene actualmente y que pensaba colonizar, lo que no ha podido hacer hasta este momento, porque no ha podido pagar la cantidad de millones de pesos que debe, situación que el Gobierno tiene interés en regularizar mediante el pago de estos bonos a la Caja de Colonización Agrícola.

La Caja de Colonización, como he dicho, no ha podido, hasta ahora, efectuar la liquidación de esos bienes, y por eso el Ejecutivo, a fin de normalizar esta situación, solicita la suma de $ 65.636.000, que es la cantidad que se requiere para pagar los bonos que constituyen la deuda de esta institución.

En seguida, el Honorable señor Valdés Larrain ha solicitado datos respecto de la situación financiera de FAMAE. Voy a dar a conocer los siguientes antecedentes;

En la ley N.o 9,989, que otorgó un anticipo de sueldos al personal de la Administración Pública, en su artículo 7.o dispuso lo siguiente

"La Dirección de la Fábrica de Material de Guerra "Famae" podrá pagar a su personal de empleados y obreros con cargo a sus utilidades propias el anticipo de que trata esta ley y la asignación familiar que establece el inciso precedente".

La Fábrica de Material de Guerra informó al Ministerio **que no había encontrado los medios de financiar el referido anticipo**, pues las utilidades propias a que se refiere el citado artículo sólo podrían establecerse y emplearse en caso que existieran al cierre del año financiero.

El Ministerio de Defensa ordenó que FAMAE indicara el valor de sus utilidades calculadas hasta el mes de octubre del año en curso y agregara una apreciación sobre a cuánto ascenderían en el ejercicio financiero de 1951.

FAMAE informó que las utilidades hasta el 30 de agosto del presente año, según el balance correspondiente, ascienden a la suma de $ 61.489.714.39. Agregó que posiblemente en el año alcancen estas utilidades a 70 millones de pesos.

Dijo además que gran parte de las utilidades se han invertido en la amortización de deudas y en la adquisición de materias primas y maquinarias modernas.

En el actual Presupuesto de la Subsecretaría de Guerra figura en el ítem 09-01-04-v-21, la suma de $ 30.000.000, con esta glosa:

"Aporte a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para pago de quinquenios y asignación familiar de empleados y obreros por el año 1950".

El ítem que figura en la letra anterior obedece a la siguiente disposición legal:

"Cuando las utilidades de la Fábrica de Material de Guerra no alcancen a satisfacer los gastos que el cumplimiento del artículo precedente irrogue, se consultará la suma que sea necesaria en el Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra".

En razón de que el balance de la Fábrica en 1950 arrojó una utilidad de $ 17.713.028,74, sólo pudo ocupar de los $ 30.000.000 la cantidad de $ 12 286.971.26

Como la Fábrica no podía emplear ese saldo disponible se aprovechó en los traspasos urgentes para alimentación, forraje, vestuario y maniobras.

El Director de la Fábrica de Material de Guerra explicó al señor Ministro de Hacienda la situación de FAMAE frente a la disposición que faculta a la Empresa para conceder a su personal de empleados y obreros el anticipo de la ley 9,989, y solicitó de dicho Ministerio la suma de $ 11.500.000, para el referido pago. El Ministerio tiene conocimiento extraoficial de que accediéndose a la gestión que hiciera el Director de Famae y a peticiones formuladas por los propios empleados y obreros, se habría solicitado del Congreso el Suplemento de $ 11.500.000.

Estas son las razones, señor Diputado y Honorable Cámara, por las cuales el Gobierno ha consultado este suplemento, que obedece a lo que, de acuerdo con su último balance la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, "FAMAE", necesita para el pago de anticipo que la ley autorizó conceda a sus empleados y obreros.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del señor Diputado Informante, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Según mis informaciones, "FAMAE" ha obtenido una utilidad de alrededor de 70 millones de pesos.

El señor VALDES LARRAIN.— Mucho más, Honorable Diputado.

Las utilidades de FAMAE ascienden a más de 300 millones de pesos, según los estudios que ha hecho el Honorable señor Larraín.

El señor UNDURRAGA.— Me informa el Honorable señor Valdés Larraín que las utilidades de la empresa llegaron a 300 millones de pesos.

El señor VALDES LARRAIN.— Ha exportado cobre por más de 15 mil toneladas, Ho-norable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— A eso me iba a referir, Honorable colega.

"FAMAE" es una institución elaboradora de cobre que ha obtenido suculentas utilidades de su privilegiada condición de empresa exportadora. El Honorable Diputado Informante dice que sus utilidades alcanzan sólo a 70 millones de pesos; pero en la Sala se me rectifica, sin que nadie contradiga la aseveración, diciendo que las ganancias de FAMAE suben a $ 300.000.000. En consecuencia...

El señor CHIORRINI.— Según los datos que proporciona FAMAE misma, son $ 70.000.000.

El señor UNDURRAGA.— En todo caso, sean $ 70.000.000 o $ 300.000.000, no se ve razón para que se suplemente el ítem con $ 11.500.000, en circunstancias que, con la utilidad que ha obtenido FAMAE, tendría de más y de sobra para pagar todos los compromisos a que se ha visto abocada.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor VALDES LARRAIN.— Me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

Si la utilidad del primer semestre de FAMAE fué de $ 61.000.000, y fracción, lógico es suponer que en el segundo semestre esa utilidad fué igual o mayor, ya que ha sido mayor la cantidad de cobre de que ha dispuesto.

De todos modos, es evidente que las ganancias del año deben ser, como mínimo, de $120.000.000, y no de $ 70.000.000 como ha sostenido el senor Diputado Informante.

El señor UNDURRAGA.— De esto resultaría, Honorable Cámara, que no está justificado, el suplemento que se pide, porque si la empresa ha obtenido una utilidad que puede fluctuar entre los $ 70.000.000 de que nos habla el Honorable Diputado Informante, y los $ 120.000.000, a que se ha referido el Honorable señor Valdés Larraín, perfectamente puede pagar los $ 11.500.000, en que se pretende suplementar el ítem de "FAMAE".

El señor CHIORRINI.— Las utilidades calculadas por la Dirección de "FAMAE", son de $ 70.000.000.

Es efectivo que en el primer semestre llegó a obtener una utilidad de $ 61.000.000, porque posiblemente fué mayor el número de operaciones que realizó en ese período. Los negocios que realizó en lo que va corrido del segundo semestre no fueron tan importantes.

Lo cierto es que, como dice la Dirección de "Famae", gran parte de estas utilidades fueron gastadas en el pago de deudas que tenía la Fábrica y en la adquisición de maquinaria moderna que necesitaba para el desarrollo de sus actividades.

El señor VALDES LARRAIN.— La cantidad de cobre de que ha dispuesto FAMAE en el primer semestre...

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable señor Valdés, está con la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor VALDES LARRAIN.— Me ha cedido una interrupción para rectificar algunos datos que ha proporcionado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Honorable Diputado, se necesita el asentimiento unánime de la Sala para que Su Señoría pueda hacer uso de la interrupción.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES LARRAIN.— Sólo deseo rectificar al Honorable Diputado Informante.

La cantidad de cobre de que ha dispuesto "Famae" en el primer semestre es inferior a la cantidad de que ha dispuesto para exportación y elaboración en el segundo semestre. Por consiguiente, si la utilidad del primer semestre fué de $ 61.000.000, la del segundo semestre tiene que ser igual o mayor, porque ha dispuesto de mayor cantidad de cobre.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— Posiblemente, señor Presidente, haya recibido una mayor cantidad de cobre en el segundo semestre. No estoy interiorizado en esto, pero, en todo caso, las operaciones que realice con ese cobre serán finiquitadas en el próximo año. Lo que sí puedo afirmar es que las utilidades de Famae en este año van a ser de 70 millones, aproximadamente.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Informante?

El señor CHIORRINI.— Como no.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Si "Famae" paga los anticipos a sus empleados y obreros con las utilidades que ha obtenido y si no se suplementa este ítem, ¿qué destino se daría a los 11 millones 500 mil pesos que aparecen en este suplemento?

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor CARDENAS.— No se podría pagar a los empleados y obreros...

El señor UNDURRAGA.— Yo quiero que me conteste el señor Diputado Informante.

El señor VALDEBENITO.— El Honorable señor Cárdenas también puede contestar.

El señor CHIORRINI.— Los 11 millones 500 mil pesos qué se solicitan en este suplemento están destinados a pagar el anticipo que la ley autorizó a los obreros y empleados. "Famae" tiene una deuda pendiente con ellos emanada de una ley, que tiene que pagar.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con todo agrado.

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría no da respuesta a mi pregunta.

Yo pregunto: si la "Famae" paga estas deudas y compromisos que tiene con su personal, con las utilidades que ha obtenido, y si no se suplementa el Presupuesto con los 11 millones 500 mil pesos que se solicitan, ¿adónde van a parar, qué destino se va a dar a ésta que aparece en el suplemento?

El señor RODRIGUEZ MAZER.— A la caja del Partido Radical.

El señor UNDURRAGA.— ¿Qué se hacen estos 11 millones?

El señor CHIORRINI.— Se están pidiendo 11 millones al Parlamento. Y si el Parlamento no aprueba el suplemento por esta cantidad, ¿a dónde van a parar...? No se gastan en el suplemento.

El señor UNDURRAGA.— Entonces, es mucho mejor que no se gasten los 11 millones en el suplemento y que "Famae" pague estos compromisos que ha contraído con su personal, con las utilidades que ha obtenido.

El señor CHIORRINI.— En esta forma quedarían sin anticipo los empleados y obr-

ros de "Famae" porque la empresa ha invertido ya sus utilidades en la compra de materias primas y en la modernización de su equipo de maquinarias...

El señor ERRAZURIZ.— ¡Pero eso está muy mal hecho...!

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos; y ruego al señor Diputado Informante dirigirse a la Mesa.

El señor CHIORRINI.— El señor Ministro de Hacienda me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— El Ministro que habla tuvo que aceptar los suplementos que se solicitan para "Famae", en atención a que la ley que otorgó un anticipo a todos los funcionarios del Estado incluyó entre éstos a los empleados y obreros de esa empresa.

"Famae", considerando que tendría un desarrollo normal de todas sus funciones hizo su presupuesto de entradas y gastos; y, de acuerdo con las utilidades que calculaba obtener en el año, contrajo una serie de compromisos para renovar su equipo.

A propósito de esto, debo hacer presente a la Honorable Cámara que "Famae" está en constante renovación, puesto que debe tener toda clase de maquinarias para cumplir adecuadamente con las finalidades que tiene a su cargo, como son abastecer al Ejército de pertrechos de guerra y renovar sus equipos.

Ahora bien, dentro de su cálculo de ingresos y egresos, no estaba previsto un gasto que le fué impuesto por una ley posterior.

El señor UNDURRAGA.— ¿De qué fecha fué esa ley, señor Ministro?

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Se trata de la ley que otorgó un subsidio a todos los funcionarios públicos y que se aprobó en la primera quincena del mes de septiembre del año en curso, Honorable Diputado.

Todo el posible ingreso por concepto de utilidades estaba comprometido para pagar tanto las obligaciones derivadas del aprovisionamiento de materias primas cuanto las provenientes de la adquisición de equipos como, por ejemplo, una instalación completa de maquinarias Skoda.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Chiorrini.

El señor MARTONES.— He solicitado una interrupción al señor Ministro y ha tenido la gentileza de concedérmela.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Ministro, tengo entendido que la Ley Orgánica de "Famae" establece un porcentaje de sus utilidades para el pago de sueldos y asignaciones a su personal. En consecuencia, la Dirección del establecimiento no puede disponer de ese porcentaje que la ley ha destinado a un fin determinado.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Efectivamente, cuando revisé todas estas cuentas con el Director del establecimiento, se había destinado un porcentaje de las utilidades a asignaciones para el personal. Pero, vuelvo a decirlo: el gasto que se pretende atender con este suplemento no estaba contemplado dentro del porcentaje de las ganancias, que "Famae" destina a bonificar a su personal.

En suma, si no se aprueba este suplemento, todo este personal quedará impago y se creará un problema social que afectará a gente modesta, que vive de su sueldo o de su salario. Estas mismas razones son las que han merecido la atención del Ministerio a mi cargo y le han hecho otorgar su pase para que se solicite la aprobación de este suplemento.

El señor MARTONES.— Por culpa de la dirección del establecimiento.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con todo gusto.

El señor PUGA VEGA.— He pedido esta interrupción nada más que para dejar constancia de que es extraño que la Dirección de la Fábrica de Material del Ejército tome compromisos para la ampliación de sus instalaciones, para financiar algunas misiones en el extranjero y para la expansión de sus negocios, sin tomar en consideración que uno de los factores elementales y sagrados de su existencia es el cumplimiento de las obligaciones que tiene con su personal. No creo que ningún director de empresa que se ajuste a las normas de la sana razón pueda lanzarse a un programa de expansión, de compra, de ampliación de sus negocios, sin haber asegurado de antemano el cumplimiento de las obligaciones que tiene ante su personal.

Y yo no dudo, Su Señoría, que así como hubo cierta elasticidad para excederse en los gastos, después que en el mes de septiembre FAMAE supo que tenía contraída esta obligación, ahora le será posible también contraer sus gastos de manera que el dinero le alcance para cumplir con sus obreros y sus empleados, sin necesidad de acudir a la caja fiscal.

Sabemos perfectamente bien que una de las empresas que han estado haciendo pingües utilidades a expensas de la falta de legislación sobre el particular, es FAMAE. Y, por consiguiente, señor Presidente, si esas utilidades fueron legítimas, es de esperar siquiera que sean bien administradas, y que al hacerlo se tome en cuenta el factor básico de todo costo, como es el de los salarios de obreros y sueldos de empleados.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICÓ CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Quisiera manifestar que no estoy interiorizado en la marcha de FAMAE, porque no depende del Ministerio que está a mi cargo, pero sí puedo manifestar que, para el cumplimiento de sus obligaciones ordinarias de sueldos, salarios y demás, FAMAE no ha recurrido al Estado, y esta ayuda sólo se ha pedido en el carácter de extraordinaria, por tratarse de un pago también extraordinario.

El señor VALDEBENITO.— ¡Esa fué iniciativa de un Diputado liberal!

El señor TAPIA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Chiorrini.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con el mayor agrado.

El señor UNDURRAGA. — Hay muchas instituciones fiscales o semifiscales que se han visto abocadas a este problema, pero ninguna de ellas ha sido tal vez más favorecida que FAMAE con recursos extraordinarios...

El señor PRIETO.— ¡En cada ley!

El señor UNDURRAGA. — Y las demás instituciones no han tenido recursos extraordinarios.

El señor PRIETO.— En cada ley.

El señor UNDURRAGA.— Y aparte de las leyes a que hace referencia el Honorable señor Prieto Concha, tengo a mano algunas nóminas de esos recursos extraordinarios con que ha contado FAMAE. Tengo los datos y las fechas de las cuotas de cobre que ha recibido FAMAE, que le han significado haber obtenido 6.021 toneladas de cobre, que le produjeron una utilidad confesada, que seguramente es distinta a la real, de setenta y dos millones de pesos.

Pues bien, señor Presidente, esta institución que percibe esta ayuda extraordinaria, que tiene estos recursos de las cuotas de cobre, que obtiene una utilidad extraordinaria de setenta y dos millones de pesos, que no las podía prever en su presupuesto, esta institución, cuando se trata de cumplir las obligaciones que ha contraído con su personal de empleados y obreros, que, como dijo con mucha razón el Honorable señor Puga Vega, deben ser consideradas en forma primordial en los costos de la empresa, olvida estas entradas extraordinarias y recurre a la suplementación de estos once millones de pesos. Es decir, tenemos necesariamente que llegar a la conclusión a que han llegado varios Honorables colegas en otra oportunidad: que con este nombre de "suplementos" se trata únicamente —y perdóneseme la expresión— de "sacar el raspado de la olla fiscal".

Porque hay una pregunta a la cual no ha contestado el Honorable Diputado Informante: ¿Qué pasa con los once millones de pesos, si no se suplementa con ellos el presupuesto de FAMAE? Que estos once millones de pesos, con que se pretende suplementar su presupuesto, pasan nuevamente a la Caja Fiscal y sirven, entonces, para disminuir el enorme déficit que tiene el país...

Un señor DIPUTADO.— Exactamente, no cabe la menor duda...

El señor UNDURRAGA.— Esto es lo que no se quiere reconocer.

Entonces, esta institución, FAMAE, tiene recursos extraordinarios, pero los gasta en otras cosas. Hace grandes inversiones, pero se olvida de sus empleados y de sus obreros; pero cuando quedan once millones de pesos (para el caso da lo mismo que sean once millones, un millón o solamente un peso), entonces recurre FAMAE a esta suplementación para poderlos sacar del Erario y pagar con ellos a su personal. Con los setenta y dos millones de pesos, por lo menos, que le han producido de utilidad las 6.021 toneladas de cobre de que ha dispuesto, con eso sí que no atiende ningún pago de sus empleados y obreros.

Parece que no fuera aceptable esto, y que las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, por muy inteligentes que ellas puedan ser, no son satisfactorias.

Muchas gracias.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— He concedido una interrupción al Honorable señor Cárdenas.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría que se concrete más al debate. Hay señores Diputados que quieren intervenir en él por la vía del discurso...

El señor CHIORRINI.— Yo emití mi informe en la sesión pasada, señor Presidente, y ahora sólo estoy contestando algunas observaciones que ha formulado el Honorable señor Valdés Larraín.

Como este asunto no ha sido todavía dilucidado y el Honorable señor Cárdenas me ha pedido una interrupción, ruego a Su Señoría que se sirva concedérsela.

El señor TAPIA (Presidente).— La Mesa no se niega a ello; sólo pide a Su Señoría que, en lo posible, concrete sus observaciones.

Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, parece que estuviéramos en un Parlamento distinto del que debatió ampliamente la ley N.o 9,989, durante cuya discusión se sostuvo, por el Diputado que habla, que si no se aseguraba a la Fábrica de Material de Guerra la manera de obtener utilidades, esta institución no podría cumplir la obligación que, en forma condicional, se le imponía de pagar con sus propios recursos, a sus obreros y empleados, el anticipo y la asignación familiar establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 7.o de dicha ley. En tal caso, el personal de "FAMAE" no recibiría ese beneficio, que ya ha percibido la totalidad del personal favorecido con la ley N.o 9,989. En la actualidad, los obreros y empleados de "Famae" son los únicos que no han recibido esta asignación, cuya justicia reconocieron ampliamente esta Honorable Cámara y el Honorable Senado, ni tampoco han tenido durante el último tiempo reajustes de salarios o sueldos.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor CARDENAS.— Luego voy a terminar, Honorable Diputado, para que el Honorable Diputado Informante pueda continuar sus observaciones y otros Honorables colegas puedan también intervenir en el debate.

A mis Honorables colegas de la Comisión de Hacienda les constan todos los esfuerzos que hice para que la ley a que me he referido estableciera en forma imperativa para la Fábrica de Material de Guerra la obligación que le impuso, pero sólo en forma facultativa, de pagar esos beneficios a su personal.

El señor VALDES LARRAIN.— Todos estamos de acuerdo en eso, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Es que aquí no se ha dicho que la Fábrica de Material de Guerra es una especie de institución mixta, que no sólo elabora comercial e industrialmente el cobre, sino que, además, proporciona a las Fuerzas Armadas todos los implementos que ella puede producir, a muy bajo precio.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— No puede concedérsela, Honorable Diputado, porque el Honorable señor Cárdenas está haciendo uso de una interrupción que le concedió el Honorable señor Chiorrini.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presidente, cuando "Famae" estaba produciendo una gran cantidad de artículos de cobre, el señor Ministro de Economía y Comercio dictó una resolución que provocó la paralización de las actividades de esa empresa; tuvo que suspender algunos turnos. Esto ocurrió cuando el señor Ministro de Economía y Comercio fijó el precio del cobre de exportación en 1.200 dólares la tonelada. La Fábrica de Material de Guerra del Ejército tuvo entonces que paralizar sus labores para poder cumplir los compromisos que había contraído con anterioridad, cuando este metal tenía un precio inferior al máximo fijado por el Ministerio de Economía y Comercio. En verdad, "Famae" estuvo a punto de paralizar completamente sus actividades, debido a la medida adoptada por ese Secretario de Estado.

Debo recordar a la Honorable Cámara, tal como lo manifestó el Honorable Diputado Informante, que la ley que concedió asignación familiar al personal de la "FAMAE" estaba condicionada al hecho de que obtuviera utilidades. Si no las tenía, el Fisco se comprometía a pagar dicha asignación familiar, en todo igual a la que se fijara para el resto de las Fuerzas Armadas o bien al personal de la Administración Pública.

Varios señores DIPUTADOS.— Pero si ha habido utilidades, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Un momento, señores Diputados. Yo he escuchado con toda tranquilidad las observaciones que Sus Señorías han formulado y de las cuales se desprende un desconocimiento absoluto de las actividades de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, como su mismo nombre lo indica.

El señor ERRAZURIZ.— No, Honorable Diputado. Su Señoría está equivocado.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, se ha dicho que esta institución impone al Estado la necesidad de darle constantes subvenciones. A este respecto, debo manifestar que un dictamen de la Contraloría General de la República, interpretando con toda justeza la ley respectiva, fijó en cuatrocientos quince pesos la asignación familiar para el personal de obreros y empleados. Este dictamen encontró a la Fábrica pagando solamente la suma de cien pesos por carga familiar. Pues bien, el mayor volumen que representaba el aumento de esta asignación, hubo que pagarlo con un suplemento que concedió el Estado.

En el Presupuesto de este año, figura con treinta millones este mismo ítem, que ahora se suplementa, a fin de que la Fábrica de Material de Guerra del Ejército pueda pagar a su personal la asignación familiar y los quinquenios. Pero, en cambio, esta institución ha pagado con sus propias entradas toda la previsión social de sus obreros y empleados durante 1951, y lo hará seguramente el próximo año, sin costo alguno para el Estado...

El señor UNDURRAGA.— No es ninguna gracia, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— Y en el Presupuesto que la Honorable Cámara aprobó en el día de ayer, no figura un cinco de aporte del Fisco a la Fábrica de Material de Guerra del Estado, para que durante el año 1952 pueda pagar la previsión de su personal.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Y para qué estan las utilidades?

El señor CARDENAS.— Esta institución ha tenido que hacer inversiones cuantiosas para poder ponerse a tono con el trabajo que tiene que realizar el próximo año, y para poder, asimismo, pagar la deuda de arrastre que tiene de épocas en que el precio del cobre era muy distinto al actual. Ha hecho todo esto para poder cooperar con el Estado en una mayor producción y reajustar sus sueldos y salarios a su personal, dándole la gratificación que le corresponde, y aumentar a 620 pesos por carga la asignación en 1952.

En el Presupuesto del próximo año se suprime el aporte de treinta millones. De esta cantidad, que figuraba en el Presupuesto actual, "FAMAE" sólo hizo uso de doce millones doscientos mil pesos, que se destinaron a pagar, como ya lo he dicho, lo que se adeudaba a su personal por concepto de la asignación familiar, que de doscientos cuarenta pesos se elevó a cuatrocientos quince. Esto se refiere al año 1950. Durante este año "FAMAE" ha pagado con sus recursos propios toda la asignación familiar, a razón de cuatrocientos quince pesos por carga, a obreros y empleados.

En consecuencia, aquí se está hablando de sumas que, en realidad, el Estado ya no va a proporcionar en el próximo año. Ojalá la Comisión de la Cámara que investiga las ventas de cobre y los colegas que critican a esta gran fábrica sin conocerla, la visitaran para que puedan hablar con pleno conocimiento de su verdadera situación.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— Otra de las observaciones que mi Honorable colega, señor Valdés Larraín, hacía a esta petición de suplementos, era la referencia a la deuda del trigo y del aceite argentinos.

Para cubrir el déficit producido por la operación de importación de aceite y de trigo argentinos y a fin de dar cumplimiento al pago de la cuota que vence el 1.o de enero de 1952, de conformidad con el convenio de amortización celebrado con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, IAPI, debe consultarse esta cantidad de cincuenta millones de pesos, que debe pagarse, lo repito, el 1.o de enero de 1952.

La situación de la deuda de trigo a que se refería el Honorable señor Valdés es la siguiente: importaciones de trigo en los años 1946 y 1947. Se efectuaron dos compras de trigo por el Supremo Gobierno directamente al Instituto. La primera compra fué de doscientos quintales, a razón de treinta y cinco nacionales el quintal a granel, puesto en Argentina.

El señor UNDURRAGA.— ¿Quién distribuyó ese trigo?

El señor CHIORRINI.— Si Su Señoría me permite dar las informaciones que se me han solicitado, posteriormente podré dar las explicaciones que me pide.

La segunda compra fué de un millón de quintales, con un costo de cuarenta y cinco nacionales el quintal a granel, puesto en Argentina. Al valor de la compra inicial debieron agregarse las bonificaciones de calidad, puesto que el precio base a que fué contratadas, se basaba en un standard de trigo.

El primer negocio de doscientos mil quintales a treinta y cinco nacionales, más las bonificaciones de calidad, representaba, en moneda argentina, la suma de siete millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos.

El segundo negocio, de un millón de quintales métricos, más la bonificación a 45 nacionales, representó un gasto de 46.436.665 nacionales.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor CHIORRINI.— Esta cantidad de 1.200.000 quintales, puestos en bodega en Argentina, más la bonificación de calidad, costaron 53.779.359 nacionales argentinos.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CHIORRINI.— Diga no más.

El señor UNDURRAGA.— ¿Sería posible obtener la información de cómo, por qué y a quién se pagó esa bonificación?

El señor CHIORRINI.— No es bonificación.

El señor UNDURRAGA.— Su Señoría la ha llamado "bonificación". Yo no puedo llamarla de otra manera.

El señor CHIORRINI.— Este es el precio de las dos compras hechas en Argentina más la bonificación. Hablo de bonificación cuando me refiero al precio standard, que es el precio por un trigo de exportación que se trajo, que es de un poco mejor calidad. Es una diferencia insignificante, como lo puede comprobar si saca los cálculos.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CHIORRINI.— Voy a continuar, Honorable Diputado.

A continuación, cuando termine las explicaciones, concederé la interrupción a Su Señoría con el mayor agrado.

El valor total del trigo, más los gastos de distribución y venta, de 53.779.359 nacionales, al cambio aceptado por el Gobierno, de $ 7.26 por nacional argentino, representó en pesos chilenos la suma de $ 415.499.327.63. Más hay que agregar a esto los gastos de embarque en Argentina, los fletes marítimos, seguros marítimos, derecho de aduana, gastos de internación, comisiones y otros gastos del Consejo Nacional de Comercio Exterior; descarga en puerto, movilización fiscal portuaria, carguío a cargo de ferrocarriles, flete ferroviario, movilización y viáticos del personal; gastos de bodega en Chile, mantenimiento del trigo, gastos generales, sacos para envasar —el trigo fué comprado a granel—, comisiones bancarias, descuentos de letras, intereses bancarios; todo lo cual suma $ 138.885.675. Total que representa en pesos chilenos el valor de 1.200.000 quintales métricos de trigo argentino: $ 554.385.002.63. El precio término medio del trigo destribuído en Chile significó un costo de $ 537.17 los cien kilos.

Valores obtenidos en la liquidación de este negocio de importación.— Las ventas a un promedio de $ 276.18 por quintal métrico a granel, dieron un total de $ 328.439.980.16.

Hay que advertir que el precio oficial del trigo en Chile en el año 1947 estaba fijado en 232 pesos los cien kilos, sin saco, base Ñuñoa, llegando el precio en agosto de ese año, de acuerdo con la escala, a un tope de 241 pesos.

Con fecha 20 de agosto de 1947, el Instituto de Economía Agrícola fijó el nuevo precio al trigo, quedando en $ 362.10 los cien kilos a granel, base Ñuñoa. Parte del trigo argentino se vendió a este nuevo precio, logrando disminuir en algo la pérdida, motivada por la diferencia de precio entre la compra en Argentina y la venta al precio oficial en Chile.

Recuperación de seguros, diferencias entre compras y ventas de subproductos, venta y uso de sacos argentinos, intereses sobre letras, etcétera, $ 2.736.578.

El total obtenido por el Instituto de Economía Agrícola en la liquidación de este negocio fué de $ 331.176.559, menos lo gastado por dicho organismo, que alcanza a la suma de 138.885.000, queda un sobrante en total de 192.290.884 pesos.

El Instituto de Economía Agrícola depositó en la Caja Fiscal varias partidas de 20.000.000, 56.000.000 y otras más, que suman un total de 134.205.000 pesos.

En resumen, el valor total del trigo comprado fué de $ 554.385.002.63, y el valor de las ventas fué de 331.176.559 pesos. En realidad, hubo una pérdida total neta al 31 de julio de 1951, de $ 215.542.846.

El señor MARTONES.— A pesar de eso, el pan estaba caro.

El señor CHIORRINI.— El precio fijado al trigo en el país era muy inferior, en realidad, al precio que tenía este producto en el mercado internacional. El precio término medio del quintal de trigo argentino fué de $ 537.67, mientras que en el país el quintal de trigo se pagaba a razón de $ 241, precio que posteriormente se subió a $ 362 el quintal.

El señor UNDURRAGA.— A eso se debe la baja del precio del pan...

El señor CHIORRINI.— A esto se debe la pérdida de $ 248.931.000 tenida por el Instituto de Economía Agrícola.

El señor UNDURRAGA.— Pero del aceite no sabemos nada...

El señor CHIORRINI.— De acuerdo con un convenio celebrado entre el Gobierno de Chile, por intermedio de nuestro Embajador en Argentina, y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, esta pérdida se amortizará y quedará totalmente cancelada el año 1953. Para este efecto, el Gobierno de Chile debe pagar el primero de enero de 1952, la cantidad de 50.000.000 de pesos, que es, precisamente, la suma que el Ejecutivo solicita en este proyecto de suplementos del Presupuesto de la Nación.

Tengo a la mano, señor Presidente, el convenio de amortización de esta deuda, suscrito entre el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y el Gobierno de Chile.

Solicitaría a la Mesa que recabara el asentimiento de la Sala para insertar en la versión oficial el texto de este convenio, a fin de que la Honorable Cámara pudiera conocerlo, sin necesidad de darle lectura.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para acordar la inserción que solicita el señor Diputado Informante.

El señor GARCIA BURR.— Que se lea, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CHIORRINI.— Solicitaba su inserción para que el país y la Honorable Cámara pudieran conocer el texto de este convenio, pero no tengo inconveniente en enviarlo a la Mesa, para que se le dé lectura.

El señor GARCIA BURR.— ¿Cuál convenio?

El señor CHIORRINI.— El convenio de pago firmado entre el Gobierno de Chile y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

El señor GARCIA BURR.— Me refería al convenio de compra del trigo, no al convenio de forma de pago. La lectura del documento que solicito, es el convenio en virtud del cual el Gobierno de Chile o el Instituto de Economía Agrícola, compró trigo en Argentina.

El señor TAPIA (Presidente).— No sé si estará el documento en la Sala.

La petición de documentos se refiere a los que figuran en la Cuenta.

Está con la palabra el señor Diputado Informante.

El señor UNDURRAGA.— El señor Diputado Informante se ha referido a la compra de trigo, compra que, evidentemente, tenía que estar presupuestada por el Ministerio de Economía y Comercio, y para la cual disponía de ciertos medios a los cuales un Honorable colega llamaba, en sesiones pasadas, "recursos invisibles".

Pero, en todo caso, sin perjuicio de que podamos insistir sobre este presupuesto y recursos invisibles en lo que a la compra de trigo se refiere, sería interesante que Su Señoría nos explicara el aspecto relacionado con la Partida que se pretende suplementar "para atender —como dice aquí— al pago de la cuota que vence el primero de enero de 1952, en conformidad con el Convenio de Amortización celebrado con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por la compra de trigo y aceite argentino".

Su Señoría se ha referido al trigo nada más, y sería interesante que la Honorable Cámara también conociera algunos antecedentes sobre la negociación de aceite, para saber si es conveniente suplementar esta partida.

Nada más, señor Presidente.

El señor CHIORRINI.— La operación del aceite se hizo en esa época por intermedio de la Corporación de Fomento. En diciembre de 1946, se compraron veinte mil toneladas de aceite y veinte mil toneladas de trigo de Argentina a través del IAPI.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con mucho gusto.

El señor UNDURRAGA.— Entiendo que el trigo se compró por intermedio de INECONA, por el Instituto de Economía Agrícola. No sé si estoy en un error; pero Su Señoría debe saberlo.

El señor CHIORRINI.— Se compró por intermedio de INECONA, pero directamente fué una negociación de Gobierno a Gobierno.

El señor UNDURRAGA.— Pero si me permite Su Señoría, entiendo que la negociación sobre el aceite no se hizo por intermedio del Instituto de Economía Agrícola, sino por intermedio de otra institución.

El señor CHIORRINI.— Se hizo cargo de este negocio la Corporación de Fomento.

El señor UNDURRAGA.— Entonces tenemos dos clases de operaciones perfectamente diferenciadas: una, relacionada con la compra de trigo, hecha por el Instituto de Economía Agrícola, y la otra, referente al aceite, en la cual actuó la Corporación de Fomento. Entonces, no se ve razón alguna para suplementar esta Partida, confundiendo la compra de trigo con la de aceite. Sería interesante que el Honorable Diputado Informante aclarara este punto.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— El documento que yo deseaba conocer, según se ha informado, no está en la Mesa, de manera que no tengo inconveniente en que se inserte en el Boletín el otro documento a que hacía referencia el Honorable señor Chiorrini.

Quería aclarar que retiro la oposición que al respecto hice presente hace un momento.

El señor TAPIA (Presidente).— Nuevamente solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la Versión Oficial el documento a que se ha referido el Honorable Diputado Informante.

El señor VALDEBENITO.— ¿Qué documento es?

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

Un señor DIPUTADO.— Sí, hay acuerdo, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para insertar el documento a que se refería el Honorable Diputado Informante?

El señor CHIORRINI.— Se trata de insertar la copia del Convenio de Amortización celebrado entre el Gobierno de Chile y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, convenio que fué firmado por nuestro Embajador en Argentina, don Germán Vergara Donoso, y por el señor Ministro de Economía de la República Argentina, don Roberto Antonio Ares.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para insertar ese documento?

Acordado.

—El documento que se acordó insertar, dice:

"CONVENIO DE AMORTIZACION CON EL INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Entre el Gobierno de Chile, representado en este acto por su Embajador acreditado ante la República Argentina, señor don Germán Vergara Donoso, quien, a su vez, representa a las entidades oficiales chilenas denominadas Corporación de Fomento de la Producción e Instituto de Economía Agrícola, y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, representado por su Presidente, Su Excelencia el señor Ministro de Economía de la nación, doctor don Roberto Antonio Ares, y el Banco Central de la República Argentina, representado por su Presidente, Su Excelencia el señor Ministro de Finanzas de la nación, doctor don Alfredo Gómez Morales, se conviene lo siguiente:

I. Establécese en M$N 70.107.715.07 el monto, al 31 de julio de 1950, adeudado al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por el Instituto de Economía Agrícola y la Corporación de Fomento de la Producción, por compras de trigo y aceite.

II. Las entidades deudoras amortizarán la deuda a que se refiere el punto anterior, que al tipo de cambio de M$N 401 por 100 dólares, equivale a US$ 17.483.220.71, como sigue:

a) Con cinco cuotas en dólares de libre disponibilidad, de $US 2.000.000 cada una, pagaderas en las siguientes fechas:

1.a cuota: un mes después de firmado este Convenio	US$ 2.000.000.—
2.a cuota: 31 de marzo de 1951	2.000.000.—
3.a cuota: el 31 de julio de 1951	2.000.000.—
4.a cuota: el 31 de julio de 1952	2.000.000.—
5.a cuota y última: el 31 de diciembre de 1952 ..	2.000.000.—
	US$ 10.000.000.—

b) Con divisas provenientes de la exportación de hierro y acero chilenos a Argentina, hasta los valores y en las fechas siguientes:

Hasta el 30 de junio de 1951	1.500.000.—
Entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1951	2.000.000.—
Entre el 1.o de enero de	

1952 y el 31 de diciembre de 1952	3.500.000.—
Y entre el 1.o de enero y el 31 de marzo de 1953	el saldo final.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales que en materia monetaria rigen en la República Argentina, se considerará que el saldo deudor total que vayan arrojando las cuentas a partir del 31 de julio de 1950, equivale a la cantidad de oro que resulte de aplicar a aquel saldo el precio de dicho metal vigente en Nueva York (actualmente US$ 35.— por onza troy de oro fino). En caso de modificarse el precio del oro, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, a cuyo cargo está la contabilidad de las deudas de las dos entidades chilenas, ajustará el importe de cada una de ellas en la proporción que corresponda.

III. A partir del 31 de julio de 1950 y hasta su total cancelación, el saldo deudor devengará intereses a razón del 3,5 o|o anual. Estos intereses serán liquidados en dólares al vencimiento de cada cuota, y su importe estará incluído en la cantidad correspondiente a los respectivos pagos en dólares prescriptos en el punto II, párrafo a).

IV. Excepcionalmente, podrán ampliarse los importes consignados en la letra b) del punto II hasta en un 20 o|o. En tal caso, este adicional será considerado como anticipo de cualquiera de las cuotas referentes a entregas de hierro subsiguientes, a opción del Gobierno chileno.

Del mismo modo, si el valor de las exportaciones de hierro y acero resultara en cualquiera de los períodos previstos inferior al monto de la cuota respectiva, la diferencia, hasta un 20 o|o de dicho monto, se trasladará para engrosar la cuenta del período subsiguiente.

V. El Gobierno de Chile concede desde luego y automáticamente, en virtud de este Convenio, las licencias y permisos necesarios para la exportación a Argentina de productos de hierro y acero por los valores y durante los períodos indicados en la letra b) del punto II.

Asimismo, el Gobierno argentino se obliga a conceder, en las mismas condiciones, por intermedio de sus órganos competentes, todos los permisos de cambio y todas las licencias y autorizaciones necesarias para la importación de los referidos productos, previa intervención del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, el que se obliga a conformar las respectivas solicitudes de permisos que formulen las firmas importadoras una vez cumplidos los requisitos que se establecen en este Convenio y en su Anexo.

VI. Al vencimiento de cada uno de los plazos estipulados en el párrafo a) del punto II, las entidades deudoras deberán poner a la disposición del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio dólares de libre disponibilidad en la cantidad necesaria para cubrir la cuota que corresponda.

VII. El Banco Central de la República Argentina aplicará a las amortizaciones previstas en el párrafo b) del punto II, las divisas provenientes de las importaciones de hierro y acero chilenos a que se refiere este Convenio, y en las que se cumplan las estipulaciones técnicas que en este mismo acto convienen por separado el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y la Compañía de Acero del Pacífico, Sociedad Anónima de Chile, y que se considerarán anexas al presente.

VIII. Los valores que se destinarán al pago de la deuda serán los correspondientes a los precios F. O. B San Vicente, Chile, del anexo exportado a Argentina, cuando la exportación se realice en barcos de la bandera de este país. Si las exportaciones se hacen en barcos operados por Compañías Navieras chilenas o de otra nacionalidad, los valores que se aplicarán serán los valores C. & F., Buenos Aires. Las partidas de material con contratos de transportes en barcos de bandera argentina que no hayan podido despacharse a tiempo por demora de éstos en llegar a puerto de embarque, no imputable al cargador, se considerarán como embarcados a los efectos del cumplimiento de las cuotas establecidas en el punto II, párrafo a).

En prueba de conformidad, se firma el presente Convenio en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

(Firman): **Germán Vergara Donoso.— Roberto Antonio Ares.— Alfredo Gómez Morales.**"

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor CHIORRINI. — En cuanto a la pregunta que hacía el Honorable señor Undurraga, puedo manifestar que del total de la deuda actual, el 60 por ciento corresponde al trigo, y el 40 por ciento restante al aceite.

El señor UNDURRAGA.— ¿En qué cantidad?

El señor CHIORRINI.— El 40 por ciento corresponde al aceite.

El señor UNDURRAGA.— Ese sería el porcentaje; pero ¿cuánto es lo que se adeuda?

El señor CHIORRINI.— Parece, Honorable Diputado, que entre los antecedentes que tengo a la vista, figura el dato que Su Señoría me solicita. Lo voy a buscar...

El señor MARTONES.— Mientras tanto, Honorable Diputado, ¿podría concederme una interrupción?

El señor CHIORRINI.— Cómo no.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, entiendo que a las 11 y media de la noche debemos votar este proyecto. Son muy interesantes los datos que está proporcionando el señor Diputado informante, en respuesta a las diversas preguntas que le formulan algunos señores Diputados. Pero me temo que, con este procedimiento, el señor Diputado informante se vea en la necesidad de ocupar todo el resto del tiempo de que la Honorable Cámara dispone para discutir este proyecto.

El señor VALDEBENITO.— Queda un cuarto de hora.

El señor MARTONES.— De manera que los Diputados que deseamos intervenir en este debate, aunque sea brevemente, no vamos a poder hacerlo.

Como hay que votar este proyecto, repito, a las 11 y media, o se modifica el procedimiento seguido hasta ahora, o acordamos prorrogar la hora de la votación, hasta las 12 de la noche, porque hay observaciones importantes que hacer al respecto.

El señor VALDEBENITO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— De antemano, no hay acuerdo, Honorable Diputado.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CHIORRINI.— Señor Presidente, voy a contestar a la pregunta formulada por el Honorable señor Undurraga.

Por trigo importado al país, se debe actualmente al I. A. P. I. $ 167.023.052.22, y por aceite, se deben $ 111.349.108.15. Este es el estado de la deuda actual.

El señor UNDURRAGA.— ¿En qué moneda?

El señor CHIORRINI.— Estoy hablando de pesos chilenos.

El total de la deuda es, en consecuencia, de $ 278.372.170.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CHIORRINI.— Con todo gusto.

El señor PUGA VEGA.— ¿Podría decirme Su Señoría a qué fecha se refieren las cifras que acaba de dar Su Señoría?

El señor CHIORRINI.— Son valores actuales. Por tal motivo el Gobierno solicita de la Honorable Cámara los medios económicos para cumplir los compromisos a que me he referido entre el Gobierno de Chile y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

El Gobierno de Chile necesita 50 millones para poder pagar una de las cuotas, la cual debe ser cubierta el 1.o de enero de 1952.

El señor PUGA VEGA.— Si me permite Su Señoría... Yo hice presente ayer a la Honorable Cámara que, entre los subsidios invisibles que se pagaban por medio de los dólares que recibía el Supremo Gobierno y que no figuran en ninguna parte del cálculo de entradas, aparecen 6 millones de dólares en el Presupuesto de Divisas para el presente año que, convertidos, según el mismo presupuesto, a 31 pesos, arrojan 330 millones de pesos.

Cuando me permití pedir a la Honorable Cámara que acordara hacer ingresar al Cálculo de Entradas para el año 1952, todas las divisas que percibía el Gobierno de Chile, haciéndolas figurar en el Cálculo de Entradas por su valor real, o sea, por el tipo de cambio libre para, en seguida, darle salida en el Presupuesto de Gastos de la Nación, señalando a quién se harían estos pagos y en qué cuantía, me sorprendió la declaración del señor Ministro de Hacienda en el sentido que, ni el Cálculo de Entradas de la Nación ni el Presupuesto de Gastos nada tenían que ver con estas cuentas separadas del cálculo estimativo del Presupuesto de Divisas, que se manejaban aparte y que servían de acuerdo con las disposiciones que adoptara el Consejo de Comercio Exterior, para pagar las obligaciones que el Gobierno de Chile tuviera en moneda extranjera.

Sigo sosteniendo que cuando la Honorable Cámara se negó a permitir que se sometiera a votación la indicación que yo formulaba en tal sentido, se cometió un gravísimo error, error que se viene cometiendo desde hace siglos y que es el mismo de la avestruz que mete la cabeza en el hoyo para no saber lo que pasa.

Pero una cosa queda en claro: que aquello que debía figurar en el presupuesto de divisas no tenía por qué gravitar sobre el Presupuesto de Gastos de la Nación, ni mucho menos sobre los suplementos del Presupuesto de Gastos de la Nación.

Si en el Presupuesto de Divisas figuraba este año una partida de 6 millones de dólares para cumplir este convenio con el I. A. P. I.; si es de suponer que en el presupuesto del año próximo figuren también las divisas necesarias para cumplir con el I. A. P. I., yo pregunto al Honorable Diputado informante, ¿por qué tiene que soportar esta partida el Presupuesto de Gastos de la Nación, cuando en él no figuran para nada las divisas que están ingresando por este capítulo con el objeto de servir la deuda del I. A. P. I.?

Esta es la pregunta que me permito formular a Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— Honorable Diputado, en realidad no alcanzo verdaderamente a comprender qué tiene que ver el Cálculo de Divisas actual con estos suplementos que ha solicitado el Ejecutivo.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite que aclare la pregunta?

El señor CHIORRINI.— Con mucho gusto.

El señor PUGA VEGA.— En el año 1951 la deuda del I. A. P. I. fué servida por el Consejo de Comercio Exterior; para ello dispuso de 6.000.000 de dólares.

El señor Ministro de Hacienda expresó, ante una observación que hizo el Diputado que habla, que ésas eran cuentas aparte, que no tenían por qué figurar, ni en el Cálculo de Entradas ni en el Presupuesto de Gastos del año.

Pues bien, señor Presidente, ahora se nos está pidiendo que suplementemos el Presupuesto de 1951 con un pago que habrá de hacerse el 1.o de enero de 1952. Paso por alto la irregularidad y la incoherencia que existe en el hecho de pedir que pagos que se van a hacer en 1952, graviten en el año 1951. Digo que paso por alto esta incoherencia, porque ya me estoy acostumbrando al desorden que impera en nuestras finanzas. En todo caso, hago la siguiente observación: si el servicio de la deuda del I. A. P. I. se hace, como nos expresó el señor Ministro de Hacienda ayer en una declaración general, con las divisas que se consultan en el presupuesto del Condecor y no se hace figurar en el Presupuesto de la Nación, en forma que la colectividad entera lo ignora, ¿por qué sucede que esta suma de $ 50.000.000 tiene que figurar en el Presupuesto de la Nación, suplementando una deuda que aparece en realidad en el cálculo estimativo?

Declaro, desde luego, porque no quiero complicar el problema, que si se llevara una contabilidad elementalmente ordenada, la deuda del I. A. P. I. sería servida con entradas que figuraran en el Cálculo de Entradas y con salidas contenidas en el Cálculo de Entradas para 1952, y digo "para 1952", porque esta deuda va a ser pagada el 1.o de enero del próximo año.

Entonces, mi pregunta concreta es: ¿por qué nosotros estamos suplementando el Presupuesto de 1951 con obligaciones que se van a cumplir en 1952? Si el I. A. P. I. es servido, según los propósitos y las determinaciones del señor Ministro de Hacienda, no con cargo al Presupuesto de la Nación, no con cargo al Cálculo de Entradas, sino con cargo al cálculo estimativo de divisas, ¿qué viene a ser aquí esta partida como suplemento del Presupuesto del año 1951 —que, en todo caso, entre paréntesis, debiera corresponder al Presupuesto del año 1952?

Esta es la pregunta clara que formulo a Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— Su pregunta es muy clara, Honorable Diputado, y voy a tratar de contestarla.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ahora es la Mesa la que le ruega que le conceda una interrupción, porque hay que leer dos indicaciones llegadas a la Mesa, antes que se cierre el debate.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación del Ejecutivo para suplementar la Partida 02/02/04, Gastos Variables. J.) Impresos, impresiones y publicaciones. 970 mil pesos.

Indicación del Comité Conservador Tradicionalista, para que se vote separadamente cada una de las partidas.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— Voy a tratar de contestar la pregunta que ha hecho el Honorable señor Puga Vega.

El Presupuesto de Divisas de la Nación, como lo sabe Su Señoría mejor que nadie, establece varios ítem de disponibilidades. Pero, para adquirir esta disponibilidades en moneda extranjera, es necesario contar con pesos chilenos, con moneda nacional. Esa es la razón por que el Gobierno, para cumplir este contrato, actualmente necesite estos 50 millones de pesos, a fin de comprar las cantidades de nacionales argentinos con el objeto de poder pagar...

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado.

El señor CHIORRINI.— Con el mayor agrado, señor Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— En la Honorable Cámara hemos oído decir al señor Ministro de Hacienda que la obligación para con el I. A. P. I. (Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio) se sirve al margen del Presupuesto de Entradas...

El señor CHIORRINI.— No, Honorable Diputado.

El señor ERRAZURIZ.—... a través del Presupuesto de Divisas...

El señor CHIORRINI.— No, Honorable Diputado...

El señor ERRAZURIZ.— Así lo ha expresado. Hemos oído también...

El señor CHIORRINI.— No, Honorable colega.

El señor ERRAZURIZ.—... que el pago de esta obligación se hace independientemente, a través del Condecor, a través del Presupuesto de Divisas. Y ahora Su Señoría nos explica que el Gobierno ha pedido estos suplementos para comprar las divisas.

El señor CHIORRINI.— No, Honorable Diputado.

El señor ERRAZURIZ.— No creo haber entendido mal a Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— Sí, Honorable Diputado; lo que yo he dicho es esto, y lo repito: para comprar esas divisas que en el Presupuesto correspondiente figuran para pagar esta deuda, es necesario cancelarlas en pesos chilenos.

Por eso, precisamente, es que se piden estos 50.000.000 de pesos, para poder adquirir los nacionales necesarios para pagar al "IAPI".

El señor ERRAZURIZ.— O sea, si me permite Su Señoría, hay una contradicción entre esta petición que hace el Gobierno para suplementar el ítem respectivo, destinado a la compra de divisas, y el pago a través del presupuesto de divisas.

El señor CHIORRINI.— No se efectúan pagos a través del presupuesto de divisas. Está en un error Su Señoría, y me extraña que el Honorable señor Puga Vega, que conoce ese presupuesto, afirme tal cosa.

El señor UNDURRAGA.— Pero si eso fué lo que expresó ayer el señor Ministro de Hacienda...

El señor CHIORRINI.— No puede haberlo dicho, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos y guardar silencio.

Se va a leer una nueva indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación del Honorable señor García Burr para suprimir el ítem 17/01/04-v-2, para el pago de trigo y aceite argentinos.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor CHIORRINI.— Por eso, para financiar una de las partidas de este suplemento, se recurre al mayor ingreso de la Cuenta D-11, proveniente de las diferencias obtenidas en la venta de divisas. Los ingresos por concepto de este rubro estaban calculados en $ 2.000.000.000, de los cuales se han obtenido hasta el 30 de noviembre próximo pasado, $ 1.866.000.000, y se espera percibir $ 620.000.000 más. Esto hará un total de $ 2.486.000.000. En consecuencia; de los ingresos provenientes de la venta de divisas quedará un sobrante de $ 486.000.000 para financiar este suplemento que se solicita.

El señor UNDURRAGA.— No son claras las explicaciones de Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— ¿Por qué no las encuentra claras, Honorable colega?

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor UNDURRAGA.— Porque son totalmente contradictorias.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor UNDURRAGA.— Pero el Honorable Diputado Informante me está preguntando.

El señor TAPIA (Presidente).— No puede preguntarle nada a Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Entonces, le voy a solicitar una interrupción.

El señor CHIORRINI.— Se la concedo con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— En primer término, no ha sido claro Su Señoría, porque ha mezclado el problema del trigo con el del aceite.

El señor CHIORRINI.— Es que se trata de una sola deuda, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— Y, en segundo lugar, porque Su Señoría no ha sido consecuente con las declaraciones formuladas en la sesión de ayer por el señor Ministro de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Se han formulado dos nuevas indicaciones que es preciso leer antes que llegue la hora de votar este proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Indicación para suprimir el ítem 09|01|04-v-21, "Aporte a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército".

Otra indicación del Honorable señor García Burr para suprimir el ítem 16|02|04-v-23, para dar imputación a giros efectuados con cargo a la Ley de Régimen Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Chiorrini.

El señor UNDURRAGA.— ¿No se podría prorrogar la hora, señor Presidente?

El señor CHIORRINI. — Con esto, señor Presidente, creo haber dejado contestada la observación del Honorable señor Puga Vega.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de término de la discusión de este proyecto.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Han votado solamente 22 señores Diputados.

El señor UNDURRAGA.— Va disminuyendo la combinación, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Nuevamente no hubo quórum de votación.

Se va a votar por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación.

El señor BARRA.— Señor Presidente, dejamos constancia de que votaremos favorablemente en homenaje a los obreros que figuran en el proyecto.

El señor PUGA VEGA.— Los obreros tienen un privilegio de primer grado para el pago de sus jornales, de manera que no necesitan suplementos.

El señor ERRAZURIZ.— La falta de fondos se debe sólo a mala administración...

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

En conformidad a una petición hecha oportunamente, se votará por partidas. Además, se votarán separadamente las indicaciones que se refieren a ítem.

Se vota, primero, la partida referente al Congreso Nacional, con la indicación del Ejecutivo.

El señor UNDURRAGA.— ¿En qué consiste la indicación del Ejecutivo, señor Presidente?

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Es para suplementar así el ítem 02|02|04. Gastos variables.

J) Impresos, Impresiones y publicaciones, $ 970.000.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la partida, con la indicación del Ejecutivo.

En la partida correspondiente al Ministerio del Interior no hay indicaciones.

En votación la partida.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor MARTONES.— ¿Se votan todos los ítem?

El señor TAPIA (Presidente).— Todos los ítem del Ministerio del Interior, señor Diputado.

El señor CHIORRINI.— La partida consulta también el pago de los jornales a los obreros del Agua Potable.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la partida.

La partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco ha sido objeto de indicaciones.

En consecuencia, se vota la totalidad de esta partida.

El señor GARDEWEG.— Con la misma votación anterior.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Han votado solamente 25 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum de votación. Se va a repetir la votación.

En votación:

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la partida.

En el Ministerio de Hacienda, tampoco hay indicación.

En votación la partida.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la partida.

En votación la partida correspondiente al Ministerio de Educación Pública.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la partida.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— En el Ministerio de Defensa Nacional hay una indicación del Honorable señor Valdés Larraín, para suprimir el ítem 09|01|04-v-21, "Aporte a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para pago de quinquenios, asignación familiar a empleados y obreros, por el año 1950 .. ..$ 11.000.000"

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

El señor COLOMA —¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Coloma.

El señor VALDEBENITO.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 35 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechaz... la indicación.

En votación la partida.

—Practicada la votación en forma eco... mica, dió el siguiente resultado: por la af... mativa, 36 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aproba... la partida.

El señor CARDENAS.— Va a terminar... "vía crucis" del personal de obreros y e... pleados de Famae.

El señor MARTONES.— Porque el Gob... no no paga los sueldos.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario)... Indicación del señor García Burr:

"Para que suprima el ítem 16|02|04-v-... para dar imputación a giros efectuados c... cargo a la ley de Régimen Interior".

El señor TAPIA (Presidente).— Esta pa... tida corresponde al Ministerio de Salubrida...

—En votación.

—Practicada la votación en forma econ... mica, dió el siguiente resultado: por la n... gativa, 30 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechaza... da la indicación.

En votación la Partida.

—Practicada la votación en forma econ... mica, dió el siguiente resultado: por la afi... mativa, 32 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aproba... la Partida.

El señor GALLEGUILLOS.— Pueda ser q... así tengan medicamentos los imponentes d... Seguro Obligatorio.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Indicación del Honorable señor García Bu... en la Partida "Ministerio de Economía", "P... ra que se suprima el ítem 17|01|04-2-, para... pago de trigo y aceite argentino".

El señor PUGA VEGA.— Es inconstitucio... nal, señor Presidente, porque se refiere a p... gos que deben efectuarse el año 1952.

El señor TAPIA (Presidente).— En vota... ción la indicación.

—Practicada la votación en forma econó... mica, no hubo quórum.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación en forma económi... ca, votaron solamente 27 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum de votación.

Se va a votar por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, votaron solamente 28 seño... res Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos y de conformidad con el Regla... mento.

El señor GARDEWEG.— ¿No se podría, por asentimiento unánime, señor Presidente, re... petir la votación por el sistema de sentados y de pie?

El señor UNDURRAGA.— No, señor.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación nominativa la indicación.

—Practicada la votación en forma nomi... nativa, dió el siguiente resultado: por la afir... mativa, un voto; por la negativa, 29.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la partida "Ministerio de Eco... nomía y Comercio".

—Practicada la votación en forma econó... mica, votaron solamente 24 señores Diputados

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económi... ca, votaron solamente 28 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quorum.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada esta partida.

En votación el artículo 2.o del proyecto.

— Practicada la votación en forma económi... ca, votaron solamente 25 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económi... ca, votaron solamente 28 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum. Se va a tomar la votación por el sis... tema de sentados y de pie.

—Practicada la votación, por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo 2.o.

En votación el artículo 3.o del proyecto.

—Practicada la votación en forma econó... mica, votaron solamente 25 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económi... ca, votaron solamente 27 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay quórum. Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación, por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el artículo 3.o.

Terminada la discusión del proyecto.

RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar cuenta de un cambio de miembros de Comisión.

Acordado

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Puentes renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 23 horas y 57 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

EMPRESA CHILENA CONDOR INAUGURA GRANDES PROGRAMAS CINEMATOGRAFICOS 1952

Hoy cantan Libertad Lamarque, Carlos Gardel, Hugo del Carril y Amanda Ledesma en el "Caupolicán"

Extraordinario programa cinematográfico brinda hoy la Empresa Chilena Cóndor a todas las familias santiaguinas, reestrenando cuatro películas de amplio suceso.— Precios populares: $ 20 platea y $ 8 galería.— Rotativo Sentimental desde las 3 hasta las 12

"EL DIA QUE ME QUIERAS", "LA LEY QUE OLVIDARON, "EL ASTRO DEL TANGO" Y "EL TANGO EN BROADWAY" HOY EN LA FIESTA SENTIMENTAL DEL "CAUPOLICAN"



Empresa Chilena Cóndor despierta la atención de todas las familias santiaguinas, concentradas en las festividades de Pascua y Año Nuevo, en su Teatro Caupolicán, brindándoles un excepcional programa cinematográfico.

Desde hoy, en funciones rotativas desde las 3 de la tarde, la popular sala de la calle San Diego da a conocer su primer programa cinematográfico de 1952, reuniendo las mejores películas con artistas consagrados y de amplia aceptación en todos los círculos capitalinos.

En efecto, hoy a los precios económicos de $ 20 platea y $ 8 galería, se exhibirá la inolvidable película por el inmortal cantante argentino Carlitos Gardel, "El día que me quieras", con la linda Rosita Moreno.

La "Voz de oro de América", Libertad Lamarque, cantará lindas canciones en su mejor película acompañada de Santiago Arrienta, "La ley que olvidaron". También hoy en la Fiesta del Tango no podía faltar Hugo del Carril, que, conjuntamente con Amanda Ledesma protagonizan la popular cinta "El astro del tango". Cerrando este atrayente programa, el "Zorzal Criollo" Carlitos Galdel con Vicente Padula emocionará con la película "Tango en Broadway".

Este atrayente programa cinematográfico no volverá a ser exhibido en Santiago hasta después de un año, en virtud del importante contrato firmado entre la Empresa Chilena Cóndor y la firma cinematográfica Husid, Monteverde y Cía. Ltda., de reestrenos exclusivos en Chile.

"Un tranvía llamado deseo", el mejor film de este año en USA

NUEVA YORK, / (UP). — Los críticos cinematográficos de Nueva York seleccionaron "A Street Car named desire", como la mejor película de 1951, y a su director Elia Kazan y a la protagonista Vivian Leigh, como los mejores en sus respectivos campos de actividades. La cinta tiene el nombre, en español, "Un tranvía llamado deseo".

En el segundo lugar quedó la película "El Río", hecha por una empresa norteamericana, en la India.

Arthur Kennedy fué seleccionado como el mejor actor por su labor en la película "Bright Victory". En el segundo lugar quedó Marlon Brando, por su actuación en "Un tranvía llamado deseo".

Clark Gable no pudo tener una Pascua a gusto

HOLLYWOOD — Mientras Jimmy Stewart —que lo pensó mucho antes de casarse— tiene su hogar con cuatro chicos (dos del primer matrimonio de su esposa y las gemelitas de pocos meses de edad), pasó las fiestas de Navidad (y las próximas de Año Nuevo) en un paraíso doméstico, Clark Gable, que siempre gustó calzar zapatillas y sentado junto a la chimenea, admirar su árbol de Pascua esplendoroso de luces, no tiene este año dónde hacerlo a gusto.

El actor ha puesto sus muebles en bodega y su nuevo hogar es un cuarto de hotel.

Teatro IMPERIO

PEDRO LOPEZ LAGAR

Y SU GRAN COMPAÑIA DRAMATICA

¡UNA OBRA FORMIDABLE!



"LUCHA HASTA EL ALBA"

DE UGO BETTI

¡EL EXITO MAS RESONANTE DEL TEATRO EN LA POST GUERRA!

¡EL RENACIMIENTO DEL DRAMA DESNUDO, ESCUETO Y SIN CONCESIONES!

¡LO MAS EXTRAORDINARIAMENTE TEATRAL DE LA EPOCA MODERNA!

Hoy

6.30 Y 10 P.M.

MAÑANA MIAMI

HUERFANOS 1048 · FONO 85815

ROTATIVO DE 11 A 24 HRS.



GRAN VENTA



GRANDES REBAJAS

EN ALMACENES Paris

SASTRERIA y Camisería

Ambos de Palm-Beach peinado, variedad de colores y dibujos, confección prolijamente terminada, todas las tallas, a . . . . $ 2.100.-

Pantalones sueltos hechos con telas peinadas, semipeinadas y de franela corte americano, desde . . . . $ 435.-

Slacks para caballeros, hechos en gabardina de algodón mercerizada, variedad de colores, todas las medidas . . . . $ 990.-

Blue Jeans para señoras, caballeros y niños, desde $ 148.-

Batas de baño hechas en felpudo listado de mucha duración, tela muy absorbente . . . . $ 890.-

Trajes de baño variedad de colores desde . . . $ 145.-



BLANCO

SERVILLETAS para comida, en colores y blancas, confeccionadas en buen granité, cada una . . $ 7.80

MANTELERIA escocesa, en novedoso y discreto colorido, tejido y colorido garantido al lavado, ancho 1.60, el metro . . . . $ 97.—

SABANA cruda en durable crea importada tejido retorcido con perfecta basta calada, medidas 1.60 por 2.45, cada una . . . . $ 146.-

FRAZADAS pura lana, tejido grueso de mucho abrigo, en color grisón, tamaño para 1 plaza, c/u. $ 198.-

TOALLAS 40x80, con bonitos dibujos en los extremos, tejidos de una absorbencia única, cada una $ 24.-

MENAJE

Cucharas y tenedores para mesa, de alpaca Mademsa, de 1.a calidad, tipo inglés . . . . $ 29.80

Cucharitas para té, de igual calidad . . . . $ 11.80

Juego de 4 cacerolas de acero enlozado Fantuzzi, en tamaño 14 — 16 — 18 — y 20 centímetros . . . . . . $ 189.-

Juego de mesa Cremopal compuesto de 42 piezas . $ 840.-

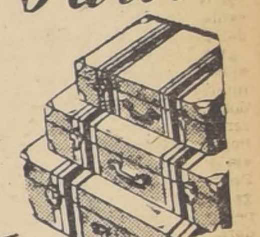
Juego de 4 cacerolas, de aluminio Fantuzzi, de 1.a calidad, en tamaños: 14 — 16 18 y 20 centímetros . . . . $ 328.-

MALETERIA

Bolsas para playa en lona cruda con adornos de nylon, desde . . . . $ 48.-

Juego 3 maletas percalina café y listada, manilla de cuero, ribetes y esquinas metálicas, dos chapas niqueladas, medidas: 40 55. 70 cmts . . . . . $ 698.-

Valijas cuero grano chancho o cuero agamuzado, con cierre o marco de fierro . . . . . . $ 435.-



PARIS

Anteojos en variados modelos para damas caballeros y niños, 65.-

Novedosos trajes de baño Hollywood desde . . . . $ 795.-

Trajes de baño Catalina en varios modelos desde $ 1.575.-

CHOMBA de lana estilos y colores maravillosos, especial para playa . . . . $ 495.-



PERFUMERIA

Aceite bronceador Engu frasco grande $ 60.-

Frasco chico, ... $ 30.-

TEJIDOS

Imprimé de algodón, muy durable listados, y de lunares, el metro, a . . . . $ 48.80

Cloqué de fabricación nacional color unido, su mejor clase, el metro, a . . . . $ 89.60

Percala en buena calidad, con variedad de diseños, garantía de los colores, el metro, a . . . . . $ 44.

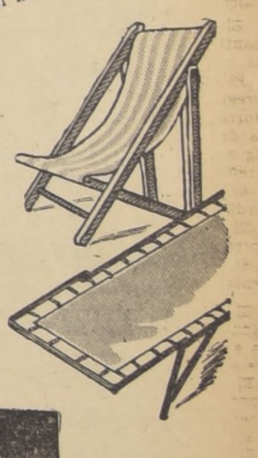
Céfiro de finísima calidad lo mejor en su estilo, a cuadros grandes y chicos, el metro, a . . . . $ 69.

CATRES

Marquesa metálica, esmaltada a fuego en imitación madera, en roble, caoba y nogal, en una y media plaza, a . . . . $ 1.940.-

Idem, en 1 plaza . . . . $ 1.845.-

Gran surtido en sillas para playa, catres de campaña y colchonetas, etc., etc.





REEMBOLSOS CASILLA 786

ALMACENES Paris M.R.

ALAMEDA Y SAN ANTONIO

SABADOS EN LA TARDE, CERRADO

Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile

MAÑANA JUEVES

6º CONCIERTO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE FORESTAL A LAS 10 P. M.

Director: ANDRES ARCHILLA

BEETHOVEN: Obertura "Leonora" Nº 3 – R. CASTILLO: "Zibalbá" – CHOSTAKOVICH: Sinfonía Nº 5



FILM FRANCES DE TEMA RELIGIOSO.— La cinematografía francesa ofrece variados temas en sus realizaciones. "Leo Films", que trajo a Chile "La Ronda", cinta que fué suspendida por inmoral, distribuirá también entre nosotros "El diario de un cura de pueblo", que ha sido considerada como una notable expresión de auténtico espíritu cristiano.—Robert Bresson y Jacques Becker, que aparecen en la foto, fueron los realizadores de este film

na y cantante debutará por tal motivo el día miércoles 9 en el escenario del "Violín Gitano", que en un esfuerzo extraordinario consiguió el contrato exclusivo de Amelita Vargas para Chile, país que por primera vez visitará de paso a su patria, Cuba, donde realzará la premiére de su última película "Qué rico el mambo", en la cual tiene el papel estelar con Leo Marini.

La temporada de Amelita Vargas en el "Violín Gitano" constituirá el más grandioso suceso de la temporada 1952, ya que la bella estrella cubana demostrará todo su "esprit", su chispeante labor escénica y sus atómicas creaciones de los ritmos afroides y tropicales, con el marco de la orquesta de Lorenzo D'Acosta.

En su viaje a Chile la popular y aplaudida estrella será acompañada por el director cinematográfico Mario Lugones, quien pasará sus vacaciones en nuestro país para estudiar tam-

LONDRES, diciembre (por avión). — Por fin, después de mucho tiempo, Stephen Murray tiene la oportunidad de interpretar un rol que vaya de acuerdo con su edad. Si a los aficionados a la pantalla se les preguntara sobre los años que le calculan a Murray, probablemente las opiniones variarían de los 25 a los 70.

Hasta hace poco tiempo, el actor ha venido caracterizando personajes de todas las edades, a excepción de la suya. Tiene uno de esos rostros que pueden ser transformados sin ser reconocidos y nunca había aparecido en la pantalla tal como es.

En su carrera artística, se anota una gran variedad de interpretaciones, tanto en el cine como en las tablas. Stephen Murray ha actuado en papeles cómicos y dramáticos, de galán romántico y de villano, en revistas musicales y hasta ha cantado y bailado. Ha encarnado figuras famosas, como Abraham Lincoln, Thomas Carlyle y Gladstone, y ha desempeñado papeles de carácter, des-

figurándose con pelucas y bar postizas.

Pero en "el Imán" (The Ma net), de J. Arthur Rank, el q aparece junto a Kay Walsh, es verdadero Stephen Murray. P ra los espectadores en general, h sido una agradable sorpresa con probar que el actor es un jove de arrogante apariencia, de más menos 35 años.



¿QUE TAL LAS CHICAS?— Este conjunto debutará en









sentación ...

El delicado problema de cambiar el nombre del pequeño, fué ampliamente discutido, pero sus padres no quisieron entrar en razón, pues les disgustaba la idea de darle un seudónimo. Fué necesario apelar ante el otro actor. Cuando le explicaron la dificultad que había surgido en relación con el nombre del chico, y que éste no guardaba ninguna aspiración artística para el futuro, William Fox no opuso ningún reparo. Por el contrario, deseó a su tocayo, muy buena suerte.

"Espero que nuestra correspondencia no se confunda", añadió. "Esto podría traernos problemas con nuestras admiradoras".



GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque

IMPERIO (32627). — 18,30 y 22 horas: Cía. de comedias de Pedro López Lagar: "Liliom", de Ferenc Molnar.

L'ATELIER (391074).— 15 y 19 horas: "Vidas privadas", de Noel Coward.

CIRCOS

CONEY ISLAND CIRCUS (92472, Avenida Bernardo O'Higgins esquina Cumming).— Dos funciones: 18.45 y 22 horas.

CINES

A N D E S (43811). — Rotativo: desde 14 horas: Nueva alborada Ahí está el detalle y Perdida.

ALCAZAR (80122) — Vermouth y noche: Mi hijo profesor.

AMERICA (52443) — Rotativo: desde 13 horas: Ahí está el detalle, Perdida y Frankenstein.

ALMAGRO (83425). — Rotativo desde 15 horas: No llores más, mi amor, El placer de la venganza y Agregados.

AUDITORIUM (84688) — Matinée, vermouth y noche: Serenata española.

ALAMEDA (91254). — Rotativo desde 13 horas: La divina dama, El potro de oro, La venganza de Montecristo, Serial y Agregados.

A P O L O (51746). — Rotativo desde 15 horas: Dos contra el destino, Cuál copa de cristal y Luponini.

AVENIDA MATTA (51455) — Rotativo desde 15 horas: Páginas de mi vida, La momia y El buque maldito.

BALMACEDA (88768) — Rotativo desde 14 horas: No llores más, mi amor, El placer de la venganza y Agregados.

BANDERA (89111) — Matinée vermouth y noche: Amor y tentación.

BAQUEDANO (65050). — Matinée, vermouth y noche: Camino de la gloria, Rebeca y Noticiarios.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo desde 15 horas: En las redes del amor, El desalmado y Serial.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: desde 16 horas: Calles de Laredo, El bucanero e Intolerancia.

BRASIL (80306). — Vermouth y noche: Cuatro en un jeep y Perfidia de mujer.

CAPITOL (89581). — Rotativo desde 15 horas: Cartas venenosas, Alma solitaria y El fantasma del mar.

CARRERA (86685) — Rotativo desde 14 horas: No llores más, mi amor, El placer de la venganza y Agregados.

CAUPOLICAN (85532).—Rotativo. La ley que olvidaron, El día que me quieras, Tango en Broadway y El astro del tango.

CENTRAL (33555) — Matinee vermouth y noche: El millonario y la corista.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Mi hijo profesor.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo desde 14.15 horas: Festival de dibujos en colores.

COLISEO (89085). — No hay funciones.

C O L O N (90577). — Rotativo desde 13 horas: Ahí está el detalle, Perdida y Extorsión.

CONTINENTAL (60735) — Matinée, vermouth y noche: El castillo invencible.

COUSIÑO (50657). — Rotativo desde 15 horas: Angel sin alma, Calles de Laredo y El temible Robin Hood.

C H I L E (60728) — Rotativo desde 15 horas: Patria Nueva, El diablo y la dama, El otro yo de Marcela y Trampas de amor.

DELICIAS (91941). — Rotativo desde 14 horas: Si yo fuera rey, La hija del penal y Mercaderes de la muerte.

D A N T E (494359).— Matinée, vermouth y noche: Las minas del Rey Salomón.

D I A N A (95768). — Rotativo desde 16.30 horas: El secreto de la pelirroja y Tormentas de dudas.

DIECIOCHO (83778) — Rotativo: desde 16.30 horas: El buque maldito, y El jorobado de Notre Dame.

EL GOLF (488 y 257). — Vermouth y noche: El millonario y la corista.

ESMERALDA (64303).— Rotativo desde 13.30 horas: El desalmado, Ahí está el detalle y Perdida.

FLORIDA (34289) — Matinee vespertina, vermouth y noche: Los cazadores de cabezas.

HOLLYWOOD (42389).— Rotativo desde 14 horas: La venganza de Montecristo, El potro de oro, El robo del vagón blindado y Serial.

IDEAL CINEMA (92183) — Rotativo desde 14 horas: Arrabalera, Cartas venenosas, El buque maldito y Serial.

IMPERIAL (51112) — Rotativo desde 15 horas: El robo del vagón blindado, La divina dama e Y se hizo justicia.

I R I S (80336) — Rotativo desde 14 horas: Kim, de la India, El diablillo y la reina y Agregados.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: El potro de oro, Si yo fuera rey y Semana sin miércoles.

I T A L I A (41883) — Rotativo: La venganza de Montecristo, El robo del vagón blindado y Páginas de mi vida.

LIBERTAD (86281) — Rotativo desde 14 horas: El jorobado, Motín e Hipócrita.

LO OVALLE (253, La Cisterna) —Rotativo desde 15 horas: El violín mágico, La que perdió su honor y El tercer hombre.

LO FRANCO (92705) — Rotativo Frankenstein, La momia y Cleopatra.

LUX (87630) — Rotativo desde 11 horas: El gallardo aventurero y Noticiarios.

MARCONI (42867). — Rotativo desde 14 horas: Kim, de la India, El diablillo y la reina y Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo desde 16 horas: Ahí está el detalle, Perdida y Extorsión.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: Ave del Paraíso, El secreto de la pelirroja y Serial.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: Las minas del Rey Salomón.

MIAMI (85815).— Rotativo desde 11 horas: Monterrey y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo, desde 13 horas: El potro de oro, Semana sin miércoles, Angeles del arrabal, Serial y Agregados.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo desde 15 horas: El caso 880 y Desesperación.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo desde 14 horas: Rojo y negro, Teresa y Motín.

NACIONAL (63568). — Rotativo desde 14 horas: El desalmado, Motín y Extorsión.

NORMANDIE (87749).— Matinée vermouth y noche: El héroe y Romeo y Julieta.

NOVEDADES (94594).— Rotativo desde 16 horas: Mi vida es una canción, Nueva alborada y Páginas de mi vida.

Ñ U Ñ O A (43152) — Rotativo: desde 14 horas: Campeones de ébano, Mi vida es una canción, El extraño caso del hombre y la bestia y Serial.

OPERA (30176).— Rotativo desde 11 horas: Desfile de carcajadas y Agregados.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo desde 15 horas: El desalmado, Extorsión y Motín.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: El castillo invencible.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Hotel clandestino y Agregados.

P R A T (50754). — Rotativo desde 13 horas: La venganza de Montecristo, Nueva alborada y Extorsión.

PORTUGAL (34816).— Rotativo: Hijos de la violencia, El desalmado y Ahí está el detalle.

PEDRO DE VALDIVIA (43948) Plaza P. de Valdivia.— Vermouth y noche: Dos personajes fabulosos.

PRINCESA (85205) — Rotativo desde 14 horas: Los tres mosqueteros, Patria nueva, El diablo y la dama y Trampas de amor.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Cortos, Descriptivas, Dibujos y Serial.

PROVIDENCIA (46073) — Rotativo desde 14 horas: Nueva alborada, Mi vida es una canción, El potro de oro y Agregados.

REPUBLICA (93613). — Rotativo desde 14 horas: Nueva alborada, El potro de oro, El robo del vagón blindado y Agregados.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Duelo sin honor.

RECOLETA (63874). — Rotativo: El robo del vagón blindado, El desalmado, Mi vida es una canción y La venganza de Montecristo.

REX (31143 y 31144).— Matinée, vermouth y noche: Circulos de señoritas.

R I A L T O (41667).— Rotativo desde 14 horas: Kim, de la India, El diablillo y la reina y Agregados.

ROXY (80809).— Rotativo desde 11 horas: La sirena de Estambul y Serial.

SAN MIGUEL (51262).— Rotativo desde 15 hoars: Ahí está el detalle, Perdida y Motín.

SANTA LUCIA (36666) — Matinée, vermouth y noche: El castillo invencible.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: La reina del mambo.

SELECTA (92194). — Rotativo: Campeones de ébano, Si yo fuera rey y El robo del vagón blindado.

VALENCIA (61557) — Rotativo desde 16.30 horas: Ahí está el detalle, Perdida y Si yo fuera rey.

VICTORIA (30021). — Rotativo: desde 12.30 horas: Unidos en la venganza.

SANTOS DE HOY
ISIDORO

SANTOS DE MAÑANA
GENOVEVA

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 1.o de enero de 1952)

Ha reinado el buen tiempo, con nublados locales y parciales en las zonas norte y central. Desde Valdivia al sur, estuvo nuboso, registrándose precipitaciones locales.

APRECIACION GENERAL

Se espera buen tiempo, con nubosidades parciales, en la mayor parte del país. En la región de los canales, aún cuando se producirán precipitaciones locales, la tendencia es a que mejore.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del noroeste y oeste.

ACONCAGUA A MAULE. — Bueno. Nublados parciales. Vientos de regular fuerza del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Bueno.

ÑUBLE A CHILOE.— Nublados parciales y locales. Precipitaciones aisladas en la parte sur. Vientos del oeste y suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Nuboso. Precipitaciones locales. Vientos del oeste y noroeste. Tendencia a mejorar.

PUNTA ARENAS.— Nubosidad parcial.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE.—(Día 1.o).— Máxima, 30.5 grados C a las 15 horas. Mínima, 15.2, grados C, a las 6 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.— (Día 1.o).— Máxima, 60 por ciento, a las 6 horas. Mínima, 23 por ciento, a las 15 horas.

SOL.— (Día 2).— Sale a las 5 horas 37 minutos. Puesta a las 19 horas 57 minutos.

LUNA.—(Día 2).—Sale a las 11 horas 22 minutos. Puesta a las 23 horas 43 minutos. Fase: Cuarto creciente el día 4 de enero.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 29 DE DICIEMBRE AL 5 DE ENERO DE 1952)

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Guzmán	San Antonio 581.	Ruiz	Bascuñán 1971.
Prado	Independencia 2615.	Cóndor	San Diego 401.
Recasol	Sevilla 1505.	Buen Pastor	Avda. Matta 503.
Gonzáles	Pinto 1617.	Imperial	San Diego 1703.
Oriental	Bellavista 408.	San Joaquín	S. Rosa 2692/S. Joaq
Nerbod	Recoleta 701.	San José	San Ignacio 4295.
Bulnes	Antonio Maceo 279.	Pta. Arenas	Gran Avenida 6201.
Alemana	El Salto 2254.	Bermaco	Gran Avenida 9916.
Bremen	J. Joaq. Pérez 5271.	Bilbao	Avda. Bilbao 1299.
Quinta	Nueva Imperial 4378.	Holandesa	Providencia 2369
Tapia	Gral. Velásquez 501.	Babel	Diag. Galileo 3710.
Matucana	Matucana 835.	Ercilla	Irarrázaval 821.
Venecia	Catedral 2201.	Padig	Villagra 25.
Rossi	Castro 314.		

NOTA.— De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRAMOS ORO, joyas, brillantes, plata, monedas antiguas, supero cualquiera oferta. Ahumada 68 7-E.52

AROS bolitas oro: precios por la docena: chico $ 540; mediana $ 600; grande, $ 720; lágrimas $ 240; con clips, $ 280; con arco plata, $ 300; aros última moda, con perlas, $ 180; piedras fantasía todos tamaños, todos colores. Despachamos provincias reembolso. "Casa Ignacio" Rosas 1184 casi esquina Morandé H|A

AROS bolitas oro: precios por la docena: chico, $ 540; mediana $ 600; grande, $ 720; lágrimas $ 240; con clips, $ 280; con arco plata, $ 300; aros última moda con perlas, $ 180; piedras fantasía todos tamaños, todos colores. Doramos, plateamos, arreglamos toda clase fantasías. Hilamos collares con hilo Nylon. Hacemos modelos de collares. Despachamos provincias reembolso. "Casa Ignacio" Rosas 1184 casi esquina Morandé H|A

¡NOVIOS! Para argollas. Fábrica Sostin, Nueva York N.o 66. 4-E -52

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 4-E-52

1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRAMOS: joyas, brillantes, boletos empeño, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 19-E.

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780 Relojería Sportman 4-E -52

JOYERIA. RELOJERIA. Francisco Pons M. Moneda 1168. Teléfono 81827 H|A

3.—ARMAS, CAZA, PESCA.

CAÑAS, líneas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego" San Diego 59 1.o Mz -52

COMPRO ARMAS, ocasión: San Diego 59 1 o Mz -52

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470 San Antonio 470 H|A

TARZAN — (3194) — Safari — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

"CASA PRIMUS" mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda: San Diego 59, exclusivamente 1 o-Mz -52

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42 H|A

7.a.—ARTICULOS PARA EL CAMPO.

"LA SURENA" de Jilberto Zúñiga Vende monturas chilenas e inglesas Avda Matta 847 20-F 52

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.—

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños; derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Chiloé 1209 28-E

ARRIENDO pieza, Chacabuco, Chañarcillo 3255. 2-E.

10.—AUTOMOVILES NEUMATICOS

¿QUIERE vender su coche, señor o comprar otro? A consignación 3 o|o. Alameda 1340. H|A.

11.—AVES, ANIMALES PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9-Mz.-52.

13.—COMPRAVENTA.

COMPRAMOS dentaduras, dientes sueltos, usados, oro joyas, plata y monedas antiguas. Ahumada 68 7-E.-52.

14.—CONSEJOS UTILES.

BOTERIA "SAN AGUSTIN". Miraflores 421. Calzado hecho mano para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171 H|A

PARCHES invisibles, en calzado. Eleuterio Ramírez 1136 9-E.-52

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado póliza 413829, emitida por "Sud América", Compañía de Seguros, sobre la vida de Guillermo Cacciuttolo Astargo, queda nula, en virtud de este aviso. 3-E.

HABIENDOSE extraviado el título N.o 1464, por 10 acciones, a nombre del señor Juan Coronado Ríos, de la Compañía de Seguros "La Zona Sur", queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 3-E.

17.—DIVERSOS.

LIMPIO certificados antecedentes. Chiloé 1209. 28-E

18.—EDUCACION.

APRENDA escritura máquina, quince días, un mes, dos meses. Cursos taquigrafía, contabilidad, redacción, completos comercio. Preparación comercial. Prospectos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 15-E.

18.—EDUCACION.

ESCUELA CHILE de Telegrafía eléctrica. Primera Escuela Particular, con 32 años de existencia, ofrece a señoritas y jóvenes con los cursos teóricos y prácticos (diurnos y nocturnos), de Telegrafía, Radiotelegrafía y Dactilografía. Solicite prospectos. Matrícula abierta. Bascuñán Guerrero 260 Fono 95404 5-E

ACREDITADO "Instituto Técnico" Arturo Prat 74. Ramos comerciales, dactilografía en 15 días. Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Diplomas legalizados 10 E.

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales. facilitamos herramientas. Diplomas "Instituto Americano de Peinados. Independencia 1612. 20-F -52

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174 C

INSTITUTO "Alonso Figueroa" Catedral 1257, abierto en vacaciones. Preparación empleos, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción. 5-E

CURSO rápido corte sastre. Clases empiezan 7 de enero. Duración dos meses. Enseñanza perfecta, garantida. Academia "Fénix". Santo Domingo 1030. 7-E.

18.—EDUCACION.—

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección, Camisería, Lencería, Moda infantil. Enseñanza perfecta, garantía. Sistema moderno, facilísimo aprender, atención esmerada, por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Santo Domingo 1030. 6-E.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, aritmética, redacción, escritura máquina, ortografía. Cursos comercio, preparación comercial, enseñanza completa, garantida. Diurnos, nocturnos. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. Fono 69595. 6-E.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema práctico en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente. Enseñanza rápida, perfecta para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile-Argentina Ahumada 131, 7.o piso, Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738, Santiago. 20-F.-52.

PROFESORA de corte y confección. Moda grande e infantil. Da clases en Avenida Matta 579. fono 35836. 2-E

18.—EDUCACION.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini" Chile-Argentina Ahumada 131. 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F.-52

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Chiloé 1209. 28-E

QUIMICA, biología, preparo humanidades, bachillerato. Lira 320. 18-E

TAQUIGRAFIA en dos meses; aproveche vacaciones. Enseñanza intensiva. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 5-E.

19.—ELECTRICIDAD.

ARREGLOS planchas. Reparaciones artefactos eléctricos. Casa Eléctrica "TORRES" San Pablo 1115 H A

RADIOELECTRICISTA, Arreglos, Reparaciones domingos y festivos Santa Genoveva 16. Teléfono 96434. 2-E

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS ETC.

PLUMA fuente, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4 E -52

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 3-E.-52

FIERRO redondo para construcciones Sack 3-E -52

SACK. Barraca fierro, San Pablo 1179 Morandé 617 3-E -52

PINTURAS, pasta Sack 3-E.-52

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 3-E.-52

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

COMPOSTURAS máquinas escribir sumadoras, calculadoras. Bandera 517 85479 H|A

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617. fono 33491. H|A

30.—MUEBLES Y MENAJES

MUEBLERIA "La Ideal" San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos H A

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-E-52

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

SE OFRECE joven de 31 años, para rondín nochero, de industria. Carmen N.o 1659. 3-E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Chiloé 1209. 28-E.

OFRECESE maestro especializado en techumbre de cobre y aluminio, canales y bajadas y toda clase de impermeabilización. Diego Martínez 1176, San Bernardo. Juan Márquez. S|C.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

¡¡¡ULTIMOS 10 sitios!!!! 3.000 pie, 72 mensualidades, escritura entrega inmediata. Micros Lo Franco a la puerta, Tropezón-Mapocho; bus San Pablo-Plaza Garín, bajarse Mapocho, altura 5700. Tratar, Salvador Gutiérrez 5783. 3-E.

$ 1.500.000, VENDO chalet al contado, sin intermediarios, frente al Parque Cousiño, Beauchef 1327 y 1331. Verlo de 14 a 18 horas. 3-E.

45.—RADIOS.

REPARACIONES, radios, domicilio. A. Prat 20 A., Teléfono 67330. 25 E -52

OCASION: Radio, discorola. San Isidro 1522.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164 3 er piso Depto 50 C

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado.
Ahumada 312, Of. 801 Horas. 9 a 10 horas; 17 a 19 horas. S|C

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, Divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 38 21-I

LETRAS-CHEQUES
Cobramos, Asuntos comerciales
ESTUDIO ABOGADO
FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

AIDA SEPULVEDA
Abogado
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores, cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 29 I.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 88387. 22-I.

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago. Hígado, Diabetes, Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 2-I-53

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290 Providencia S|C

Dr. EGIDIO GUTIERREZ
Riñón — vejiga — próstada — venéreas
Presidente Ríos 33, oficina 22 (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa)
5-6.30 — 37981 25 I.

Dr. JORGE MOSSER SCHUTER
Oídos, nariz, garganta.
Domicilio y consulta: Av. Paraguay 462. Dep. 3 (Barrio Santa Lucía). De 5 a 7. Teléfono 31609. 28-I.

DR. HUMBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras.
(Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc). Partos.
Agustinas 972. Oficina 607, 6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5 Se ruega pedir hora. S|C

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel.
(Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716 Of 22 (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver) Consulta: 14 a 15.30 horas. Teléfonos: 37725-494100 C

MEDICOS

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas de 2 a 6 P. M. 2-VI-52.

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas pies Phillips 16 32351 H A

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Agustinas 1269 Edificio LA NACION S C

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703, 34848. 3-I-52.

DR. CLAUDIO COSTA
Regresó
Cardiología Electrocardiograma Rayos X Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1 Fono 31813 S|C

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas.
Serrano 333. Teléfono 89693. 3-I-52

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Tratamiento de la esterilidad etc. Servicio de emergencia permanente. Atención especializada. Afecciones ginecológicas Solicite folleto explicativo sobre su afección. Precios convencionales. Atención de 3 a 7.30 P. M. Carmen 78. teléfono 36638 31-D

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual Señoras, Glándulas, obesidad bocio delgadez, diabetes. Merced 406-A. Fono 33788. 19-1

DARRIGRANDI
Tratamientos rápidos, blenorragias, sífilis, cirugía. Pida hora 67336. Rayos X. Nebulizaciones. Serrano 20-B. 19-I.

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo. Hígado. Corazón. Pulmón. Consultas: 5-6 Nataniel 457. Teléfono 80691 C

DR. JAIME MOTLIS J
Trasladó su estudio a Marín 060 teléfono 37806 31-XII

ROGEL LAMAS
Piel-Venéreas.
Puente 776. 2-4. 19-1.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X Agustinas 1269 4.o piso Fono 82222 Horario 15.30-17.30 S|C

CONSULTORIO MEDICO
Medicina Psicosomática: úlceras estómago; corazón impotencia, cáncer, diabetes reumatismo, asma, alcoholismo. Franklin 1061. Fono 51816 11-I.

DR. HERNAN DEL PINO
(Regresó)
Enfermedades de niños,
Rayos X. Agustinas 1269. 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Consultas a domicilio. S|T.

MEDICOS

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6 1|2. Nataniel 475 Fono 86762 S|C

CONSULTORIO TUMORES
D. GALLINATO
Avda. Gral. Bulnes 166. 20-I

OCULISTAS

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista.
Huérfanos 757. Of. 510. Consulta: 4-6, fonos: 37296-47172. 7-II.

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos, 9,30-6
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 19-I

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis Puentes. Ahumada 312. Of. 717 Teléfono 67815. C

DR. A. MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista.
Cirugía, Prótesis. Compañía 1852, teléfono 85779. 22-1.

CLINICA DENTAL
DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestesia general. San Antonio 510. Dpto 404, fono 33402. C.

ANA ANSELMO G.
Cirujano-Dentista,
Rosa Eguiguren 913, 4 o piso Oficina 46. San Antonio 28. 3-I-52.

PUENTE 681.
Composturas rápidas de placas Teléfono 87035. 3 a 7 31 I.

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas. Dentaduras artificiales inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312 Entrepiso. 111. Fono 67378. H|A

DR. JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano-Dentista.
Cirugía, Prótesis, Rayos X. Serrano 419, 1 er piso, teléfono 62992. De 10 a 12 y de 3 a 7 Sábado de 2 a 5 15-II-52

CLINICA DENTAL
Dentaduras. Reparaciones rápidas, extracciones. Rosas 2035 29-1.

MECANICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. 31-XII

MATRONAS

CARMELA TORO
Matucana 640 Fono 92208. 15-E -52

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 18-1

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología.
Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. Pensionado desde $ 2 000. 13-XII-52.

BRUNILDA MOLINA
Atención permanente. A. Prat 1285. Depto. D., fono 50760. 25 I.

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes Arturo Prat 1633 11-I-52

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267 3-I-52

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. San Ignacio 380 3-I-52

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141 fono 65858 20-I-52

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Arauco 1070-B. Altura San Diego 2000 24-I.

SRA. REYES
Casos urgentes, partos, Consultas gratuitas. Trasladóse Chacabuco 445 entre Catedral-Compañía. 96407. 14-I

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763 Teléfono 66532 3-I-52

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828, (lado Hotel Carrera). S|C

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado
Bandera 883. Depto. 902. fono 81265. C.

PEDICURO

PEDICURO, el mejor de Santiago. Estado 225. 21-I.

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación, Guayaquil 45. Departamento 1 Fono 35979. Domicilio, 34191. C

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 30 páginas. — Precio: $ 4.—

LA NACION

MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1952
SANTIAGO DE CHILE

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS. Pensión Mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 8-E-1952

"RESIDENCIAL Plencia". Tarifas invierno. Avenida Argentina 264 teléfono 6879. Valparaíso. C

48.a.—SANITARIOS.

400 ESTANQUES W. C., fierro fundido, nuevos. Alonso Ovalle 1068. 2-E.

1,250 W. C. corrientes, nuevos, completos. Alonso Ovalle 1068. 2-E

49.—SASTRERIAS.

PAVEZ, sastre modisto, hechuras 1.200, virados 600, transformaciones ternos en trajes sastre, 660; vestidos 300. Esmeralda 869, local 20 H A

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Géneros nacionales e importados. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

SASTRERIA Juan José Jara Hechuras $ 1.300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558, altos de Casa Costoya. 8 Mz.-

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa, especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 218. Fono 81232. 10-Mz.

$ 1,000.-
EMPLEADA
con recomendaciones, todo servicio, para 4 personas. Presentarse:
Los Jardines 395
(ÑUÑOA)

49.—SASTRERIAS.

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 3-E-

CASIMIRES nacionales, desde $ 240 metro, importados, $ 415. Depósito directo de Fábricas. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higins 2783 esquina Libertad. 3-E.-

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-E.-

¡CREDITOS! Sastrería González. Moneda 816, interior. Hechuras caballeros. Especialidad trajes sastre. H A

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higins 2783 esquina Libertad. 3-E.-52

51 —TALLERES.

TALLER "Rápido", para soldaduras difíciles, objetos arte, joyas, dentaduras artificiales, especialmente material plástico (Nylon), metales preciosos, porcelanas. Dentaduras rotas, componemos en una hora. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

52.a.—VIAJES, TURISMO VERANEO.

ILOCA Hotel "La Playa", situado frente mar. Buena comida. Abundancia mariscos, pescados. Informes teléfono 66027. Oscar Marín, Iloca. 6-E-52

VERANEE en Lio-Lleo, $ 100 diarios. Casilla 95 o Arzobispo Valdivieso 655. Escribir: señorita Limanmo 3-E

¡¡VERANEANTES!!, "Colchonería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. San Diego 9, fono 86259. 13-E.-52.

VERANEE en Lio Lleo, $ 120 diarios, comida en aceite, tres platos Reserve piezas. Aromos 439. 30-E

53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 5 enero, 10.30 horas, San Martín 148, muebles hall, mesita, juicio De la Fuente con Riveros, ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 2 E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, en juicio Torrealba con Rore, remataré 5 enero, 10.30 horas, San Martín 148, amoblado hall, radio, ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 2 E.

REMATE. — EL CATORCE ENERO próximo, a las 15 horas, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, se rematará parcela 22 del fundo "Errázuriz Alto", ubicado en la calle Nueva N.o 2, comuna de Maipú. Mínimum, $ 250.000. Boleta, 10 o|o. Pago será al contado. Bases y antecedentes, Secretaría Juzgado. Juicio "Urrutia con Suárez".— L. Suárez, Secretario. 2 E.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUENTAS PENDIENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, aprobado por Decreto N.o 935, de 20 de Abril de 1933, las personas que al 31 de diciembre del presente año tengan créditos pendientes contra el Fisco, deberán renovar el cobro de dichos créditos ante la Contraloría, mediante una solicitud que elevarán directamente a esta Repartición dentro de los primeros quince días de enero próximo.

Se advierte a los mismos acreedores del Fisco, que para presentar la expresada solicitud a la Contraloría, deberán haber tramitado previamente su cobro ante la Oficina Pública deudora.

No necesitarán renovar cobros de cuentas por consumo de energía eléctrica, gas, agua, teléfono y franqueo correspondiente al último trimestre y por arriendos, jornales, viáticos y facturas menores de mil pesos correspondientes al mes de diciembre del año inmediatamente anterior, ya que para estas cancelaciones no es necesario un pronunciamiento previo de la Contraloría ni un decreto especial para el objeto. Igualmente, con relación a los valores adeudados y respecto de los cuales la Contraloría se haya pronunciado, no será necesario renovar su cobro.

En las solicitudes a la Contraloría no acompañarán antecedentes sobre la materia y se limitarán a renovar el cobro individualizando debidamente los créditos en hoja separada por Ministerio o Repartición, en donde se haya estado tramitando con anterioridad y en la cual se encuentran los antecedentes o comprobantes del caso.

DICK TRACY

Por Brent and Wells



53.—JUDICIALES.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO". "Habitación Barata".— 5 de marzo de 1952, 10 horas, remataráse ante Segundo Juzgado Mayor Cuantía esta ciudad, propiedad N.o 128 Avenida El Bosque, de Santiago. Mínimo, $ 25.000. Pagaderos: reconociendo $ 15.204.86, saldo obligación Caja; con $ 3.000 al contado; saldo 6 meses. Bases, Secretaría Juzgado, juicio Caja con Labarca. Títulos, archivo Caja. Boleta, 10 o|o mínimo.— El Secretario. 30 y 31 D., 1.o y 2 E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 5 enero, 10.30 horas, San Martín 148, varios muebles, romana, catres, juicio Campos con Becker, ordenado 1.er Juzgado Mayor Cuantía. 2 E.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ a Egidia Carvallo Montenegro posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su hermana Rebeca Carvallo Montenegro.— Secretario. 3 E.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ a Catalina Galazzi Lillo posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su marido, don Luis Ramírez Aris.— Secretario. 3 E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 5 enero, 10.30 horas, San Martín 148, ropero, paragüero, juicio Wurgaft con Guerrero, ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 2 E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 12 enero, 10.30 horas, San Martín 148, máquina escribir, 18 kilos algodón, juicio Avello con Ardina, ordenado 2.o Juzgado del Trabajo. 2 E.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil Santiago, se llevará a efecto el 14 de enero de 1952, a las 15 horas, el remate en un solo lote de todos los bienes útiles y maquinarias que componen la planta Beneficiadora de Minerales de Hornillos, de propiedad de la Sociedad Cortés y Ugarte Ltda., con domicilio en la Quebrada de Hornillos, departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo. El mínimum para la subasta será de $ 4.350.000; para tomar parte en el remate deberá acompañarse como garantía boleta de depósito a la orden del Tribunal, equivalente al diez por ciento del mínimo. Demás bases y antecedentes en el juicio denominado Caja de Crédito Minero con Sociedad Cortés y Ugarte Ltda.—El Secretario. 4 En.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 12 enero, 10.30 horas, San Martín 148, una radio. Mínimum, $ 4.800. Juicio Distribuidora del Pasaje con Ibáñez, ordenado 3.er Juzgado Menor Cuantía. 2 E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, remataré 5 enero, 10.30 horas, San Martín 148, buffet, amoblado hall, juicio Jagnieux con Ammerys, ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 2 E.





53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.— ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía, el 11 de marzo de 1952, a las 10 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle Stoessel s/n, esquina de Tannemberg, de la Población San Diego, comuna de San Miguel, de este departamento. Mínimum, $ 23.500. Boleta del 10 o|o del mínimum. Pago al contado. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente número 104.816. "Atala, Jorge, con González, Angel", ejecutivo.— Puyó, Secretario. 2 E.

ORDEN PRIMER JUZGADO MAYOR Cuantía.— Juicio "Mayne con Silva", remataré 3 de enero de 1952, a las 4 de la tarde, en Monjitas 622, al mejor postor: 10 estufas parafina "Hexil".— E. Martínez, Martillero. 3 En.

QUIEBRA FULVIO ALBERTONI MOnico.— Por resolución de 12 de diciembre de 1951, del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra el comerciante Sr. Fulvio Albertoni Monico, domiciliado en Santa Rosa N.o 101, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido, deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".—El Secretario. 7 En.

ORDEN CUARTO JUZGADO MENOR Cuantía, autos Portuguez con Ascensio, Libermann con Salgado, De Camino con Brunnel, Bagdasarian con Castillo, Ferrán con Sango, Sijo con Castro, Hercovic con Matta, Vera con Pantoja, Espinoza con Araya, Sirrer con Oyarzún, remataré 4 enero, 15.30 horas, Compañía 1447: máquina registradora National, Radio electrola, estatuas, ponchera, frutero, reloj mural, violín con caja, sillones, mesitas, tambores vacíos, ropero, sofá sillón, tres sillas, cocina eléctrica, chuicos vino, radio Philco, ropero, velador, mesa, compresora, soldadora, tupí, catre, ropero, aparador, emperatriz —Miguel Herrera, Martillero. 3 En.

ORDEN SEGUNDO JUZGADO, AUtos Urzúa con Galaz, remataré cuatro enero, 15.30 horas, Compañía 1447: ropero, velador, mesa.— Miguel Herrera, Martillero. 3 En.

Cementerio General

Se advierte al público que los nichos situados en pabellones, galerías y muros de circunvalación, que a la fecha estén vencidos y que no fueren renovados dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, quedarán a disposición de la Administración.

Los nichos cuyo plazo está vencido, son:

GALERIA N.o 4.— 3750, Adriana Rojas R.

GALERIA N.o 5.— 5092, Jorge Alarcón; 5128, Marta Bombal A.

GALERIA N.o 6.— 5457, Floridencia López G.; 5466, Flora Carrasco Silva; 5470, Leontina Sayen C.; 5473, Virginia Sepúlveda; 5477, Rubén Osorio Jara; 5481, Marta Fritz Rojas; 5485, Matilde Palma G.; 5486, Mercedes Ríos P.; 5489, Margarita Ossandón V.; 5497, Cecilia Fermer Donoso; 5498, Carmen Delgado D.; 5530, Eleodoro Verdugo B.; 5542, Clementina González P.; 5578, Helga Wentzel A.; 5594, Amalia López S.; 5728, Franklin Leyton M.; 5739, Luis Larraín Osses; 5752, Rosa Jorquera Lobos; 5753, Gregorio Suazo; 5756, Mercedes Labbé Espina; 5783, Laura Green F.; 5791, Francisco Moris Tapia; 5795, Eloísa Monsalve S.; 5796, Gustavo Miranda Fuentes; 5800, Juana Seguel A.; 5803, Prosperina Ortiz Roa; 5810, Carmen Fuentes Vásquez; 5811, Ana Donoso C.; 5815, Santiago Inda Ch.; 5823, María Retamal B.; 5827, Nelly Brown Alarcón; 5828, Teresa Hernández R.; 5839, Ida H. Acuña C.; 5858, Eliana Aranda C.

GALERIA N.o 7.— 6145, Humberto Giancoli; 6209, Blanca Rubio M.; 7204, Rosa Julca.

GALERIA N.o 9.— 13386, Paul Rubinet; 13393, Ester Gamboa López; 13394, María Santander V.; 13398, Juan Crovetto O.; 13436, Raquel Ibáñez Donoso; 13440, Juan Coron A.; 13480, Corina Crisóstomo O.; 13483, Erasmo López C.; 13491, Ernestina del C. Pereda.

GALERIA N.o 10.— 3373, Alberto Leal Silva; 3389, Custodio Valenzuela O.; 3397, Rosa Orozco Gatica; 3400, Clodomiro Castro Jeria; 3401, José Vallejos S.; 3413, Hilda González T.; 3416, Balbina Muñoz P.; 3424, María Charlín L.; 3432, Marcelina Zavala Z.; 3437, Juan Madrid P.; 3440, Fidel Meneses C.; 3445, Guadalupe Soto Pinto; 3448, Violeta Rivera P.; 3453, Genaro Blanco V.; 3454, Juana Becerra Rojas; 3461, Elena Silva Miranda; 3462, Berta Cordero V. 3469, Raquel Díaz Rojas; 3470, José Alegría Ortiz; 3472, Edelmira Avendaño G.; 3477, Guacolda Cádiz T.; 3485, Juan Quiero H.; 3487, Ascención Ochoa E.; 3488, María Belmar; 3501, Luis Valdivia Miranda; 3512, Clara Aliaga C.; 3528, Juan Lucero Moya; 3536, Manuel Silva W. 3549, Juana Rojas A.; 3552, Teresa Núñez Contreras; 3557, Porfiria Rocha B.; 3559, Raquel Silva Luna; 3565, Guillermo Vargas A.; 3573, Berta Barahona S.; 3589, Manuel Sánchez A.; 3581, Eduvigis Gutiérrez; 3583, Elena Durán Areval; 3584, Manuel Oñat Soto; 3592, Telenia Rojas Meza; 3597, José Pérez León; 3598, Guillermo Chovat D.; 3599, Clarisa Vega Videla; 3600, Mercedes Ortega N.; 3605, Rodolfo Franco Paiva; 3608, María Lara Cabrera; 3613, María Núñez Herrera; 3616, Juan Fuentes Araya; 3621, Victoria Escudero Aviles; 3632, Juan Aravena R.; 3637, Aliro Valdivia León; 3648, Angel del Castillo; 3656 Hortensia Martínez R.; 3664, Albina Yáñez Pérez; 3672, Ester Molina Donoso; 3688, Raimundo Espinoza; 3696, Sabina Morales G.; 3704, José Rebolledo Noriega; 3712, Hortensia Leyton Cerda; 3905, Lidia del C. Jara A.

PABELLON N.o 6.— 2008, Ludovina Stewart Suárez; 2180, Ricardo Meneses S.; 2188, Zulema Valenzuela de P.; 2199, Celinda Aguila.

PABELLON N.o 10.— 3900, Gricelda Ramírez C.

PABELLON N.o 13.— 6102, Ana Urzúa Gómez; 6170, Mercedes Solís Donoso; 6217, Elsa Melgarejo Cerda.

PABELLON RECOLETA.— 341, Laura Ramírez F.; 379, Jaime Jansana P.

PABELLON N.o 6, PARVULOS. — 1606, N. Bravo Valdebenito; 1620, Un feto; 1631, Roberto Ibarra A.; 1635, N. Gómez Muñoz; 1645, Roberto Monsalve.

EL DIRECTOR.

Santiago, 31 de diciembre de 1951.
NOTA. — En conformidad al Decreto-Ley 421, del 14 de abril de 1932, estas publicaciones se hacen los primeros días de cada mes.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA PEDRO SEGUNDO HIDALgo.— Por resolución de 21 de noviembre de 1951, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra el comerciante don Pedro Segundo Hidalgo, domiciliado en Avenida Inglaterra N.o 23, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación". —El Secretario. 2 En.

COMUNIDAD AGUAS RIEGO SAN José, Ñuñoa. Por resolución 28 diciembre, Segundo Juzgado Civil Santiago, cítase comparendo comuneros, 11 enero, 10 horas, deliberar reforma estatutos.— Secretario. 3 En.

QUIEBRA SEDERIAS YUNGAY LTDA —Cuarto Juzgado Civil.— Verificación Compañía de Seguros Generales "La Genovesa", por $ 10.662.10, valor primas de seguros, y alega preferencia segundo grado para su pago, proveyóse: Santiago, 27 de julio de 1951. A lo principal y otrosí, por verificado el crédito y por alegada la preferencia anúnciese en conformidad a la Ley de Quiebras, y al otrosí, téngase presente.— E. Larenas.— Puyó, Secretario. 2 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Expediente 134157. "Farías Bonifacia - Armijo Ricardo". Nulidad matrimonio. Resolución 21 presente ordenó notificar avisos demandado, siguiente auto prueba: "Santiago, 15 diciembre 1951. Vistos: Recíbese causa prueba, fijándose hecho substancial controvertido siguiente: Lugar que contrayentes tenían domicilio o residencia, durante tres últimos meses anteriores fecha manifestación.— Olate.— Peragallo".— En consecuencia, notifico lo anterior a Ricardo Armijo.— Secretario. 2 En.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintiocho diciembre presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Jorge Bolton Arellano a Jorge Guillermo Bolton Araya y Marta Araya de Valenzuela, y herencia intestada de Edelmira Araya Troncoso a Jorge Guillermo Bolton Araya.—El Secretario. 2 En.

53 —JUDICIALES

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinte diciembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Mario Antonio Ríos Castillo a Raquel Noemí Baltra Fuentes y Rosario Castillo Ponce viuda de Ríos. —El Secretario. 2 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ a María, Luisa, Teostista, Pedro, Pilar, Rosa, Graciela y Norma Grandón Celis, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su padre, don Daniel Grandón Garrido, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, María Luisa Celis.— Secretario. 2 En.

TERCER JUZGADO CIVIL.— POR resolución 9 de octubre presente año, del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, se ordenó ampliar auto posesión efectiva de 28 de septiembre último, de herencia intestada doña Emilia Wuth Pavez, en el sentido de que se concede además a Luis Rechione Alvear, como heredero y como cónyuge sobreviviente, respecto de las gananciales, rectificándose fecha defunción causante, de 14 por 13 de septiembre. 2 En.

CITASE ANTE EL CUARTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, parientes del presunto interdicto Víctor Ramírez de Arellano Stuven, a la audiencia del cinco de enero 1952, a las 10 horas, a fin de oírlos sobre estado demandado.—El Secretario. 2 En.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Rosa Olguín Alvarez a cónyuge sobreviviente, Clodomiro Miranda Vargas, sin perjuicio sus derechos como tal.—Secretario. 2 En.



JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de Manuel Jesús Carmona Garfias a herederos testamentarios Herminia, Rosa y María Aurora Carmona Garfias. —Secretario. 2 En.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Consuelo Serruys Díaz, a cónyuge sobreviviente Alberto González Alcérreca.— Secretario. 3 E.

EN JUICIO LEY 4,702, GARCIA CON Molinari, Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, remataré en Catedral 1312, el 9 de enero, a las 16 horas, 1 camioneta Chevrolet modelo 1949, con un mínimum de $ 160.000. — Mario Undurraga Donoso, Martillero de Hacienda. 31 D. y 2 E.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., martillero, remataré 4 enero, 11 horas, en Catedral 1275, automóvil "Studebaker" 1949, patente KA-186, San Javier, embargado juicio Sociedad Moltedo e Hijos Ltda. con Valdovino, Paulo, seguido ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía.— El Secretario. 4 E.

QUIEBRA JORGE HALABI YANI.— Por resolución de 26 de diciembre de 1951, del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra el comerciante señor Jorge Halabi Yani, domiciliado en Morandé N.o 767, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido, deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El Secretario.— 31 D.—2, 3, 4 y 5 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL AMPLIO posesión efectiva herencia intestada de Carmen Rita Gallardo a favor de su madre legítima, Elvira Santander viuda de Gallardo, representada por cesionario Rubén Ahumada Reyes.— Secretario. 3 E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Josefina Millán Montiel a herederos testamentarios, sus hijos María Pastora Mercedes, Josefina Francisca, Ana Marta Teresa y Silvia del Carmen Díaz Millán, y cónyuge Ramón Díaz Díaz.— Secretario. 3 E.

REMATE JUDICIAL. — OSVALDO Aguirre U., martillero, remataré 9 enero, a las 10.30 horas, en Catedral 1275, refrigerador a hielo "Olympia". Mínimum $ 1.721 (ley 4,702), embargado juicio Tafra con Hartard, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 3 E.

53 —JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintiocho diciembre presente año, amplió posesión efectiva herencia intestada de Orozimbo Medina Arredondo a su hermana legítima Elba Corina Medina Arredondo.— El Secretario. 3 E.

EN JUICIO LEY 4,702, A LA VILLA de Nice con Núñez, Raquel, Tercer Juzgado de Menor Cuantía, remataré en Catedral 1312, el 9 de enero, a las 16 horas, una radio Standard Electric modelo 1025, N.o 1922, con un mínimum de $ 5.019.12.— Mario Undurraga Donoso, Martillero de Hacienda. 31 D. y 2 E.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinticuatro diciembre presente año, concedió posesión efectiva herencias intestadas Juan Fainé Espinal y Ester Montenegro Sepúlveda, a María Fainé Montenegro de Salinas.— El Secretario. 3 E.

BOMBAS.—

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Constancia".— Cito a la Compañía a reunión para el viernes 4, a las 19.15 horas. Tabla: Renuncias del teniente 2.o, del maquinista, del tesorero y de un cirujano, elecciones y demás a que haya lugar.— El secretario. 4 E.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Claro y Abasolo".— Se invita a la Compañía para el jueves 3 del presente, a las 9 horas, en el Templo de San Agustín, a la misa en memoria de nuestro mártir, don Alberto Reyes Naranjo. Uniforme de parada.— El ayudante. 3 E.



FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán en la Sección Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), a las 16 horas de los días que a continuación se indican:

EL 4 DE ENERO DE 1952.— GRUPO N.o 2

MATERIALES DE IMPRENTA: ALMIDON de trigo; ANILINAS; ARGOLLAS 1|2 caña de 1"; BADANAS al lingue; BROZAS para formas; BROCHAS especiales para encuadernación; CARTON gris N.os 5, 3, 9, etc.; CARTON especial para estereotipias; CARTON-PIEDRA N.o 20; CARTON especial para boletos de pasajeros; CARTULINAS diferentes; CUCHILLOS para encuadernación, para encarnar cueros y para máquinas de cortar papeles; CUEROS marroquí, imitación marroquí y finos para carnets, colores diversos; CARRO transportador de formas; CHAPAS para carpetas; CLAVOS especiales para timbres de goma; ESPATULAS; FRANELA para encuadernación; GOMA de pegar y en planchas; GLICERINA bidestilada; GUSANOS para archivadores rápidos; HILO de lino N.o 8; HUINCHAS para conducción; HUINCHA para encuadernación, etc.; MARTILLOS para encuadernación; OJETILLOS niquelados; PELICULA (oro), para dorar; PAPEL aéreo; PAPELES N.os 1, 2, 3, 4, etc.; PAPEL N.o 18, estraza-café; PAPIROLINA azul duplex; PAPEL engomado; PEINES y PLUMAS de bronce para rayar; PALANCAS para archivadores; SACABOCADOS; SATIN azul; TELA para encuadernación; TINTA negra "Castillo"; TINTA de imprimir, colores diversos, etc.

EL 8 DE ENERO DE 1952.—PROPUESTA N.o 14

13,040 toneladas de RIELES, ECLISAS y SILLAS asiento y 500 cruzamientos.

EL 14 DE ENERO DE 1952. — GRUPO N.o 24

MATERIALES PARA FUNDICION: ARENA cuarzosa blanca y amarilla; ARCILLA refractaria; CARBONATO de calcio o piedra caliza; CARBON de espino; CUARZO fino; GREDA para hornos fundición; TIERRA amarilla para fundición; TOTORA en trenzas.

EL 18 DE ENERO DE 1952. — GRUPO N.o 1

ARTICULOS DE ESCRITORIO: ACEITE para máquinas escribir; ALARGADORES para lápices; ALFILERES surtidos; BROCHES para papeles; BROCHES para máquinas Bostitch; CANASTOS para papeles; CINTAS para máquinas escribir y sumar; CHINCHES; DEXTRINA en polvo; DISCOS de papel para relojes "Detex"; ELASTICOS para billetes; GELATINA Ditto; GOMAS líquida, arábiga y de borrar tinta y dibujo; TAMPONES para timbres; LACRE común en barras; LAPICES negros y de colores de tipos y usos diferentes; LIQUIDO corrector para stencil; MANILLAS para apretar papeles; PAPELES carbónicos diferentes tipos y tamaños; PAPEL stencil; PAPEL roneo; PAPEL para máquinas sumadoras; PAPEL secante; PAPEL para dibujos; PAPEL de calcar o transparente en rollos; PAPEL mantequilla, etc. PLUMAS para escribir y dibujar; SUJETADORES para papeles; TIMBRES de goma fechadores; TELA para dibujo; TEMPERA colores amarillo, azul ultramar, etc. TINTAS diferentes tipos y colores; TIZA en barritas, etc.

EL 22 DE ENERO DE 1952. — PROPUESTA ESP. N.o 1

El día señalado, a las 16 horas, simultáneamente, en este Departamento de Materiales y Almacenes y en la Oficina Central Maderera; TEMUCO, se abrirán las propuestas públicas para la **explotación de bosques** en CHINEY DE PALGUIN ALTO, situado en el Parque Nacional de Villarrica, comuna de Pucón en la provincia de Cautín.

EL 29 DE ENERO DE 1952. — GRUPOS 37|38

REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS, COCHES y CARROS.— Para locomotoras: cabeza delantera del enganche; GOLILLAS de goma para niveles agua, tubos lubricadores, ojos de buey de lubricadores; SOPORTES enganche automático. Para coches y carros; ABRAZADERAS de sable; AJUSTES goma para vidrios y ventanillas; ALDABAS para trinquetes; ALZADERAS para enganches; APARATOS suspensión para camas; BISAGRAS de bronce para puertas; CAJAS graseras; CANDADOS para resortes fuelle; CREMALLERAS bronce para ventanillas; CHAPAS para puertas, etc.

Bases, mayores datos y antecedentes, pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas de 15.30 horas a 18 horas, excepto Sábados, que se atenderá de 9.30 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES